

# Gaceta Parlamentaria



VI LEGISLATURA



Año 01 / Segundo Ordinario

16 - 04 - 2013

VI Legislatura / No. 059

## CONTENIDO

**ORDEN DEL DÍA.**

**ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

### COMPARECENCIAS

4. COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.
5. COMPARECENCIA DEL CONTRALOR GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL.

## ORDEN DEL DÍA.



**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO**



VI LEGISLATURA

**ORDEN DEL DÍA**

**SESIÓN DE ORDINARIA**

**16 DE ABRIL DE 2013**

- 1. LISTA DE ASISTENCIA.**
- 2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.**
- 3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

**COMPARECENCIAS**

- 4. COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.**
- 5. COMPARECENCIA DEL CONTRALOR GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL.**

## ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.



**VI  
LEGISLATURA**

**“2013 AÑO DE BELISARIO DOMINGUEZ”**

---

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
VI LEGISLATURA**

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA JUEVES 11 DE ABRIL DE 2013.**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO  
EFRAÍN MORALES LÓPEZ**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas con diez minutos del día jueves once de abril de dos mil trece, con una asistencia de cuarenta y cinco Diputadas y Diputados, la Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispensó la lectura del Orden del Día toda vez que se encontraba en las pantallas táctiles de los Diputados; dejando constancia que estuvo compuesto por cuarenta y tres puntos, asimismo se aprobó el acta de la Sesión anterior.

La Presidencia anunció a la Asamblea que se recibieron los siguientes comunicados: 1 de las Comisiones Unidas de Educación y Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, 1 de las Comisiones Unidas de Educación y de Movilidad, Transporte y Vialidad, y 2 de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, mediante los cuales solicitaron prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos respectivamente. En votación económica se autorizaron las solicitudes de prórroga y ordenó hacer del conocimiento a las Presidencias de las Comisiones referidas para los efectos conducentes.

Asimismo, la Presidencia informó que se recibió un comunicado de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. De conformidad al contenido del mismo, se instruyó su remisión a las Comisiones de Educación y de Ciencia y Tecnología para su atención.

Continuando con el Orden del Día, para presentar una iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Cultura Cívica, la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y la Ley de Transporte y Vialidad, todas del Distrito Federal; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Arturo Santana Alfaro, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, quien solicitó hacer la exposición de dos iniciativas las de los puntos ocho y catorce del Orden del Día, en un solo acto, por estar relacionados con el mismo tema, solicitud que fue concedida, por la Presidencia. Se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates. Se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Movilidad, Transporte y Vialidad y de Atención a Grupos Vulnerables. Asimismo, informó la Presidencia que respecto de la iniciativa de reformas a los artículos 10 y 64 de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, que suscribió el Diputado Arturo Santana Alfaro; se instruyó su inserción íntegra en el Diario de



los Debates. Se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Fomento Económico y de Atención a Grupos Vulnerables.

Posteriormente, para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman diversos artículos de la Ley Ambiental del Distrito Federal; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Andrés Sánchez Miranda, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, Se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Enseguida, para presentar una iniciativa que adiciona la Ley de Transporte y Vialidad, la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, reforma y adiciona la Ley para la Integración del Desarrollo de las Personas con Discapacidad, todas del Distrito Federal; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Armando Tonatiuh González Case, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates. Se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Movilidad, Transporte y Vialidad y de Atención a Grupos Vulnerables.

A continuación, para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica y del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Oscar Octavio Moguel Ballado, del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano. Se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Acto seguido, para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública y de la Ley Ambiental, ambas del Distrito Federal; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates. Se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Ciencia y Tecnología.

De la misma forma, para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman diversos artículos de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Jorge Gaviño Ambriz, del Partido Nueva Alianza. Se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates. Se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Fomento Económico y de Gestión Integral del Agua.

Posteriormente, para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano. Se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates. Se

turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Enseguida, para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman disposiciones del Código Penal para el Distrito Federal; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Santiago Taboada Cortina, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

A continuación, para presentar una iniciativa que reforma la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal y la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado José Fernando Mercado Guaida, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates. Se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Movilidad, Transporte y Vialidad y de Administración y Procuración de Justicia.

Acto seguido, para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Andrés Sánchez Miranda, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

De la misma forma, para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Rubén Erik Alejandro Jiménez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Juventud y Deporte.

Asimismo, para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se derogan diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Posteriormente, para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona un artículo 55 bis a la Ley de Salud del Distrito Federal; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Adrián Michel Espino, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Enseguida, para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Jesús Sesma

Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Social.

La Presidencia informó que se retiraron del Orden del Día los puntos enlistados en los numerales 23, 29 y 38.

Siguiendo con la Sesión, para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Régimen Patrimonial del Servicio Público del Distrito Federal; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

La Presidencia informó que el punto enlistado en el numeral 25 del Orden del Día sería trasladado para la siguiente sesión.

A continuación, para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción al artículo 62 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y se reforma el artículo 4 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para crear una nueva Comisión Ordinaria y Permanente denominada Comisión de la Niñez de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Efraín Morales López, a nombre propio y de los Diputados Daniel Ordóñez Hernández, Esthela Damián Peralta y Polimnia Romana Sierra Bárcena, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Continuando con el Orden del Día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa deposite una placa en la plaza Tlaxcoaque en memoria de los disidentes del régimen de partido que ofrendaron su vida por la democracia entre 1965 y 1985 en manos de la Dirección General de Investigaciones Políticas; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto seguido, para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que explique cuál es el protocolo de atención que brinda a las quejas que recibe mediante su cuenta de red social Twitter; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, posteriormente en votación económica no se aprobó, se ordenó desecharla y hacer del conocimiento de la Diputada proponente.



De la misma forma, para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, doctor Armando Ahued Ortega, a efecto de llevar a cabo las acciones necesarias para iniciar una campaña que promueva, difunda y concientice a la población en general sobre la importancia de la lactancia materna, con el fin de proporcionar una vida saludable para niñas y niños que habitan en el Ciudad de México; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Miriam Saldaña Cháirez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida, para presentar una proposición con punto de acuerdo para realizar un censo de detección de debilidad visual en los niños y jóvenes de educación preescolar, primaria y secundaria, que permita donarles lentes para su mejor aprovechamiento escolar; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Bertha Alicia Cardona. Posteriormente el Diputado Héctor Saúl Tellez Hernández, solicitó una modificación al punto referido, misma aceptada por la Diputada proponente.

A continuación, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se felicita al Gobierno de Uruguay por la aprobación de los matrimonios entre personas del mismo sexo; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Vidal Llerenas Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

La Presidencia informó que el punto enlistado en el numeral 33 se trasladaría a la próxima sesión.

Acto seguido, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que el 20 de junio sea declarado día de luto local en memoria de las víctimas del operativo en la discoteca News Divine; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. En votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución, por lo que se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local. Posteriormente la Presidencia a petición de varios Diputados de diferentes Grupos Parlamentarios, solicitó a todos los presentes ponerse de pie a fin de guardar un minuto de silencio, en memoria de todas las víctimas propuestas por los mismos Diputados.

Siendo las 17:00 horas, en votación económica se autorizó prorrogar la Sesión hasta concluir con los asuntos en cartera.

A continuación, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CONAGUA y al Gobierno Federal aclarar los sobrecostos generados en torno a la construcción del túnel emisor oriente, así como establecer la fecha de conclusión definitiva de la obra; se concedió el uso de la

Tribuna al Diputado Vidal Llerenas Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto seguido, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta a la Comisión de Gobierno para que en el marco de sus atribuciones brinde capacitación a las y los Diputados y al personal de estructura que colabora en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en materia de transparencia, acceso a la información pública y ética pública, a fin de dar cumplimiento a la ley de la materia, así como promover estos temas en la cultura ciudadana; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Agustín Torres Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

De la misma forma, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a la Secretaría del Medio Ambiente y a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, ambas del Distrito Federal y al órgano político administrativo de la delegación Magdalena Contreras para que dentro del ámbito de sus facultades elaboren y apliquen un programa para el establecimiento de trampas atrapa grasa en todos los establecimientos de comida ubicados en la periferia del río Magdalena, pertenecientes al corredor ecoturístico de segundo, tercer y cuarto Dinamo dentro de la micro cuenca del río Magdalena; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Claudia Guadalupe Cortés Quiroz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que a través de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades se informe a esta Asamblea sobre las acciones implementadas en auxilio de los productores de nopal de las Delegaciones del Distrito Federal que sufrieron heladas atípicas y fueron incluidas en la declaratoria publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 3 de abril del 2013, para efectos del acceso a los recursos federales del componente de atención a desastres naturales en el sector agropecuario y pesquero del programa de prevención y manejo de riesgos de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, SAGARPA; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Karla Valeria Gómez Blancas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución. Posteriormente, se concedió el uso de la Tribuna, para hablar en contra de la propuesta a la Diputada Carmen Antuna Cruz y para hablar a favor, al Diputado José Fernando Mercado Guaida. En votación económica no se aprobó, se ordenó desecharla y hacer del conocimiento a la Diputada proponente.

A continuación, para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se solicita al Titular del Órgano Político Administrativo de la Delegación Territorial de Benito Juárez, se cumpla con la revocación de los manifiestos de construcción de las obras irregulares que no cuenten con los permisos legalmente autorizados, ya que han sido expedidos con un certificado que no corresponde al uso del suelo establecido, violando la normatividad de uso del suelo y la construcción que se lleva a cabo aún con los sellos de suspensión o clausura, generando daños estructurales a las viviendas de los habitantes donde se realizan estas obras, así como severos daños al medio ambiente de la Demarcación en Benito Juárez; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Dinorah Cipactli Pizano Osorio, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución. Posteriormente se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada María Gabriela Salido Magos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para hablar sobre el tema. Acto seguido se concedió el uso de la Tribuna a los Diputados Dinorah Cipactli Pizano Osorio, Christian Damián Von Roehrich de la Isla, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por alusiones personales; y al Diputado Carlos Hernández Mirón, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por alusiones de partido. Enseguida para hablar del mismo tema se concedió el uso de la Tribuna a los Diputados María Gabriela Salido Magos y Jorge Gaviño Ambriz, del Partido Nueva Alianza, para hablar del mismo tema. Acto seguido, a petición del Diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano; en votación económica la Asamblea determinó que había quedado suficientemente discutido el tema, asimismo en votación económica se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

De la misma forma, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, así como al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones promuevan un convenio de colaboración con las sociedades de información crediticia; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Eduardo Santillán Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

La Presidencia informó que recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría del Sistema Penitenciario del Distrito Federal remita a este Órgano Legislativo en un plazo no mayor a 10 días hábiles un informe detallado sobre el tipo de tecnología con el que cuentan actualmente los reclusorios de la ciudad, así como aquella de la cual carezcan y considere necesaria para su óptimo funcionamiento; que suscribió el Diputado Edgar Borja Rangel, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Ciencia y Tecnología.

Enseguida, para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Ejecutivo Federal, licenciado Enrique Peña Nieto, a que incorpore al Plan Nacional de Desarrollo y aplique en su administración

políticas públicas transversales específicas dirigidas a las juventudes mexicanas; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Orlando Anaya González a nombre propio y de las Diputadas Isabel Priscila Vera Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y la Diputada Yuriri Ayala, Zuñiga, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Habiéndose agotado los asuntos en cartera y siendo las diecinueve horas con cinco minutos se levantó la Sesión. Se citó para la Sesión Ordinaria del día miércoles 16 de abril de 2013 a las 11:00 horas. Rogando a todos puntual asistencia.



# Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal



## Informe Anual de Actividades (Marzo 2012 – Febrero 2013)

**Abril de 2013**







# PRESENTACIÓN





**“En materia de policía,  
¡La batalla es de todos los días!”**

Dr. Jesús Rodríguez Almeida  
Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal



**SECRETARÍA DE  
SEGURIDAD PÚBLICA**

**SUBSECRETARIO DE OPERACIÓN POLICIAL**

Primer Superintendente Luis Rosales Gamboa

**SUBSECRETARIO DE CONTROL DE TRÁNSITO**

Primer Superintendente y Lic. Gabriel Carreón Garrido

**SUBSECRETARIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PREVENCIÓN DEL DELITO**

Lic. Azucena Sánchez Méndez

**SUBSECRETARIO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL**

Lic. Jorge Mauricio Ferman Quirarte

**SUBSECRETARIO DE INFORMACIÓN E INTELIGENCIA POLICIAL**

Mtro. Víctor Hugo Ramos Ortiz

**OFICIAL MAYOR**

Mtro. Carlos Jesús Cadena Lozano

**JEFE DEL ESTADO MAYOR POLICIAL**

Primer Superintendente y Lic. Leopoldo Martín Vázquez Oropeza

**ASESOR DE LA OFICINA DEL C. SECRETARIO**

Lic. David Flores Gómez

**DIRECTOR GENERAL DE POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL**

Primer Superintendente y Lic. José Pedro Vizuet Bocanegra

**DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA AUXILIAR**

Primer Superintendente y Lic. Juan Jaime Alvarado Sánchez

**DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS**

Mtro. Emmanuel Chávez Pérez

**DIRECTOR GENERAL DE INSPECCIÓN POLICIAL**

Mtro. Alejandro Cruz Maya

**DIRECTOR EJECUTIVO DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

Lic. Octavio Campos Ortiz





**CONTENIDO**

**INTRODUCCIÓN**..... 8

**OPERACIÓN POLICIAL** ..... 13

Modelo de Operación Policial de Cuadrantes..... 15

Tiempo de respuesta ..... 16

Resultados operativos ..... 17

Incidencia ..... 17

Remisiones..... 18

Eficiencia ..... 20

Coordinación Interinstitucional..... 21

**TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN** ..... 22

Centro de Datos ..... 22

Red de voz y datos ..... 23

Informática..... 24

Sistema Integral de Operación Policial ..... 25

Sistema de Geoposición de Patrullas y Radios Portátiles ..... 25

Atención de llamadas de emergencia 066 y 089 ..... 26

Red de radiocomunicación TETRA ..... 27

Centro de Control de Operaciones (CCO) y Plan de Auxilio y Protección a la Población en Caso de Desastre (PAP) ..... 28

**CONTROL DE TRÁNSITO**..... 29

**DESARROLLO INSTITUCIONAL**..... 46

Normatividad y Procedimientos Policiales ..... 46

Promoción general de ascensos ..... 46

Expediente electrónico del personal ..... 47

Sistema de Evaluación de Desempeño ..... 47

Regularización académica del personal ..... 48

Registro biométrico..... 48

Implementación del Servicio Profesional de Carrera Policial..... 49





Compromisos con el Sistema Nacional de Seguridad Pública .....	49
Incentivos y condecoraciones.....	50
Baja voluntaria.....	50
Ceremonias y eventos.....	51
Control de Confianza.....	51
Capacitación.....	54
<b>CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA .....</b>	<b>60</b>
Condecoraciones, estímulos y recompensas .....	63
Procedimientos Sistemáticos de Operación .....	63
Capacitación y avances en materia del Sistema de Justicia Penal .....	64
<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PREVENCIÓN DEL DELITO .....</b>	<b>65</b>
Por tu Familia, Desarme Voluntario.....	69
Conduce Sin Alcohol .....	70
Unidad Graffiti.....	70
Brigada de Vigilancia Animal .....	71
Unidad de Seguridad Empresarial y Ciudadana.....	71
Unidad de Seguridad Escolar .....	71
<b>DERECHOS HUMANOS.....</b>	<b>72</b>
Salud y Bienestar Social.....	74
Decisiones por Colonia.....	78
<b>ESTADO MAYOR POLICIAL.....</b>	<b>79</b>
<b>OFICIALÍA MAYOR .....</b>	<b>82</b>
Recursos presupuestales .....	82
Recursos federales autorizados en el 2012 y en el 2013 .....	83
Programa por tu familia, desarme voluntario 2013 .....	83
Recursos autogenerados.....	84
Recursos humanos.....	84
Estado de fuerza .....	84
Rendición de Cuentas .....	85
Recursos materiales.....	86
Obras y mantenimiento.....	87







Transparencia.....	88
Comité de Transparencia .....	89
Medios de difusión para garantizar el acceso a la información pública y el que hacer de la Secretaría de Seguridad de Pública del Distrito Federal. ....	90
Sistemas de datos personales.....	91
Organización y Administración Territorial .....	92
Programas o acciones relevantes .....	92
Procedimientos administrativos .....	93
<b>SEGURIDAD PRIVADA .....</b>	<b>95</b>
Registro de la Seguridad Privada .....	95
Registro del Personal perteneciente a Empresas de Seguridad Privada .....	96
Capacitadores y evaluadores en materia de Seguridad Privada .....	96
Verificación y supervisión .....	97
Resoluciones emitidas.....	98
Recursos autogenerados.....	98
<b>POLICÍAS COMPLEMENTARIAS .....</b>	<b>99</b>
Policía Auxiliar .....	99
Policía Bancaria e Industrial .....	101
<b>COMBATE A LA CORRUPCIÓN.....</b>	<b>103</b>
Programa Anticorrupción .....	103
Expedientes administrativos de investigación .....	103
Programa de Investigación de Campo .....	103
<b>GESTIÓN LEGAL Y APLICACIÓN DEL MARCO JURÍDICO .....</b>	<b>104</b>
<b>DIFUSIÓN DE RESULTADOS.....</b>	<b>109</b>





## INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo establecido por los artículos 42 fracción XVII inciso b del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XVIII inciso b de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 147 y 149 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, artículo 14 de la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal, 8 fracción XIII de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, 8 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y en congruencia con el Eje 3. Seguridad y Justicia Expedita del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal (PGDDF) 2007-2012, referente a implementar una estrategia general enérgica para alcanzar una mayor efectividad en la atención de los problemas de seguridad y justicia de la Ciudad; se presenta a los miembros de la Honorable Asamblea Legislativa, el Informe Anual de Actividades, que permite conocer la situación que guardó la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal durante el periodo comprendido del 1 de marzo de 2012 al 28 de febrero de 2013.

En la gestión de esta Secretaría, se ha reafirmado el compromiso que tiene de promover la cultura y respeto de los derechos humanos. Conforme a la Reforma Constitucional en esta materia de 2011 y atenta a las obligaciones estatales a las que debe apegar su actuación, ha implementado una perspectiva transversal de derechos humanos, especialmente en materia de equidad de género. Esto implica, entre otras cosas: el apego tanto a lineamientos internacionales como nacionales bajo una interpretación pro persona; el reconocimiento de la igualdad y la aplicación de políticas específicas de no discriminación; la implementación de acciones afirmativas a favor de grupos en condiciones de especial vulnerabilidad -poblaciones en riesgo o situación de calle, mujeres, niños, niñas y adolescentes-; y el cumplimiento de las obligaciones relativas a prevenir, investigar y sancionar en los casos de violaciones a derechos humanos.





Bajo esa premisa, la Dependencia rige su actuación por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos con la finalidad de mantener el orden público; proteger la integridad física y patrimonial de las personas, prevenir la comisión de delitos e infracciones a los reglamentos gubernamentales y de policía; así como auxiliar a la población en caso de siniestros y desastres.

En materia de operación policial, se crearon nuevas estrategias que permitieron disminuir la comisión de delitos, en un 13.4 por ciento. En el período enero a febrero de 2013, se continuó con la tendencia a la baja en 8.9 por ciento de la incidencia delictiva.

Este resultado se logró gracias a una coordinación entre el Centro de Monitoreo del Centro de Atención a Emergencias y Protección Ciudadana de la Ciudad de México (CAEPCCM) y la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.

Uno de los principales logros en materia de tránsito y vialidad fue minimizar los impactos negativos en la movilidad, causados por la realización de las grandes obras de la Ciudad y las de alcance metropolitano, así como de una multiplicidad de obras requeridas de infraestructura hidráulica, eléctrica, telefónica, de distribución de gas, repavimentación y bacheo además de las obras privadas.

Para atender la problemática de la movilidad en la Ciudad de México, en materia de ingeniería de tránsito se sentaron las bases técnicas para el control y operación de la movilidad peatonal y vehicular en toda la red vial de la Ciudad, realizando durante el periodo más de 542 estudios de ingeniería de tránsito y 375 proyectos ejecutivos de diseño de rutas y redes, simulación del flujo vehicular, señalización, adecuaciones geométricas y mejoras de infraestructura en la red vial, proponiendo y ejecutando soluciones inmediatas o de mediano y largo plazo para resolver problemas de congestión y deficiencias de transporte urbano.





En materia de participación ciudadana y prevención del delito, se realizaron 3 mil 977 reuniones con 64 mil 505 participantes de grupos y asociaciones representativos, se elaboró el Manual de Procedimientos (PSO) para la Policía de Módulos.

Se elaboró el Manual de Políticas del Centro de Atención del Secretario (CAS), para mejorar la gestión de los servicios que brinda y atender de forma inmediata y eficiente las denuncias ciudadanas.

Con el propósito de garantizar una cultura de prevención del delito, se continuó con las acciones y programas que tienden a disuadir la comisión de delitos y se brindó oportuna atención y seguimiento, a las quejas, propuestas de conciliación y recomendaciones; de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, así como aquellas solicitudes de colaboración y/o investigación por parte de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Se administró y dirigió la implementación de los servicios de auxilio a la población en caso de siniestros, emergencias y desastres, que permiten atender los requerimientos que se presenten.

Se brindó mediante el Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas, atención médica pre hospitalaria y 77 mil 727 acciones de salvamento y rescate, mismo que se inscribió en la Secretaría de Gobernación como miembro del Comité Asesor de los Grupos "USAR".

Se fortaleció el Desarrollo Institucional y Carrera Policial de los elementos a través de la elaboración de las reglas para el establecimiento de la Carrera Policial de la Policía del Distrito Federal el día 14 de septiembre de 2012, el reclutamiento y capacitación especializada de igual forma se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Acuerdo 19/2012 por el que se autorizó el Manual de Uniformes, Condecoraciones, Insignias y Divisas de la Policía del Distrito Federal, lo que permitió atender los requerimientos sobre Condecoración al Mérito a la Actuación de Mando Policial, en primero y segundo orden, resultantes de la modificación de la que fue objeto el Acuerdo 15/2011 que establece los lineamientos para el otorgamiento de estos beneficios.



Con la finalidad de integrar tecnologías de información y comunicaciones como condición de eficacia en el logro de sus objetivos, la Secretaría definió como una de sus líneas políticas el empleo de recursos científicos y tecnológicos novedosos para respaldar la actividad policiaca y la efectividad de las acciones en materia de seguridad y prevención del delito. Para ello, se destinaron recursos a infraestructura y equipamiento, así como a sistemas de información e inteligencia que han permitido consolidar un modelo preventivo, que privilegie la investigación, el análisis y seguimiento de las actividades delictivas.

Se enlazó el sistema de videoconferencia con el Centro de Atención a Emergencias y Protección Ciudadana de la Ciudad de México (CAEPCCM) a través del Centro de Control, Comando, Comunicación y Cómputo, Inteligencia, Investigación, Información e Integración (C4i4), y se agregó a la red privada de voz del Gobierno Federal.

Con el objetivo de mejorar la prestación de servicios de empresas de seguridad privada se realizaron 297 visitas de verificación y supervisiones, de las que derivaron sanciones a 23 Empresas por incumplimiento a la Ley de Seguridad Privada para el Distrito Federal y su Reglamento.

Se atendieron 8 mil 251 movilizaciones sociales con demandas, con 5 millones 468 mil 307 participantes, con un estado de fuerza de 399 mil 028 elementos y 106 mil 806 unidades vehiculares, con la finalidad de concertar el diálogo, movilizar el tránsito y prevenir la comisión de ilícitos. A través del diálogo se aplicaron líneas de acompañamiento sin necesidad de aplicar el uso legítimo de la fuerza pública en 7,537 eventos masivos, con un aforo de 30 millones 061 mil asistentes.

Se administraron los recursos humanos, financieros y materiales, servicios generales, mantenimiento y transporte de la Secretaría, conforme a los lineamientos y normatividad aplicables, a través del establecimiento de sistemas y controles administrativos que incidan en lograr el buen manejo de los recursos asignados, para el apoyo a la operación y prevención del delito.





Para combatir la corrupción mediante el Programa Anticorrupción se creó la cuenta @inspeccionssp en la red social "Twitter", con el propósito de hacer uso de las herramientas tecnológicas, tener un mayor acercamiento con la población e incentivar la cultura de la denuncia.

Se instrumentaron mil 740 procedimientos administrativos en contra de elementos operativos, con la finalidad de sancionarlos por no cumplir con los principios de actuación que se encuentran establecidos en la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal.

El presente informe refleja de manera pormenorizada las actividades y la suma de esfuerzos institucionales realizados por las diversas unidades administrativas y policiales de la Dependencia.

**DR. JESÚS RODRÍGUEZ ALMEIDA**

**SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**



## OPERACIÓN POLICIAL

La Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal en el ejercicio de sus atribuciones fortaleció los servicios y acciones operativas de las unidades policiales bajo su mando, responsables de prevenir el delito y mantener el orden y la seguridad pública. Se supervisaron las acciones operativas de la Policía de Proximidad y de la Policía Metropolitana a



través de los Centro de Comando y Control (C2), responsable de disminuir la incidencia delictiva y promover la vinculación con la ciudadanía, en coordinación con los grupos especializados de la Policía Metropolitana, con el objeto de asegurar que las movilizaciones sociales no contravengan los derechos de todas las personas que viven y transitan en la Ciudad de México con apego y respeto a los Derechos Humanos, garantizando en todo momento el ejercicio del derecho a manifestarse.

En este rubro, la coordinación de la policía bajo un mando único, permitió el dinamismo del Modelo de Operación Policial, principalmente en la definición de objetivos, metas y estrategias que se ejecutaron por las 5 Zonas, 15 Regiones, 75 Sectores y 847 Cuadrantes, en que se encuentra dividido el territorio del Distrito Federal; acciones que se han visto reflejadas en la disminución de la incidencia delictiva.

En este sentido, debemos destacar que los resultados fueron satisfactorios y alentadores, comparado con la tendencia nacional, el Distrito Federal se ha caracterizado por ser una Ciudad segura, incluso se ha convertido en una alternativa al turismo; los esfuerzos en esta materia han sido sistemáticos; en el 2012 continuó la disminución con 11.9 por ciento.

En el periodo de enero a febrero de 2013, se continuó con la tendencia a la baja, toda vez que los delitos reflejan una disminución de 8.9 por ciento, en comparación con el mismo periodo de 2012; entre las estrategias que permitieron este resultado destaca la mayor coordinación entre el Centro de Monitoreo del Centro de Atención a Emergencias y Protección Ciudadana de la Ciudad de México (CAEPCCM) y los Jefes de Cuadrante; la rotación de mandos operativos y la reestructuración del Modelo de operación de Cuadrantes que se rediseñó para pasar de 865 a 847. Otro aspecto a destacar es que a partir del 5 de febrero del presente año, se puso en operación el Programa Policía del Transporte con un estado de fuerza diario de 190 elementos, con el objetivo de garantizar la seguridad física y patrimonial de usuarios de transporte público en los Centros de Transferencia Modal y sus derroteros.

Por lo que respecta a la modernización del área operativa se han instrumentado acciones en tres vertientes: normativa, operativa y de tecnología.

En el plano normativo, el 14 de octubre de 2012 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la reforma al Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, a través de dicha reforma la Policía de Proximidad quedó conformada de la siguiente forma: 5 Direcciones Generales de Zona, 15 Regiones y 75 Sectores, con la consecuente desconcentración del mando y las funciones.

En el plano operativo, la evaluación ha sido sistemática a través de la COMPuter STATistics (COMPSTAT), que permitió lograr los objetivos y metas, así como el rediseño de las estrategias, en los casos precedentes, lo que se ve reflejado en la disminución sistemática de la incidencia delictiva.

En el aspecto tecnológico las 8 mil 808 videocámaras del CAEPCCM, han adquirido gran relevancia para el desarrollo de las acciones policiales, y fueron de gran apoyo en el aseguramiento y detención de personas que han sido sorprendidas en flagrancia cometiendo algún ilícito o falta administrativa; bajo esta premisa, con el objeto de lograr una coordinación más efectiva, los elementos policiales sostienen reuniones permanentes con los operadores de las videocámaras, para que la vigilancia se centre en los lugares críticos, con lo que se logra una prevención eficiente.

### ***Modelo de Operación Policial de Cuadrantes***

Este Modelo Operativo ha permeado en la población, y su principal característica es que puede ser ajustado a las necesidades operativas, con el consecuente mejoramiento de la percepción ciudadana.

En junio de 2011 se crearon 918 y en enero del 2012 se modificaron para quedar en 865. A inicios del 2013 se reconfiguran para quedar en 847. Tiene los siguientes objetivos:

- Acotar los espacios de responsabilidad de los policías, para evaluar el desempeño a nivel individual.
- Acercar de manera efectiva a la policía con la población a través de la visita domiciliaria.
- Identificar zonas de riesgo para establecer acciones de prevención del delito y apoyo a la población en caso de desastres a través del PAP.
- Disminuir el tiempo de respuesta de las llamadas de emergencia.
- Evaluar de forma sistemática el desempeño operativo.

Para el cumplimiento de esos objetivos se realizaron las siguientes acciones:

- Los Jefes de Cuadrante realizaron 1 millón 779 mil 811 visitas domiciliarias, las cuales son verificadas y validadas por el Centro de Atención del Secretario (CAS) y en fechas próximas se firmará un Convenio con el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, con la finalidad de evaluar su certeza y calidad.

Para acercar a la policía con la ciudadanía, se determinó que la forma más idónea eran las visitas casa por casa, que el policía realiza diariamente, para elaborar una encuesta sobre percepción ciudadana en materia de seguridad pública, en esa misma se entrega un número telefónico, para que se comuniquen en caso de requerir apoyo por emergencias.

- Durante los meses de enero y febrero de 2013, se capacitaron a 2 mil 200 Jefes de Cuadrante, con la finalidad de informarles los resultados obtenidos y orientarlos acerca del uso de las herramientas tecnológicas, por ejemplo, el Programa de Información Delictiva (PID), sistema que concentra los resultados de la operación, como son:
  - Incidencia delictiva georeferenciada.
  - Resultados de las visitas domiciliarias.
  - Llamadas recibidas en el aparato telefónico proporcionado por la Secretaría a través de los Jefes de Cuadrante.
  - Supervisión de la operación policial a través del Geoposicionador Satelital (GPS) instalado en los vehículos policiales y en los radios tetra.
- A efecto de mantener un vínculo más eficiente, se ha instruido que el teléfono está disponible; diariamente se supervisa que estén operando; el porcentaje de operación de los teléfonos proporcionados por los Jefes de Cuadrantes al mes de enero fue de 91.4 por ciento.

### ***Tiempo de respuesta***

Al cierre de 2012, el tiempo de respuesta a las llamadas de emergencias al 066, por delitos de alto impacto era de 5' 52", lo que se consideró alto, por lo que el Jefe de Gobierno ordenó la disminución. Se logró con las siguientes acciones: La supervisión del 066 para que despachara de inmediato las llamadas al Centro de Mando, quien a su vez debía canalizar la emergencia a la patrulla del Cuadrante más cercana al lugar de los hechos, y la instrucción al policía de que reportara su arribo al lugar de los hechos. Este procedimiento y su supervisión permitieron disminuir el tiempo de respuesta a 2' 56", es decir, se mejoró el tiempo de respuesta en un 100 por ciento.

## Resultados operativos

El reto más audaz que se asumió al inicio de 2012, fue mejorar los niveles de seguridad que se tuvieron en el 2006, fue por ello que la Institución se propuso como meta, disminuir la incidencia delictiva en 10 por ciento en comparación con el 2006; el diseño y seguimiento de las estrategias fue esencial para lograrlo, para ello se usaron la herramientas tecnológicas, como el GPS, la coordinación efectiva con el CAEPCCM y la evaluación permanente.

## Incidencia

Los resultados fueron demasiado buenos, se logró disminuir la comisión de delitos de alto impacto, al reducir un 13.4 por ciento:

Delito	Delitos Marzo 2011 - Febrero 2012	Delitos Marzo 2012 - Febrero 2013	Promedio diario Marzo 2011- Febrero 2012	Promedio diario Marzo 2012 - Febrero 2013	Variación Porcentual
Robo a pasajero a bordo de taxi C/V	978	562	2.68	1.54	-42.50%
Robo a pasajero a bordo de microbús C/V y S/V	1,866	1,293	5.11	3.54	-30.70%
Robo a cuentahabiente saliendo de cajero y/o sucursal bancaria C/V	1,343	957	3.68	2.62	-28.70%
Robo a transeúnte en vía pública C/V y S/V	16,670	13,264	45.67	36.34	-20.40%
Violación	1,064	854	2.92	2.34	-19.70%
Robo a repartidor C/V y S/V	4,536	3,743	12.43	10.25	-17.50%
Robo a pasajero al interior del Metro C/V y S/V	408	358	1.12	0.98	-12.30%
Robo a negocio C/V	5,053	4,553	13.84	12.47	-9.90%
Robo a casa habitación C/V	855	807	2.34	2.21	-5.60%
Robo de vehículo automotor C/V y S/V	19,027	18,072	52.13	49.51	-5.00%
Robo a transportista C/V y S/V	332	316	0.91	0.87	-4.80%
Homicidio Doloso	803	779	2.2	2.13	-3.00%
Lesiones dolosas por disparo de arma de fuego	1,189	1,316	3.26	3.61	10.70%

Delito	Delitos Marzo 2011 - Febrero 2012	Delitos Marzo 2012 - Febrero 2013	Promedio diario Marzo 2011- Febrero 2012	Promedio diario Marzo 2012 - Febrero 2013	Variación Porcentual
Secuestro	57	67	0.16	0.18	17.50%
<b>Delitos de Alto Impacto</b>	<b>54,181</b>	<b>46,941</b>	<b>148.44</b>	<b>128.61</b>	<b>-13.40%</b>

### Remisiones

Se realizaron 8 mil 103 remisiones con 11 mil 483 detenidos puestos a disposición al Ministerio Público.

Delito	Remisiones	Detenidos	Promedio Diario
Homicidio Doloso	94	167	0.3
Lesiones dolosas por disparo de arma de fuego	100	189	0.3
Robo a bordo de metro	161	184	0.4
Robo a bordo de microbús	495	709	1.4
Robo a bordo de taxi con violencia	52	68	0.1
Robo a casa habitación con violencia	185	277	0.5
Robo a cuentahabiente	76	117	0.2
Robo a negocio con violencia	784	1198	2.1
Robo a repartidor	175	275	0.5
Robo a transeúnte	4,903	6,752	13.4
Robo a transportista	35	68	0.1
Robo de vehículo	819	1226	2.2
Violación	224	253	0.6
<b>Total</b>	<b>8,103</b>	<b>11,483</b>	<b>22.2</b>



Se lograron 101 mil 343 remisiones con 121 mil 939 asegurados al Juez Cívico

Falta Cívica	Remisiones	Asegurados
Alterar el orden en espectáculos deportivos	247	361
Arrancones	544	889
Conducir en estado de ebriedad	12,975	13,819
Daños	111	148
Desperdiciar agua	47	57
Escandalizar	371	494
Franeleros	22	29
Graffiti	1,298	2,072
Ingerir alcohol e inhalar sustancias tóxicas	29,012	36,940
Ingresar a zonas prohibidas	588	728
Mal uso de instalaciones publicas	6,994	7,199
Mal uso de llamadas de emergencia	54	66
Obstrucción	30,306	35,674
Orinar o defecar	5,629	5,886
Otras faltas	1,790	2,723
Pegar propaganda	1,052	1,291
Percance vehicular	409	716
Poda y tala de arboles	1	1
Posesión de cohetes	66	79
Prostitución	72	100
Reventa de boletos	408	629
Riña	1,121	1,855
Tarjeteros	22	24
Tirar basura o cascajo	1,391	1,471
Vejar o maltratar	6,813	8,688
<b>Total de Faltas</b>	<b>101,343</b>	<b>121,939</b>

## Eficiencia

Delito	Denuncias	Remisiones	Eficiencia
Homicidio Doloso	779	94	12.1
Lesiones dolosas por disparo de arma de fuego	1,316	100	7.6
Robo a casa habitación C/V	807	185	22.9
Robo a cuentahabiente saliendo de cajero y/o sucursal bancaria C/V	957	76	7.9

### Comparación informe Procurador y Seguridad Pública

Marzo 2011 – febrero 2012 vs marzo 2012 – febrero 2013

Alto impacto	Marzo 2011 - Febrero 2012	Marzo 2011 - Febrero 2013	% Variación
Robo a pasajero a bordo de taxi C/V	978	562	-42.50%
Robo a pasajero a bordo de microbús C/V y S/V	1,866	1,293	-30.70%
Robo a cuentahabiente saliendo de cajero y/o sucursal bancaria C/V	1,343	957	-28.70%
Robo a transeúnte en vía pública C/V y S/V	16,670	13,264	-20.40%
Violación	1,064	854	-19.70%
Robo a repartidor C/V y S/V	4,536	3,743	-17.50%
Robo a pasajero al interior del Metro C/V y S/V	408	358	-12.30%
Robo a negocio C/V	5,053	4,553	-9.90%
Robo a casa habitación C/V	855	807	-5.60%
Robo de vehículo automotor C/V y S/V	19,027	18,072	-5.00%
Robo a transportista C/V y S/V	332	316	-4.80%
Homicidio doloso	803	779	-3.00%
Lesiones dolosas por disparo de arma de fuego	1,189	1,316	10.70%
Secuestro	57	67	17.50%
	<b>54,181</b>	<b>46,941</b>	<b>-13.40%</b>



### ***Coordinación Interinstitucional***

Durante la presente Administración se ha fortalecido la Coordinación Interinstitucional con:

- Autoridades de los Gobiernos Federal, Estatal (Estado de México, Hidalgo, Morelos, Tlaxcala y Puebla) y Municipal, llevando a cabo 20 reuniones de trabajo a fin de implementar el Operativo Escudo Blindaje Interestatal Región Centro País.
- Autoridades Locales, Secretaría de Gobernación, Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, Delegaciones Políticas, realizando acciones conjuntas en la aplicación de diversos Programas del Distrito Federal.

La Policía de la Ciudad de México en ejercicio de sus atribuciones efectuó diversas acciones de apoyo en la verificación del uso del suelo, área de no fumar e identificar bebidas alcohólicas adulteradas en 28 establecimientos de la Delegación Cuauhtémoc. Realizando 14 clausuras, 3 suspensiones, en el área de no fumar y mil 309 aseguramiento de bebidas alcohólicas por no acreditar su legal estancia en el país.



## TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN



El Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012 estableció como prioridad que las acciones de gobierno se inscribieran en tres ejes que articularán transversalmente los programas de trabajo de las Dependencias de Gobierno. Una de estas vertientes es la incorporación de tecnología como condición de eficacia en el logro de sus

objetivos. A partir de diciembre de 2012 la Secretaría definió como una de sus líneas políticas el empleo de recursos científicos y tecnológicos novedosos para respaldar la actividad policial y la efectividad de las acciones en materia de seguridad y prevención del delito. Para ello, se destinaron recursos a infraestructura y equipamiento, así como a sistemas de información e inteligencia que han permitido ir consolidando un modelo preventivo, que privilegie la investigación, el análisis y seguimiento de las actividades delictivas.

### ***Centro de Datos***

Actualmente se cuenta con un Centro de Datos en donde se alojan y procesan la mayor parte de los sistemas de información, tales como, Sistema GPS, Sistemas de comunicación (Telefonía IP, Internet, Correo Electrónico y Mensajería instantánea), Sistemas de difusión de información (Portal Web, Síntesis informativa y Sitios de colaboración), Sistemas de apoyo a la operación policial (SIP, PID, Motor de Búsqueda y Hand Held) por mencionar las más importantes.

Dicho Centro de Cómputo y las actividades realizadas asociadas a su administración y mantenimiento garantizan lo siguiente:

- Proporcionar servicios de cómputo centralizados para las áreas operativas y administrativas.
- Contar con el apoyo de personal especializado y certificado, tanto en materia de hardware como en materia de cada uno de los diferentes programas de software utilizados en la Secretaría.
- Mantener todo el licenciamiento utilizado en el centro de datos con sus derechos de actualización al día.
- Diagnosticar, monitorear y analizar el comportamiento de las bases de datos que se tienen en la Secretaría con la finalidad de garantizar la disponibilidad de la información.
- Mantener en óptimas condiciones de operación los servidores, todos sus componentes y el sistema de almacenamiento SAN/NAS, para que operen las 24 horas los 365 días del año y estar en condiciones de brindar servicios de cómputo para todas las áreas de la Secretaría
- Mantener en óptimas condiciones de operación y seguridad el Centro de Control de la Operación en toda su instalación y componentes.

### ***Red de voz y datos***

Tomando en cuenta que la red de voz y datos es un elemento estratégico para la comunicación y transmisión de información, en soporte a la operación policial, se implementó un sistema de monitoreo, mejorando sustantivamente el tiempo de respuesta en la atención de incidentes.

Ante la necesidad de mantener en contacto a la SSPDF con otros entes gubernamentales, se enlazó el sistema de videoconferencia con el CAEPCCM (C4i4), y se integró a la red privada de voz del Gobierno Federal.

Como apoyo a la operación policial durante las elecciones locales y federales, se instalaron y programaron 2 grupos de captura de llamadas con 40 usuarios.

Como parte del mantenimiento a la infraestructura de la red de voz y datos se realizaron las siguientes actividades:

- 6 mil 700 servicios de mantenimiento preventivo y correctivo entre los cuales se incluyen conexión a la red inalámbrica, cambio de extensiones, permisos de conexión a Internet, asignación de extensiones telefónicas, cambios físicos de nodos y restablecimiento del servicio de red.
- Como parte de la administración de la conexión hacia Internet, utilizando herramientas de filtrado de contenido web, se depuraron y establecieron nuevos perfiles de usuario para evitar la saturación y con ello permitir la correcta conexión de y hacia Internet.

### **Informática**

Durante el periodo de 2012 y en apego a las reglas del Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN), se realizó la entrega de equipo informático a 136 áreas operativas y administrativas, dotándolas del siguiente equipo:

- 814 Computadoras de escritorio.
- 308 Impresoras a color y blanco y negro.
- 127 Escáneres.
- 96 Cámaras fotográficas.
- 800 No Break.

Como parte del mantenimiento a la infraestructura de cómputo se realizaron las siguientes actividades:

- mil 916 servicios de mantenimiento preventivo y correctivo entre los cuales se incluyen instalación de programas, reconfiguración de equipos, reparación de equipos, soporte técnico, entre otros.

### ***Sistema Integral de Operación Policial***

Se fortalecieron y ajustaron al Programa de Cuadrantes, los sistemas informáticos en apoyo a la Operación Policial tales como:

- Agenda temática georreferenciada (puntos de interés, incidencia, infraestructura urbana, entre otros).
- Sistema de visualización de incidencia delictiva georreferenciada.
- Sistema de Información Policial para la captura de remisiones, faltas administrativas e incidentes.
- Sistema de seguimiento a incidencias diarias y marchas.
- Sistema de Plan de Auxilio y Protección a la Población en caso de desastre (PAP).
- Tablero de Control que muestra las estadísticas para toma de decisiones, infracciones, llamadas por Cuadrante, geocercas e incidencia delictiva.

### ***Sistema de Geoposición de Patrullas y Radios Portátiles***

Con la finalidad de mantener actualizado dicho sistema informático, se implementó una versión Web del sistema, que permite a los mandos superiores monitorear desde diversos dispositivos (Lap top, Ipad, Iphone) el despliegue de su personal y unidades, así como recibir mensajes de texto en sus radios ante cualquier incidencia.



Además, con la finalidad de ampliar la cobertura del servicio, se integraron los radios de diversas corporaciones (Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas – ERUM, Procuraduría General de Justicia – PGJ, Protección Civil).

### ***Atención de llamadas de emergencia 066 y 089***

El servicio se proporciona durante las 24 horas de los 365 días del año, cuyos principales logros; referentes al servicio de atención de llamadas de emergencia 066, al servicio de atención de llamadas de denuncia anónima 089 y al despacho de emergencias por medio de la central de radio y puesto de mando; a continuación se detallan:

- Atención de desastres naturales: sismos, inundaciones, entre otras; afectaciones viales: eventos, marchas, plantones, entre otros.
- En relación al Sistema 089 se canalizaron 219 mil denuncias y se realizaron 24 mil 200 llamadas mensuales de encuesta de satisfacción de servicio, obteniendo una respuesta de servicio satisfactorio en más del 95 por ciento.
- Con la finalidad de generar un mejor ambiente de trabajo se llevan a cabo actividades de integración, capacitación y orientación psicológica de manera continua.
- Nos encontramos en el proceso de transferencia del 066 y 089 de la SSPDF al Centro de Atención a Emergencias y Protección Ciudadana de la Ciudad de México (CAEPCCM) a través del Centro de Comando, Control, Comunicaciones, Cómputo, Inteligencia, Integración, Información e Investigación (C4i4).

Sobre el Sistema 066 se logró atender un total de 14 millones de llamadas por año con distintos motivos y se estabilizó el abandono de llamadas en 4 por ciento, con un tiempo de atención de las mismas de 3 segundos. De igual manera, se incrementaron los despachos de emergencias de manera sostenida con el mismo personal, cerrando en un promedio de 3 mil emergencias diarias afirmativas.

### ***Red de radiocomunicación TETRA***

Se concluyó el proyecto de “Fortalecimiento a la Red de Radiocomunicación TETRA” iniciado en el año de 2010, con las siguientes actividades:

- Mantenimiento preventivo a 40 sitios, centros de control y sistemas de apoyo.
- Mantenimiento correctivo a 76 sitios.
- Mantenimiento evolutivo a los radios y conmutadores.
- Arrendamiento de 3,500 equipos portátiles (concluido en diciembre de 2012).
- Acondicionamiento del área de monitoreo de la red TETRA, creando el Centro de Operación (NOC).
- Verificación del servicio obtenido una vez realizada la ampliación de la infraestructura.

El uso de este sistema ha adquirido gran importancia para la operación policial, el número de usuarios ha crecido, lo que obligó a realizar inversiones importantes para fortalecer su infraestructura, asegurado mayor cobertura y mejores niveles de servicio.

Se integraron 10 nuevos sitios y 6 doble célula para llegar a un total de 38 sitios en operación, se cuenta con un sitio de repetición móvil y se implementaron aplicaciones de consulta a base de datos a través de los equipos.

Se lograron mejoras en los niveles de servicio como:

- Disminución de los sitios con más del 90 por ciento de uso de su capacidad en promedio, pasando de 7 a 4.
- Disminución del tiempo de espera pasando de 6 a 2 segundos.
- Disminución del porcentaje de llamadas en espera, pasando del 15 por ciento al 4 por ciento.
- Incremento del número de radios en la red, pasando de 14 mil a 19 mil 200.

### ***Centro de Control de Operaciones (CCO) y Plan de Auxilio y Protección a la Población en Caso de Desastre (PAP)***

El Centro fue activado en 16 ocasiones para monitorear y coordinar las actividades de la operación policial en diversas situaciones críticas para la ciudadanía como son:

- 6 eventos sísmicos.
- 5 eventos masivos.
- 2 marchas.
- 2 eventos especiales.
- 1 desastre (Pemex).

El Plan de Auxilio y Protección a la Población en Caso de Desastre (PAP), solo se activó durante los eventos sísmicos y de desastre.

## CONTROL DE TRÁNSITO

La red vial principal de la Ciudad de México, cuenta con más de 10 mil 200 kilómetros. Se estima que se realizan 22 millones de viajes por persona al día; el 20 por ciento en vehículos particulares y el 80 por ciento en transporte público y se transportan 626 toneladas de carga de diversas mercancías, destaca la importancia de la red vial de más de 18 mil 728 intersecciones, lo que la convierte en una de las más grandes del mundo.



Una población de 8.7 millones de habitantes y más de 4.7 millones de personas provenientes de otras entidades federativas, principalmente de los municipios conurbados hacen que la movilidad en la Ciudad de México sea por demás compleja.

Aproximadamente 4.7 millones de vehículos circulan diariamente por la Ciudad, por lo que trae como consecuencia que las vías primarias y secundarias están rebasadas en su capacidad, lo que dificulta en ciertas horas el tráfico diario. Se cuenta con mil 300 policías de tránsito por día, 3 mil 409 intersecciones semaforizadas, entre estas se encuentran mil 129 intersecciones conflictivas, que representan el 33 por ciento de las mismas.

Una de las principales metas fue minimizar los impactos negativos en la movilidad, causados por la realización de las grandes obras de la Ciudad y las de alcance metropolitano, así como de una multiplicidad de obras requeridas en la Ciudad de infraestructura hidráulica, eléctrica, telefónica, de distribución de gas, repavimentación y bacheo además de las obras privadas. Por lo que se designó a elementos de Tránsito que resguardaron la seguridad de los usuarios de la vía pública y de la población en general, para utilizar rutas seguras y evitar accidentes durante el traslado nocturno de los materiales de la construcción. A su vez que durante el día

se mitigaron los impactos en la movilidad. Durante el periodo, se contabilizaron 3,108 dispositivos viales, destacando entre las obras más importantes, cubiertas por servicios especiales de la Policía de Tránsito, las siguientes:

- Ampliación de la Red del Metrobús “Línea 4 Buenavista-Aeropuerto”.
- Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo “Metro”, Avenida Tláhuac- Calzada Ermita Iztapalapa, División del Norte y Eje 7 Sur Municipio Libre.
- Autopistas Urbanas: Norte, Sur y Poniente (segundo piso periférico).
- Ampliación de la Carretera México-Toluca.
- Puentes Vehiculares y Distribuidores Viales: Carretera México-Pachuca; Ejército Nacional; Miguel Bernard-Anillo Periférico; Anillo Periférico-Pantitlán Calle 7; Periférico-Avenida Centenario.
- Rehabilitación del Corredor Juárez-Reforma; Calzada de la Armas Aquiles Serdán; Centro de Transferencia Modal El Rosario; Proyecto Arena Ciudad de México.
- Rehabilitación urbana de espacios públicos: Alameda Central, Plaza Tlaxcoaque, Avenidas Juárez y Pino Suárez.
- Proyectos Ciclovía; División Territorial por Zonas de Operación Vial y Mandos Responsables.

Con estudios y bases técnicas de Ingeniería de Tránsito aplicadas en las estrategias operativas de tránsito y uso de tecnologías, se atiende un complejo y dinámico modelo de movilidad, donde se tiene alta concentración poblacional; falta de cultura vial que provoca hechos de tránsito; uso excesivo del automóvil y aumento de automotores; nomenclatura y señalización vial deficiente; estacionamiento indebido en vía pública que reduce la capacidad; existencia de calles cerradas y objetos que obstruyen la vía pública; sistemas deficientes de transporte público de pasajeros; impacto vial y congestión por eventos masivos y movilizaciones sociales; congestión y hechos de tránsito; tráfico de unidades de transporte de carga, sin límites de circulación y horarios; contaminación ambiental generada por el tránsito, congestión y consumo de energéticos de los automotores.

Se realizaron durante el periodo más de 542 estudios de ingeniería de tránsito y 375 proyectos ejecutivos de diseño de rutas y redes, simulación del flujo vehicular, señalización, adecuaciones geométricas y mejoras de infraestructura en la red vial, proponiendo y ejecutando soluciones inmediatas o de mediano y largo plazo.

El Centro Computarizado de Control Vial (CCCV), como soporte de toma de decisiones en tiempo real, nos permitió hacer más eficiente la operación de control y regulación del tránsito, brindar alternativas viales, prevenir y atender accidentes de tránsito y minimizar niveles de congestión en la red vial de la ciudad, así como llevar a cabo acciones estratégicas de video-vigilancia de movilizaciones sociales y eventos masivos programados y no programados, contingencias causadas por fenómenos naturales o el ser humano. Actualmente la Ciudad cuenta con 205 cámaras de tránsito localizadas en puntos estratégicos de la red vial e instalaciones de alta prioridad de gobierno y se prevé que esta red siga creciendo.

Con la infraestructura disponible, durante el periodo fueron monitoreados 19, 311 eventos de alta prioridad y se llevaron a cabo 4,448 acciones de mantenimiento preventivo y correctivo.

El Sistema de la Red de Semáforos, permite establecer las prioridades de paso y ordenar los flujos vehiculares en la red vial primaria, mediante la operación de dos tipos de tecnología:

- El Sistema Tecnológico Electrónico, el cual se programa de forma aislada con base en estudios de ingeniería de tránsito, para definir algoritmos matemáticos de ciclos de tiempo pre-establecidos, de acuerdo a la demanda de cada intersección, es decir, en este caso no es posible la programación de manera centralizada, la red electrónica se integra por 2,058 intersecciones y 14,919 cabezas de semáforos, de los cuales 1,626 son peatonales.
- El Sistema Semafórico Centralizado y Adaptativo, se programa en tiempo real con base al conteo vehicular de detectores electromagnéticos que regulan los tiempos de acuerdo a la demanda de cada intersección. La Red se integra por 1,290 intersecciones y 12,852 cabezas de semáforos.

Cabe señalar que los semáforos peatonales incluyen servicios audibles para personas con discapacidad visual, el cual se ha incorporado a la operación del equipo ya existente, mejorando las condiciones de seguridad y equidad en el cruce peatonal. Esta acción está encaminada a salvaguardar la integridad de aquella parte de la población que requiere asistencia para transitar en la vía pública, garantizarles el goce de sus derechos sociales y de su derecho a la ciudad.

Las fallas del Sistema de la Red de Semáforos se deben principalmente a: falta de energía eléctrica ocasionadas por la Comisión Federal de Electricidad (68 por ciento); falla electrónica y de componentes (20 por ciento); vandalismo (9 por ciento) y; por accidentes de tránsito (5 por ciento). Para cada evento, nuestro tiempo de respuesta fue de 30 minutos de arribo y hasta 2 horas para su puesta en operación, y por mantenimiento correctivo de 30 minutos hasta 2 horas, cubriendo con personal operativo cada eventualidad hasta su rehabilitación.

El Programa Estratégico de Sistemas Inteligentes y Dispositivos de Control de Tránsito, tiene por objeto mejorar la movilidad en la red vial mediante la aplicación de dispositivos computarizados y electrónicos de control de tránsito y se integra por los siguientes proyectos y estudios:

- Proyecto de Modernización de la Red de Semáforos que consiste en:
  - Estudio y proyecto ejecutivo de semáforos para la Línea 3 del Metrobús, Tenayuca – Xola. El corredor se integra por 64 intersecciones.
  - Estudio y proyecto ejecutivo de semáforos para la Línea 4 del Metrobús, Buenavista-San Lázaro: La obra costeó la instalación de 8 cámaras de monitoreo para el Centro Computarizado de Control Vial de Tránsito y la centralización de 31 intersecciones semaforizadas al sistema computarizado.
  - Estudio y proyecto ejecutivo de semáforos para la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro, Dorada. El corredor integra la rehabilitación de 66 intersecciones.



- Estudio e implementación del Sistema de Semaforización Accesible para Personas con Discapacidad Sensorial, con la instalación de 80 intersecciones especiales pagadas por impacto de obra y se han dedicado 41 mil 114 servicios de mantenimiento.
- Proyecto Prioridad Cero, con documento ejecutivo y justificación técnica para la modernización de 246 intersecciones obsoletas del Sistema Centralizado; Actualización del Software y rehabilitación de Sistema de Detectores Electromagnéticos. Se logró la rehabilitación del Video Muro del Centro Computarizado de Control Vial, el cual había dejado de funcionar en su totalidad.
- Proyecto de Ampliación y Centralización de la Red de Semáforos de la Ciudad de México, con documento ejecutivo y justificación técnica para la ampliación de la red en 350 nuevas intersecciones, que justifica la instalación de equipo semafórico por demanda de volúmenes de pasos peatonales y vehiculares. De igual manera, se considera la centralización computarizada de los dos Subsistemas Electrónicos de Semáforos que se integra por 2,050 intersecciones.
- Proyecto Piloto Foto multa, probado durante un año con el objeto de fomentar la cultura vial de respeto al Reglamento de Tránsito Metropolitano y de prevención de hechos de tránsito con la aplicación de nuevas tecnologías para imponer infracciones con foto-radares y foto-multas asociados a la red de semáforos, elaborándose las bases técnicas para este proyecto poniendo a prueba a 4 empresas con tecnología diferente, para generar la base de datos que se utilizará para soportar la propuesta financiera que motivará la puesta en operación.
  - Integrado por 350 puntos de alta peligrosidad.
  - Vialidades en estudio: Río San Joaquín, Calzada Ignacio Zaragoza, Miguel Ángel de Quevedo e Insurgentes.
- Construcción del Sistema de Información Geográfico de Semáforos de Control de Tránsito de la Ciudad de México.

El Programa Integral de Señalización, ha permitido mejorar la operación vehicular en la red vial para informar, prevenir y restringir en su caso, el tránsito de millones de peatones y conductores que se desplazan diariamente a sus diferentes Orígenes y Destinos, brindando una mejor movilidad y seguridad a todos ellos. Destacan como acciones relevantes:

- Crucero de Cortesía, que promueve una cultura de respeto de paso entre los automovilistas y a su vez, permite agilizar el movimiento peatonal y vehicular en 283 intersecciones conflictivas balizadas.
- 850 trabajos en pasos peatonales de vías primarias, para salvaguardar la vida de los peatones en intersecciones altamente conflictivas y zonas escolares se realizaron trabajos dedicados a la instalación y señalamiento de preferencia de paso.
- Señalamiento emergente en vías primarias, principalmente atendiendo las peticiones ciudadanas.
- Mil 276 obstáculos, retirados con la finalidad de liberar la vía pública (cadenas, omegas, huacales, burros, botes, piedras, entre otros) que impedían el libre flujo de peatones y vehículos.
- 220 apoyos logísticos para cortes y desvíos, (acciones de colocación de pantallas dinámicas de mensaje variable y módulos de protección).
- Elaboración de Proyectos Ejecutivos de Señalamiento Vial en colaboración técnica interinstitucional se realizaron 93 proyectos de señalamiento horizontal, vertical y de integración de pantallas leds para la fácil visualización en corredores de alta movilidad como Circuito Bicentenario, Corredor Cero Emisiones del Eje Central, Eje 2 y 2A Sur, Avenida de los Constituyentes y las Líneas 1, 2, 3 y 4 del Metrobús.

El Programa Prevención de Hechos de Tránsito, está dirigido a concientizar al peatón y conductor de diferentes edades sobre la importancia de respetar el Reglamento de Tránsito Metropolitano, para prevenir incidentes no deseados y minimizar riesgos en la vialidad y lograr la mejor movilidad en la Ciudad. Durante el periodo, la prioridad fue capacitar 1,500 policías en temas estratégicos de ingeniería, operación de tránsito y prevención de hechos de tránsito. Se atendieron 13 mil 653 accidentes de tránsito: 3 mil 875 atropellamientos; 9 mil 040 colisiones; 328 volcaduras; 162 caídas de pasajero y 248 derrapes.

Con el objetivo específico de fomentar el respeto al Reglamento de Tránsito Metropolitano y la cultura vial, así como prevenir hechos de tránsito, se aplican sanciones por los elementos autorizados a Infraccionar, utilizando computadoras de mano conocidas como Hand Held, que captan evidencia gráfica de las faltas al Reglamento y que se registra vía GPS, dando referencia del sitio en donde fue cometida la infracción.

Se registraron 734 mil 420 infracciones por Hand Held, entre las que destacan:

Conceptos	Infracciones
Por estacionarse en lugar prohibido	389,306
Otros	97,871
Por circular sin cinturón de seguridad	74,438
Por motociclistas que circulan sin casco	56,709
Por circular sin licencia o permiso vigente	32,256
Por no portar tarjeta de circulación	18,571
Por conducir con alcohol en la sangre superior a 0.8 gramos/litro	16,804
Motocicletas que circulan sin luces encendidas	16,103
Por dar vuelta en "U"	12,292
Por circular sin placas o permiso vigente	10,204
Por circular en carriles de contra flujo	9,866
<b>Total</b>	<b>734,420</b>

Se registra también entre las faltas más recurrentes al Reglamento, el rebasar los límites de velocidad, por lo que mediante el Sistema de Radares (cinemómetros fijos y móviles), se cuenta con la evidencia de los infractores que exceden límites de velocidad y ponen en riesgo su vida y la de otras personas.

Para fortalecer Campañas de la Cultura Vial con peatones, ciclistas, motociclistas y conductores, con sustento en el análisis de faltas recurrentes al Reglamento de Tránsito Metropolitano y la estadística de hechos de tránsito, se destacan acciones preventivas de sensibilización con la población y posteriormente de aplicación de sanciones en los siguientes rubros:

- Círculo de cortesía.
- Cruce peatonal.
- Ciclista seguro.
- Motociclista seguro:
  - Uso de casco.
  - No motocicletas en vías primarias.
  - Operativo Relámpago.
- Cinturón de seguridad.
- Sin celular te salvas.
- En Línea de Metrobús, No Hay Vuelta.
- No en carriles confinados.
- Ordenamiento del transporte público de pasajeros:
  - En la red primaria y secundaria.
  - Centros de transferencia modal.
  - Centrales de autobuses.
- De ordenamiento del transporte de carga.



El Programa de Ordenamiento Vial con Inmovilizadores, tiene por objeto el liberar de la anarquía de estacionamiento indebido en las zonas en donde se tienen vialidades saturadas por la propia dinámica de vida urbana como el Centro Histórico, Polanco y Anzures, Virreyes, Condesa y Centros Urbanos de las Delegaciones, donde se procura privilegiar el respeto y la seguridad del peatón y el uso adecuado de la vía pública, mediante el uso de candados.

El Programa de Grúas: Estacionate en 3D, Donde Debes y como Debes, se fortalece con acciones dedicadas a liberar vialidades primarias de la anarquía de vehículos mal estacionados para permitir y mejorar la movilidad de peatones y vehículos, con la premisa de anteponer acciones preventivas en atención de la ciudadanía y siguiendo la instrucción de no remitir vehículos enganchados cuando se encuentre el conductor presente, para permitirle el pago de multa en sitio. Anualmente, se estima que la vialidad se ocupa por estacionamiento indebido con 750 mil vehículos, por lo que los operativos de grúas se programan con estudios de ingeniería de tránsito en los corredores con mayor conflicto de movilidad.

Por otro lado, un grave problema por anarquía de estacionamiento son los vehículos que se encuentran en estado de abandono en la vía pública y se convierten en focos de contaminación o espacios para actos delictivos. Con la detección de vehículos en situación de abandono, así como de las diversas quejas ciudadanas que demandan recuperar el uso debido de la vía pública, se implementó el Programa de Calidad de Vida, dirigido a retirar este tipo vehículos que permite el rescate de la vía pública y mejorar la seguridad, imagen urbana y calidad de vida.

Los 31 depósitos vehiculares, ocupan de forma conjunta una superficie de más de 175,000 metros cuadrados y tienen capacidad de custodiar hasta 11,556 unidades, mismos que funcionan con personal capacitado para trabajar bajo principios de atención digna y respetuosa al público y para llevar el trato esmerado de los vehículos con objeto de que no sufran daño o desperfecto alguno. En estos Depósitos, se lleva a cabo de forma permanente la mejora de instalaciones, que va desde el remozamiento y pintura de casetas de control y



bardas perimetrales, hasta la instalación de cámaras de video para el control y supervisión de la operación y de atención al público con una línea telefónica de orientación.

El Programa de Integral de Custodia y Reguardo de Vehículos en Depósitos, tiene por objetivo administrar, controlar y operar la red de depósitos de la Secretaría de Seguridad Pública para recibir, custodiar y liberar los vehículos sancionados.

El Programa de Chatarrización, está dedicado a liberar espacios en los Depósitos Vehiculares para continuar con las acciones estratégicas de retiro de vehículos en estado de abandono y anarquía de estacionamiento.

A través de encuestas mensuales y después de procurar la mejor atención al ciudadano en tiempo y forma, consideramos que los depósitos vehiculares funcionan en términos de mejor servicio al público. La simplificación de sus procedimientos permite liberar las unidades en 30 minutos promedio.

Para llevar el control confiable de la gestión de la información de infracciones, levantadas por los Elementos de Tránsito Autorizados a Infraccionar, se integra el Sistema Administrativo de Infracciones de Tránsito de la Ciudad de México, con software y tecnología informática de vanguardia que permite optimizar la emisión, seguimiento, control, generación de evidencia y entrega de boleta de infracción, así como de conectividad de Interfaces de Plataforma con las Secretarías de Finanzas, Transportes y Vialidad y Medio Ambiente, para el cobro de las infracciones de tránsito.

De igual manera, cumpliendo con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley de Protección de Datos Personales y Ley de Archivo del Distrito Federal, garantiza el pleno derecho de los ciudadanos de acceso a la información pública que en el ejercicio de sus funciones se encuentran bajo la responsabilidad y tutela de la Subsecretaría de Control de Tránsito. Particularmente, durante el periodo se ha logrado mantener con los lineamientos de seguridad establecidos, así como la confiabilidad de los archivos electrónicos de las bases de

datos que constituyen del Sistema de Administración de Infracciones y el registro y tutela del Sistema de Datos Personales de Infractores, para asegurar el derecho a la privacidad de los ciudadanos, cumpliendo con el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

También, atentos a la queja ciudadana sobre la imposición de infracciones, instalamos dos Centros de Atención de Infracciones, para brindar el servicio en tiempo y forma todas las reclamaciones o inconformidades del público; ubicadas en:

- Liverpool 136, Colonia Juárez.
- Chimalpopoca 136, Col. Obrera.

En módulos, se brindó 56 mil 559 asesorías personalizadas con los ciudadanos para aclarar la infracción que se identifica por número de folio, fecha, lugar, hora, elemento que elaboró la infracción y fotografía. En caso de error en la multa, se inicia el procedimiento de cancelación ante la Secretaría de Finanzas.

Con la finalidad de garantizar la circulación cómoda y segura para peatones, como ciclistas bajo el tema de Movilidad Urbana y ante la necesidad de que los ciudadanos utilicen menos el automóvil y se impulse el transporte no contaminante, se han llevado a cabo las acciones que a continuación se describen:

- En la Avenida del Imán y Delfín Madrigal se implementó un dispositivo fijo y permanente para concientizar y fomentar el respeto a quienes usan la bicicleta como medio de transporte por parte de los automovilistas
- Se llevan a cabo operativos en forma permanente en las ciclovías ubicadas en Paseo de la Reforma, Chapultepec, Av. 20 de Noviembre y Calle de Durango.
- Los operativos son realizados por personal denominado “bicideltas”, esto es, policías de tránsito autorizados para infraccionar que recorren las ciclovías en forma permanente aplicando el Reglamento de Tránsito Metropolitano.



- A partir del 05 de Diciembre del 2012 se han aplicado 257 sanciones en base al artículo 6, fracción VI, por “transitar en ciclovías y ciclocarriles”.
- En el mismo periodo se han aplicado 62 sanciones en base al artículo 6, fracción XVII, por “detener su vehículo motorizado sobre un área de espera ciclista”.
- Se han llevado a cabo mesas de trabajo de manera conjunta con la Secretaría del Medio Ambiente y representantes de distintas asociaciones de ciclistas, en las que estos últimos han planteado la problemática que les afecta en el uso de su medio de transporte.
- Derivado de las mesas de trabajo se elaboró un anteproyecto de acuerdo en el que se establece el Programa de Bici Segura cuyos puntos principales son los siguientes:
  - El establecimiento de acciones institucionales en el marco del Reglamento de Tránsito Metropolitano haciendo énfasis en los derechos de peatones y ciclistas.
  - Contendrá acciones operativas como el desarrollo de Operativos y Procedimientos de Vigilancia, Control de Tránsito y Vialidad, Programas de Educación Vial y Prevención de Accidentes de Tránsito así como el establecimiento de acciones para verificar el cumplimiento por parte de los elementos de tránsito.
  - Se implementaran acciones como Campañas de Concientización, Jornadas de Difusión, Distribución de Material Didáctico y Campaña Digital en la página de internet de la Secretaría en redes sociales Twitter y Facebook.
- El anteproyecto de acuerdo se sometió a la consideración de los representantes de las asociaciones de ciclistas, y particularmente se ha tenido contacto con el representante legal de Bicitekas.

Con la finalidad de contribuir y coadyuvar en las actividades delegacionales en materia de cultura vial, se han realizado cursos de capacitación en materia de vialidad y tránsito para un total de 105 personas, pertenecientes a las Delegaciones Miguel Hidalgo (15 personas) y Magdalena Contreras (90 personas). Con esta última Delegación se está implementando un convenio de colaboración para desplegar en dicha demarcación un estado de fuerza consistente en 15 elementos, 3 autopatrullas, 2 motopatrullas, ubicados en instalaciones proporcionadas por la Delegación, lo cual permitirá una mejor coordinación para la implementación del Programa de Movilidad, mejorando el control, supervisión y regulación de tránsito en la misma.

De la misma manera, se mantiene comunicación permanente con las jefaturas Delegaciones a fin de atender temas prioritarios en materia de vialidades y control de tránsito.

Actualmente la Ciudad de México se encuentra dividida en 5 Zonas Viales más la unidad que se encarga de las infracciones. Esta unidad cuenta con cerca de 900 elementos.

En la nueva organización se plantean 6 Zonas Viales en lugar de 5, cuyo estado de fuerza será distribuido de manera proporcional entre las 6 Zonas Viales que se plantean.

- Este planteamiento representa la posibilidad de abarcar todo el territorio de la Ciudad de México a través de la redistribución de elementos autorizados para infraccionar, unidades de auxilio vial, motopatrullas y bicideltas.



- Como consecuencia se incrementará el estado de fuerza en las 6 zonas viales propuestas, sin incrementar el valor de la inversión financiera en lo que se refiere al capítulo 1,000, ya que no se está incrementando la plantilla, pero es mejor aprovechada.
- El romper con el actual nivel de concentración en el primer cuadro de la Ciudad, del personal autorizado para infraccionar, abre la posibilidad de incrementar hasta en un 100 por ciento el nivel de recaudación por la aplicación de sanciones, ya que la redistribución de los elementos permitirá la presencia del estado de fuerza en una cantidad mayor de cruces conflictivos situados a lo largo y ancho de la geografía de la Ciudad de México.
- El estado de fuerza autorizado para infraccionar elevará su nivel de productividad.
- La mejor distribución del estado de fuerza en el territorio de la Ciudad de México permitirá la aplicación del Reglamento Metropolitano de Tránsito no solo en el primer cuadro, ya que su alcance se dará a conocer de manera simultánea en todas las Delegaciones a través de las 6 zonas viales propuestas, mejorando el nivel de conciencia vial y la prevención de hechos de tránsito en beneficio de la ciudadanía.
- Con la presente propuesta se dará cumplimiento a la demanda actual de las Delegaciones en el sentido de contar con una mayor presencia de la policía, lo cual responde al compromiso que la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal ha adquirido con las mismas para apoyarlas en sus necesidades.



### ESTRUCTURA ACTUAL DE LAS ZONAS VIALES

Dirección de Operación Vial	Personal de Estructura	No.	Elementos	Patrullas	Moto Patrullas	Hand Held
1 Norte "Khronos 1"	Director	1	288	49	5	34
	Subdirector	1				
	Jefe de Unidad Departamental	3				
2 Centro "Khronos 2"	Director	1	400	40	5	30
	Subdirector	1				
	Jefe de Unidad Departamental	2				
3 Oriente "Khronos 3"	Director	1	116	15	5	33
	Subdirector	1				
	Jefe de Unidad Departamental	3				
4 Sur "Khronos 4"	Director	1	220	28	5	34
	Subdirector	1				
	Jefe de Unidad Departamental	3				
5 Norte-Poniente "Khronos 5"	Director	1	310	42	5	33
	Subdirector	1				
	Jefe de Unidad Departamental	3				
6 Norte-Poniente "Khronos 6"	Director	1	150	18	5	33
	Subdirector	1				
	Jefe de Unidad Departamental	3				
<b>Totales</b>	<b>Director</b>	<b>6</b>	<b>1,484</b>	<b>192</b>	<b>30</b>	<b>197</b>
	<b>Subdirector</b>	<b>6</b>				
	<b>Jefe de Unidad Departamental</b>	<b>17</b>				

### ESTRUCTURA PROPUESTA PARA LAS ZONAS VIALES

Dirección de Operación Vial	Personal de Estructura	No	Elementos	Grúas	Patrullas	Moto Patrullas	Hand Held
D. G. O. T.	Director General	1	434	0	8	70	300
	Subdirector	2					
	Jefe de Unidad Departamental	3					
	Enlace	1					
1 Norte "Khronos 1"	Director	1	288	0	49	5	34
	Subdirector	1					
	Jefe de Unidad Departamental	3					
2 Centro "Khronos 2"	Director	1	400	0	40	5	30
	Subdirector	1					
	Jefe de Unidad Departamental	2					
3 Oriente "Khronos 3"	Director	1	116	0	15	5	33
	Subdirector	1					
	Jefe de Unidad Departamental	3					
4 Sur "Khronos 4"	Director	1	220	0	28	5	34
	Subdirector	1					
	Jefe de Unidad Departamental	3					
5 Norte-Poniente "Khronos 5"	Director	1	310	0	42	5	33
	Subdirector	1					
	Jefe de Unidad Departamental	3					
6 Norte-Poniente "Khronos 6"	Director	1	150	0	18	5	33
	Subdirector	1					
	Jefe de Unidad Departamental	3					
D. C. E. V. P. "Khronos 7" (Grúas)	Director	1	416	51	15	0	200
	Subdirector	1					
	Jefe de Unidad Departamental	2					
	Director General	1					
			<b>2,234</b>	<b>51</b>	<b>215</b>	<b>100</b>	<b>697</b>

A través del Instituto Técnico de Formación Policial, se han realizado acciones de formación y capacitación para fortalecer la presencia de la Policía de Transporte en una mayor cantidad de vialidades en beneficios de la ciudadanía, incorporaron 192 elementos de los cuales 152 son hombres y 40 mujeres recién egresados de dicho Instituto.

- Los nuevos policías pertenecen a la generación 193 egresada del Instituto Técnico de Formación Policial y se sumaran al estado de fuerza operativo.
- Es importante mencionar, que la formación de estos nuevos elementos se desarrolló en dos etapas:

La primera denominada tronco común, en la cual se impartieron materias básicas de acondicionamiento Físico, Defensa Personal, Armamento y Tiro Policial, Derechos Humanos, Ética y Valores, Informática para la Función Policial, Marco Jurídico, Organización Policial y Procedimientos Administrativos, Prevención del Delito, Protección Civil y Primeros Auxilios, Técnicas, Tácticas e Investigación Policial.

La segunda etapa denominada especialidad, está relacionada con el Marco Normativo del Policía de Tránsito, Proximidad Social, Tránsito y Seguridad Vial y Tecnologías aplicadas a Tránsito. Esto sin duda favorecerá la pronta integración de los elementos a las actividades operativas que se les encomienden.

- El curso Básico de Formación Policial con especialidad de Tránsito para la Generación 193, inició el 13 de Agosto del 2012 y concluyó el 08 de Febrero del 2013.
- De los 192 egresados, 183 cuentan con nivel Bachillerato y 9 con nivel Licenciatura.



En el mismo acto protocolario se dio inicio al otorgamiento de uniformes nuevos para el personal operativo de la Subsecretaría de Control de Tránsito, conforme a lo siguiente: personal de pie tierra; consta de tocado, chamarra, camisola, pantalón, guantes y forniture; personal motociclista; consta de casco protector de los más modernos, seguros y confortables, guantes especiales de piel, overol, y botas de piel de alta tecnología especiales para motociclismo; personal de Grúas; consta de gorra, guantes de carnaza, overol y botas. A la fecha se han entregado un total de 1,583 uniformes y se continúa con dicho proceso.

De la misma forma, y tratándose de una asignatura pendiente de resolver, se realizó la entrega de grados para efectos de mando a 7 Directores de Operación Vial, atendiendo al principio básico en el que se establecen el mando y la línea jerárquica.

Ante la necesidad de modernizar y adecuar el nombre de identificación institucional a la directriz establecida por el Jefe de Gobierno, Doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, así como el dar un nuevo impulso a la institución, acorde a un tema tan cotidiano e importante para la ciudadanía como es su desplazamiento diario en las vialidades el cual debe ser ágil y seguro, están considerando alternativas para el cambio de nomenclatura de la Subsecretaría de Control de Tránsito. Las propuestas hacen referencia al término “movilidad”, el cual se refiere al fenómeno circulatorio de personas, vehículos y mercancías, que debe ser fluido, seguro y en perfecta armonía para lograr una Movilidad Segura.

En los 31 depósitos vehiculares se realizan acciones para recuperar los espacios en los depósitos que ocupan los vehículos que fueron remitidos por faltas al Reglamento de Tránsito Metropolitano, o por haber sido abandonados en la vía pública. Después de cumplir tiempos y procedimientos jurídicos-administrativos se procede a realizar la chatarrización compactación de dichas unidades para la liberación de espacios en depósitos vehiculares y continuar con los programas de recuperación de la vía pública. Se tiene programada con fecha 18 de abril la compactación de 8,428 vehículos de los cuales 3,700 son vehículos compactos y 4,728 motocicletas, llevándose a cabo actualmente el proceso de formalización del acto.



## **DESARROLLO INSTITUCIONAL**

### ***Normatividad y Procedimientos Policiales***



En el periodo que se informa, y con el objeto de adecuar y reestructurar la parte normativa en el rubro del Desarrollo Profesional del Personal Policial de la Secretaría, se realizaron trabajos para la revisión y adecuación de diversos instrumentos jurídicos aplicables al mismo.

Se elaboraron las propuestas de creación o modificación de Manuales de Operación, Procedimientos Sistemáticos de Operación, en diversas materias, los cuales son consensados con las distintas áreas administrativas que conforman esta Secretaría.

El 18 de septiembre de 2012 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Acuerdo 19/2012 por el que se autorizó el Manual de Uniformes, Condecoraciones, Insignias y Divisas de la Policía del Distrito Federal, lo que permitió atender los requerimientos sobre Condecoración al Mérito a la Actuación de Mando Policial, en primero y segundo orden, resultantes de la modificación de la que fue objeto el Acuerdo 15/2011 que establece los lineamientos para el otorgamiento de éstos beneficios.

### ***Promoción general de ascensos***

Con el objeto de continuar con la reestructuración de la Pirámide de Mando, en marzo de 2012 se puso en marcha el proceso de Promoción 2012 para el cual se autorizó la transformación de mil 409 plazas para concurso; de igual manera, una vez realizada la convocatoria se recibió la propuesta de 2 mil 866 elementos, quienes como consecuencia derivado del proceso de verificación del cumplimiento de los requisitos y de la aprobación de las



evaluaciones académicas y de control de confianza, la Comisión Técnica de Selección y Promoción aprobó el ascenso de mil 302 policías.

De la misma manera, con el objeto de mejorar dentro del organigrama institucional el equilibrio de la pirámide Jerárquica, en enero pasado se iniciaron los trabajos para la planeación y calendarización de la Promoción General 2013.

### ***Expediente electrónico del personal***

Se continúa con la integración del expediente electrónico del personal policial. En el periodo que se informa se han integrado un total de 6 mil 267 expedientes digitales.

### ***Sistema de Evaluación de Desempeño***

En materia de la Evaluación de Desempeño, mediante la realización de 13 talleres formativos se capacitó para la utilización del sistema de captura a 283 elementos de la Policía Preventiva, 145 de la Policía Auxiliar, y 50 de la Policía Bancaria e Industrial; que dan un total de 478 encargados de llevar a cabo esta evaluación.

En abril de 2012 se dio inicio con la evaluación de elementos de las 5 Zonas en las que se distribuye tácticamente el Distrito Federal, de los Agrupamientos, y de las Policías de Tránsito, Bancaria e Industrial y Auxiliar, para noviembre del mismo año se tenían integradas 26 mil 247 evaluaciones. Para diciembre de 2012 se reportaron mil 810 evaluaciones al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En enero de 2013 se elaboró el Plan de Trabajo para determinar y calendarizar las actividades sustantivas que se llevarían a cabo para alcanzar la meta anual de 6 mil elementos a evaluar, y fue a partir de febrero pasado que se seleccionó este número de personas, y adicionalmente mil 500 que permitan salvar cualquier posible eventualidad para cumplir con el compromiso con el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

### ***Regularización académica del personal***

Como resultado de la detección de necesidades para la capacitación de los elementos que no cuentan con constancia del Curso Básico, se implementó un Programa de Regularización mediante un examen de competitividad, lo que ha permitido que a través de la aplicación de cinco fases, se hayan regularizado al mes de febrero pasado, 4 mil 394 policías.

### ***Registro biométrico***

Para el periodo que se informa, se estableció un Site Central de Información Biométrica en la Dirección General de Carrera Policial y cuatro centros de Información Biométrica en las Zonas Sur, Oriente, Centro y Norte, cada centro con un módulo para la búsqueda rápida de personas, dos salas para la grabación de voces controladas, módulo para la toma de fotografías de frente, perfil izquierdo y derecho, módulo para la toma de huellas dactilares, palmares y canto, módulo para media filiación y un laboratorio. Éstos disponen de conectividad con aplicaciones de la Federación como el Digiscan, Telscan, Reconocimiento Facial y el AVIS.

Se ha capacitado en el uso y aprovechamiento de las aplicaciones sobre Biometrías, a personal operativo de las Direcciones Generales de Zona encargados de la toma de registros.

El 24 de septiembre se dio inicio a la toma de datos biométricos de la Policía Preventiva Policía Auxiliar y Bancaria e Industrial del Distrito Federal, a febrero pasado se han realizado 52 mil 651 registros de voz, 51 mil 438 de media filiación, 51 mil 438 de huellas y 51 mil 438 de fotografía.

La Policía Auxiliar, al periodo que se informa se tiene un registro de tomas biométricas de voz, fotografía y huellas con un total 8 mil 103 elementos.

### ***Implementación del Servicio Profesional de Carrera Policial***

El 14 de septiembre de 2012 se publicaron en la Gaceta Oficial del Distrito Federal las Reglas para el establecimiento de la Carrera Policial de la Policía del Distrito Federal.

Derivado de un compromiso con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se elaboraron los proyectos de los Manuales de Organización y de Procedimientos del Servicio de Carrera Policial, mismos que se adecuan conforme a las observaciones y comentarios que hicieron las áreas que intervienen en el tema.

Durante el periodo que se informa, se elaboró el Catálogo de Perfiles de Puesto, para identificar las funciones esenciales y la responsabilidad de cada grado y cargo dentro de la Pirámide de Mando, estableciendo las características, habilidades y competencias que permitirán establecer las bases para la formación policial. A decir, los documentos elaborados son los siguientes:

- Perfiles de Puesto de la Policía de Proximidad.
- Perfiles de Puesto de la Policía Metropolitana:
  - Unidad de la Policía Metropolitana Fuerza de Tarea.
  - Unidad de la Policía Metropolitana Grupo Especial.
  - Unidad de la Policía Metropolitana Granaderos.
  - Unidad de la Policía Metropolitana Femenil.

### ***Compromisos con el Sistema Nacional de Seguridad Pública***

En cumplimiento a compromisos del SUBSEMUN, en noviembre y diciembre de 2012 se llevó a cabo la evaluación de mil 818 elementos, en habilidades, destrezas y conocimientos respecto de 7 disciplinas policiales (armamento y tiro, manejo de vehículos, defensa policial, manejo del bastón policial, acondicionamiento físico, manejo de equipo de radiocomunicación y conducción de probables responsables).

Respecto del mismo subsidio se impartieron los cursos en Habilidades Gerenciales, para 147 mandos de esta Secretaría y de Fortalecimiento de la Actuación Policial para mil 003 elementos. En ambos cursos se incluyeron temas como los de mejoramiento de la actuación, toma de decisiones, manejo de crisis y cadena de custodia, entre otros.

### ***Incentivos y condecoraciones***

Para el periodo que se informa, se han otorgado 7 mil 592 incentivos a la Eficiencia Policial por Actuación Meritoria, mil 809 incentivos a la Eficiencia Colectiva de las Unidades Policiales y 3 mil 300 incentivos a la Eficiencia Policial Individual.

Igualmente se entregaron las siguientes condecoraciones:

Condecoraciones	Otorgadas
Al Valor Policial en Primer Orden	33
Al Valor Policial en Segundo Orden	23
Al Valor Policial Post- Mortem	4
Al Mérito Policial Facultativo en Primer Orden	1
A la Excelencia Policial en Primer Orden	2
A la Excelencia Policial en Segundo Orden	16
De Perseverancia	2099
Al mérito Policial Técnico en Primer Orden	1
Al Mérito Policial Técnico en Segundo Orden	1
Al Mérito Policial Social en Primer Orden	6
Al Mérito Policial Social en Segundo Orden	129
Al Mérito a la Actuación de Mando Policial en Primer Orden	4
A la Actuación de Mando Policial en Segundo Orden	5
Al Policia Distinguido de la Ciudad de México	1
Al Mérito Policial Docente en Primer Orden	1
<b>Total</b>	<b>2326</b>

### ***Baja voluntaria***

Previa elaboración del proyecto conforme a los requerimientos del artículo 51 Bis, Transitorio Tercero de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, se elaboró la Norma que rigió el programa de Baja Voluntaria 2012, la cual fue publicada mediante el acuerdo 11/2012 el 22 de mayo de 2012 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Para el programa anterior, se asignó el presupuesto de 32 millones 15 mil 652 pesos, en el que se registraron 160 elementos operativos interesados en incorporarse al mismo, respecto de los cuales únicamente calificaron 57 elementos que cumplieron con los requisitos y quienes en octubre pasado causaron baja conforme al programa.

### ***Ceremonias y eventos***

Durante el periodo que se informa, se llevó a cabo el Desfile “Secretaría de Seguridad Pública, cerca de Ti” del Ángel de la Independencia al Monumento a Colón, en el que participaron elementos del Instituto Técnico de Formación Policial, Policía de Proximidad, Policía de Tránsito, Agrupamientos, Policía Bancaria e Industrial, Policía Auxiliar y Heroico Cuerpo de Bomberos.

En noviembre de 2012 en coordinación con el Banco Santander se llevó a cabo el Sorteo del Día del Policía, con 21 vehículos, 100 pantallas LCD y 879 micro componentes, y en el mismo mes, se realizó el Desayuno del Día del Policía en el Centro BANAMEX con la intención de reconocer el esfuerzo y dedicación con la que día con día cada uno de elementos operativos resguarda la paz y seguridad de la Ciudad de México, entregándose el reconocimiento al Policía del año.

### ***Control de Confianza***

Para el periodo que se reporta se efectuaron las evaluaciones de control de confianza bajo las modalidades ingreso y permanencia, para la obtención de la Licencia Oficial Colectiva No. 6 relativa a la Portación de Armas de Fuego, así como para la integración del Módulo de Policía Estatal Acreditado, buscando en todo momento que la Institución cuente con servidores públicos que cumplan con el perfil de puesto requerido, así como observar los principios constitucionales de certeza, objetividad, legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad y de respeto a los derechos humanos.



Se realizó una remodelación integral de las instalaciones de este Centro, de esta forma, no sólo se mejoró el servicio que se brinda en las diferentes áreas de esta Dirección General, sino también en la imagen institucional que se reflejó en la percepción por parte de los elementos sobre el mismo Centro; igualmente, se gestionó la contratación bajo el régimen de “Honorarios Asimilados a Salarios” de personal especializado, para la aplicación de las evaluaciones y con ello garantizar plenamente la transparencia y efectividad de los procesos que se llevan al cabo, manejando un estricto profesionalismo y confidencialidad en las labores ejecutadas. De igual manera, se tramitó la dotación de recursos materiales y asignación de recursos financieros, indispensables para la óptima operación del Centro de Control de Confianza.

Derivado de la certificación y la acreditación de este Centro (debiendo esta última revalidarse en el transcurso del presente año), se facultó al mismo para realizar la asignación de la clave del certificado de control de confianza a los servidores públicos de la Secretaría de Seguridad Pública, de la Procuraduría General de Justicia y de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, todos del Distrito Federal, que ya fueron evaluados integralmente y obtuvieron un resultado aprobatorio. En razón de lo antes expuesto, se emitieron 72 mil 101 certificados de Control de Confianza.

En lo referente al Subsidio de la Policía Estatal Acreditable (SPA), durante el año 2012 fueron evaluadas integralmente 821 personas. En febrero de 2013, se evaluaron adicionalmente 43 elementos de la Dependencia para la conformación del Módulo de Policía Estatal Acreditable.

De las evaluaciones integrales comprometidas para enero de 2013, en diciembre pasado se reportaron al Centro Nacional de Certificación y Acreditación 84 mil 149 lo que equivale al 100 por ciento del cumplimiento de la meta para el año 2012.



Bajo este orden de ideas, a continuación se vierten las cifras relativas al número de personas evaluadas durante el período comprendido entre el 1° de marzo de 2012 y el 28 de febrero de 2013:

<b>Personal evaluado durante el período del 1 de marzo de 2012 al 28 de febrero de 2013</b>			
<b>Mes</b>	<b>Año</b>	<b>Personas evaluadas (Ingreso-Permanencia)</b>	<b>Loc. 6 (Expedientes remitidos a la Dirección de Armamento)</b>
Marzo	2012	4,396	153
Abril	2012	8,354	158
Mayo	2012	9,063	185
Junio	2012	8,808	31
Julio	2012	9,308	0
Agosto	2012	8,943	159
Septiembre	2012	8,864	551
Octubre	2012	13,903	351
Noviembre	2012	8,662	470
Diciembre	2012	4,317	0
Enero	2013	1,348	5,066
Febrero	2013	360	10,460
<b>Total</b>		<b>86,326</b>	<b>17,584</b>

De igual manera, se obtuvieron las siguientes recomendaciones:

- Positivos a metabolitos de drogas ilícitas: 72.
- Documentos que carecen de validez oficial: 219.

Durante los meses de enero y febrero de 2013, se llevó a cabo un análisis detallado y focalizado de las diferentes áreas que integran a la Dirección General del Centro de Control de Confianza, con la finalidad de identificar puntos de mejora tanto en los procedimientos, así como en las programaciones de evaluaciones, teniendo como resultado un nuevo esquema de programación, reprogramación y control de asistencia de las personas sujetas al multicitado proceso.



Por otro lado, se supervisaron y reestructuraron los procedimientos en la aplicación de evaluaciones de control de confianza, atendiendo a las recomendaciones emitidas por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación, con el objetivo de mejorar el servicio que se brinda en esta Unidad Administrativa y con ello generar las condiciones indispensables para obtener la Acreditación del Centro, relativa al bienio 2013 – 2015.

Aunado a lo anterior, a partir del 01 de enero del 2013, personal de la Dirección General de Derechos Humanos de esta Secretaría, participa de manera permanente en el proceso de certificación y acreditación del Centro de Control de Confianza, con el propósito de garantizar que no se vulneren los derechos humanos de los servidores públicos que asisten a estas.

Durante el mes de febrero pasado, servidores públicos del Centro asistieron a cursos especializados impartidos por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación; a decir, 2 personas en la materia Poligrafía, 2 en la de Integración y 3 en la de Psicología.

### Capacitación

En el periodo que se informa se convocó a 9 cursos básicos de Formación Policial, en los que se reclutaron a 2 mil 577 becarios. Finalmente, egresaron de dichos cursos mil 628 nuevos policías.

Generación	189	190	191	192	193	194	195	196	197	TOTAL
Reclutamiento	360	203	295	162	258	223	516	260	300	2,577

El reclutamiento fue proactivo, ya que estuvo dirigido a jóvenes con determinado perfil, que cuenten con bachillerato. Se realizó por medio de:

Medio	Resultados
Página web	14, 833 visitas
Facebook	3,300 contactos
Twitter	1,205 seguidores
Youtube	20,401 reproducciones

El Instituto Técnico de Formación Policial contribuyó a la integración de los kárdex policiales, enviando 13 mil 405 constancias del Curso Básico o de cursos de capacitación del personal operativo.

En el rubro de la profesionalización se contó con la validación de 15 programas de capacitación por parte del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con lo que se dio cumplimiento a los distintos niveles de capacitación establecidos en el Programa Rector de Profesionalización de los Cuerpos de Seguridad Pública a nivel Nacional y el Programa General de Formación Policial establecido en la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal, entre los que se encuentran los siguientes:

- Curso Básico de Formación Policial con Especialidad. Se preparó a los alumnos en las especialidades de Operación Policial, de Tránsito y de Rescate y Urgencias Médicas, de acuerdo a las necesidades de la Secretaría, con una duración de 4 meses en Tronco Común (960 horas) y 2 meses de Inducción a Especialidad (520 horas).
- Curso Básico con Especialidad en ERUM. En coordinación con el ERUM se formaron elementos con bases firmes de disciplina, conocimiento del marco jurídico y sólida formación en rescate y urgencias médicas. Egresaron 182 nuevos policías.
- Cursos de Actualización. Se capacitaron 4 mil 829 elementos en Cuadrantes y el Sistema Penal Acusatorio; Fortalecimiento de la Actuación Policial y Actualización para Alumnos Destacados egresados de las Generaciones 180 a la 191.
- Sectores por Multiplicadores. Se llevó a cabo una estrategia de actualización, mediante la cual los elementos de la Secretaría, pusieron al día en forma permanente, los conocimientos y habilidades que requeridos para el ejercicio de sus funciones, se realizó a través de multiplicadores en sus áreas de adscripción (Zonas, Regiones y Sectores). Se capacitaron 11 mil 661 en Blindaje Electoral y Prevención del Delito y Protección y Preservación del Lugar de los Hechos y Cadena de Custodia.

- Talleres. Sobre los temas de Justicia Cívica, Coaching Policial, Salud Integral, Prevención de Adicciones, Protocolo de Actuación en materia de Violencia de Género, Ética y Valores para la Función Policial, Límites y Emociones Personales, Instrucción y Disciplina Policial, Letras en Guardia, Cadena de Custodia y Preservación del Lugar de los Hechos, y Deontología, donde participaron un total de 12 mil 518 elementos de esta Secretaría.
- Capacitación Docente y Formación de Instructores. A profesores del Instituto y multiplicadores de la Policía Bancaria, Auxiliar, Agrupamientos de la Policía Metropolitana, Dirección General de Asuntos Jurídicos, Célula Básica del Sistema Penal Acusatorio y de las distintas Áreas Operativas y Subsecretarías que conforman la SSPDF, mediante Diplomados, Cursos y Talleres relacionados con Habilidades Pedagógicas y/o áreas específicas de carácter técnico, táctico, jurídico y ético, La mayoría de estos cursos fueron impartidos por medio del Programa de Intercambio Académico, salvo los siguientes implementados por este Instituto conforme al cuadro siguiente:

Curso	Capacitados
Desarrollo de Instructores y Habilidades Pedagógicas	168 docentes y multiplicadores
Actualización para Instructores de Técnicas y Tácticas Policiales	22 instructores
Formación de Instructores en Cadena de Custodia, Protección y Preservación del Lugar de los Hechos	216 instructores y multiplicadores
Las Nuevas Atribuciones de la Policía del Distrito Federal ante el Narcomenudeo y Sistema Penal Acusatorio	195 instructores y multiplicadores
Instructores de Vehículos Oficiales	44 instructores y multiplicadores

- Capacitación a Multiplicadores. En los temas Práctico-Operativos y en Doctrina Policial, a través de convocatoria donde se seleccionaron 104 elementos que iniciaron su capacitación en octubre pasado.

- **Especialización Técnica.** Capacitación del personal para trabajos específicos orientados a la realización de actividades que requieren conocimientos, habilidades y aptitudes en una determinada área del trabajo policial. Se capacitaron 683 elementos.
- **Especialización Profesional.** Con el propósito de obtener un Título o Grado académico profesional. Se contaba hasta el año pasado con dos licenciaturas con un Sistema de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudio (RVOE) ante la Secretaría de Educación Pública directamente en el Instituto y una más en línea en coordinación con la SEP.

Licenciatura	Inscritos
Administración Policial (5ª Generación) Iniciaron el 4º Semestre el 2 de enero de 2013	36 elementos
Criminología e Investigación Policial (2ª Generación) Inicia el 4 de marzo de 2013	Se llevó a cabo el proceso de reclutamiento
Seguridad Pública (en línea)	254 elementos

- **Especialidad en Seguridad Pública, Derechos Humanos y Sistema Penal** a un total de 99 mandos.
- **Capacitación a Mandos.** De alto nivel teórico, metodológico y técnico, para la toma de decisiones, dirección, administración y evaluación de los recursos y medios que sustentan las funciones y actividades. Se capacitaron mandos y responsables de Cuadrantes en:

Curso	Elementos capacitados
Mandos de Operación de Tránsito	43
Responsables de Cuadrantes y Sistema Penal Acusatorio (Fase I),	1265
La Función de la Policía en el Sistema Acusatorio	959
Responsables de Cuadrantes y Sistema Penal Acusatorio (Fase II)	26

- Intercambio Académico (Nacional e Internacional). Para fortalecer los programas de capacitación continua en sus distintos niveles, se gestionaron distintos apoyos de la ATA (Asistencia Antiterrorismo de los Estados Unidos), de las Embajadas de Ecuador, Italia y Francia; con los que se han capacitado en el periodo que se reporta:
  - Instructor de Armas (impartido por la ATA), donde participaron 3 instructores.
  - Protección a Funcionarios (impartido por la ATA), donde participaron 3 instructores.
  - Curso Básico de Sensibilización en Derechos Humanos y No Discriminación para la Atención de la Diversidad Sexual: Cultura del Buen Trato y Diversidad Sexual (impartido por el Centro Comunitario de Atención a la Diversidad Sexual y la Subsecretaría de Gobernación), donde participaron 2 instructores.
  - Curso de Metodología y Técnicas de la Investigación de la Policía Científica (impartido por la Academia de Formación y Desarrollo Policial, Puebla), donde participaron 4 instructores.
  - Curso Preservación de la Escena del Crimen y Cadena de Custodia (impartido por la Academia de Formación y Desarrollo Policial, Puebla), donde participaron 4 instructores.
  - Desarrollo de Instructores (impartido por la ATA), donde participó un instructor.
  - Sensibilización sobre Tecnologías Aplicadas a la Seguridad Pública (impartido por la Subsecretaría de Información e Inteligencia Policial), donde participaron 65 instructores.
  - Formación de Multiplicadores en Unidad I "Valores Éticos y Jurídicos" (Universidad Iberoamericana SPA 2012), donde participaron 10 instructores.
  - Curso para Instructores de Evacuación Aeromédica (impartido por la Dirección Ejecutiva de Helicópteros), donde participaron 4 instructores.
  - Diplomado "La Función de la Policía en el Sistema Penal Acusatorio" (impartido por la SETEC), donde participaron 4 instructores.

- Diplomado Medios Alternos de Solución a Conflictos (impartido por la IFP PGJDF, SETEC 2012), donde participaron 3 instructores.
- Conducción de Vehículos de Alto Riesgo (impartido por la ATA), donde participaron 6 instructores.
- Derecho Internacional Humanitario (impartido por la Secretaría de Marina Armada de México), donde participaron 3 instructores.
- Diplomado en Derechos Humanos con Enfoque de Equidad de Género (impartido por el IPN), donde participaron 10 instructores.
- Diplomado sobre Prevención y Erradicación de la Tortura (Programa Desarrollado conjuntamente con el IFP de la PGJDF y la UACM), donde participaron 60 instructores.
- Curso de Formación de Multiplicadores en la Unidad III. Especialización (Módulo para Unidades de Operación) (SEDENA, Academia Iniciativa Mérida, Ignacio Zaragoza del Estado de Puebla, SPA 2012), donde participaron 17 instructores.
- Diplomado en Atención e Intervención a Poblaciones en Situación de Calle (CIIITEC, Instituto Politécnico Nacional), donde participaron 5 instructores.
- Diplomado en Derechos Humanos y el Uso de la Fuerza en la Actuación de los Cuerpos de Seguridad (CDHDF), donde participaron 3 instructores.

## **CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA**

Este Órgano Colegiado instaura Procedimientos en estricto apego a derecho y respeto a los derechos humanos, así mismo promueve los lineamientos para el otorgamiento de Condecoraciones Estímulos y Recompensas.

Se han implementado actividades, con la finalidad de optimizar el trabajo, aumentar la productividad así como los resultados de cada una de sus áreas, todo ello en un ámbito de responsabilidad, respeto y honestidad, obedeciendo los perfiles de calidad y apegándose al marco legal que rige a los elementos de los Cuerpos de Seguridad Pública del Distrito Federal.

Hemos redoblado esfuerzos para abatir la corrupción entre los servidores públicos de esa unidad administrativa, así como a los elementos y mandos de las diferentes corporaciones policíacas. De igual forma, se han establecido criterios y lineamientos para garantizar que los elementos policíacos a quienes se les instaura un procedimiento administrativo, cuenten en todo momento con las condiciones necesarias para que lleven a cabo su defensa, con estricto apego a Derecho.

La substanciación del procedimiento, se da en estricto apego a la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal, desde la integración del expediente hasta que se dicte la resolución que en derecho proceda. A continuación se describen de forma general las etapas del procedimiento disciplinario.

- a) Integración y apertura del expediente; se realiza el registro de actas, quejas y denuncias iniciadas y remitidas, mismas que se analizan, definiendo si cuentan con los elementos jurídicos para iniciar el procedimiento administrativo.
- b) Se elabora el acuerdo de radicación debidamente fundado y motivado mismo que argumenta las conductas que contravinieron los principios de actuación o las normas disciplinarias de la Policía del Distrito Federal.



- c) Se notifica el acuerdo de radicación al elemento incoado en el que se hace saber sobre la naturaleza y causa del procedimiento instaurado en su contra, así como de los hechos que se le imputan, el término para ofrecer pruebas y la fecha y hora para la audiencia de Ley.
- d) Se lleva a cabo audiencia de ley en la que se ofrecerán y desahogaran pruebas y argumentos, presentándose las propuestas que apoyan al Consejo de Honor y Justicia en la emisión de la resolución de acuerdo al marco legal aplicable.

En todas las audiencias se proporciona la asistencia de un abogado(a) de oficio al incoado, en caso de que no acuda asistido por abogado o persona de confianza.

Se atiende oportunamente las actas, quejas, denuncias e investigaciones recibidas por Institución; a fin de que se instrumente el Procedimiento Administrativo correspondiente conforme a la legislación aplicable en caso de ser este precedente.

Para combatir la devolución de actas entregadas por las diversas áreas operativas que conforman esta Secretaría, se han implementado reuniones de trabajo, enfatizando las leyes aplicables, tesis y jurisprudencias, lo cual ha tenido como consecuencia hacer favorables los juicios para la Secretaría.

De marzo del 2012 a febrero del 2013 fueron revisadas 2 mil 983 actas administrativas, de las cuales se enviaron a radicación y suspensión preventiva mil 954 actas y fueron devueltas 490 por diversas causas.

Año	Enviadas a Radicación	Actas en Análisis	Devueltas a su Origen	Actas Reales
2012	1705	277	326	2308
2013	249	213	213	675
<b>Total</b>	<b>1954</b>	<b>490</b>	<b>539</b>	<b>2983</b>

Los acuerdos de radicación, ya son firmados en Sesión del Pleno del Consejo de Honor, evitando con ello que las Resoluciones y el contenido de los mismos pueda ser objeto de impugnación, dando mayor certeza jurídica a tales acuerdos.

- Expedientes que fueron radicados por esta Institución durante el 2012.

Expediente radicados en 2012	
Corporación	Expedientes
Policía Preventiva	1,238
Policía Auxiliar	304
Policía Bancaria e Industrial	301
Cancelados	1
<b>Total</b>	<b>1,844</b>

Para los meses de enero y febrero del 2013 se obtuvieron 255 actas radicadas, las cuales se encuentran en trámite.

Durante el periodo comprendido entre marzo de 2012 a diciembre del mismo año se suspendió a 631 elementos de esta Institución, previo procedimiento correspondiente.

La Secretaría notificó un total de 2 mil 418 acuerdos de citación a audiencia de Ley.

En el periodo que comprende del 1 de marzo del 2012 al 28 de febrero del 2013, se dictaron un total de 2 mil 504 resoluciones, de las cuales mil 726 corresponden a la Policía Preventiva, 413 a la Policía Auxiliar, mientras que para la Policía Bancaria e Industrial 365.

En el periodo que comprende del 1 de marzo del 2012 al 28 de febrero del 2013, se notificaron un total de 2 mil 78 resoluciones, y durante el comprendido entre enero y febrero 417 resoluciones.

A fin de abatir el rezago de las notificaciones pendientes, se ha solicitado la colaboración de las siguientes Instituciones Secretaría de Transporte y Vialidad (SETRAVI), Teléfonos de México (TELMEX), Caja de Prevención de la Policía Preventiva del Distrito Federal (CAPREPOL), Comisión Federal de Electricidad (CFE), Instituto Federal Electoral (IFE), Secretaría de Administración Tributaria (SAT), entre otras, a fin de localizar los domicilios de los infractores obteniéndose resultados satisfactorios.

### ***Condecoraciones, estímulos y recompensas***

La Secretaría vigila el cumplimiento exacto de los lineamientos y criterios de aplicación y sanciones, lo anterior, para su aprobación en el otorgamiento de Condecoraciones, Estímulos y Recompensas, a los elementos de los Cuerpos de Seguridad Pública.

En el periodo de marzo a diciembre de 2012 se entregaron 18 mil 606 incentivos y durante los meses de enero, febrero del presente año se han entregado 4 mil 635 incentivos.

### ***Procedimientos Sistemáticos de Operación***

Se implementó, durante el año 2012, el “Proyecto para la Elaboración de Procedimientos Sistemáticos de Operación”, cuyo objetivo fue orientar, regular y colaborar en la elaboración de los manuales de procedimientos, para lograr la integración de la memoria institucional y la experiencia de los elementos de la Secretaría, se enfocó en las áreas de la dependencia que realizan actividades operativas o que son sustanciales para apoyar la actuación policial.

Se establecieron dos etapas para la elaboración de los procedimientos:

- a) Primera etapa: Elaboración de 192 procedimientos, enfocados a las Subsecretarías de Operación Policial y de Control de Tránsito.
- b) Segunda etapa: Elaboración de 88 procedimientos, para las áreas Staff del C. Secretario y para la Subsecretaría de Información e Inteligencia Policial.
- c) Adicionalmente, se realizaron durante el año 30 procedimientos.

En total se elaboraron 310 procedimientos en el 2012.

La Secretaría generó los siguientes Acuerdos:

- Acuerdo 28/2012 por el que se autoriza el Manual de Procedimientos Sistemáticos de Operación de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.
- Acuerdo 35/2012 por el que se autorizan los Procedimientos de Operación Administrativa Policial de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.

### ***Capacitación y avances en materia del Sistema de Justicia Penal***

La SSPDF seleccionó en diciembre de 2012 un grupo de 65 elementos operativo denominado “Célula Básica”, quienes en su totalidad cuentan con estudios de Licenciatura y actualmente se encuentran en un proceso intensivo de capacitación en el INACIPE, consta de 330 horas por servidor público con temas como: La participación de la Policía en el Sistema de Justicia Penal, Procesamiento de Lugar de los Hechos y Cadena de Custodia.

Los elementos de la Célula Básica serán los responsables de impartir la capacitación referente al Sistema Acusatorio a la Policía Preventiva, Auxiliar y Bancaria e Industrial. Durante este año el Grupo se enfocará en el “Preservación del Lugar de los Hechos y Cadena de Custodia”, a través de 20 horas que se impartirán en el Instituto Técnico de Formación Policial.

De acuerdo con lo establecido por el Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP) y por la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la implementación del Sistema de Justicia Penal (SETEC), la SSPDF debe cumplir con la meta de 4 mil 214 elementos capacitados en temas relacionados con el Sistema Acusatorio, sin embargo este Programa intensivo tiene considerado capacitar a 20 mil elementos. Así mismo se contempla iniciar con la primera etapa de los cursos sobre detención y puesta a disposición.

## ***PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PREVENCIÓN DEL DELITO***

Con la finalidad de coordinar las acciones de enlace permanente con la sociedad que permitan mejorar la seguridad pública en la Ciudad, se realizaron 3 mil 977 reuniones con 64 mil 505 participantes de grupos y asociaciones representativas de distintos Sectores sociales:



- Se efectuaron 2 mil 850 reuniones de atención y seguimiento con Asociaciones y Grupos Vecinales.
- En el ámbito de la coordinación interinstitucional se registraron 574 reuniones con los diferentes niveles de gobierno: DIF, Comisión Federal de Electricidad, Procuraduría Social, Secretaría de Gobierno y el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Procuración de Justicia del Distrito Federal.
- Se realizaron 79 reuniones con organizaciones sociales en las que destacan: Fuerza de Comercio A.C.; Unión Popular Revolucionaria Emiliano Zapata (UPREZ); Consejo de Organizaciones de Comerciantes de Tepito; Asociación de Muebleros y Artesanos de la Lagunilla y la Unión de Expendedores y Voceadores de los Periódicos en México, entre otros.
- Se efectuaron 53 reuniones con Instituciones Educativas entre las que sobresalen las Facultades de Derecho e Ingeniería de la UNAM; el Instituto Politécnico Nacional; el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey Campus Santa Fe y Ciudad de México donde se firmó un Convenio de Colaboración y Vinculación Ciudadana para la creación de Corredores Seguros Universitarios.

- Se llevaron a cabo 28 reuniones con comunidades extranjeras residentes en la Ciudad de México, destacándose con la representación de los países agrupados en la Unión Europea y de la comunidad Coreana, Indonesia, China, Libanesa, Sueca y Peruana, entre otras.
- Se realizaron 88 reuniones de trabajo con el Sector empresarial para la vinculación en la materia de Prevención del Delito en las que se incluyen las Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (CANACO DF); del Autotransporte de Pasaje y Turismo (CANAPAT); del Autotransporte de Carga (CANACAR), de la Industria de Aceites Jabones y Detergentes (CANAJAD); de la Industria de Baños y Balnearios (CANAIBAL); de la Industria Panificadora y Similares de México (CANAIMPA), de la Industria del Vestido; Cámara Nacional de la Industria Maderera y de la Industria de la Construcción; Asociaciones de Comerciantes de la Zona Rosa; de Industriales de Vallejo y de Choferes Guías de Turistas; tiendas Coopel; FEMSA Coca Cola y Pepsico.
- Se llevaron a cabo 199 reuniones con 51 Asambleístas del Distrito Federal y 15 Diputados Federales para captar y atender los puntos de acuerdo sobre seguridad, tránsito y vialidad, planteados en sus sesiones de trabajo, 44 reuniones con los Jefes Delegacionales y 16 con distintas autoridades locales en las 16 Delegaciones para la atención y seguimiento a los acuerdos tomados con representantes de las diferentes instancias del Gobierno del Distrito Federal.
- Se efectuaron 46 reuniones con grupos de vecinos promovidas por Diputados de la V Asamblea Legislativa del Distrito Federal para atender los requerimientos vecinales.
- Se realizaron 26 reuniones presididas por el titular de esta Secretaría para la presentación del Modelo de Operación Policial basado en Cuadrantes a 35 Organizaciones Empresariales y Asociaciones con la asistencia de 336 personas.

Se elaboró el Manual de Procedimientos (PSO) para la Policía de Módulos, se distribuyeron 650 mil volantes con la finalidad de difundir el Modelo de Operación Policial en Cuadrantes, se brindaron mil 170 servicios de atención: psicológicas, jurídicas y sociales, se canalizaron 11 mil 380 para asesoría jurídica externa a mujeres víctimas de violencia familiar. Se instalaron 898 módulos de atención de denuncias.

Se elaboró el Manual de Políticas del Centro de Atención del Secretario (CAS) y recibió vía call center 247 mil 507 denuncias, entre las que destacan: 2 mil 783 por abuso de autoridad; 9 mil 430 por anomalías urbanas; 145 para solicitar apoyo psicológico; 520 para solicitar asesoría jurídica, 15 mil 850 para solicitar el envío de patrullas; mil 991 para felicitar a la policía; 11 mil 058 para solicitar orientación; 2 mil 160 para propuesta de prevención del delito; 287 para denunciar venta de drogas; 17 mil 566 por vialidad y tránsito; 174 mil 714 para solicitar más vigilancia y 11 mil 003 para denunciar violencia familiar.

Mediante correo electrónico se brindó atención a 9 mil 308 e-mails, entre los que se encuentran: 419 por abuso de autoridad; 354 para denunciar franeleros; 3 mil 110 por infracciones; 537 para solicitar orientación; 781 por temas de semáforos; 2 mil 139 vialidad y mil 968 para solicitar más vigilancia.

Vía Twitter y Facebook se atendieron 4 mil 691 demandas: 271 por abusos de autoridad; 48 por anomalías urbanas; 2 mil 054 para solicitar una patrulla; 2 para felicitar a la policía; 263 para solicitar una orientación; 6 para proponer temas de prevención del delito; 6 para denunciar venta de droga; mil 102 por vialidad y tránsito; mil 279 para solicitar más vigilancia y 2 para denunciar violencia familiar. Se atendieron a 317 personas víctimas de violencia familiar se recibieron 11 mil 063 solicitudes de la Dirección de Asuntos Jurídicos para aplicar medidas precautorias.



Se atendieron 14 solicitudes de apoyo con resultados positivos y se realizaron 262 mil 076 encuestas a la ciudadanía, para detectar si conocen los programas de la Secretaría y mejorar el servicio que ella proporciona; 128 mil 649 encuestas, 3 mil 898 por cada uno de los 33 depósitos vehiculares, con la finalidad de evaluar la calidad a grúas y depósitos. Se verificaron 8 mil 837 llamadas de calidad a los servicios que prestan 066, CAS, así como visitas domiciliarias.

En atención al respeto y garantía del derecho a la libre circulación de las personas con discapacidad, esta Secretaría ha implementado dentro del Programa de Cortesía Urbana, la entrega de mil 587 tarjetones para personas con discapacidad. Se establecieron 84 reuniones con diversas instituciones para personas con discapacidad, se remitieron (a quiénes) por obstruir rampas a 80 por ciento y el 20 por ciento por obstrucción de cajones. Se atendieron a 910 hombres y 677 mujeres; 54.89 por ciento con discapacidad motora, y el 29.21 por ciento con discapacidad intelectual.

Con el propósito de garantizar una cultura de prevención del delito, se promovieron las siguientes acciones y programas que tienden a disuadir la comisión de delitos:

- Conciencia Vial en Movimiento. Se realizaron 14 Intervenciones Urbanas en el Eje 4 Sur y Cuauhtémoc de la Delegación Benito Juárez; 2 mil 617 Talleres de Seguridad Vial en la Delegación Tláhuac, impartiendo 43 mil 144 capacitaciones con la participación de 900 promotores voluntarios y se atendieron 697 cruceros. Se realizaron diferentes campañas como: “Centinelas Viales en el Colegio Simón Bolívar”; “Participación en el lanzamiento Brigada Solidaridad Motociclista”; “3ª Rodada Pasión por la Seguridad” y “Lanzamiento Campaña de Respeto al Ciclista”.
- Multiplicadores Ciudadanos en Prevención del Delito. Se realizaron 29 Jornadas de Prevención del Delito y stands, 12 Rally’s, (módulos informativos) y 6 Cine-debates.

- Recuperación de Espacios Públicos. Se recuperaron 28 espacios públicos beneficiando a 4 delegaciones, en donde se formaron 25 redes y se realizaron 4 jornadas con la asistencia de 2 mil 300 ciudadanos y 62 Instituciones participantes.
- Intercambio de Juguete Bélico por Didáctico. El 4 de diciembre se llevó a cabo el evento en Plaza Tlaxcoaque, con los siguientes resultados: Se dieron 520 juguetes, participaron 7 delegaciones, Cuauhtémoc, Venustiano Carranza, Miguel Hidalgo, Coyoacán, Tláhuac, Tlalpan, Gustavo A. Madero; 102 escuelas y se capturaron 583 Juguetes bélicos, con una asistencia aproximada de mil personas.
- Bandas de Marcha. Se realizaron 43 presentaciones, destacando la presentación oficial en el Teatro de la Ciudad de México, con la asistencia de las 5 Bandas y los 2 tenores, con motivo del 9no. Aniversario del Programa Conduce Sin Alcohol, presidido por el Jefe de Gobierno y el Secretario de la SSPDF.

### ***Por tu Familia, Desarme Voluntario***

Se realizaron ferias en las delegaciones Iztapalapa, Xochimilco, Gustavo A. Madero, Tláhuac, Miguel Hidalgo, Venustiano Carranza, Iztacalco y Cuajimalpa en donde se retiraron 3 mil 585 Armas, 315 Granadas y 26 mil 923 Cartuchos útiles. El monto de dinero entregado a cambio fue de 4 millones 732 mil 109 pesos así como 2 mil 925 despensas entregadas.

### ***Conduce Sin Alcohol***

En este periodo se realizaron 285 jornadas de revisión a vehículos particulares, en las cuales se revisaron 656 mil 715 conductores, obteniendo 90 mil 32 pruebas de alcoholimetría, resultando 17 mil 142 personas remitidas al Juzgado Cívico, remitiéndose 10 mil 578 vehículos al depósito vehicular.

- Se han realizado 250 jornadas de revisión a vehículos de transporte público y de carga, en las cuales se revisaron 89 mil 824 conductores de microbuses, 53 mil 885 conductores de taxis, 50 mil 508 conductores de transporte de carga, obteniendo 57 mil 741 pruebas de alcoholimetría en este rubro, resultando mil 217 personas remitidas al Juzgado Cívico, remitiéndose 512 vehículos de transporte público y de carga al corralón.
- Se realizaron 150 jornadas de revisión a Sectores de policía de la SSPDF, en las cuales se realizaron 21 mil 904 pruebas de alcoholimetría a los elementos, resultando 23 positivos, mismos que fueron sancionados.
- En este periodo se realizaron 65 jornadas especiales de revisión a vehículos, en las cuales se obtuvieron 18 mil 612 pruebas de alcoholimetría, resultando 260 personas remitidas al Juzgado Cívico, remitiéndose 38 vehículos al depósito vehicular.

### ***Unidad Graffiti***

En este periodo se realizaron 238 pláticas de sensibilización en 67 escuelas, con la participación de 19 mil 179 alumnos y 774 padres de familia; 47 Jornadas de Prevención del Delito, beneficiando e interactuando con 8,145 personas; 28 recuperaciones de espacios públicos; 28 eventos de graffiti artístico con la asistencia de 32 mil 094 personas aproximadamente; 1 Mega Mural de Graffiti en el Estadio Azteca con la participación de 50 jóvenes artistas urbanos profesionales; 67 escuelas participantes con murales; 75 remisiones con 97 detenidos al Juez Cívico y 13 remisiones con 21 detenidos ante el Ministerio Público.

### ***Brigada de Vigilancia Animal***

Se atendieron mil 536 animales; 8 mil 637 sesiones informativas con 106 mil 012 personas atendidas y 3 mil 342 acciones operativas; 187 Jornadas de Prevención del Delito con stands informativos y 74 mil 529 dípticos entregados.

Durante este periodo se atendieron 3 mil 342 servicios: por agresión animal 462, entrega voluntaria de animales de fauna silvestre 558, maltrato animal 283, animales de compañía o silvestres que causan molestia 464, rescates 358, servicios falsos 814, animales lesionados 308 y apoyos en operativos contra la venta de animales en vía pública 498.

### ***Unidad de Seguridad Empresarial y Ciudadana***

Se atendieron 527 Talleres, Curso impartiendo el tema “Prevención del Delito de Alto Impacto” en 270 Empresas (97 Públicas y 173 Privadas), 65 Comercios, 117 Comités Vecinales y 75 Colegios. Beneficiando a 65 mil 260 personas: 7 mil 519 vecinos, 16 mil 649 empleados, mil 615 gerentes ejecutivos, 6 mil 729 alumnos, 5 mil 536 profesores, mil 952 padres, 950 internos, 23 mil 369 público en general, 407 instructores, 285 derechohabientes y 249 policías.

### ***Unidad de Seguridad Escolar***

Realizó 9 mil 874 actividades entre las que destacan: 3 mil 975 talleres en mil 949 planteles con 522 mil 368 beneficiados; 634 teatro guiñol en 501 planteles con 76 mil 209 beneficiados; 235 socio-dramas en mil 241 planteles con 41 mil 777 beneficiados; 243 mochila segura en 173 planteles con 74 mil 140 beneficiados; 76 sedes de Curso de Verano en 11 delegaciones con un total de 55 mil 565 beneficiados. Se cubrieron 457 eventos de órdenes de operaciones y se lograron 19 remisiones con 23 detenidos al Ministerio Público y 40 remisiones con 59 detenidos al Juez Cívico.

## DERECHOS HUMANOS

Con el objetivo de coordinar y supervisar que se lleve a cabo una política de respeto irrestricto a los Derechos Humanos por parte de los servidores públicos de esta dependencia, se ha brindado una oportuna atención y seguimiento a las quejas, propuestas de conciliación y recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; así como la continua promoción de estudios y diagnósticos sobre Derechos Humanos, recepción y gestión de las quejas que se desglosan a continuación:

Quejas	Comisión Nacional de Derechos Humanos	de	Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal	Directas	Total
Recibidas	26		1,145	343	1,514
Gestiones (1) Internas	310		16,444	2,120	18,874
Concluidas en este periodo	20		826	288	1,134
Atención a personas	0		0	276	276
<b>Total</b>	<b>356</b>		<b>18415</b>	<b>3027</b>	<b>21,798</b>

Durante este período se recibieron dos recomendaciones, las cuales fueron aceptadas y se encuentran en proceso de seguimiento.

Se capacitaron un total de 6,470 elementos policiales en el Programa de Talleres que imparte la Dirección General de Derechos Humanos al personal operativo de esta dependencia, correspondiendo 2,740 elementos en el taller “Servir y Proteger: Derecho Internacional de los Derechos Humanos y Principios Humanitarios para las Fuerzas de Policía”; 820 elementos en el taller “Resolución No Violenta de Conflictos”; 748 elementos en el taller “Jóvenes y la Seguridad Pública”; 1158 elementos en el taller “Diversidad Sexual, VIH, Sida y Derechos Humanos”; 382 elementos en el taller “Uso de Candados de Mano”, y 622 en el taller “Delitos en Materia Penal Electoral”.

Asimismo, por conducto de la Dirección General de Derechos Humanos se obtuvo capacitación para el personal de esta Secretaría en materia diversa y con especial relevancia en el tema de equidad y género, con la que 648 servidores públicos fueron capacitados en 42 cursos impartidos por organizaciones de la sociedad civil, instituciones de educación superior, dependencias locales y federales especializadas en derechos humanos.

Se realizaron 235 acciones, con las que fortalecimos la presencia de esta Secretaría dentro de los Sistemas y Redes Intergubernamentales e Interinstitucionales de Prevención, Atención y Promoción de los Derechos Humanos, de los Derechos de los Grupos Vulnerables; así también intercambiamos experiencias e información con diversas instancias de Gobierno tanto Local como Federal, con Organismos de la Sociedad Civil, Educativos, Nacionales e Internacionales, relacionados con la Seguridad Pública y/o la Protección y Promoción de los Derechos Humanos, tanto para enriquecer el acervo cultural que se vierte en los programas de capacitación, como para modernizar nuestros procedimientos; todo lo anterior con objeto de mejorar la atención y orientación a la ciudadanía, en un marco de pleno respeto a los Derechos Humanos.

Se dio supervisión y monitoreo del respeto a los Derechos Humanos mediante 4,222 acciones, las cuales comprenden:

- 322 acciones en participación en el proceso de cadena de custodia de examen químico-toxicológico de control de confianza.
- 1,304 acciones en concentraciones.
- 217 movilizaciones
- 144 diligencias programadas
- 102 eventos deportivos.
- 305 eventos musicales, culturales y especiales.
- 38 en acciones preventivas
- 1,790 durante las jornadas del “Programa Conduce sin Alcohol”.

En Atención a posibles víctimas en Derechos Humanos, se brindó orientación jurídica a 132 víctimas, 53 de ellas en atención subsecuente. Para detectar posibles conductas que violenten los derechos humanos del personal de áreas operativas y administrativas, se aplicaron 2,305 encuestas en temas de maltrato, discriminación y/o hostigamiento.

### ***Salud y Bienestar Social***

Se coordinaron los servicios de salud, asistenciales, culturales, sociales, turísticos y deportivos dirigidos a los trabajadores de la Secretaría vinculados con la ciudadanía. En el periodo se obtuvieron los siguientes resultados:

- Se realizaron 24 visitas guiadas a espacios culturales e históricos del Distrito Federal.
- Se firmaron mil 844 convenios vigentes con hoteles, ópticas, balnearios, escuelas, centros de diversión, establecimientos de servicios médicos y laboratorios, entre otros.
- Se otorgaron 97 mil 259 cortesías y descuentos otorgados a elementos para espectáculos culturales, sociales y diversos servicios.
- Se realizaron 10 mil 495 acondicionamientos físicos y/o box en los gimnasios Ontarios y de la Policía Montada.
- Se impartieron 5 mil 489 cursos de Activación Física a diferentes Sectores, capacitación y preparación física, así como en apoyo a CENDIS con el Grupo Atlas.
- Se organizaron 11 tardeadas familiares en el salón de baile California Dancing Club.
- Se llevaron a cabo 303 presentaciones de los grupos musicales de la S.S.P. en eventos públicos y privados.
- En el área de medicina general, se realizaron 83 mil 379 consultas de primera vez y subsecuentes, 9 mil 082 valoraciones para determinar enfermedades crónicas y se otorgó atención integral a 3 mil 838 elementos policiacos dentro del Programa de Atención Integral a la Obesidad. Se expidieron 25 mil 161 exámenes médicos para portación de arma de fuego y 65 mil 35 licencias para conducir tipo “E”.



- Se otorgaron 51 mil 215 consultas odontológicas de primera vez y subsecuentes a elementos operativos así mismo 6 mil 245 exámenes dentales. Dentro de los procedimientos dentales realizados, 27 mil 825 fueron amalgamas, 18,248 colocaciones de resinas, 4 mil 210 extracciones y 8 mil 546 profilaxis dentarias.
- Dentro de las acciones realizadas por el servicio de nutrición, se brindaron 5 mil 361 consultas y tratamientos nutricionales, se impartieron 264 pláticas de orientación nutricional así como 76 valoraciones y exámenes médicos para ingreso a los CENDI'S.
- La atención psicológica también apoya y proporciona orientación en esta materia con el propósito de resolver alteraciones conductuales provocadas por problemas de pareja, desintegración familiar, depresión, ansiedad, angustia y problemas de alcoholismo y drogadicción. Se realizaron 1 mil 038 consultas de primera vez y subsecuentes, 8 mil 364 valoraciones psicológicas, se impartieron 477 pláticas psicológicas y 347 visitas hospitalarias a elementos lesionados.
- En el rubro de enfermería se otorgaron 125 mil 610 apoyos asistenciales, en campañas de vacunación se aplicaron 3 mil 540 vacunas y se impartieron 794 pláticas de educación para la salud.
- En el tema de medicina del trabajo se proporcionó 4 mil 987 asesorías y mil 932 gestiones ante el ISSSTE.
- Trabajo Social Médico. Dentro de las acciones realizadas se efectuaron 742 pláticas informativas sobre accidentes del trabajo, 516 asesorías personalizadas y mil 829 visitas hospitalarias a elementos lesionados.

A través del esquema de atención en la red médico-hospitalaria que se tiene contratado para beneficio de los elementos policiales que resultan lesionados en actos de servicio y/o en el desarrollo de sus funciones Grupo Médico "Acrópolis". Estadísticamente se ha detectado que la mayor incidencia de las atenciones se presenta por accidentes automovilísticos y en moto patrullas que les provocan traumatismos de diversa índole, caídas y accidentes varios y en una menor incidencia por heridas de proyectiles de armas de fuego. El 98.5 por ciento de

estos casos, fueron dados de alta hospitalaria durante los 3 días posteriores a su ingreso. La supervisión de las atenciones médicas y las visitas hospitalarias, las efectúan el Grupo Médico “Acrópolis” desde su ingreso a la red hospitalaria hasta la total recuperación de los elementos lesionados. En resumen, el mayor porcentaje de lesiones son producidas en un ámbito diferente a la prevención y/o enfrentamiento con presuntos delincuentes.

Resultaron lesionados 2 mil 115 elementos operativos y se realizaron 5 mil 275 visitas hospitalarias a elementos lesionados.

La Dirección de Servicios Médicos coadyuva en la revisión de las Licencias Médicas que expide el ISSSTE al personal operativo y administrativo de la Secretaría, verificando la integridad de estos documentos y en los casos visiblemente alterados, se envían para dictaminación a las Subdelegaciones del ISSSTE. Las incapacidades dictaminadas como apócrifas son turnadas a la Dirección General de Asuntos Jurídicos para su seguimiento y lo que se derive. En este periodo se revisaron 61 mil 646 licencias médicas expedidas al personal; se enviaron a dictaminar 6 mil 398 incapacidades y se turnaron 178 licencias apócrifas a las Direcciones Generales de Asuntos Jurídicos e Inspección Policial.

Se abasteció de medicamentos, material de curación, recetas para la prescripción, equipo e instrumental a los titulares de los consultorios médicos, odontológicos y de enfermería que se encuentran adscritos en Sectores, agrupamientos, direcciones, etc., para la atención médica y dental de primer nivel. Se proporcionaron 123 mil 233 medicamentos, 11 mil 249 materiales de curación; se ministraron 65 mil 950 recetas médicas para prescripción y se entregaron 24 mil 448 unidades para la atención odontológica.

Se administró y dirigió la implementación de los servicios de auxilio a la población en caso de siniestros, emergencias y desastres, que permiten atender los requerimientos que se presenten; así como coordinar y coadyuvar en la atención médica pre hospitalaria y en las acciones de salvamento y rescate.

Se brindó la atención a 22 mil 234 lesionados en la vía pública, 14 mil 880 traslados de enfermos y lesionados a hospitales, 548 atenciones a partos, 112 rescates en colisiones de autos, 178 rescates urbanos, 4 rescates acuáticos, 16 rescates alpinos, 142 servicios a indigentes, 2 mil 969 Policías Atendidos por el E.R.U.M., 6 mil 730 servicios varios, 5 mil 007 falsos avisos, 22 mil 848 servicios cancelados y 2 mil 059 servicios en prevención.

Se estableció un sistema de respuesta inmediata en la atención de las urgencias médicas mediante la adquisición de 10 motocicletas. Además se inscribió en la Secretaría de Gobernación como miembro del Comité Asesor de los Grupos “USAR”, llevándose a cabo la Activación Nacional de los Grupos USAR en el estado de Jalisco con 19 elementos los cuales fueron seleccionados mediante exámenes médicos y físicos.

Se autorizó el ingreso de 200 nuevos elementos para el 2012, previa validación por parte del Instituto Técnico de Formación Policial (I.T.F.P.), del curso básico de formación del E.R.U.M. para esto se diseñó la respectiva CONVOCATORIA para el reclutamiento correspondiente; e iniciar en el mes de febrero 2012 con el “CURSO BÁSICO DE FORMACIÓN DEL E.R.U.M.”

Se encuentra en proceso la certificación del Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas como una Institución que garantiza la Atención Médica Pre-hospitalaria.

Se llevó a cabo el 2° Ejercicio Nacional USAR en Zihuatlán, Jalisco, del 15 al 18 de agosto, que consistió en un Ejercicio Nacional de Activación de Grupos USAR 2012, donde el Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas tomó parte como Fuerza de Tarea (dos) Nacional.



### ***Decisiones por Colonia***

En las mil 815 Colonias del Distrito Federal hasta el 90% los ciudadanos decidieron que el Gobierno del Distrito Federal debe fortalecer las acciones en materia de seguridad pública.

Es decir, que durante la encuesta realizada el 91% de las Colonias solicitaron más patrullas y rondines; el 62.2% solicitó videovigilancia o alarmas vecinales y 2.3% orden y señalización de tránsito.

A través de la entrega de 147 unidades, la Secretaría de Seguridad Pública ha beneficiado a más de 300 mil habitantes de mil 174 Colonias en el tema de más patrullas y rondines.

En 41 Colonias (que representa el 2.3%) solicitan orden y señalización de tránsito, para atender esta solicitud fueron incorporados 192 elementos para el Control de Tránsito con la finalidad de mejorar la movilidad en la Ciudad de México.

Con apoyo del Programa Policía Estatal Acreditado, se integran a la Operación Policial 405 elementos que terminaron su capacitación por lo que han sido beneficiadas 590 Colonias para garantizar rondines y vigilancia permanente para la vigilancia del delito.

Las Delegaciones en las que se distribuyeron los Policías son Benito Juárez (105 elementos), Álvaro Obregón (100), Gustavo A. Madero (100) y Cuauhtémoc (100).



## **ESTADO MAYOR POLICIAL**

Con la finalidad de planear las operaciones y acciones preventivas, se procesa la información recabada, que a su vez permita la adecuada toma de decisiones.

Incluyendo también lo relacionado con las operaciones áreas, a marchas y movilizaciones sociales, así como el manejo de inteligencia para coordinar, planear e instrumentar la prevención de delitos de alto impacto.



Durante el periodo se da cuenta de las siguientes acciones:

- mil 155 operaciones aéreas que incluyeron 461 vuelos de seguridad; 467 vuelos de reconocimiento vial y 227 vuelos de ambulancia aérea.
- 4 mil 109 misiones aéreas: 2 mil 175 misiones de seguridad; mil 707 misiones de vialidad y 227 misiones de ambulancia aérea.
- 35 traslados por quemaduras, 39 lesionados por proyectil de arma de fuego; 103 por traumatismo, 6 traslados de órganos y 74 por otro tipo.

Se realizaron, 623 órdenes de operaciones en diversos eventos deportivos, sociales, culturales, artísticos, cívicos, religiosos y políticos; 4 mil 071 órdenes de servicio, 347 reuniones de coordinación con el Gobierno del Distrito Federal, 26 reuniones con porras con la finalidad de prevenir la comisión de ilícitos en eventos deportivos y 42 reuniones con la Cámara Nacional de Autotransporte de Pasaje y Turismo (CANAPAT).

En relación con actividades de investigación policial preventiva, planes y organización táctica se generaron 530 líneas de investigación; 105 atenciones a eventos de alto impacto para apertura de líneas de investigación; se coordinaron 46 operativos y eventos masivos con Cuadrantes, se trabajaron 185 expedientes, lo que permitió lograr 28 puestas a disposición ante el Ministerio Público en coordinación con la policía de proximidad y otras instituciones; se recuperaron 22 vehículos y se neutralizaron 5 bandas delictivas

Del operativo especial denominado “Operativo de Réplicas de Arma de Fuego” se incursionaron 9 establecimientos; se revisaron 4 puestos ambulantes; aseguraron 503 armas réplicas originales y 157 armas réplicas de juguetes bélicos y se logró una detención. Se concluyeron 174 investigaciones y se encuentran en proceso 343 investigaciones.

Con la finalidad de abatir la reventa de boletos en espectáculos públicos, se implementaron dispositivos, logrando recuperar 964 boletos y 575 remisiones al Juez Cívico.

Se realizaron 8 mil 251 movilizaciones sociales a nivel federal y local, con 5 millones 468 mil 307 participantes, con un estado de fuerza de 399 mil 028 elementos y 106 mil 806 unidades vehiculares, entre las que destacan:

- 486 mítines con 705 mil 550 participantes.
- 754 marchas 1 millón 70 mil 778 participantes.
- 185 caravanas con 40 mil 463 participantes.
- 66 plantones con 25 mil 454 participantes.
- 4 mil 801 concentraciones con 1 millón 699 mil 881 participantes.
- Mil 430 bloqueos viales con 1 millón 12 mil 925 participantes.
- 20 toma de instalaciones con 5 mil 095 participantes.



- Otros 509 intervenciones: volanteo y semáforos informativos con 908 mil 161 participantes.

A través del diálogo se aplicaron líneas de acompañamiento en 7 mil 406 eventos masivos, con 32 millones 910 mil 906 asistentes:

- Mil 940 eventos masivos con 5 millones 910 mil 986 asistentes.
- Mil 230 eventos deportivos con 5 millones 627 mil 102 asistentes.
- 3 mil 270 eventos culturales con 9 millones 655 mil 667 asistentes.
- 966 eventos religiosos con 11 millones 717 mil 151 asistentes.





## OFICIALÍA MAYOR

Para coordinar la administración de los recursos humanos, financieros y materiales, servicios generales, mantenimiento y transporte de la Secretaría, conforme a los lineamientos y normatividad aplicables, a través del establecimiento de sistemas y controles administrativos que incidan en lograr el manejo de los recursos asignados, para el apoyo a la Operación Policial y la Prevención del Delito. Se realizaron las siguientes acciones.

### *Recursos presupuestales*

Los resultados del ejercicio de gastos en 2012 y el proyectado modificado para 2013, se consignan en el siguiente cuadro por capítulo:

Capítulo	Ejercido preliminar (pesos)	2012	2013 Original (pesos)
<b>1000</b> Servicios personales	9,524,606,700.71		9,827,766,917.00
<b>2000</b> Materiales y suministros	994,882,325.55		1,170,236,022.00
<b>3000</b> Servicios generales	1,774,150,277.44		1,862,260,647.00
<b>4000</b> Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	51,150,073.10		91,665,059.00
<b>5000</b> Bienes muebles, inmuebles e intangibles	375,965,355.81		106,538,534.00
<b>6000</b> Inversión pública	48,047,877.46		49,126,756.00
<b>Presupuesto original</b>	<b>\$12,768,802,610.07</b>		<b>\$13,107,593,935.00</b>
<b>Recursos Federales Adicionales</b>			<b>\$204,139,720.00</b>
<b>Total</b>	<b>\$12,768,802,610.07</b>		<b>\$13,311,733,655.00</b>

### **Recursos federales autorizados en el 2012 y en el 2013**

El Gobierno del Distrito Federal recibió de la Federación para apoyo a la seguridad pública, derivado de aportaciones y subsidios autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación los recursos que a continuación se describen:

- Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP).
- Subsidio al Gobierno del Distrito Federal y sus demarcaciones territoriales (SUBSEMUN).
- Subsidio para la Policía Acreditada (SPA).
- Subsidio de Apoyo a las Entidades Federativas en materia de Seguridad Pública (PROASP).

Para 2013 se han asignado los recursos del SUBSEMUN, el FASP y SPA, como se observa en el siguiente cuadro:

<b>Aportaciones y Subsidios</b>	<b>Ejercido Preliminar 2012</b>	<b>Asignado 2013</b>
SUBSEMUN	\$ 259,112,281.41	\$ 270,842,408.80
FASP	\$ 205,424,183.58	\$ 220,000,000.00
SPA	\$ 143,653,213.07	\$ 166,845,844.00
PROASP	\$ 120,361,802.53	\$ -
<b>Total</b>	<b>\$ 728,551,480.59</b>	<b>\$ 657,688,252.80</b>

A continuación se hace mención de los recursos destinados a cada programa:

### **Programa por tu familia, desarme voluntario 2013**

Con el fin de abatir la posesión ilegal de armas entre la población, lo cual genera accidentes o acciones delictivas, se instrumentó el “Programa por tu familia, desarme voluntario”. Para el ejercicio 2012 se destinaron 1.0 mdp. En tanto que para el 2013 se tiene previsto erogar 6.0 mdp, de los cuales al mes de marzo se han ejercido: 3 millones 423 mil 250 pesos.

### **Recursos autogenerados**

Por concepto de actividades y servicios proporcionados por la Secretaría a particulares, autorizados en el Código Financiero, en 2012 se obtuvieron ingresos denominados autogenerados por 4.6 mdp. En tanto que para el 2013 se tiene previsto un ingreso de 4.4 mdp.

### **Recursos humanos**

El recurso más importante dentro de la Secretaría de Seguridad Pública son los recursos humanos, por lo tanto, su administración es primordial para el funcionamiento y la operación de todas las actividades que se tienen encomendadas.

### **Estado de fuerza**

La Secretaría de Seguridad Pública con la Policía Preventiva y las Policías Complementarias (Policía Bancaria e Industrial y Policía Auxiliar), cuenta con un estado de fuerza que asciende a 87,356 elementos.

De los cuales corresponden al personal operativo 78,336, personal de estructura 1,372 y personal de apoyo administrativo 7,648; a continuación se muestra el detalle por cada una de las Corporaciones:

Tipo Plaza	SSPDF	P.A.	P.B.I.	Total
Operativo	35,518	27,529	15,289	78,336
Estructura	1,211	97	64	1,372
Administrativo	5,923	1,065	660	7,648
<b>Total</b>	<b>42,652</b>	<b>28,691</b>	<b>16,013</b>	<b>87,356</b>

Las prestaciones establecidas por reglamento se continuaron otorgando en 2012 y se renovará su otorgamiento en 2013, las que comprenden:

- Vales para uniformes escolares y paquetes de mochilas y útiles escolares a los hijos de los trabajadores, incluyendo las policías complementarias.
- Becas educativas desde nivel primario hasta medio superior.
- Créditos para vivienda y apoyos para vivienda (INVI, Caprepol).
- Fondo de Ahorro.
- Incentivos de “Policía del mes y reconocimientos de “Perseverancia”.
- Programa de Estímulos y Recompensas. El Programa de Estímulos y Recompensas es fundamental para el personal operativo de la Secretaría.
- En 2012 se otorgaron 12 mil 245 estímulos por eficacia y eficiencia policial por un monto de 57.6 mdp y para 2013 se estima otorgar estímulos aproximadamente a 20 mil 886 elementos por un monto de 104.4 mdp.
- Convenios de Colaboración y Coadyuvancia.
- En 2012 la Delegaciones transfirieron recursos por 149.3 mdp para el pago de estímulos a los elementos de las Unidades de Protección Ciudadana de las Demarcaciones. De igual manera, para el 2013 se ha estimado que las Delegaciones Políticas transfieran recursos presupuestales a esta Secretaría, por un monto similar.

### ***Rendición de Cuentas***

En el periodo que nos ocupa, en esta materia se desarrollaron 20 auditorías por los diversos órganos de fiscalización, como son: Auditoría Superior de la Federación, Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del D.F., Contraloría General y Contraloría Interna, a continuación se describen el estatus que guardan las diversas observaciones que fueron generadas en el proceso de auditoría:

Órganos de Fiscalización	Observaciones		
	Generadas	Solventadas	Pendientes
Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del D.F.	40	17	23
Auditoría Superior de la Federación	9	0	9
Contraloría General	0	0	0
Contraloría Interna	18	11	7
<b>Total</b>	<b>67</b>	<b>28</b>	<b>39</b>

En relación a todas las observaciones pendientes, las mismas ya fueron atendidas por esta Secretaría al 100%, estando en espera que el órgano fiscalizador las analice y las declare por solventadas.

Haciendo hincapié que ninguna de estas observaciones se encuentran en quebranto alguno para esta Institución.

### ***Recursos materiales***

A fin de establecer los procedimientos que permitan regular y controlar la administración de los recursos materiales de la Secretaría de Seguridad Pública. Sus principales funciones son: elaborar el Programa Anual de Adquisiciones, supervisar que los almacenes resguarden los bienes a cargo de la Secretaría, vigilar la actualización permanente de los inventarios, dictaminar y dirigir los procesos de control, enajenación, baja y destino final de los bienes muebles, así como establecer y coordinar las políticas para el control del parque vehicular terrestre de la Institución y supervisar su mantenimiento preventivo y correctivo.

- Parque vehicular. Los resultados obtenidos por el Programa de Arrendamiento Vehicular y renovación del mismo, permitió que en 2012 se contara permanentemente con más del 95 por ciento del parque vehicular en operación, con un total de 5 mil 311 unidades. Para el primer bimestre de 2013 se ha mantenido el mismo nivel de eficiencia, con un parque vehicular de 4 mil 960 unidades en promedio.

En cuanto al mantenimiento vehicular, se otorgaron 2 mil 219 servicios preventivos y 7 mil 859 servicios correctivos. Para el primer bimestre de 2013 se han otorgado 692 servicios preventivos y 1 mil 390 correctivos, en promedio. Así mismo se dio destino final (baja) a 130 motos y 266 vehículos en 2012.

- Alimentación. El suministro de alimentos al personal operativo comprende la elaboración y entrega de menús con valores nutricionales adecuadamente balanceados. En el año 2012 se suministraron 3 millones 959 mil 039 raciones secas y de 3 millones 892 mil 414 raciones calientes a través de 25 comedores. En tanto que durante el primer bimestre de 2013 se suministraron 779 mil 628 raciones secas y 661 mil 230 raciones calientes a través de 25 comedores. Por otra parte, durante todo el periodo, se suministró alimento diario a 532 equinos y 92 canes, que forman parte de los agrupamientos de la montada, granaderos y fuerza de tarea.

### ***Obras y mantenimiento***

Ahorro de agua, luz y gas.- Se continúa fortaleciendo la cultura del uso racional de gas, agua y luz en los inmuebles en comodato, propios y arrendados, que en total ascienden a 177.

- Cuartel Digno. Programa sustantivo en la administración cuyo objeto es mejorar los espacios físicos que albergan al personal tanto administrativo como operativo de la Secretaría de Seguridad Pública. Durante los meses enero y febrero de 2013, se llevaron a cabo trabajos de limpieza profunda atendiendo mil 272 muebles sanitarios; 28 mil 109 m<sup>2</sup> de pisos; 10 mil 186 m<sup>2</sup> de muros; 8 mil 731 m<sup>2</sup> de ventanas.

Mantenimiento menor a instalaciones.-De enero a febrero de 2013, con un presupuesto de \$15.6 mdp, se llevaron a cabo 919 órdenes de servicio por trabajos de mantenimiento menor, como instalación y suministro de luminarias, herrería, cerrajería, carpintería e impermeabilización, entre otros.

### **Transparencia**

El objetivo de la Transparencia es impulsar y promover, el adecuado ejercicio del derecho de acceso a la información pública, consagrada en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la Secretaría, mediante la promoción de una cultura de transparencia y respeto a la legalidad, para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal.

Durante la Gestión 2012 y primer bimestre de 2013 se ha desarrollado lo siguiente:

- Solicitudes. Durante este periodo se continúa dando cumplimiento a lo enmarcado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley de Datos Personales, ambas del Distrito Federal; por lo que derivado de esto, se recibieron un total de 2 mil 325 solicitudes de información, de las cuales 2 mil 135 corresponden a solicitudes de información pública y 190 a solicitudes de datos personales.
- Recursos de revisión. Durante este periodo se recibieron 49 recursos de revisión, 50 resoluciones emitidas por el Pleno del INFODF, y 2 acuerdos de sobreseimiento emitidos por la Dirección Jurídica y Desarrollo Normativo del mismo Instituto.



- Portal de Internet. En este año el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal emitió nuevos lineamientos para la publicación de la Información Pública de Oficio en el Portal de Transparencia. La última calificación obtenida en el año 2012 fue de 97.3, superando la anterior de 95.7 y superando la media de los entes obligados del Distrito Federal de 85.7.
- Capacitación. Durante el 2012 y 2013 se han capacitado a mil 003 servidores públicos de esta Secretaría en Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; a mil 676 en Ética Pública; a 68 en Sistema INFOMEX y mil 254 en Ley de Protección de Datos Personales. Así mismo, se solicitó ante el INFODF la Certificación del 100 por ciento de los funcionarios capacitados en las materias que se indica, por lo que para 2013 se espera sean entregadas las constancias correspondientes.

Es importante mencionar que el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (INFODF), por primera vez otorgó a esta Secretaría el reconocimiento de pertenecer al “Círculo de la Excelencia 2012”, el cual es otorgado a aquellos Entes Obligados que hayan cumplido en tiempo y forma con los rubros establecidos cada año, respecto a asistencia a cursos y talleres convocados por el INFODF, cumplimiento de acuerdos y certificados 100% capacitados a todos los servidores públicos de la Dependencia desde su Titular hasta el nivel de Jefatura de Unidad Departamental.

### ***Comité de Transparencia***

El Comité de Transparencia continuó cumpliendo con su objetivo de ser un órgano técnico, consultivo, de instrumentación y retroalimentación de la normatividad aplicable en materia de transparencia y acceso a la información. Las acciones que se llevaron a cabo durante el periodo fueron: 3 Sesiones ordinarias y 50 sesiones extraordinarias.

Se aprobaron los documentos normativos internos siguientes:

- Guía para la Operación de la Oficina de Información Pública en Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
- Modificación del Manual de Integración y Reglamentación del Comité de Transparencia.

Actividades complementarias.- La Secretaría de Seguridad Pública a través de su Oficina de Información Pública ha fomentado los mecanismos de comunicación organizacional, siendo un eslabón fundamental la Red de Enlaces de Transparencia que representa a los titulares de las Unidades Administrativas de mayor jerarquía estructural. Se cuenta con personal capacitado tanto del manejo del sistema INFOMEX como en Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley de Protección de Datos Personales, ambas del D.F.

***Medios de difusión para garantizar el acceso a la información pública y el que hacer de la Secretaría de Seguridad de Pública del Distrito Federal.***

Una de las obligaciones en materia de transparencia, es la promoción del Derecho de Acceso a la Información Pública, por ello se encuentra permanentemente a disposición del público que acude a la Oficina de Información Pública (OIP) a realizar cualquier tipo de trámite, folletería que contiene información práctica y sencilla para que el ciudadano ejerza su derecho.

Los materiales se encuentran a la mano de los ciudadanos, y también son distribuidos entre la Red de Enlaces de Transparencia para que los difundan y distribuyan.

A lo largo de 2012 se distribuyeron un total de 7 mil 250 de estos materiales.

### Sistemas de datos personales

Actividad que tiene como finalidad promover la inscripción de los sistemas de datos personales en posesión de las diversas unidades administrativas de la Secretaría de Seguridad Pública, para garantizar la confidencialidad e integridad de los datos personales que manejan de acuerdo a sus funciones, y preservar los derechos que tutela la ley de la materia frente a su alteración, pérdida, transmisión y acceso no autorizado. Esta Secretaría ha registrado y publicado los siguientes Sistemas de Datos Personales:

Unidad Administrativa	Nombre del Sistema
Dirección de Administración de Personal	Sistema Integral de Recursos Humanos
Dirección General de Seguridad Privada y de Procedimientos Sistemáticos de Operación	Registro de la Seguridad Privada
Dirección de Adquisiciones, Almacenes y Aseguramiento	Padrón de Proveedores
Dirección General de Aplicación de Normatividad de Tránsito	Sistema de Datos Personales de Infracciones al Reglamento de Tránsito Metropolitano: Hand Held. Grúas y Depósitos
Dirección Ejecutiva del Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas	Atención Pre-hospitalaria en Urgencias Médicas
Dirección General del Consejo de Honor y Justicia	Sistema Electrónico del Procedimiento Administrativo
	Sistema de Registro del Procedimiento Administrativo Conforme a la Captación de Investigaciones Administrativas que tengan su origen en quejas y denuncias sobre la Actuación Policial
Dirección General de Participación Ciudadana	CAS (Centro de Atención del Secretario)
Dirección General de Inspección Policial	Sistema de Información Administrativa
Dirección General de Prevención del Delito	Tuc, Tabla Única de Captura, Formato de Cadena de Custodia
Dirección Ejecutiva de Aplicación de Programas Preventivos Institucionales	
Dirección penal de Prevención del Delito	Base de Datos General del Programa Ciudadanos Voluntarios por la Seguridad
Subdirección de Programas Preventivos	
Centro de Control de Confianza	Programación de Evaluaciones de Control de Confianza
Dirección de Control de Depósitos	Sistema de la Dirección de Control de Depósitos
Subsecretaría de Operación Policial	Archivo de Partes Informativos de Seguridad Pública
Dirección General de Asuntos Jurídicos	Juicios Contencioso, Administrativo y Recursos de Revisión
Subdirección de lo Contencioso, Administrativo y Recursos de Revisión	
Subdirección de lo Contencioso, Laboral y Elementos Policiales	Juicios Contenciosos y Laborales
Subdirección de Ejecución de Mandamientos Judiciales y Apoyos Oficiales	Mandamientos Judiciales
<b>TOTAL DE SISTEMAS:</b>	<b>17</b>

## Organización y Administración Territorial

Se ha llevado a cabo diversas acciones a fin de contar con una estructura que privilegie la operación policial, de igual manera contribuye a que las diferentes Unidades Administrativas que conforman la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, cuenten con instrumentos normativos de carácter administrativo que unifiquen y agilicen sus actividades, independientemente de que se homologuen los formatos que se utilizan.

### Programas o acciones relevantes

#### Planeación, Análisis y Diagnóstico de Propuestas de Reestructuración Orgánica

Reestructuraciones (4 de ellas validadas y 2 en proceso)		
Área	Tipo de Reestructuración	Estatus
Instituto Técnico de Formación Policial	Cambio de adscripción y de nomenclatura	En estudio por la CGMA, para su análisis y dictaminación.
Dirección Ejecutiva de Logística y Seguimiento Operativo	Re nivelación a Dirección General	En estudio por la CGMA, para su análisis y dictaminación.
Coordinación Técnica y Coordinación de Control de Gestión Institucional	Re nivelación	Autorizada con efectos al 1° de abril de 2012
Dirección General de Administración de Personal	Cambio de Nomenclatura	Autorizada con efectos al 1° de abril
Dirección General de Recursos Financieros	Creación de una JUD con recursos federales	Se concluyó el Proyecto, pero quedó pendiente para el año entrante por falta de recursos.
Dirección Ejecutiva de Organización y Administración Territorial	Creación de Dirección de Área y Cambio de Nomenclatura	En estudio por la CGMA, para su análisis y dictaminación.
Jefatura del Estado Mayor Policial	Creación de adscripción y cambio de nomenclatura	Por instrucciones superiores, quedó pendiente este proyecto para el año 2013.

Se han realizado 4 alcances al Dictamen 16/2010:

- Alcance 1      Oficio: CG/044/2011      Vigencia a partir del : 01.01.2011
- Alcance 2      Oficio: CG/123/2011      Vigencia a partir del: 01.02.2011
- Alcance 3      Oficio: CG/517/2011      Vigencia a partir del: 16.11.2011
- Alcance 4      Oficio: CG/200/2011      Vigencia a partir del: 30.03.2012

Actualmente se trabaja en una reestructuración integral de la Secretaría y se llevan a cabo las acciones necesarias para su aprobación. Entre los proyectos relevantes, se encuentran:

1. Reestructuración integral de la Subsecretaría de Información e Inteligencia Policial.
2. Implementación del Sistema Penal Acusatorio Adversarial.
3. Universidad de la Policía.

### **Procedimientos administrativos**

Se está trabajando con las áreas de la SSPDF, a fin de revisar los objetivos y funciones de la estructura, por lo que a finales del mes de abril de 2013, se presentará ante la Coordinación General de Modernización Administrativa de la Contraloría General del DF, para su validación.

Se concluyó la actualización e integración de los procedimientos Administrativos de acuerdo al Dictamen 16/2010, acordes con los cambios a la estructura orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública durante el 2012 se integraron 339 procedimientos, de los cuales 132 quedaron debidamente registrados, 115 se encuentran en proceso de validación en la Coordinación General de Modernización Administrativa del GDF y 92 en revisión de las áreas.

### **Procedimientos Administrativos 2012**

<b>Procedimientos Elaborados 2012</b>	<b>Procedimientos Registrados por la CGMA</b>	<b>Procedimientos en proceso de validación por la CGMA</b>	<b>Procedimientos en revisión de las áreas de la SSP</b>
339	132	115	92

Mientras que en el periodo de enero a febrero 2013 se integraron 80 procedimientos, como se describe a continuación:

### Procedimientos Administrativos 2013

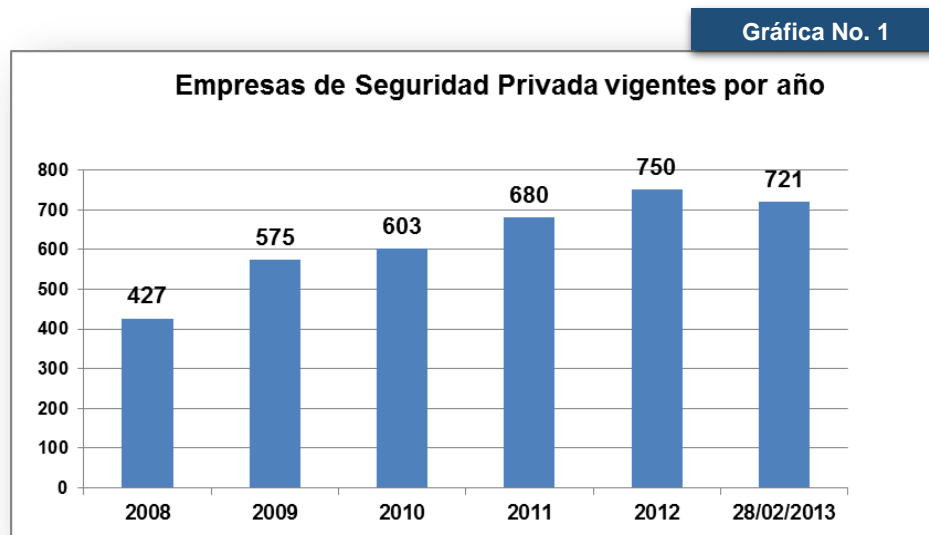
Descripción	Enero	Febrero
Procedimientos elaborados por SSPDF	7	8
Procedimientos registrados ante CGMA	0	0
En Proceso de Validación por CGMA	7	8
En Revisión de las áreas de la SSPDF	40	40

## SEGURIDAD PRIVADA

La Secretaría tiene a su cargo el Control y Registro de las Empresas de Seguridad Privada y su Personal, otorgando y revalidando los permisos a las empresas que prestan dichos servicios, así mismos cuenta con un registros de evaluadores y capacitadores autorizados. El control de las empresas y de elementos de seguridad privada por parte de esta dependencia se encuentra sustentado en la verificación de los registro de las empresas, de sus accionistas, socios, gestores, representantes legales, mandatarios, apoderados y de su personal, de los bienes muebles e inmuebles que utilizan para prestar servicios, así como de los clientes a quienes prestan servicios.

### Registro de la Seguridad Privada

En el periodo que nos ocupa y derivado del seguimiento que se hace por parte de la Secretaría para regularizar y aumentar el registro de empresas con permiso vigente para prestar servicios en el Distrito Federal. En 2008 se tenían registradas 427 empresas y, al mes de febrero del presente año son 721 empresas debidamente registradas.

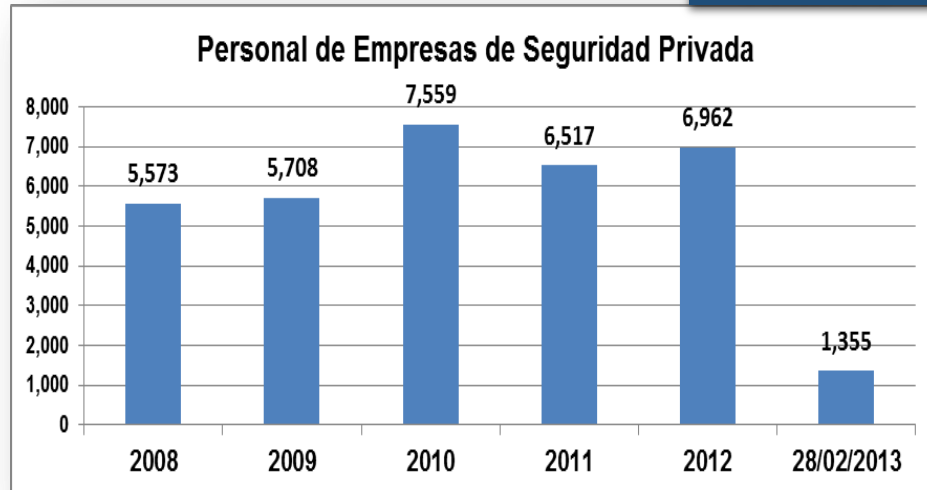




### **Registro del Personal perteneciente a Empresas de Seguridad Privada**

La Secretaría cuenta con un control de los elementos pertenecientes a las empresas de seguridad privada; de enero a diciembre de 2012 se registraron 6 mil 962 elementos y durante el periodo de los meses de enero y febrero de 2013 se registraron mil 355 elementos de seguridad privada.

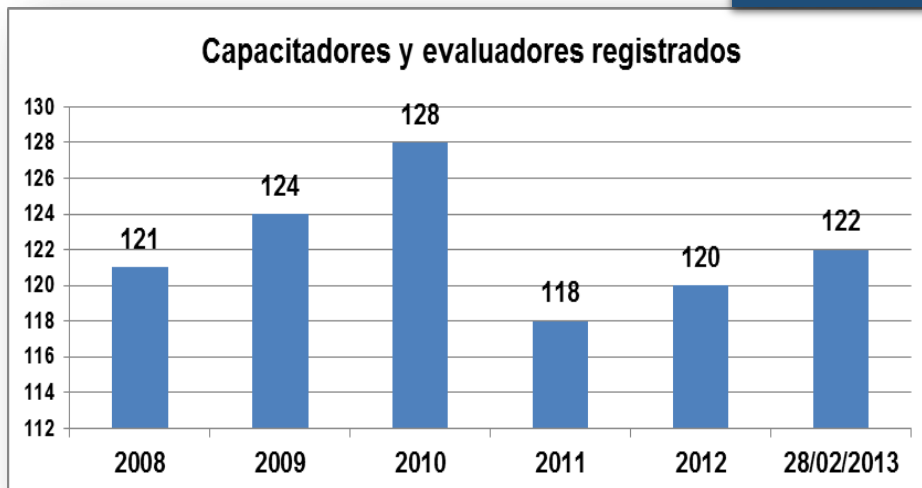
Gráfica No. 2



### **Capacitadores y evaluadores en materia de Seguridad Privada**

Se da un puntual seguimiento a los procedimientos de atención, registro, implantación de reportes, indicadores y controles relativos al seguimiento de los capacitadores y evaluadores a elementos de seguridad privada, para autorizarlos a operar. Al 28 de febrero de 2013, se regularizaron 122 capacitadores.

Gráfica No. 3



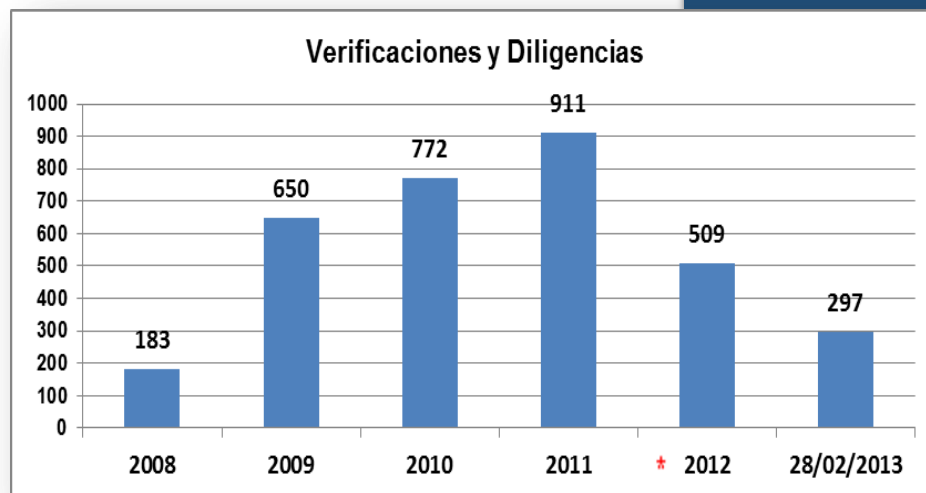
## Verificación y supervisión

De acuerdo con la Ley de Seguridad Privada para el Distrito Federal, la Secretaría tiene la facultad de supervisar y vigilar que las actividades y servicios que prestan las empresas de seguridad privada se lleven a cabo con apego a la normatividad aplicable en la materia.

En virtud de lo anterior se realizó el seguimiento mediante los procedimientos de verificación y supervisión. Se capacitó permanentemente a los verificadores para garantizar la eficacia de las diligencias y los procedimientos de verificación y supervisión, cuya finalidad es corroborar el cumplimiento de las obligaciones dispuestas por la ley por parte de los prestadores de servicios.

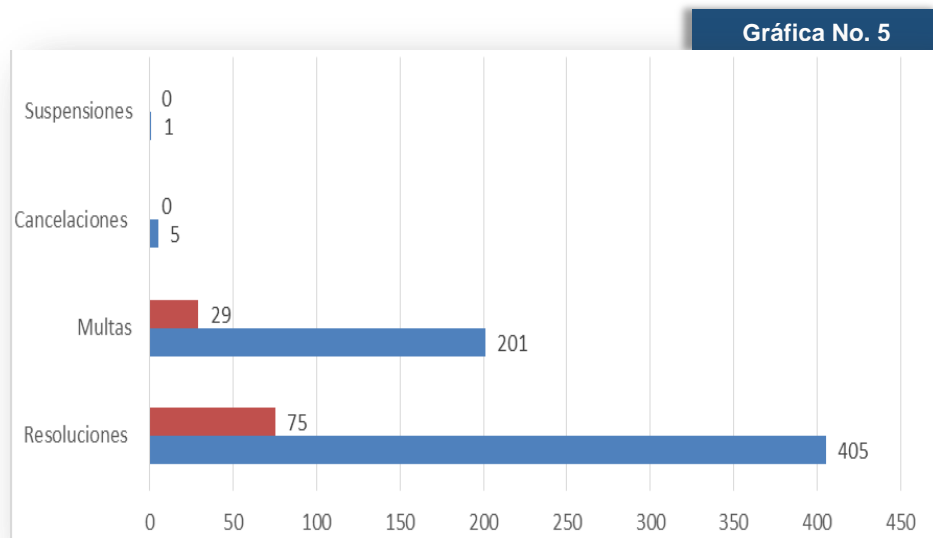
Al mes de febrero de 2013 se realizaron 297 visitas de verificación y supervisiones, de la que derivaron sanciones a 23 empresas por incumplimiento a las obligaciones de seguridad privada.

Gráfica No. 4



### **Resoluciones emitidas**

Esta autoridad administrativa emitió del 01 de marzo del 2012 al 28 de febrero de 2013, la cantidad de 480 resoluciones, 230 multas, 5 cancelaciones y una suspensión temporal.



### **Recursos autogenerados**

Por concepto de registro, tanto de empresas de seguridad privada, del personal operativo, administrativo y directivo, armamento y equipo, canes, vehículos entre otros las empresas de seguridad privada ingresan a esta Institución ingresos que en el 2012 fueron de 2 millones 732 mil 646.11 y de enero a febrero 2013 fue de 410 mil 235.33; cantidades que entre otras se reportan en el rubro de Autogenerados y son reportados en el informe de recursos financieros.

## **POLICÍAS COMPLEMENTARIAS**

### ***Policía Auxiliar***



En apego al marco normativo, la Policía Auxiliar del Distrito Federal, tiene como principal función, proporcionar servicios de protección y vigilancia a las personas físicas y morales de los Sectores público y privado, a cambio de una contraprestación en numerario. Adicionalmente, como Unidad Complementaria de la Secretaría de Seguridad Pública, participa en los operativos que ésta disponga, a fin de prevenir el delito, preservar el orden, la paz y la seguridad en la vía pública.

Se han realizado diferentes acciones que en estricto apego al marco legal y a los derechos humanos, permitieron eficientar las labores que esta Secretaría desempeña, así como el cumplimiento de las tareas adjetivas y sustantivas de la Corporación, para ello emplea diferentes recursos de carácter humano, material y financiero.

Actualmente cuenta con un estado de fuerza de personal administrativo y operativo de 27 mil 562 elementos.

Se registraron 13 mil 258 armas de fuego, de las cuales 10 mil 761 son armas cortas, 2 mil 497 armas largas de diferente calibre, que incluye mil 100 en calidad de préstamo. Cabe señalar que de ese armamento, se le dio mantenimiento preventivo a 8 mil 688 y correctivo a 345.

Durante el periodo en mención, y en acuerdo con la Secretaría de Finanzas, se recaudaron ingresos por un monto de 4.492 mdp y un egreso de 4.695 mdp. Destacando que se cumplió con la meta establecida en la Ley de Ingresos del Ejercicio 2012, de igual manera se cumplió con las metas establecidas asociadas al ejercicio del gasto de acuerdo a las actividades institucionales autorizadas.

Se brindaron mil 558 servicios de seguridad y vigilancia, en la administración pública federal, local en el Sector privado en sus modalidades de intramuros y extramuros, custodia de bienes y valores y escoltas personalizados.

Se obtuvieron como resultados 3 mil 554 remisiones con 4 mil 120 detenidos puestos a disposición del Ministerio Público y 35 mil 858 remisiones al Juez Cívico con 42 mil 629 asegurados.

Con objeto de mantener el orden público, se participó en 219 eventos deportivos, culturales, marchas, desfiles y concentraciones en general. Sobresalen los operativos Doble muro, y colaboración especial al Programa de Módulos de Seguridad de la Policía de Proximidad y Participación Ciudadana, asignados en las delegaciones Benito Juárez, Miguel Hidalgo, Álvaro Obregón, Iztacalco, Coyoacán, Gustavo A. Madero, Cuauhtémoc, Iztapalapa y Venustiano Carranza, con un estado de fuerza de mil 353 elementos y 55 supervisores.

Como parte de las estrategias para prevenir la comisión de ilícitos al interior de instalaciones estratégicas, con el grupo de Fuerza de Reacción Inmediata, se instrumentó entre otros, el Comando Operativo Metro, cuyo objetivo es brindar seguridad a los usuarios y resguardar las instalaciones del Sistema.

Durante el desempeño de los servicios antes referidos, se registraron las siguientes incidencias:

- 626 Policías lesionados (de los cuales 19 fueron en actos del servicio, 226 dentro del servicio y 381 fuera de servicio)
- 71 Policías fallecidos (de los cuales 1 fueron en actos del servicio 4 dentro del servicio y 66 fuera de servicio).

## ***Policía Bancaria e Industrial***

Su función principal es brindar servicios de protección y vigilancia a dependencias del Sector público y empresas del ramo industrial, bancario y comercial, así como guardias de seguridad personal y custodia de mercancías y valores en tránsito, mediante la prestación de un servicio especializado intramuros, y en su caso extramuros, garantizando el resguardo y protección de los bienes, valores e integridad física de las personas. Adicionalmente y en apego al marco normativo, como parte de la Policía del Distrito Federal, coadyuva con la Policía de Proximidad en actividades operativas que permiten la prevención y contención de los delitos.



Actualmente se cuenta con un registro de mil 088 empresas usuarias con un total de 10 mil 129 plazas contratadas, 47 Instituciones la Administración Pública del Distrito Federal con 3 mil 093 plazas contratadas y 2 mil 629 de la Administración Pública Federal para un total de 15,851 plazas contratadas y 1,163 usuarias.

Durante este periodo se instrumentaron diferentes estrategias que permitieron inhibir la comisión de delitos y asegurar a los responsables de los ilícitos, logrando prevenir la comisión de 264 delitos.

Como parte de los operativos instrumentados por la Policía de Proximidad, se participó en diferentes acciones de prevención del delito, logrando 2 mil 029 remisiones al Ministerio Público con 2 mil 503 detenidos, 5 mil 997 remisiones al Juzgado Cívico con 7 mil 014 detenidos.



En cumplimiento a lo señalado en el artículo 122 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se cumplió al 100 por ciento el registro del personal en el Registro Nacional de Seguridad Pública para mantener actualizados los datos que permitan identificar plenamente y localizar al servidor público, sus huellas dactilares, fotografía, escolaridad y antecedentes en el servicio.



## **COMBATE A LA CORRUPCIÓN**

Como parte de la estrategia para abatir corrupción, y con el objetivo de supervisar la Actuación del personal en las Unidades de Protección Ciudadana (U.P.C), Agrupamientos, Zonas de Operación Vial y Policía Complementaria, para que sea en estricto apego al régimen jurídico y con respeto a los Derechos Humanos, además de garantizar la aplicación de Leyes y Reglamentos en contra de las conductas ilícitas cometidas por el personal de las unidades policiales, combatiendo así la corrupción, para ello se basa en los siguientes programas:

### ***Programa Anticorrupción***

En febrero 2013 se creó la cuenta @inspeccionssp en la Red Social “Twitter”, con 33 quejas recibidas, se puso a disposición del Ministerio Público a un elemento por el Delito de Extorsión. Se impusieron 10 correctivos disciplinarios, se inició un expediente administrativo de investigación y se han proporcionado 33 asesorías. Al 28 de febrero, se tenían 459 seguidores.

### ***Expedientes administrativos de investigación***

En el periodo que se informa, teniendo como programa la instrumentación de investigaciones administrativas, se han instruido un total mil 740 expedientes; de los cuales, 240 fueron turnados al Consejo de Honor y Justicia, 10 a la Contraloría Interna, mil 091 determinados con correctivo disciplinario, por causas penales 61, y 338 expedientes remitidos al archivo.

### ***Programa de Investigación de Campo***

El Programa de Investigación de Campo arrojó en total mil 212 Investigaciones recibidas, con mil 088 concluidas. Se determinaron 751 arrestos y mil 963 amonestaciones en los casos en donde el personal operativo fue detectado infringiendo alguna disposición prevista en las Reglas para el Establecimiento de la Carrera Policial de la Policía del Distrito Federal. Se realizaron 25 mil 019 pruebas de alcoholemia con un resultado de 18 positivos.



## GESTIÓN LEGAL Y APLICACIÓN DEL MARCO JURÍDICO



Su objetivo estriba en establecer los criterios de interpretación y aplicación del Marco Jurídico que rige a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal (SSPDF), con el propósito de que las áreas que la integran realicen sus funciones administrativas y policiales con apego a éste; así como, representar los intereses jurídicos de la Dependencia.

En este sentido se realizaron 464 acciones encaminadas a la colaboración institucional e interinstitucional, para la atención de diversas reuniones, así como la elaboración de opiniones, iniciativas, acuerdos y circulares. Se coordinó el desarrollo de las acciones para emitir los proyectos de opinión jurídica y dictamen en su caso de los siguientes asuntos:

- 2,171 revisiones y trámites de publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.
- 322 opiniones jurídicas.
- 304 atenciones a juicios civiles.
- 565 atenciones a reuniones institucionales.
- 535 atenciones a solicitudes de transparencia (INFOMEX).

- 1,346 revisiones y sanciones de contratos y convenios.
- 230 revisiones de bases de licitaciones de diversas áreas de la Secretaría.

Se atendió y dio seguimiento a juicios de nulidad de elementos policiales: 950 demandas recibidas; 956 contestaciones de demanda; 729 recursos de revisión interpuestos; 157 recursos de revisión interpuestos (contenciosos administrativos); 60 recursos de reclamación interpuestos; mil 245 acuerdos de trámite desahogados; 218 cumplimientos informados al Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal; 383 solicitudes de cumplimiento remitidas al Consejo de Honor y Justicia y a la Dirección de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración de Personal, de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.

En el tema de atención y seguimiento a Juicios de Amparo de elementos policiales, se realizaron: mil 170 informes previos y justificados rendidos; 168 recursos de revisión interpuestos ante los Tribunales Colegiados de Circuito del Poder Judicial de la Federación; 772 cumplimientos de sentencia solicitados; 249 cumplimientos de sentencias informadas a los Juzgados de Distrito del Poder Judicial de la Federación; 797 demandas recibidas; 830 sentencias notificadas; 3 mil 078 solicitudes de información a las diversas áreas administrativas de la SSPDF; 3 mil 312 requerimientos a Juzgados de Distrito del Poder Judicial de la Federación y 469 conclusiones de juicios notificados.

Con respecto a la atención y seguimiento a juicios laborales: 174 demandas recibidas; 129 contestaciones de demandas; 80 amparos contra laudos promovidos; 6 mil 274 audiencias atendidas; 152 planillas de cuantificación informadas; mil 348 solicitudes de cumplimientos de laudos; 2 mil 467 desahogos de requerimientos; 7 mil 386 acuerdos de trámite recibidos y 6 mil 765 promociones de trámite realizado.

En atención y seguimiento a escritos de petición, se atendieron 364 en términos del artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 172 solicitudes de información; 94 respuestas; 24 notificaciones referentes a la contestación de las peticiones.



En atención y seguimiento a juicios de nulidad en materia de tránsito: 2 mil 380 demandas nuevas; 2 mil 460 contestaciones de demandas; 3 mil 147 sentencias de juicios de nulidad en materia de tránsito; 2 mil 933 remisiones a la Subdirección de Infracciones para su cumplimiento; 28 recursos de apelación en materia de tránsito; 2 mil 602 cumplimientos al Tribunal de lo Contencioso Administrativo y mil 775 ejecutorias correspondientes a juicios de nulidad en materia de tránsito.

En lo que corresponde a la atención y seguimiento a procedimientos de recursos de revisión, se realizó lo siguiente: 221 recursos interpuestos; 821 copias certificadas para cumplimientos; 246 notificaciones de resoluciones; 109 notificaciones de acuerdos; 284 notificaciones de oficios; 174 escritos de petición; mil 276 oficios de trámite; 314 proyectos de resolución; 242 proyectos de acuerdo; 149 audiencias de comparecencias y 792 atenciones personales

En el caso de amparos, se realizó lo siguiente: 478 demandas nuevas; 878 informes previos y justificados; 349 suspensiones provisionales; 295 juicios que se sobreseyeron en materia civil y foráneos; 114 cumplimientos de sentencias de amparo civil y foráneos; 3 mil 701 demandas de amparo por alcoholímetro y ciudadanos; 3 mil 304 suspensiones de plano en materia de alcoholímetro; 82 suspensiones provisionales; mil 027 informes previos y justificados en materia administrativa y alcoholímetro; mil 218 cumplimientos de sentencias de amparo; 949 informes de ejecutorias y 851 juicios de garantías.

En el rubro de la impugnación de multas impuestas por Tribunales y Juzgados Federales se atendió lo siguiente: 312 acuerdos de los Juzgados de Distrito en materia administrativa; 38 acuerdos en materia administrativa en el que se imponen multas; 38 quejas en contra de multas impuestas en juicios de amparo por incumplimiento en materia administrativa; 2 recursos de revisión; 93 acuerdos en los que impone multa el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje; 52 amparos indirectos ante Juzgados de Distrito en materia laboral; 45 acuerdos de los Juzgados de Distrito en materia laboral; 111 escritos de desahogo de acuerdos de Juzgados de Distrito en materia administrativa y laboral y 36 sentencias en materia administrativa y laboral.





Por otra parte, en impugnación de multas (Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal): 192 créditos fiscales de tesorería del Distrito Federal, se realizó lo siguiente: 449 acuerdos mediante los cuales se impone multa a la SSPDF por el Tribunal; 36 demandas de nulidad; 14 recursos de reclamación; 37 acuerdos del Tribunal con motivo de juicios de nulidad interpuestos por la SSPDF, 32 sentencias; 202 amparos indirectos ante Juzgados de Distrito en materia administrativa y 2 recursos de queja.

En la atención y seguimiento a juicios de nulidad (Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa), se realizó lo siguiente: 210 acuerdos del Tribunal; 70 sentencias de juicios de nulidad; 8 recursos de reclamación en contra de actos procesales; 46 amparos directos en contra de sentencia; 12 escritos de desahogos de acuerdos; 104 créditos fiscales por parte de la Administración Local de Recaudación del Centro del Distrito Federal (SAT); 36 demandas de nulidad y 9 ampliaciones de demandas de nulidad.

En el rubro de Amparo Penal, se realizó lo siguiente: mil 902 demandas recibidas; mil 725 informes previos rendidos; mil 906 informes justificados rendidos; mil 757 suspensiones provisionales y definitivas atendidas; 1 mil 685 demandas sobreseídas; 117 cumplimientos de sentencia; mil 751 ejecutorias notificadas; 207 atenciones a demandas de arrestos; 68 suspensiones de plano; 92 asistencias en atención y seguimiento de Causas Penales; 97 elementos asistidos en seguimiento de Causas Penales; 146 notificaciones de Resoluciones (Autos de término Constitucional, sentencias y Ejecutorias); 220 requerimientos del Estado procesal de Causas Penales a diversos Juzgados; 186 atenciones de Audiencias en Contraloría Interna y 12 atenciones de Audiencias en Contraloría Interna General.

Se realizaron: 5 mil 768 apoyos a elementos en la presentación de detenidos ante las Agencias del Ministerio Público; 420 apoyos a elementos en comparecencia ante Autoridades Judiciales; 787 defensas de elementos ante Autoridades Ministeriales y Judiciales.



En materia de ejecución de Mandamientos Judiciales y Apoyos Oficiales se desahogó lo siguiente: coordinar el cumplimiento de las órdenes de arresto, así como la atención y desahogo de los requerimientos de información y presentación de elementos operativos para su competencia a diligencias ante autoridades judiciales y administrativas locales y/o federales, y la comunicación a la Subsecretaría de Operación Policial los requerimientos de apoyo de fuerza pública solicitados por las autoridades administrativas y jurisdiccionales en ejercicio de sus atribuciones:

- Ejecución de arrestos: mil 439 mandatos; mil 141 medidas de apremio y 2 mil 916 mandatos en trámite.
- Órdenes de arresto por alcoholímetro: mil 422 órdenes de arrestos; mil 274 órdenes cumplimentadas; mil 722 en trámite.
- Apoyos de fuerza pública: 3 mil 777 solicitudes y 3 mil 777 cumplimentadas.
- Requerimientos judiciales: 7 mil 139 requerimientos; 6 mil 352 requerimientos desahogados y 633 pendientes
- Requerimientos ministeriales: 10 mil 565 requerimientos; 10 mil 408 requerimientos desahogados y 157 pendientes.

Entre otras, el reciente caso de éxito del programa de cumplimiento que se verifica con la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ha permitido plantear en fecha reciente un programa de igual relevancia en el Tribunal Federal de lo Contencioso Administrativo, mismo que se encuentra en fase de discusión, en la comisión de rezago y presidencia de ese tribunal.

## ***DIFUSIÓN DE RESULTADOS***

En el área de la Comunicación Social, la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal tiene como misión establecer e instrumentar estrategias de información y difusión para dar a conocer los servicios, avances y cumplimientos de los programas que ofrece la Secretaría a la población de la Ciudad de México, con el fin de crear conciencia sobre la importancia de la cultura de la legalidad y la prevención del delito a través de los medios masivos y alternativos de comunicación.



Durante el periodo que comprende del 1 de marzo de 2012 al 28 de febrero de 2013, se llevaron a cabo diversas actividades con la intención de dar a conocer toda la capacidad operativa de la SSPDF para proyectarla como una entidad profesional, honorable y de inmediata respuesta en la prevención del delito. A continuación se describen las acciones desarrolladas para cumplir con este objetivo:

- En materia de análisis cuantitativo y cualitativo se detectaron y evaluaron impactos generados en los medios de comunicación. La actuación del titular y el trabajo de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal se vieron reflejados en un total de 23 mil 476 impactos en los medios de comunicación; de este universo 92.2 por ciento (21 mil 648) fueron impactos muy favorables y favorables, ya que se resaltó la imagen del titular de la SSPDF, de sus funcionarios y elementos, y sólo 7.8 por ciento (mil 828) fue información desfavorable porque en ella se registraron críticas sobre el actuar de la institución y de sus elementos.





La síntesis que se hace diariamente, contiene información de los principales diarios y revistas. Este material permite coadyuvar en la toma de decisiones y diseño de estrategias de trabajo de los funcionarios de la Secretaría.

Durante este periodo, la SSPDF emitió un total de 799 boletines institucionales. De los 19 periódicos en los que se publicaron dichos comunicados destacan *El Sol de México*, *Ovaciones* y *Excélsior*. Once grupos radiofónicos difundieron la información proporcionada por la institución. Los más sobresalientes fueron *Formato 21*, Grupo ACIR y Grupo Radio Centro.

Los comunicados se transmitieron por nueve canales de televisión, siendo *Foro TV* el que más los reprodujo, secundado por *Proyecto 40*, y en tercera posición Canal 11. Los sitios en los que se tuvo mayor proyección fueron *reforma.com* y *eluniversal.com*.

La Dirección Ejecutiva de Comunicación Social gestionó 634 entrevistas en distintos medios de comunicación. De las entrevistas concretadas, la mayoría fueron en estaciones de radio como *Formato 21* y *Radio Fórmula*; sin embargo, también hubo en canales de televisión como *Foro TV* y *Canal 22*; en periódicos y páginas *web*.

Por su parte, se recibieron 295 quejas y denuncias, las cuales se canalizaron a las áreas competentes de la SSPDF para que se atendieran. De este universo de quejas, en 70 por ciento de ellas se demandó el apoyo de la SSPDF para mantener el orden y seguridad de las colonias y 30 por ciento trataban sobre el tema de vialidad.

Se prepararon 2 mil 419 tarjetas informativas internas, con el fin de orientar a los funcionarios de la SSPDF sobre temas coyunturales que podrían generar diversas tendencias en la opinión pública y con la intención de mantener en alerta a las diferentes corporaciones.

Se realizaron 20 mil 888 reportes viales, los cuales fueron enviados a las principales estaciones de radio, televisión, medios impresos y digitales para que éstos informaran a la ciudadanía sobre la afectación en la vialidad de la Ciudad de México.





Los principales medios a los que se dieron los reportes fueron MVS, ACIR, Enfoque, Radiorama, Radio Fórmula, W Radio, Radio 13, Imagen, Punto Crítico, entre otros.

Se emitieron 33 mil 265 publicaciones en redes sociales como *Twitter* y *Facebook*, a través de estos medios se informó a la ciudadanía sobre diversos temas como vialidad, actividades del Secretario, programas para la prevención del delito, información sobre los sistemas de Cuadrantes (su ubicación y los elementos asignados) y se mantuvo interactividad con los seguidores de las cuentas.

Se remodeló completamente la sala de prensa de la institución. De una capacidad para atender a solo ocho reporteros, se creó la infraestructura para dar servicio a 25 periodistas y se modernizó el equipo de cómputo, así como la red de internet. Con ello, la SSPDF cuenta ahora con una mayor cobertura por parte de los medios de comunicación.







CONTRALORÍA  
GENERAL DEL D.F.

# Informe Anual 2012 - 2013

**Presentado ante la Asamblea Legislativa del  
Distrito Federal  
VI LEGISLATURA**

## **Índice del Informe Anual 2012 – 2013**

### **Contraloría General del Distrito Federal a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**

#### **1. Evaluación y profesionalización de los servidores público**

1.1	Aplicación de evaluaciones para el ingreso a la Administración Pública del Distrito Federal.	11
1.2	Aplicación de evaluaciones para la promoción de los Servidores Públicos a la Administración Pública del Distrito Federal.	13
1.3	Implementación de formato de perfil de puesto para el ingreso a la Administración Pública del Gobierno del Distrito Federal.	13
1.4	Certificación de competencias de los Servidores Públicos del Distrito Federal.	13
1.5	Cursos de Desarrollo Profesional	14
1.6	Servicio Público de Carrera	15
1.7	Cursos y actividades de actualización y especialización	15
1.8	Curso de Técnica Normativa para la Administración Pública del Distrito Federal	21

#### **2. Aplicación del Uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs) para la Mejora del Servicio**

2.1	Marco de Gobernabilidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	22
2.2	Firma Electrónica Avanzada	25
2.3	Comisión de Gobierno Electrónico	25
2.4	Desarrollo de Sistemas Institucionales para el GDF	26
2.5	Gestión de Servicios de Tecnologías de la Información y Comunicaciones para el GDF	28
2.6	Portal Anticorrupción	30

#### **3. Legalidad**

3.1	Participación en la actualización del marco normativo del Gobierno del Distrito Federal	33
3.2	Herramientas jurídicas para la Administración Pública del Distrito Federal	36
3.3	Revisión y sanción jurídica de Contratos, Convenios e	38

3.4	Instrumentos Jurídicos Publicación y difusión de contratistas con atrasos o deficiencia en obra pública	38
-----	--	----

## 4. Acciones de Modernización

### 4.1 Atención Ciudadana

4.1.1	Atención Ciudadana a través de la Ventanilla Única Electrónica	39
-------	--	----

### 4.2 Simplificación en Trámites y Servicios

4.2.1	Catálogo Único de Trámites y Servicios (CUTS) Manual de Trámites y Servicios al Público	40
4.2.2	Gestión de Trámites y Servicios Delegacionales	42
4.2.3	Estrategia de Mejora Integral para la Atención Ciudadana de Trámites y Servicios	42
4.2.4	Identificación, registro e inspección de Áreas de Atención Ciudadana	43
4.2.5	Consultoría y Evaluación de Imagen Institucional en las Áreas de Atención al Ciudadano	44
4.2.6	Medición, Evaluación y Calidad en el Servicio	48
4.2.7	Integración de padrones y capacitación	49

### 4.3 Desarrollo Organizacional

4.3.1	Dictaminación de Estructuras Orgánicas	49
4.3.2	Prestadores de Servicios	50
4.3.3	Registro de Manuales Administrativos y Específicos de Operación	51

### 4.4 Mejora en la Gestión Pública

4.4.1	Monitoreo y Evaluación del Desempeño Gubernamental	52
4.4.2	Programa de Innovación Ciudadana y Modernización Gubernamental 2012 – 2013	54

## 5. Vigilancia e Inspección

### 5.1. Vigilancia

5.1.1	Participación en cuerpos colegiados	56
5.1.2	Asistencia a eventos de licitación pública e invitación restringida	57
5.1.3	Participación en los actos de Entrega-Recepción	58
5.1.4	Participación en los actos de Entrega-Recepción de Obra	58
5.1.5	Actividades de los Comisarios Públicos	58
5.1.6	Programas de Auditoría y Fiscalización	59
5.1.7	Auditoría Externa	60
5.1.8	Programa Anual de Auditoría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	61
5.1.9	Auditorías al Desempeño	62
5.1.10	Auditorías de Legalidad	63
5.1.11	Informes de gestión para el cierre de la Administración Pública y preparación de libros blancos.	63
5.1.12	Seguimiento a recomendaciones de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal	64
5.1.13	Seguimiento a recomendaciones de la Auditoría Superior de la Federación	65
5.1.14	Programa de trabajo convenido con la Secretaría de la Función Pública	66

### 5.2. Programas especiales

5.2.1	Verificación en la entrega de beneficios de programas sociales y padrones	68
5.2.2	Revisiones complementarias	70
	• Presupuesto Comprometido	
	• Obra pública	
	• Honorarios	

5.2.3	Verificación al Cuadro Básico y Catálogo Institucional de Insumos para la Salud	74
5.2.4	Verificación de Permisos Administrativos Temporales Revocables (PATR)	75

## 6. Responsabilidades y Procedimientos Administrativos

### 6.1 Acciones Preventivas

6.1.1	Registro y seguimiento de situación patrimonial de los servidores públicos	76
6.1.2	Expedición de constancias de no inhabilitación	77

### 6.2 Acciones Correctivas

6.2.1	Visitas de supervisión a Contralorías Internas	78
6.2.2	Quejas, denuncias y solicitudes de servicios no atendidas Canales de captación de quejas y denuncias. Punto de Contacto-Honestel	79

### 6.3. Procedimientos

6.3.1	Responsabilidad Administrativa de los Servidores Públicos	81
6.3.2	Juicios de Amparo y de Nulidad	85
6.3.3	Reclamación de Daño Patrimonial	86
6.3.4	Recursos de Inconformidad	87
6.3.5	Declaratorias de Impedimentos y Sanción de Empresas	89

## 7. Vinculación con la Ciudadanía

### 7.1 Contralorías Ciudadanas

7.1.1	Ámbitos de acción de la Contraloría Ciudadana	90
7.1.2	Contraloría Ciudadana en la Vigilancia del Gasto Público	91
7.1.3	Contraloría Ciudadana en Agencias del Ministerio Público	92
7.1.4	Operativo Contraloría Ciudadana en la Consejería Jurídica y de Servicios Legales	93
7.1.5	Vigilancia de los Programas Federales de Desarrollo Social en el	95

	Distrito Federal	
7.1.6	Contraloría Ciudadana Comunitaria	97
7.1.7	Premio de Contraloría Social del Distrito Federal	97
7.1.8	Acreditación de contralores ciudadanos 2012	99
7.1.9	Supervisión y difusión de la legalidad electoral	99
<b>7.2.</b>	<b>Transparencia</b>	
7.2.1	Oficina de Información Pública de la Contraloría General	106
7.2.2	Transparencia en portales de Internet del Gobierno del Distrito Federal	108
<b>8. Plan para la Prevención y Combate a la Corrupción</b>		
8.1	Introducción	115
8.2	Descripción de 5 Ejes Temáticos y 13 Acciones	115
<b>9. Administración Interna de la Contraloría General</b>		
9.1	Ejercicio presupuestal	135
9.2	Actividades relevantes	137
9.3	Administración de documentos y archivos	142

## INTRODUCCIÓN

La Contraloría General del Distrito Federal rinde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el informe por escrito de resultados anuales de las acciones realizadas durante el periodo abril 2012 a marzo 2013, con fundamento en el artículo 42 fracción XVII inciso d del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción XVIII inciso d de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 150 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

El informe de resultados se integra por los siguientes apartados:

### **1. Evaluación y profesionalización de los servidores públicos**

Para un gobierno eficiente se debe contar servidores públicos que reúnan principios y valores éticos, habilidades y conocimientos especiales, acorde al perfil del puesto, grado de responsabilidad, compromiso institucional y de servicio a la ciudadanía que se requiere. Por tanto resulta imprescindible evaluar las capacidades y cualidades de los candidatos, así como al personal que ya forma parte de la Administración Pública Local y que es sujeto de promoción.

Es imperativo que los servidores públicos que integren esta administración cuenten con los conocimientos y herramientas necesarias para el mejor desempeño de sus funciones, por lo que es ineludible impulsar los mecanismos de profesionalización así como el Servicio Público de Carrera, en cumplimiento a la Ley, que permita lograr la confianza de la ciudadanía y reconocer el mérito de los servidores públicos como un incentivo.

### **2. Aplicación del uso de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC's) para la mejora del servicio**

En la prestación de servicios, esta Ciudad debe brindar la mayor confiabilidad en la seguridad de la información, facilidad de interacción con los sistemas y certidumbre en la disponibilidad de los servicios electrónicos; para ello debe consolidarse el marco normativo de tecnologías de la información y comunicaciones, revisar y dictaminar las características técnicas de bienes y servicios informáticos y establecer estándares mínimos que garanticen la



factibilidad técnica de su adquisición o contratación y al mismo tiempo eviten el uso exclusivo de una marca determinada.

De igual forma, se impulsa y desarrolla la implementación de la firma electrónica que aumenta la certeza jurídica de las actuaciones del Distrito Federal, tal es el caso de la Declaración de Situación Patrimonial del Distrito Federal. Dentro de los avances tecnológicos se desarrolló el Portal Anticorrupción de la Contraloría General para que los ciudadanos presenten vía electrónica quejas y denuncias en contra de servidores públicos que incumplan con sus obligaciones.

### **3. Legalidad**

La Contraloría General contribuye en la revisión y opinión jurídica sobre iniciativas y proyectos de reforma de leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares, y demás disposiciones jurídicas y administrativas que regulan el marco de actuación de la Administración Pública Local, a efecto de mejorar los procesos y procedimientos. Dentro de la función preventiva, emite criterios de interpretación y opiniones jurídicas en materia de adquisiciones, obras pública, entre otras, para que los servidores públicos realicen sus actos con estricto apego a la legalidad.

Para promover la cultura de la legalidad y de certeza jurídica se difunde el marco jurídico aplicable al Distrito Federal a través del prontuario normativo, disponible para los servidores públicos y ciudadanía en general.

### **4. Acciones de Modernización**

Se han realizado diversas acciones tendientes a mejorar la atención ciudadana de trámites y servicios, a través de un Modelo Integral. Asimismo se realizaron diversas recomendaciones para mejorar las áreas de Atención Ciudadana, en cuanto a imagen institucional, espacios físicos y portales de internet. De igual forma, se evaluó el cumplimiento y la calidad de los servicios mediante encuestas a ciudadanos, haciendo de conocimiento los resultados a las áreas para su atención. Paralelamente se llevó a cabo la revisión y actualización del Catálogo Único de Trámites y Servicios, así como la homologación con el Manual de Trámites y Servicios. Para contar con estructuras orgánicas funcionales y eficientes se llevan a cabo dictámenes considerando las restricciones presupuestales y el uso adecuado de los recursos públicos.



## **5. Vigilancia e Inspección**

Como una de las funciones principales de la Contraloría General en el control y evaluación de la gestión pública, se llevan a cabo diversas participaciones, intervenciones y auditorías para verificar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas y administrativas que rigen la actuación de los servidores públicos, así como el manejo de los recursos públicos. Entre estas acciones destaca la participación en cuerpos colegiados, licitaciones públicas e invitaciones restringidas, actos de entrega-recepción, órganos de gobierno de las entidades; realización de diversas auditorías en distintas materias. Adicionalmente en apoyo a los diversos órganos de fiscalización se lleva a cabo el seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contaduría Mayor de Hacienda de la ALDF y de la Auditoría Superior de la Federación, asimismo se ejecuta un programa de trabajo en conjunto con la Secretaría de la Función Pública para la fiscalización de los recursos federales transferidos al Distrito Federal.

## **6. Responsabilidades y Procedimientos Administrativos**

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, imponen en el desarrollo de la función pública, el cumplimiento de los principios de legalidad, honradez, imparcialidad y eficiencia, así como de diversas obligaciones, cuyo incumplimiento da origen al procedimiento administrativo disciplinario y a las sanciones previstas en la citada Ley Federal; en tal virtud se facilita la denuncia ciudadana y se resuelven los procedimientos disciplinarios imponiendo las sanciones a que haya lugar.

Otro procedimiento, que sanciona la actividad administrativa irregular del Distrito Federal hacia los particulares, que sufren daños en sus bienes o derechos, es el Procedimiento de Reclamación de Daño Patrimonial, previsto en la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Distrito Federal.

De igual forma, corresponde a la Contraloría General substanciar y resolver los recursos de inconformidad de proveedores y contratistas que se ven afectados dentro de los procesos licitatorios o de invitación restringida en materia de adquisiciones y obra pública; también se sanciona los incumplimientos de dichos proveedores y contratistas por las infracciones a las normas en las materias antes referidas, con el impedimento para participar en los procesos de contratación.

## **7. Vinculación con la Ciudadanía**

La participación ciudadana es un elemento fundamental para el desarrollo de los Gobiernos, los Contralores Ciudadanos que de manera honorífica participan en las labores de vigilancia, evaluación y toma de decisiones del gasto público y en la prestación de servicios, ha contribuido de manera significativa en la detección de deficiencias administrativas, así como en la mejora continua de los procesos gubernamentales. La plantilla de contralores ciudadanos en esta nueva administración se pretende incrementar para dar mayor cobertura en la vigilancia de los procesos y procedimientos. Actualmente participan en diversos programas como son: adquisiciones, obra pública, agencias del ministerio público y bienestar de la comunidad y mejoramiento del entorno.

En materia de Transparencia, esta dependencia cumplió en tiempo y forma con las obligaciones que impone la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Protección de Datos Personales.

## **8. Plan para la Prevención y Combate a la Corrupción**

La corrupción es un fenómeno preexistente en muchos de los modelos de organización; sin embargo, en los gobiernos y administraciones públicas federales y estatales se vuelve más lacerante la existencia de este fenómeno por desviar a los mismos de sus objetivos y, en consecuencia, de no alcanzar el bien común de la población. Es por ello que cualquier Estado moderno requiere establecer los controles necesarios para evitar y erradicar la presencia de la corrupción en cualesquiera de sus formas, por ello se estableció un Plan de Prevención y Combate a la Corrupción, el cual contempla como ejes estratégicos: profesionalización de los servidores públicos, fortalecimiento de la fiscalización y el control interno, mejora regulatoria y simplificación administrativa, ciudadanía activa para un mejor ejercicio de gobierno e innovación tecnológica.

## **9. Administración Interna de la Contraloría General**

Para el cumplimiento de los objetivos, metas, programas y funciones institucionales, los recursos humanos, materiales, financieros y archivos se han administrado con eficiencia y eficacia y en apego a la normatividad aplicable.



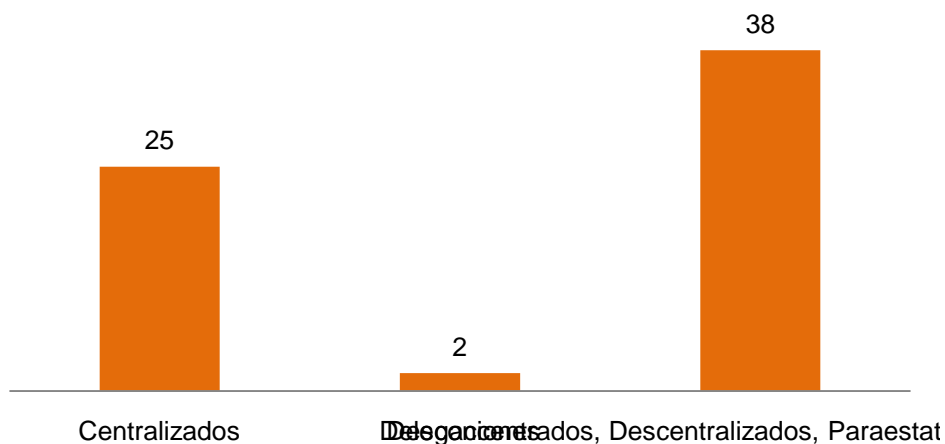
## 1. Evaluación y profesionalización de los servidores públicos

### 1.1. Aplicación de evaluaciones para el ingreso a la Administración Pública del Distrito Federal

Para que el servidor público pueda ingresar a la Administración Pública del Distrito Federal, es necesario que sea evaluado por la Coordinación General de Evaluación y Desarrollo Profesional, de conformidad con el artículo 113 Ter. del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal. Durante el período que se informa de abril de 2012 al 31 de marzo de 2013 se evaluó a los aspirantes a ingresar a **65 organismos** de la Administración Pública, excepto instancias de seguridad pública, procuración de justicia y sistema penitenciario.

#### Entes Públicos Evaluados

Total: 65

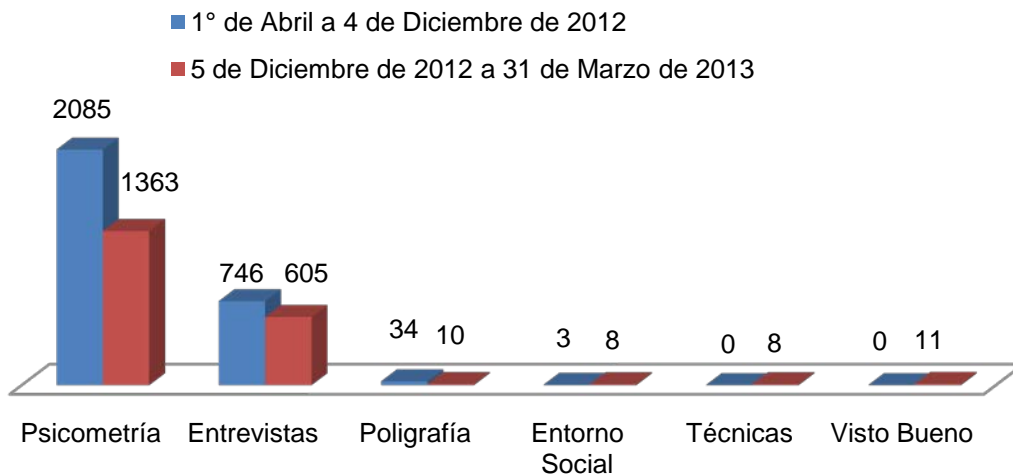


*Fuente. Contraloría General del Distrito Federal, Coordinación General de Evaluación y Desarrollo Profesional*

De dichos órganos se realizaron 4,873 acciones, de las cuales se atendieron a 3,448 personas con aplicación de baterías de psicometría, así como 1,351 entrevistas profundas. Evaluaciones que se ven reflejadas en las siguientes gráficas.

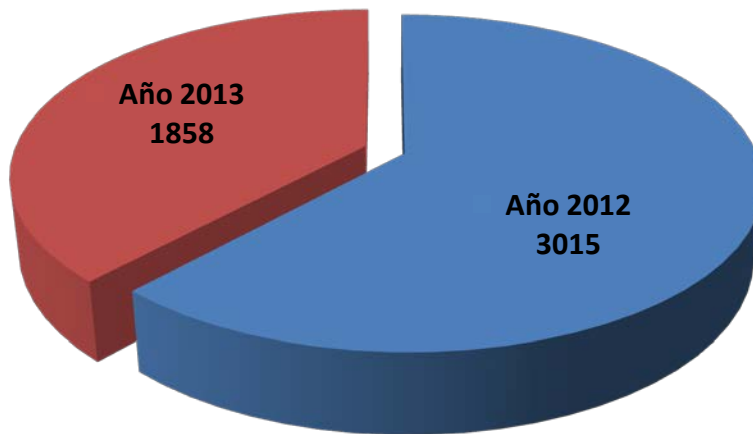
### Tipo de evaluaciones realizadas

Total: 4873



Fuente. Contraloría General del Distrito Federal, Coordinación General de Evaluación y Desarrollo Profesional

En el primer trimestre de 2013, se han realizado 1858 evaluaciones, que equivalen al 38% del total del año anterior.



Fuente. Contraloría General del Distrito Federal, Coordinación General de Evaluación y Desarrollo Profesional

## **1.2. Aplicación de evaluaciones para la promoción de los Servidores Públicos a la Administración Pública del Distrito Federal**

*A partir del 15 de enero del año 2013, se estableció una matriz de pruebas atendiendo al puesto a ocupar, si el candidato es de ingreso, promoción, desempeño o seguimiento, cuya finalidad es obtener resultados exactos.*

Cuando el servidor público es promovido, se toman en cuenta las evaluaciones obtenidas con anterioridad y en su caso se realiza un complemento para el puesto a ocupar, ello para tener la certeza que el servidor público cumple con los requisitos del perfil del puesto al que será promovido. Cabe resaltar que las evaluaciones tienen una vigencia de un año.

## **1.3. Implementación de formato de perfil de puesto para el ingreso a la Administración Pública del Gobierno del Distrito Federal**

*En enero del 2013 se creó el Formato Único de Perfil de Puesto para la Administración Pública del Gobierno del Distrito Federal, a fin de contar con un instrumento que establezca las habilidades personales y de conocimiento del candidato a ingresar a la Administración Pública del Distrito Federal, atendiendo a las necesidades de cada Unidad Administrativa. A la fecha se cuenta con perfiles correspondientes a 71 dependencias del Gobierno del Distrito Federal.*

## **1.4. Certificación de competencias de los Servidores Públicos del Distrito Federal**

*El factor humano es determinante en la actividad de las instituciones, de su calidad y calidez dependen en gran medida los resultados que se otorguen a los ciudadanos; por lo tanto, es importante que se cuente con Servidores Públicos certificados en sus competencias, con un documento que avale integralmente sus capacidades y conocimientos, lo que generará estabilidad laboral, eficacia y eficiencia en el servicio público, previniendo sin duda, posibles actos de corrupción.*

*Para dicha certificación, es indispensable contar con un estándar de competencias, donde se establezcan los mínimos necesarios para que una persona sea certificada en una función determinada; dicho estándar es creado por expertos en el tema quienes serán los evaluadores de los servidores públicos. Actualmente, se está preparando la certificación con la Secretaría de Transportes y Vialidad para los servidores públicos con funciones de chofer, así como para operadores del Sistema de Transporte Colectivo (Metro).*

### **1.5. Cursos de Desarrollo Profesional**

*La Coordinación General de Evaluación y Desempeño Profesional, a fin de otorgar herramientas para que los servidores públicos cumplan con las observaciones y restricciones establecidas en los resultados de su evaluación, implementará cursos sobre las temáticas siguientes: manejo del stress, calidad en el servicio, liderazgo en el trabajo, comunicación, asertividad, entre otros, fomentando así su desarrollo profesional.*

Los cursos serán impartidos durante los meses de abril, mayo y junio de 2013, con los siguientes temas:

- Formación de Equipos y Negociación
- Habilidades para el análisis de problemas y toma de decisiones
- Liderazgo
- Ética y Valores
- Relaciones Interpersonales
- Asertividad
- Comunicación Directiva
- Planeación Estratégica
- Liderazgo en el trabajo
- Administración del Tiempo
- Inteligencia Emocional
- Manejo de Estrés
- Resistencia al cambio

Al finalizar los cursos, es importante evaluar a los servidores públicos, para detectar si las áreas de oportunidad fueron atendidas y existe una mejora, que se verá reflejada en el desempeño de su función.

#### **1.6. Servicio Público de Carrera**

La Contraloría General, en términos de lo dispuesto por la Ley del Servicio Público de Carrera de la Administración Pública del Distrito Federal, tiene la responsabilidad de coordinar y operar los Sistemas del Servicio Público de Carrera.

La profesionalización e institucionalización del Servicio Público de Carrera es uno de los retos pendientes para mejorar las acciones del Gobierno del Distrito Federal, por lo que uno de sus objetivos es fortalecer la confianza de la ciudadanía hacia la política y la gestión pública, ya que coadyuvará a mejorar el desempeño de las instituciones, a prevenir la corrupción gubernamental y a optimizar el ejercicio del presupuesto. También pretende garantizar el acceso a los cargos públicos con base en los méritos profesionales en condiciones de igualdad, mediante procedimientos objetivos y transparentes.

En cumplimiento a la Ley del Servicio Público de Carrera, el 26 de abril de 2012 se instaló el Consejo correspondiente, conformado entre otros por la Contraloría General, que es la encargada de coordinar y operar el Sistema del Servicio Público de Carrera.

A partir del inicio de la presente Administración, se ha continuado con los trabajos desarrollados a fin de concretar la emisión de la normatividad que permita la adecuada implementación de la Ley del Servicio Público de Carrera, con el propósito de institucionalizar la profesionalización como el eje rector que permita potenciar los conocimientos y capacidades de los servidores públicos, para lograr el fortalecimiento de sus competencias, orientadas al logro de mejores resultados en la solución de los problemas de la sociedad y en la prestación de servicios públicos de mayor calidad, lo que dará lugar a un desempeño más eficaz, eficiente y honesto.

#### **1.7. Cursos y actividades de actualización y especialización**

Como parte de la responsabilidad gubernamental de contar con servidores públicos capacitados que respondan de mejor manera a las necesidades de los



ciudadanos, la Contraloría General ha venido desempeñando diversas tareas de formación y especialización de los funcionarios públicos. Algunas de estas actividades formativas se han efectuado mediante la Escuela de Administración Pública del Distrito Federal (EAPDF), lo que ha hecho posible que actualmente se tenga una oferta educativa con base en dos grandes objetivos: impulsar la profesionalización de los servidores públicos y elaborar programas de formación acorde a las solicitudes del Gobierno del Distrito Federal.

Se impulsaron procesos de formación en dos vertientes: la Administración Pública y la gestión de riesgos. En ambos casos se ha hecho un esfuerzo para ofrecer una formación caracterizada por su rigor técnico y científico, así como incorporar tendencias curriculares y pedagógicas más actualizadas, eficaces y pertinentes. Para responder a esa diversidad ha sido necesario tejer una red multidisciplinaria de docentes, instructores e investigadores con reconocimiento nacional e internacional.

Al respecto, de abril de 2012 al 31 de marzo de 2013, se llevaron a cabo 12 actividades académicas de formación que incluyeron ambas vertientes, siendo las siguientes:

1. *Inducción al Gobierno Delegacional de Iztapalapa*, contribuyó a la formación del personal de nuevo ingreso a la Delegación mediante un programa introductorio sobre las funciones del gobierno central y de los gobiernos delegacionales del Distrito Federal. El curso permitió que los participantes conocieran y se comprometieran con sus funciones, atribuciones y responsabilidades como servidores públicos. Asistieron 169 personas.
2. *Inducción para Funcionarios de las Delegaciones (2012-2015)*. La Contraloría General del DF, a través de la Dirección General de Contralorías Internas en Delegaciones y la EAPDF, organizó las jornadas con el propósito de brindarles conocimientos acerca del marco jurídico, las bases de organización y funcionamiento del gobierno y las Delegaciones, en ellas participaron un total de 213 personas.
3. *Habilidades para la Construcción de Ciudadanía*, se impartió a dos grupos de la Delegación Venustiano Carranza. Tuvo como propósito que los participantes obtuvieran competencias para convertirse en promotores sociales en los temas de liderazgo, participación ciudadana, Ley de Cultura Cívica y gestión de riesgos. Asistieron 149 personas.
4. *Habilidades para la Ejecución de la Obra Pública en los Órganos Político Administrativos*, se formó a los servidores públicos delegacionales en un



modelo de gestión pública orientado a resultados, mediante el conocimiento sobre nociones fundamentales de la obra pública que se realiza en los Órganos Políticos Administrativos, así como en estrategias, procedimientos y herramientas básicas que deberá implementar para satisfacer los requerimientos de los entes fiscalizadores relacionados con el ejercicio del gasto en la ejecución de la obra pública. Se contó con la participación de 55 servidores públicos.

5. *Política Social en los Gobiernos Delegacionales*, ayudó a fortalecer al personal de nuevo ingreso a la Administración Pública en Delegaciones, con conocimientos y habilidades en el tema de política social. Mediante el análisis del marco normativo institucional, con base en un enfoque territorial para mejorar la gestión de los asuntos sociales en las demarcaciones políticas. Asistieron 18 servidores públicos.
6. *Gestión de Recursos Institucionales en Delegaciones*, reforzó los conocimientos, las técnicas y herramientas en materia de la administración de recursos institucionales mediante una propuesta formativa y de capacitación. Se impartió a 46 servidores públicos del área administrativa en los órganos políticoadministrativos del Distrito Federal.
7. *Habilidades Directivas*, contribuyó al desarrollo de elementos de competencia de nivel directivo en integrantes de la Dirección General del Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas (ERUM-SSP), tales como: formar equipos de trabajo con los estándares establecidos por la alta dirección y que responden a las necesidades, tiempos y formas solicitadas, propuestas de solución a las dificultades que se presentan en las relaciones humanas y en el uso de su liderazgo asertivo, y manejo del tiempo. Se capacitó a 16 integrantes.
8. *Programa de Formación de Brigadistas en la Especialidad de Búsqueda y Rescate 2012*. El objetivo fue formar en actividades de búsqueda y rescate al personal adscrito en instancias de primera respuesta a emergencias del Gobierno del Distrito Federal, conforme a los estándares de USAID/OFDA, para ampliar y fortalecer la capacidad de respuesta del gobierno local ante incidentes con estructuras colapsadas ligeras. Se impartió a diez grupos y en total asistieron 247 servidores públicos. Particularmente este programa mostró efectividad en el trágico evento reciente de la Torre B de PEMEX, ya que los egresados participaron en las actividades de rescate cumpliendo su tarea de manera sobresaliente.

9. *Bases para el Presupuesto Participativo 2013 para Consejeros Ciudadanos Delegacionales*, contribuyó al desarrollo de las actividades de los consejeros en dicha materia, capacitándose a 110 consejeros.
10. *Introducción a la Administración y Ética Pública*, fue solicitado por el Instituto de Verificación Administrativa del DF, quienes pidieron replicar el curso por tercer año consecutivo. El curso fue impartido para los aspirantes a ocupar plazas en el Instituto y asistieron un total de 100 aspirantes.
11. *Gestión de Recursos Institucionales*, se impartió a servidores públicos del área administrativa de la Secretaría de Educación, LOCATEL y de la EAPDF. El objetivo general del curso fue brindar a los participantes los fundamentos básicos para una gestión eficiente y efectiva de recursos institucionales (humanos, materiales y servicios generales, así como financieros) que tienen a su cargo. Asistieron un total de 16 personas.
12. *Inducción a la Contraloría Ciudadana* tiene como propósito que los contralores ciudadanos cuenten con un marco general sobre la Administración Pública, así como conocimiento sobre sus obligaciones y derechos como contralores ciudadanos y el marco legal que los rige; desarrollen habilidades que les permita vigilar, supervisar y garantizar la transparencia y rendición de cuentas del gasto público, en materia de adquisiciones y obra pública orientados por los principios y valores generales de la ética pública, participando 24 aspirantes.

N°	Cursos	Participantes
1.	"Inducción al Gobierno Delegacional de Iztapalapa"	169
2.	"Inducción para Funcionarios de las Delegaciones (2012-2015)"	213
3.	"Habilidades para la Construcción de Ciudadanía"	149
4.	"Habilidades para la Ejecución de la Obra Pública en los Órganos Político Administrativos"	55
5.	"Política Social en los Gobiernos Delegacionales"	18
6.	"Gestión de Recursos Institucionales en Delegaciones"	46
7.	"Habilidades Directivas"	16
8.	"Programa de Formación de Brigadistas en la Especialidad de Búsqueda y Rescate 2012"	247
9.	"Bases para el Presupuesto Participativo 2013 para Consejeros Ciudadanos Delegacionales"	110
10.	"Introducción a la Administración y Ética Pública"	100
11.	"Gestión de Recursos Institucionales"	16
12.	"Inducción a la Contraloría Ciudadana"	24
<b>Total de funcionarios abril 2012-marzo 2013</b>		<b>1163</b>

Fuente: Escuela de Administración Pública del Distrito Federal

Finalmente, en la parte formativa, con base en el reconocimiento, la importancia y el liderazgo que juega la Ciudad de México a nivel internacional, la EAPDF fue invitada por Metrópolis<sup>1</sup> para formar parte del dispositivo mundial de “Antenas” regionales que ya funcionan en París, Francia; El Cairo, Egipto; Mashhad, Irán; y Porto Alegre, Brasil.

En este marco, la EAPDF constituirá una ventana para que el Gobierno del Distrito Federal comparta con otras ciudades de la Región sus logros y aprendizajes. A su vez, será un espacio propicio para conocer buenas prácticas implementadas en otras metrópolis, cuyos elementos enriquecerán y fortalecerán a los servidores públicos. La actividad de las Antenas se realizará bajo la coordinación del Instituto Internacional de Metrópolis, con sede en Seúl, Corea.

Como parte de las respuestas a los retos que enfrenta la Ciudad que se encuentra en un entorno de vulnerabilidad por su ubicación geográfica y sus características geológicas y socio-urbanas, y por lo cual es fundamental contribuir a la formación y profesionalización del personal necesario para crear capacidades en los servidores encargados de atender desastres en la Ciudad; en el mes de marzo de 2013 se inició la implementación del primer programa de *Formación Especializada en Gestión Integral de Riesgos de Desastre*, a nivel posgrado.

El Programa tiene como objetivo la formación de recursos humanos orientados a la formulación e implementación de políticas públicas, con el cual se pretende responder de manera integral a los desafíos políticos, económicos y sociales que plantea la Gestión Integral de los Riesgos de Desastre en la Ciudad de México, desarrollando las capacidades conceptuales, analíticas e instrumentales de los postulantes, para diseñar, organizar y coordinar programas orientados a fortalecer la prevención y mitigación de riesgos de desastres, así como la atención de emergencias.

La especialidad está orientada al desarrollo de competencias en el nivel directivo y los participantes estarán expuestos a casos y problemas que les permitan la toma de decisiones en situaciones lo más cercanas a las problemáticas reales.

El proceso de selección fue riguroso y apegado a la normatividad. Se registraron 106 aspirantes de los cuáles 44 cumplieron con los requisitos de formación y experiencia, 38 presentaron la prueba escrita y 37 fueron entrevistados como

<sup>1</sup> Metrópolis es una asociación internacional líder que reúne a las ciudades y regiones metropolitanas de más de un millón de habitantes. Creada en 1985 representa a más de 120 miembros en todo el mundo. Metrópolis también es la Sección Metropolitana de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU). Con sede en Seúl, Corea del Sur.

resultado del proceso de selección, que consistió en pruebas escritas y entrevista. Fueron elegidos los 30 participantes con mejores resultados.

La EAPDF llevó a cabo el Ciclo de seminarios con expertos denominados: “Los Retos de la Ciudad de México”; y, “Los Retos de la Ciudad de México: Diputados y Delegados Electos”.

El primero de ellos, respondió a la necesidad de generar nuevo conocimiento sobre temas y problemas que conciernen al presente y futuro de la Ciudad de México, y con ello, estar preparados ante estos grandes retos.

Para lograr tal objetivo, se conformaron 9 seminarios orientados a generar de modo colectivo, y con la participación de destacados intelectuales, servidores públicos y expertos, diversos diagnósticos sobre los principales problemas que enfrenta la Capital. Asistieron al Ciclo de Seminarios un total de 140 personas, además de 55 destacadas personalidades del ámbito académico, del sector público y privado así como de organizaciones de la sociedad civil.

Los seminarios giraron en torno a los siguientes temas: “Seguridad Ciudadana”; “Desarrollo Económico y Finanzas”; “Educación Básica”; “Medioambiente-Agua”; “Salud”; “Gestión de Riesgos”; “Política Social”; y, “Reforma Política”.

En esta dirección, y continuando con la generación y difusión de conocimiento para la actualización y profesionalización del servicio público, en noviembre de 2012 se realizó un evento de presentación de las diversas publicaciones de la EAPDF, en la que asistieron los especialistas que han colaborado con la EAPDF, tanto en su parte formativa como de investigación y que se han convertido en una red diversa y plural. Ellos han encontrado en la Escuela un espacio para plantear sus opiniones y posturas en donde se garantiza que serán escuchados y respetados. Asimismo, el Gobierno también aprovecha los conocimientos y estudios de especialistas destacados en sus materias.

El otro ciclo de Seminarios fue dirigido a diputados y delegados electos, cuyo propósito fue abrir un espacio de discusión y debate a fin de problematizar los principales retos que enfrenta la Ciudad de México. Asistieron 12 delegados y 32 diputados electos. Durante cada seminario, los expertos abordaron dichas problemáticas bajo el enfoque de procurar que las problemáticas abordadas estuvieran relacionadas con el futuro Programa General de Desarrollo 2013-2018, para identificar y proporcionar a los Asambleístas y Delegados temas útiles para la integración de agendas legislativas en coordinación con las prioridades del gobierno.

Para lograr el objetivo, se discutieron las siguientes temáticas: “Finanzas públicas del D.F.”; “Seguridad ciudadana: logros y retos”; “Agua: incrementar el suministro garantizando la viabilidad financiera”; “Gestión de riesgos: mejorar las capacidades institucionales para proteger a la población”, y “Visión general sobre los retos de la Ciudad de México, 2012-2018”.

#### **1.8. Curso de Técnica Normativa para la Administración Pública del Distrito Federal**

La Administración Pública del Distrito Federal no ha sido ajena al fenómeno de sobrerregulación, misma que se realiza por los titulares de los distintos órganos que la conforman, en muchas ocasiones sin una mínima técnica y calidad jurídica.

En este sentido la Dirección General de Legalidad, a través de la Dirección de Mejora Regulatoria organizó un curso sobre Técnica Normativa para la Administración Pública del Distrito Federal, impartido en abril de 2012, convocando a diversos Subprocuradores, Directores Generales y otros servidores públicos titulares de las áreas jurídicas de dependencias y entidades; con lo que se logró dotar de conocimientos y herramientas útiles para la revisión y elaboración de normatividad, a más de 70 servidores públicos (incluyendo varios abogados de la Contraloría General).

No.	Áreas de la APDF capacitadas
1	Autoridad del Centro Histórico
2	Consejería Jurídica y de Servicios Legales
3	Contraloría General del Distrito Federal
4	Instituto de las Mujeres
5	Instituto de Verificación Administrativa
6	Oficialía Mayor
7	Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial
8	Procuraduría Social
9	Secretaría de Desarrollo Social
10	Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
11	Secretaría de Finanzas
12	Secretaría de Gobierno
13	Secretaría de Obras y Servicios
14	Secretaría de Protección Civil
15	Secretaría de Salud
16	Secretaría de Seguridad Pública
17	Secretaría de Transportes y Vialidad
18	Secretaría del Medio Ambiente
19	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

## 2. Aplicación del Uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs) para la Mejora del Servicio

### 2.1 Marco de Gobernabilidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

#### *Modelo Estratégico Interinstitucional de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (MEITIC)*

Se instrumentó un nuevo modelo innovador en la Administración Pública del Distrito Federal basado en estándares internacionales de gobernabilidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC's), que tiene como objetivos estratégicos y bajo la enmienda de una mejora continua los siguientes:

- Fomentar la inversión y uso eficiente en Tecnologías de la Información y Comunicaciones al interior del Gobierno del Distrito Federal;



- Alinear el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de cada Ente a un modelo integral que atienda y coadyuve al cumplimiento del Plan General de Desarrollo.
- Coadyuvar con la mejor administración de los recursos del gobierno a través de la inclusión de la tecnología, la automatización y optimización de procesos.
- Construir un gobierno inteligente, capaz de utilizar los más avanzados sistemas administrativos y tecnológicos para evitar el dispendio de recursos y promover la eficacia de su función, un gobierno ágil y flexible capaz de captar las oportunidades, atender los problemas y adecuarse a las circunstancias rápida y eficazmente, un gobierno abierto y transparente.
- Ser un gobierno de vanguardia que difunda, promueva, impulse, coordine y apoye la innovación y el desarrollo de las TIC's a través de mejores prácticas internacionales, creando un modelo de Gobernabilidad para la Administración Pública del Gobierno del Distrito Federal, en beneficio de la ciudadanía.
- Asegurar la correcta implementación de las TIC's, apoyando sustantivamente al correcto cumplimiento de los objetivos institucionales de las unidades de gobierno del GDF.
- Apoyar en la instrumentación de la Agenda Digital alineada al Plan General de Desarrollo del Distrito Federal 2013–2018.

*Planeación Estratégica en Materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (PETIC) de las Dependencias, Delegaciones y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal*

Para el registro del PETIC se habilitó un sistema electrónico en donde cada dependencia, delegación o entidad ingresa y registra los proyectos que integran su Plan.

Para 2012, de las 98 dependencias, entidades y organismos del Distrito Federal a quienes se les solicitó registrar su PETIC, se obtuvo una respuesta de 89 Entes, es decir, hubo un cumplimiento del 90.8%.

Se diseñó en 2013 una estrategia de Gobernabilidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, con lo que se desarrolló e instrumentó la 1ª fase para el registro del PETIC de cada dependencia, delegación o entidad, además de



integrar un Diagnóstico situacional de las TIC's de todos los entes del Gobierno del Distrito Federal.

Para 2013, de las 95 dependencias, entidades y organismos del Distrito Federal a quienes se les solicitó registrar su PETIC, se obtuvo una respuesta de las 95 entes, es decir, hubo un cumplimiento del 100%.

En el periodo reportado, se mantuvo la realización de dictámenes técnicos para la adquisición o arrendamiento de bienes y servicios informáticos, emitiéndose 270 Dictámenes, de los cuales 84 fueron positivos, 92 negativos y 94 referentes a bajas. Se continuó con la elaboración y actualización de estándares de bienes informáticos; en este apartado es de destacar que se actualizaron 27 documentos de estándares referentes a las TIC's, dichos documentos desarrollados están basados únicamente en características técnicas, dejando así totalmente de lado cualquier referencia a marcas y/o modelos.

Se realizó la revisión de la normatividad correspondiente a "Solicitudes de Dictamen técnico", para integrarla a la Circular Contraloría General para el Control y Evaluación de la Gestión Pública; el Desarrollo, Modernización, Innovación y Simplificación Administrativa, y la Atención Ciudadana en la Administración Pública del Distrito Federal entre los cambios realizados para contar con un proceso de dictaminación más ágil y eficiente se encuentran:

- Elimina la evaluación de cada solicitud por un grupo técnico conformado por voluntarios de las áreas de TIC de distintas dependencias.
- Establece claramente y acorta los tiempos de respuesta para las solicitudes y se implementa un sistema para su procesamiento. Esto permitió acortar tiempos de respuesta, llevar un mejor control de las solicitudes y contar con el historial de seguimiento de cada solicitud por dependencia que incluye las acciones realizadas por cada evaluación así como las personas involucradas.
- Agrega mecanismos de control para hacer un proceso anual que incluya las obligaciones de Planeación de TIC (a través del PETIC), las solicitudes de dictaminación y la entrega de informes de adquisición.



## 2.2 Firma Electrónica Avanzada

Se diseñaron, desarrollaron y documentaron los servicios de firma electrónica para la consulta del estado de revocación de certificados digitales, generación y validación de firma electrónica. Se publicaron en el sitio Web de la Comisión de Gobierno Electrónico del Distrito Federal los servicios de firma electrónica, para ser utilizados e implementados en los Sistemas de Información de los entes públicos de la Administración Pública del Distrito Federal que requieran utilizar firma electrónica avanzada.

Se desarrollaron y publicaron en el sitio Web de la Comisión de Gobierno Electrónico del Distrito Federal los siguientes sistemas para la Gestión de la Firma Electrónica Avanzada en el GDF, así como sus respectivos procedimientos:

- Sistema de Registro de Proyectos con FIEL.
- Sistema de Aprobación de Prestador de Servicios de Certificación de Dispositivo Seguro.
- Sistema de Aprobación de Prestador de Servicios de Certificación.
- Sistema para el Firmado Electrónico de Archivos y de Datos.
- Sistema para la verificación de la Firma Electrónica.
- Sistema para el Cifrado y Descifrado de Archivos y de Datos.
- Sistema para el Firmado Automático Masivo de Datos

### *Avances con Entes públicos*

La Contraloría General realizó la implementación de la firma electrónica en el Sistema de Declaración de Situación Patrimonial para la presentación anual. El Centro de Control de Confianza de la Secretaría de Seguridad Pública del D.F. realizó la implementación de la firma electrónica para la emisión del oficio con la clave de certificación, para el personal evaluado que obtiene la acreditación.

En febrero de 2013 la Contraloría General instrumentó el Sistema de registro del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (PETIC) con el uso de la Firma Electrónica.

## 2.3 Comisión de Gobierno Electrónico del Distrito Federal

En febrero 2013 se reunieron por primera vez los 95 vocales para realizar la Sesión de Instauración de la Comisión de Gobierno Electrónico del Distrito Federal, presidida por el Contralor General, con una gran convocatoria reuniendo

a más de 200 servidores públicos relacionados con la Gobernabilidad de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones del GDF.

Se mantiene una comunicación cercana y permanente con cada uno de los vocales miembros de la Comisión de Gobierno Electrónico para atender y asesorar en todos los temas relacionados con TIC's.

La Comisión brinda asesoría y apoya en la planeación para el diseño e implementación estratégica de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la generación y difusión de conocimiento en la materia y asesorar en proyectos transversales de modernización e innovación a las dependencias, delegaciones, órganos desconcentrados y entidades paraestatales de la Administración Pública del Distrito Federal.

#### 2.4 Desarrollo de Sistemas Institucionales para el GDF

Se realizó la implementación de los siguientes sistemas de información institucionales:

- *Sistema del Programa Especial de Innovación Ciudadana y Modernización Gubernamental (SIPROIM).*  
Es una agenda de trabajo que canaliza los esfuerzos de cada ente público en materia de innovación y modernización gubernamental y el conocimiento que se genera en cada uno de estos proyectos, con los objetivos de generar sinergias entre proyectos similares y aprovechar la experiencia acumulada para disminuir los costos, a través de la documentación de todos los casos y la réplica de los casos de éxito, contribuyendo, además, a la implementación de estándares homologados de administración de proyectos.
- *Sistema para el Programa de Monitoreo y Evaluación del Desempeño Gubernamental 2009/12 (SIPROMOEVA).*  
Se realizó una reingeniería de esta herramienta tecnológica que permitirá recaudar, organizar, administrar, manejar y reportar la información cuantitativa y cualitativa que envíen los diversos entes de la Administración Pública del Distrito Federal, así como mantener la vinculación entre los eslabones que participarán en el esfuerzo de establecer una agenda de monitoreo y evaluación del desempeño gubernamental.

- *Sistema de captura de Cédulas de Prestadores de Servicios (SICACPS).*  
Es un sistema que permite administrar y dar seguimiento a la contratación de Prestadores de Servicios con la finalidad de dar un mejor control del personal adscrito a este régimen.
- *Sistema para la base única de Establecimientos Mercantiles de la Ciudad de México*  
Establece el padrón único de establecimientos mercantiles generando un catálogo en torno a la Ciudad de México para un control y ubicación
- *Sistema para la captura de encuestas de salida para las áreas de atención ciudadana del Gobierno del Distrito Federal.*  
Sistema que permite obtener estadísticas rápidas para establecer análisis sobre cualquier iniciativa que realicen las áreas de atención ciudadana del Gobierno del Distrito Federal
- *Sistema para el registro y consulta de Centros de Atención Ciudadana, Hospitales y Centros de Salud del Distrito Federal.*  
Padrón consolidado de Centros de Atención Ciudadana, Hospitales y Centros de Salud del Distrito Federal
- *Sistema de Servicios y Atención Ciudadana (SSAC).*  
El Gobierno del Distrito Federal recibe por este medio las dudas, quejas, denuncias, demanda de servicios, sugerencias y comentarios para su canalización al área competente, vigilando su seguimiento y pronta respuesta, atendiendo entre otros:
  - 1.- Quejas, denuncias y sugerencias
  - 2.- Retiro de vehículos abandonados
  - 3.- Quejas de rutas de transporte público
- *Sistema de Control de Gestión (SCG).*  
Es un sistema de conjunto de normas, técnicas y prácticas usadas para administrar el flujo de oficios y anexos de todo tipo en cualquier ente, permite la recuperación de información desde ellos, determina el tiempo que los documentos deben guardarse y asegura la conservación indefinida de los documentos, aplicando principios de racionalización y economía, fomentando la reducción de uso de papel dentro de una economía sustentable.
- *Se desarrolló el Sistema de Proveedores en Incumplimiento*  
Atiende a la necesidad en donde las dependencias, entidades, órganos desconcentrados y delegaciones deben publicar los proveedores que caen

en incumplimiento para que la APDF tome acciones preventivas al realizar contrataciones.

- *Se desarrolló el Sistema Integral de Información para las Adquisiciones “SIPAD”*

Sistema que permite el registro de todas las adquisiciones con el fin de que exista una labor preventiva por parte de los órganos internos de control para conducir los eventos conforme a los marcos normativos.

- *Sistema de Administración de Gobernabilidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones “SAGTIC”*

Sistema que permite el registro de los Planes Estratégicos de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (PETIC) y consolida los proyectos tecnológicos de la APDF.

## 2.5 Gestión de Servicios de Tecnologías de la Información y Comunicaciones para el GDF

Se realizaron los procedimientos para la entrega y soporte de servicios del área con base en las mejores prácticas de ITIL para la Gestión de Servicios de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

Se implementaron 37 equipos que realizan las tareas de control de acceso a la Red Metropolitana de Datos del Gobierno del Distrito Federal, lo que permite fortalecer los mecanismos de monitoreo y seguridad de la misma.

La Mesa de Servicio cuenta actualmente con un total de 263 usuarios de 79 entes públicos del Gobierno del Distrito Federal, donde es posible contactar o solicitar servicios por medio de correo electrónico, página Web y telefónicamente:

Los tipos de solicitudes que se atienden son:

- Asistencia técnica.
- Atención a Incidentes o Problemas.
- Solicitudes de cambio.
- Solicitudes de servicio, tales como:
  - Correo electrónico.
  - Internet.
  - Mensajería instantánea.

- Administración de base de datos.
- Hospedaje.
- Configuración de servidores.
- Administración de seguridad.
- Administración de Telecomunicaciones.
- Monitoreo.
- Nombres de dominio.

Dando cumplimiento a la atención de alrededor de 4,000 reportes de solicitudes y servicios.

#### *Reporte de monitoreo*

El monitoreo se lleva a cabo las 24 horas, los 365 días del año con herramientas de software libre automatizadas, las cuales proporcionan:

- Acceso Web con sistema de autenticación basado en nombre de usuario y contraseña.
- Configuración de umbrales.
- Configuración de tiempo de muestreo.
- Monitoreo SNMP ICMP.
- Alarmas visuales y audibles.
- Alarmas enviadas a correo electrónico.

Los mecanismos implementados permiten el monitoreo reactivo y proactivo de los recursos de la Red Metropolitana de Datos del Distrito Federal.

#### *Sistemas de Comunicación y Colaboración Electrónica entre el GDF*

Se cuenta con una plataforma de comunicación y colaboración electrónica en la nube que provee a 1,000 servidores públicos del Gobierno del Distrito Federal de un servicio de correo electrónico innovador que incluye herramientas de colaboración y comunicación en línea por texto, audio y videoconferencia.

- Permite el trabajo colaborativo remoto en tiempo real, permitiendo una comunicación interinstitucional más eficiente y segura, optimizando recursos.
- Permite que la comunicación interinstitucional se lleve a cabo a través de una gran variedad de dispositivos móviles.
- Ofrece una alta disponibilidad en el servicio, el cual puede ser accedido en cualquier lugar a cualquier hora.

- La plataforma colaborativa ofrece a los servidores públicos capacitación a distancia.

## 2.6 Portal Anticorrupción

En Abril de 2013 se lanzará el Portal de Internet Anticorrupción [www.anticorrupcion.df.gob.mx](http://www.anticorrupcion.df.gob.mx). Su objetivo es difundir los ejes estratégicos y líneas de acción estipuladas en el Plan de Prevención y Combate a la Corrupción del Distrito Federal coordinado por la Contraloría General, así como proveer una serie de servicios en línea y espacios informativos en materia de corrupción, tales como:

- Sistema de Denuncia Ciudadana.
- Cartas compromiso con el ciudadano
- Reunir iniciativas Anticorrupción de los tres niveles de gobierno y de otros países.
- Indicadores y estadísticas de actos de corrupción.
- Publicar un catálogo de proveedores y contratistas sancionados o inhabilitados.
- Difundir procedimientos para realizar un trámite o solicitar un servicio en la ciudad.
- Cultura de la prevención del combate a la corrupción.
- Rendición de cuentas al ciudadano.
- Cursos en línea (como primera fase se desarrolló el curso de Adquisiciones).

Con la finalidad de que el ciudadano tenga acceso a la información, se tiene una herramienta más en un portal de datos abiertos vinculado al portal anticorrupción que de acuerdo con diversas definiciones, son aquellos datos accesibles, reutilizables, liberados sin exigir permisos específicos.

Para generar la condición de accesibilidad de los datos el GDF coloca en línea, con posibilidad de descarga de los archivos respectivos, conjuntos de datos en estándares abiertos (siempre que sea posible debido a la fuente de los mismos datos). Las características de este portal son:

- Disponibilidad y acceso: La información debe estar disponible como un todo y a un costo razonable de reproducción, preferiblemente descargándola de





internet. Además, la información debe estar disponible en una forma conveniente y modificable.

- Reutilización y redistribución: Los datos deben ser provistos bajo términos que permitan reutilizarlos y redistribuirlos, e incluso integrarlos con otros conjuntos de datos.
- Participación universal: Todos deben poder utilizar, reutilizar y redistribuir la información. No debe haber discriminación alguna en términos de esfuerzo, personas o grupos. Restricciones “no comerciales” que prevendrían el uso comercial de los datos; o restricciones de uso para ciertos propósitos (por ejemplo sólo para educación) no son permitidos”.

Se pretende recopilar, transformar y crear un banco de datos de interés para investigadores, académicos, analistas, programadores, desarrolladores informáticos y para el público en general. A partir de los datos abiertos gubernamentales generar valor para los individuos y la sociedad en general.

A partir de la construcción de un portal de datos abiertos gubernamentales, detona el desarrollo de aplicaciones web y móviles, que permiten por ejemplo, saber el destino de las contribuciones (impuestos), localización de edificios de gobierno, mobiliario urbano, localización geográfica de servicios, rutas de transporte, y una larga lista que está limitada sólo por la creatividad de quienes hacen uso de esta información.

Los contenidos presentados en el portal de datos abiertos <http://datosabiertos.df.gob.mx> tienen un licenciamiento libre, con el único requerimiento de que al usar los datos se otorgue la atribución a la fuente donde se han obtenido cada uno de los conjuntos de datos.

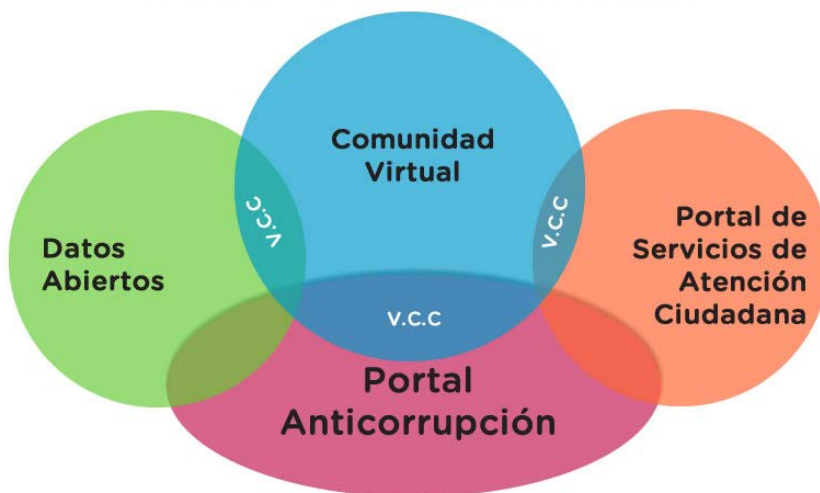
Adicionalmente se está incorporando dentro del Portal Anticorrupción una aplicación tecnológica de colaboración en línea y a distancia, con la finalidad de proporcionar al “Consejo Consultivo de Personas Notables, nombrado en la acción número diez del Eje 4 Ciudadanía Activa para un Mejor Ejercicio de Gobierno del Plan de Prevención y Combate a la Corrupción, recientemente instrumentado, una herramienta tecnológica que permita mantener una comunicación constante a través de una comunidad virtual, que pretende crear valores a través del intercambio entre los miembros al compartir sugerencias, temas, tópicos, y generar documentos de investigación o trabajos que aporten al Plan de Prevención y Combate a la Corrupción. Se prevé la participación activa de la

Ciudadanía, por lo que el aplicativo tiene considerado en adicionar temas de interés en donde la misma ciudadanía tenga una participación activa. Se pretende que esté basado en tres aspectos principales:

- La comunidad virtual como lugar, en donde los individuos pueden mantener relaciones de carácter económico y social.
- La comunidad virtual como símbolo, en donde las personas tienden a sentirse simbólicamente unidas a la comunidad virtual creando una sensación de permanencia.
- La comunidad virtual como virtual, que pretende que esta comunidad tenga rasgos comunes a las comunidades físicas, la diferencia está en que la comunidad virtual se desarrolla a través del Internet en un lugar virtual, el cual ha sido fabricado a partir de conexiones bajo videoconferencia o telepresencia.

Dicha iniciativa de comunidad virtual permite establecer y acrecentar vínculos de confianza y permanencia con el Consejo Consultivo de Personas Notables y con la propia ciudadanía. Asimismo transitar hacia el concepto de comunidades cibernéticas.

### Modelo Portal Anticorrupción



V.C.C. Vínculos de Confianza a la Ciudadanía

### 3. Legalidad

#### 3.1 Participación en la actualización del marco normativo del Gobierno del Distrito Federal

Tomando en consideración que la normatividad es el medio por el cual se encauzan las funciones y actividades hacia el logro de la misión y objetivos institucionales; de manera coordinada con otras áreas normativas de la Administración Pública del Distrito Federal, se participó en la elaboración y revisión de diversas leyes, reglamentos, acuerdos y demás disposiciones, dirigidos al mejoramiento y a la eficiencia, proporcionando los fundamentos para el adecuado manejo de los recursos en un marco de austeridad y disciplina del gasto, y con esto, el logro de la misión, de los objetivos y de las políticas y programas generales.

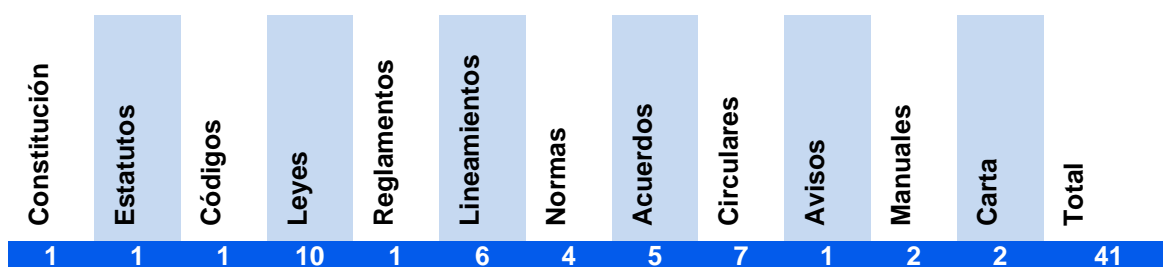
#### Comentarios a diversa normatividad administrativa

Constitución Federal	
Ordenamiento	Producto
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en materia de responsabilidad administrativa)*	Reforma/Proyecto
Estatutos	
Ordenamiento	Producto
Estatuto de Gobierno del Distrito Federal (en materia de responsabilidad administrativa)*	Reforma/Proyecto
Códigos	
Ordenamiento	Producto
Código Penal del Distrito Federal (nepotismo y robo de bienes del dominio público)	Reforma/Proyecto
Leyes	
Ordenamiento	Producto
Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal (en materia de anticorrupción)*	Reforma/Proyecto
Ley de Obras Públicas para el Distrito Federal.	Reforma/Proyecto
Ley del Consejo Económico y Social de la Ciudad de México	Reforma/Proyecto
Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Distrito Federal	Nuevo/Proyecto
Ley de Planeación del Desarrollo	Reforma/Proyecto
Ley de Atención Ciudadana y Gobierno Electrónico	Nuevo/Proyecto
Ley para Combatir y Erradicar la Corrupción en el D.F.*	Nuevo/Proyecto
Ley de Entidades Paraestatales	Nuevo/Proyecto
Ley de Entrega Recepción	Reforma/Proyecto
Ley del Régimen Patrimonial	Reforma/Proyecto
Reglamentos	
Ordenamiento	Producto

Reglamento Interior de la APDF (diversas modificaciones, referentes a la Contraloría General)	Reforma/Proyecto
Lineamientos	
Ordenamiento	Producto
Lineamientos Comisión de Transición en Delegaciones	Reforma/Publicado
Lineamientos de Actuación Ética para las y los Servidores públicos del Gobierno del Distrito Federal	Nuevo/Proyecto
Lineamientos para la autorización de programas de contratación de prestadores de servicios con cargo a la partida presupuestal específica 1211 "Honorarios asimilables a salarios", a partir de diciembre del ejercicio presupuestal 2011.	Nuevo/Proyecto
Lineamientos Generales para Consolidar la Adquisición o Arrendamiento de Bienes o Servicios de Uso Generalizado en la Administración Pública del Distrito Federal, así como para la Centralización de Pagos (Partida 3611).	Nuevo/Proyecto
Lineamientos para la continuidad de Programas de Honorarios durante el mes de diciembre de 2012 y para tramitar la autorización del programa durante del mes de enero de 2013.	Nuevo/Proyecto
Lineamientos para la autorización de programas de contratación de prestadores de servicios con cargo a la partida presupuestal específica 1211 "Honorarios asimilables a salarios", para el ejercicio presupuestal 2013.	Nuevo/Publicado
Normas	
Ordenamiento	Producto
Normas para la Contratación de prestadores de servicios personas físicas con cargo a la partida 1211 "Honorarios asimilables a salarios".	Nuevo/Publicado
Normas en las dependencias, entidades y órganos desconcentrados y para la ocupación de plazas de estructura organizacional para el periodo de julio a diciembre del ejercicio presupuestal 2012.	Nuevo/Publicado
Normas para la contratación de prestadores de servicios (personas físicas) con cargo a la partida 1211 Honorarios asimilables a salarios para el ejercicio fiscal 2013.	Nuevo/Publicado
Normas para la modificación de estructuras orgánicas para el ejercicio 2013.	Nuevo/Publicado
Acuerdos	
Ordenamiento	Producto
Acuerdo por el que se da a conocer la creación del Sistema de Datos Personales denominado "Registro Web para Membresía de personal en las comunidades del portal INNOVARDF" de la Contraloría General del Distrito Federal.	Nuevo/Publicado
Acuerdo del Jefe de Gobierno por el que se expide el Manual de Trámites y Servicios al Público del Distrito Federal	Nuevo/Publicado
Acuerdo por el que se establecen Procedimientos Únicos para la Atención de Trámites y Servicios	Nuevo/Publicado
Acuerdo por el que se establecen las Atribuciones de las Ventanillas Únicas Delegacionales	Nuevo/Publicado

Acuerdo por el que se establecen las Atribuciones de los Centros de Servicios y Atención Ciudadana.	Nuevo/Publicado
<b>Circulares</b>	
<b>Ordenamiento</b>	<b>Producto</b>
Circular CG/002/2013, dirigida a los Contralores Internos de las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades para informar a los Directores Generales de Contralorías Internas que corresponda sobre los asuntos de cuantía considerable, relevantes y/o alto impacto para la Administración Pública del Distrito Federal en los que intervengan.	Nuevo/Publicado
Circular CG/001/2013, para Órganos Colegiados de la Administración Pública del Distrito Federal.	Nuevo/Publicado
Circular para la revisión de presupuesto comprometido.	Nuevo/Publicado
Circular CG/003/2012, Auditoría de Honorarios.	Nuevo/Publicado
Circular CG/003/2013, Auditoría a Contratos de Obra Pública.	Nuevo/Publicado
Circular CG/005/2013, para evaluaciones a personal de nuevo ingreso	Nuevo/Publicado
Circular para modificar los Lineamientos para la autorización de programas de contratación de prestadores de servicios con cargo a la partida presupuestal específica 1211 "Honorarios asimilables a salarios", para el ejercicio presupuestal 2013, para eliminar del apartado "Disposiciones Generales", numeral 5, el inciso c).	Nuevo/Publicado
<b>Avisos</b>	
<b>Ordenamiento</b>	<b>Producto</b>
Aviso por el cual se hace del conocimiento del público en general, el cambio de domicilio de las oficinas de la Contraloría Interna en la Secretaría de Protección Civil.	Nuevo/En proceso de publicación
<b>Manual</b>	
<b>Ordenamiento</b>	<b>Producto</b>
Manual de Integración y funcionamiento del Comité de Ventas de Inmuebles de Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.	Nuevo/Proyecto
Manual de Funcionamiento de la Dirección General de Legalidad.	Nuevo/Proyecto
<b>Carta</b>	
<b>Ordenamiento</b>	<b>Producto</b>
Carta de Obligaciones de los Servidores Públicos en el servicio público.	Nuevo/Proyecto
Carta de Derechos de los Ciudadanos	Nuevo/Proyecto

\*Los comentarios referentes a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, en materia de responsabilidad administrativa; fueron en el sentido de que el Gobierno del Distrito Federal, no cuenta con atribuciones en esta materia, dicha facultad corresponde al Congreso de la Unión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la propia Constitución. Similar es el caso de la iniciativa de reforma a Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal en materia de anticorrupción y la iniciativa de la Ley para Combatir y Erradicar la Corrupción en el distrito Federal; procediendo estas sólo con la modificación a la Constitución y al Estatuto de Gobierno.



Fuente. Contraloría General del Distrito Federal,  
Coordinación General de Modernización Administrativa y Dirección General de Legalidad.

### 3.2 Herramientas jurídicas para la Administración Pública del Distrito Federal

**Opinión Normativa.-** Una de las principales políticas de actuación de la Contraloría General, es el control y verificación del cumplimiento y apego a la normatividad. En este sentido, se interviene de manera preventiva, a través de la emisión de opiniones con las distintas Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, vigilando en todo momento que el desarrollo de las actividades cotidianas de los servidores públicos, se lleven a cabo conforme a las disposiciones legales establecidas, coadyuvando con ello a elevar la certidumbre y transparencia de las acciones públicas.

El Sistema de Compilación de Opiniones en Línea es una herramienta de consulta, que recopila aquellos criterios emitidos que deben adoptar los servidores públicos en la interpretación y aplicación de los ordenamientos jurídicos, en materia de adquisiciones, obra pública, disciplina presupuestaria, patrimonio inmobiliario, entrega-recepción, entre otras; por lo que es importante resaltar que no todas las opiniones emitidas por parte de esta Contraloría General ameritan su publicación, en razón que no implican un criterio de interpretación de las normas.

Periodo	Opiniones emitidas
1° de abril al 4 de diciembre de 2012	277
5 de diciembre de 2012 al 31 de marzo de 2013	132
<b>Total</b>	<b>409</b>

Asimismo, se incorporó un nuevo apartado denominado “Histórico”, en el que se están migrando aquellos criterios que ya no son aplicables, debido a las reformas que han sufrido los diversos ordenamientos.

**Prontuario Normativo.-** Es el mecanismo de compilación electrónica, que abarca alrededor de 3,281 normas jurídicas y administrativas aplicables al Distrito Federal; esta herramienta se ha vuelto indispensable para la fundamentación de actuaciones de todos los servidores públicos del Distrito Federal, y al mismo tiempo es un referente consultado por miles de ciudadanos. De abril a noviembre de 2012, recibió 250 mil consultas y de diciembre de 2012 al 31 de marzo de 2013, casi 110 mil consultas.

#### Contenido del Prontuario Normativo a marzo 2013

Contenido del Prontuario Normativo a marzo 2013			
Local		Federal	
-	-	Constitución	1
Estatutos	12	Estatutos	3
Leyes	132	Leyes	104
Códigos	9	Códigos	9
Reglamentos	142	Reglamentos	67
Reglas	181	Reglas	18
Normas	54	-	-
Decretos	45	Decretos	94
Acuerdos	578	Acuerdos	180
Acuerdos PGJDF	134	-	-
Condiciones	2	-	-
Circulares	64	Circulares	4
Circulares CGDF	35	-	-
Lineamientos	151	Lineamientos	32
Criterios	9	-	-
Convenios	38	Convenios	107
Resoluciones	106	Resoluciones	3
Avisos	601	Avisos	62



Participaciones	1	-	-
Instructivos	2	-	-
Programas	131	Programas	5
Políticas	2	-	-
Clasificador	7	-	-
Manuales	142	Manuales	7
Guías	7	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>2,585</b>	<b>Subtotal</b>	<b>696</b>

**Total de disposiciones jurídicas 3,281**

*Fuente. Contraloría General del Distrito Federal,  
Dirección General de Legalidad.*

### 3.3 Revisión y sanción jurídica de Contratos, Convenios e Instrumentos Jurídicos

Se coadyuva con las áreas administrativas en la revisión del cumplimiento de los requisitos legales de los instrumentos, para que brinden certeza jurídica en cuanto a los derechos y obligaciones de la Administración Pública y se establezcan las sanciones y garantías necesarias para salvaguardar su interés jurídico, evitando con ello que se cause una afectación al patrimonio público en caso de incumplimiento.

En lo que hace a los instrumentos relacionados directamente con esta dependencia, en materia de adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios y contraloría ciudadana, durante el periodo de abril de 2012 al 31 de marzo de 2013 se revisaron jurídicamente un total de 726 contratos, 86 convenios y 7 convocatorias.

### 3.4 Publicación y difusión de contratistas con atrasos o deficiencia en obra pública

Con fundamento en la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, este Órgano de Control recibe los informes que remiten las áreas de la Administración local, respecto de las personas físicas y morales que en la ejecución de las obras incurrir en atrasos, deficiencias o insuficiencias que impactan negativamente en la misma.

La información al respecto, se encuentra disponible en el portal de internet de la Contraloría General como Directorio de Contratistas con Atrasos o Deficiencias en Obra Pública, a través de la cual se permite verificar a los contratistas que no

están en posibilidad de celebrar nuevos contratos con ninguna área, hasta en tanto persista el atraso. En el periodo reportado, 2 personas morales incurrieron en tal circunstancia y que a la fecha ya regularizaron su situación por lo que actualmente no se encuentra ningún contratista en el mismo.

## 4. Acciones de Modernización

### 4.1 Atención Ciudadana

#### 4.1.1. Atención Ciudadana a través de la Ventanilla Única Electrónica

El Sistema de Servicios y Atención Ciudadana (Ventanilla Única Electrónica de Atención Ciudadana del Gobierno del Distrito Federal) durante el período del 1° de abril de 2012 a marzo de 2013, recibió 41 mil 261 solicitudes, de las cuales el 68% ya han sido atendidas y concluidas, de acuerdo con la información proporcionada por las diferentes unidades administrativas responsables.

Para mejorar la atención ciudadana por esta vía e incrementar el nivel de eficiencia al 100%, a partir del 1° de enero de 2013, se inició un programa de modernización del sistema, en coordinación con la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, que consistió en la reprogramación e inclusión de nuevas herramientas para disminuir peticiones realizadas por *robots*, división de paneles para una mejor atención, renovación de la red de enlaces de las dependencias y delegaciones, así como renovación del catálogo de dependencias, trámites y servicios.

Se está renovando el sistema de reportes para conocer con detalle las problemáticas que los ciudadanos reportan, incluyendo caracteres de edad, sexo, delegación, estado civil, grado de estudios, tema, subtema, dependencia que atiende; así como la eficiencia en la atención por dependencia.

A partir de marzo del presente año, se estableció el primer contacto con el ciudadano en un máximo de 48 horas, lo cual se considera como un logro, ya que en 2012 ese primer contacto podía tardar hasta un mes.

## 4.2 Simplificación en Trámites y Servicios

### 4.2.1 Catálogo Único de Trámites y Servicios y Manual de Trámites y Servicios al Público del Distrito Federal

Con la participación de las dependencias reguladas y bajo la coordinación de la Contraloría General, el 2 de julio de 2012 se publicó el paquete normativo que incluyó la reedición del Manual de Trámites y Servicios al Público del Distrito Federal (MTSPDF), que tuvo como finalidad actualizar 214 trámites y 76 servicios contenidos en 290 cédulas y sus formularios para homologar reglas, requisitos y procesos administrativos en la atención que las Delegaciones y Dependencias otorgan a los ciudadanos. Como complemento se expidieron los acuerdos por los que se establecen: Procedimientos Únicos para la Atención de Trámites y Servicios; Atribuciones de las Ventanillas Únicas Delegacionales y atribuciones de los Centros de Servicio y Atención Ciudadana.

A diferencia del MTSPDF, que contiene los principales trámites y servicios que brinda el Gobierno del Distrito Federal y las Delegaciones, el Catálogo Único de Trámites y Servicios (CUTS), tiene como objetivo concentrar la totalidad de los trámites y servicios de la administración pública local.

Por esta razón, durante 2012, se llevó a cabo la actualización de los contenidos del CUTS principalmente en materia de establecimientos mercantiles y de vehículos automotores particulares a fin de incorporar las reformas legales que fueron entrando en vigor.

A partir de enero de 2013, se trabajó en la revisión y actualización del contenido del CUTS, así como su homologación con el MTSPDF. También se actualizó en su totalidad el sitio web [www.tramitesyservicios.df.gob.mx](http://www.tramitesyservicios.df.gob.mx). Como resultado de esta actualización, se incrementó el número de trámites y servicios publicados, pasando de 495 al cierre de 2012 a 563 a febrero de 2013, incluidos los 290 contenidos en el MTSPDF.

Asimismo, se actualizó el apartado de trámites en línea que cuenta ya con 50 trámites y servicios, que incluyen principalmente consultas y pago de impuestos.

### Nivel de Automatización de los Trámites y Servicios Publicados en el CUTS

Trámites: Nivel de Automatización	Número de trámites
Informativo	236
Interactivo	10
Pago automatizado	43
Solicitud en línea	11
Transaccional	5
<b>Total Trámites</b>	<b>305</b>
Servicios: Nivel de Automatización	Número de servicios
Informativo	109
Transaccional	39
Transaccional (en algunas delegaciones)	110
<b>Total Servicios</b>	<b>258</b>

#### Tipo de Servicios:

- **Transaccional:** Trámites o servicios que pueden efectuarse 100% en línea.
- **Pago automatizado:** Trámites o servicios cuya automatización consiste en el pago mediante línea de captura.
- **Interactivo:** Trámites o servicios que permiten la interacción con el solicitante en algunas partes del proceso.
- **Solicitud en línea:** Trámites o servicios que pueden iniciarse remotamente pero cuyo seguimiento debe hacerse presencialmente.
- **Informativo:** Trámites o servicios que deben hacerse presencialmente pero cuya información está disponible en página web.

*Fuente. Contraloría General del Distrito Federal,  
Coordinación General de Modernización Administrativa.*

A partir de marzo de 2013, y con fundamento en la normatividad vigente, se inició un proceso de validación del contenido del CUTS, así como de actualización de la información proporcionada por los diferentes órganos de la administración pública del Distrito Federal. Asimismo, se está trabajando en la mejora de la imagen gráfica, arquitectura de información y programación del sitio web, para hacerlo más amigable al usuario.

#### 4.2.2 Gestión de Trámites y Servicios Delegacionales

Se han realizado informes estadísticos periódicos de Gestión en las Áreas de Atención Ciudadana en las Delegaciones Políticas del Distrito Federal, cuyo objetivo es tener un registro sistemático de la gestión de trámites y servicios que se realizan en las Ventanillas Únicas Delegacionales (VUD) y los Centros de Servicios y Atención Ciudadana Delegacionales (CESAC). Con ello se han generado indicadores para evaluar la eficiencia en la gestión de trámites y servicios, y la información estratégica para la toma de decisiones que permitan mejorar las áreas de atención al público en las delegaciones.

Entre las acciones y resultados más importantes tenemos:

- La recepción y análisis de 352 informes de la gestión de trámites y servicios de las Delegaciones Políticas.
- Elaboración de 12 reportes mensuales y uno anual de Indicadores de Desempeño y Evaluación de la gestión de trámites y servicios en las V.U.D. y CESAC de las Delegaciones Políticas del Distrito Federal.
- En el período de abril de 2012 a marzo de 2013, los Centros de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC) delegacionales recibieron 491,120 solicitudes de servicios en todo el Distrito Federal. Las Delegaciones que más solicitudes de servicio recibieron con respecto al total fueron: Iztapalapa (17.9%), Álvaro Obregón (10.3%) y Coyoacán (9.3%). Las delegaciones que menos solicitudes recibieron fueron: Iztacalco (2.7%) y Magdalena Contreras junto con Cuajimalpa de Morelos, (2.2% en ambos casos).
- En el mismo periodo, las Ventanillas Únicas Delegacionales (VUD) recibieron 122,838 solicitudes de trámites en las diferentes Delegaciones Políticas del Distrito Federal. Las Delegaciones que más solicitudes de gestión de trámites recibieron fueron: Iztapalapa (18.8%), Cuauhtémoc (12.5%) y Benito Juárez (8.9%). Las que menos recibieron fueron: Cuajimalpa de Morelos (2%), Magdalena Contreras (1.6%) y Milpa Alta (0.4%).

#### 4.2.3 Estrategia de Mejora Integral para la Atención Ciudadana de Trámites y Servicios

Durante el ejercicio 2012, se realizaron una serie de acciones con la finalidad implementar el Modelo Integral de Atención Ciudadana en la Administración Pública del Distrito Federal (MIAC), obteniendo la aceptación e interés de los entes públicos para la implementación del modelo. Para estar en posibilidad de implementar el Modelo se capacitó a 38 servidores públicos de 14 Entes Públicos

sobre los elementos que conforman el MIAC. Para implementar y coordinar este Modelo Integral es necesaria la participación de un Coordinador de la Mejora de las Áreas de Atención Ciudadana (COMAAC) por cada Ente Público y uno o más Encargados de la Mejora de las Áreas de Atención Ciudadana (EMAAC). A la fecha se cuenta con 53 COMAAC y 256 EMAAC nombrados.

Aunado a lo anterior, derivado de los cambios de administración en dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades, y con la finalidad de mantener actualizados los registros de los COMAAC y los EMAAC, en el mes de octubre de 2012 se solicitó a los Jefes Delegacionales la actualización de la información de su demarcación territorial; de esta solicitud se ha recibido respuesta de 10 delegaciones. De igual manera en el mes de febrero de 2013, se solicitó a los titulares de dependencias, órganos desconcentrados y entidades, actualizar la información, de las que se han obtenido 8 actualizaciones.

Por otra parte, con base en el Decreto del Jefe de Gobierno del Distrito Federal publicado en la Gaceta Oficial el 19 de febrero, por el que se establecen los Lineamientos para la Accesibilidad Universal y la Atención Prioritaria de las Personas con Discapacidad y en Situación de Vulnerabilidad en las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, se inició un trabajo de diagnóstico y propuesta de acciones tendientes al cumplimiento cabal de este decreto en la atención de los 563 trámites y servicios en las 624 áreas de atención ciudadana con las que cuenta el Gobierno del Distrito Federal y las 16 delegaciones políticas. Dentro de las acciones a destacar se encuentra una estrategia de atención prioritaria a grupos vulnerables, instalaciones adecuadas para una atención digna así como un diagnóstico detallado para hacer propuestas de mejora.

#### **4.2.4 Identificación, registro e inspección de Áreas de Atención Ciudadana**

Durante los meses de abril a octubre de 2012, se realizaron 128 visitas en áreas de Atención Ciudadana, emitiéndose 114 recomendaciones a las Direcciones Generales de Administración, de las cuales se proporcionaron 65 asesorías técnicas.

Como resultado de las recomendaciones emitidas, en el 2013 se recibieron 148 Programas de Actividades de Mejora a corto y mediano plazo, por lo que se ha dado seguimiento a 79 encargos y se ha reiterado el envío de las 69 recomendaciones faltantes.

De igual manera, se formularon 130 métricas que permitieron identificar la situación en la que se encuentran las áreas de atención en el momento en que se realizaron las visitas; dichas métricas se actualizaron con el seguimiento de los avances de los Programas de Actividades de Mejora a corto y mediano plazo. De acuerdo a la información contenida en éstas, el porcentaje de cumplimiento de los espacios físicos que ocupan las áreas del ámbito central es del 62.32% y en delegaciones del 86%, por lo que las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades deberán continuar con sus actividades de mejora hasta obtener el 100% de cumplimiento.

El porcentaje de mejora que han alcanzado las delegaciones, se debe al cumplimiento en condiciones óptimas en cuanto a espacio físico de las áreas de atención ciudadana que comprende: acceso, módulos de informes, área de espera, servicios generales y módulos de atención, no obstante en el rubro de servicios específicos no se han logrado los niveles requeridos. En contraste, las áreas centrales tienen el mayor porcentaje de mejora en el rubro de acceso, motivo por el cual requieren trabajar en los rubros con menor porcentaje.

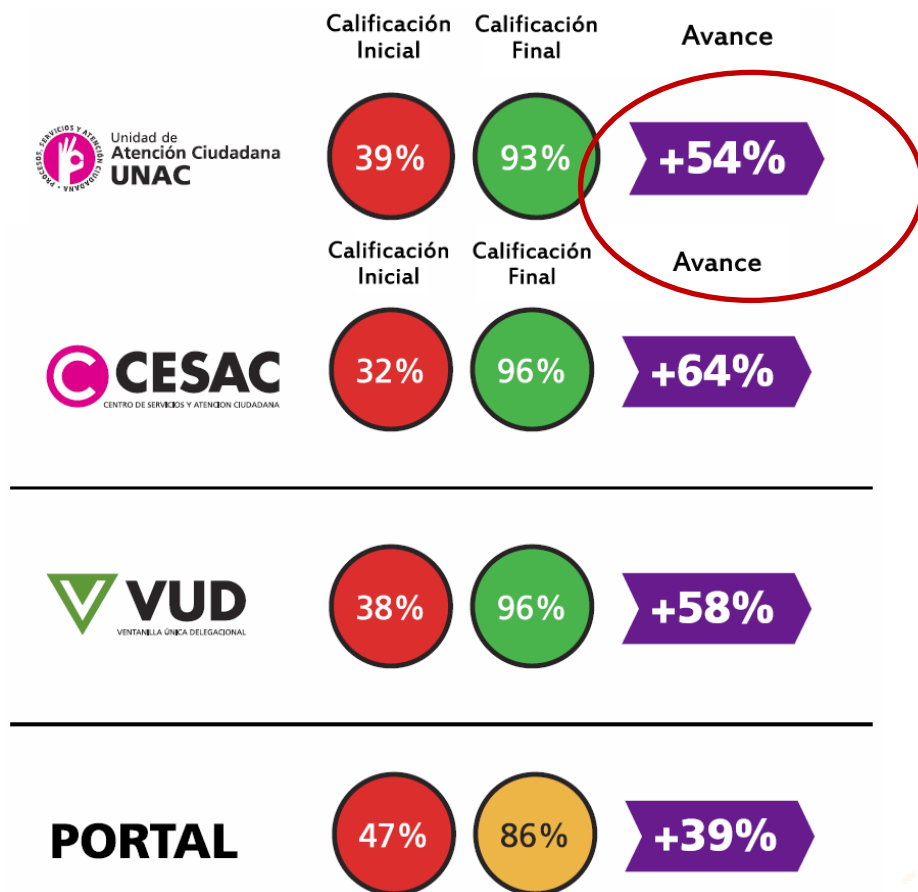
#### **4.2.5 Consultoría y Evaluación de Imagen Institucional en las Áreas de Atención al Ciudadano**

A fin de consolidar la Imagen Institucional en las Áreas de Atención Ciudadana, entre mayo y septiembre de 2012 se dio seguimiento a la aplicación de las “Reglas para la Instalación y Funcionamiento de las Áreas de Atención Ciudadana Presenciales y Digitales, en Materia de Identidad Gráfica, Espacios Físicos y Apartados para Trámites y Servicios en Sitios de Internet”. Para vigilar su cumplimiento, se llevó a cabo la tercera evaluación de las Unidades de Atención Ciudadana (UNAC) en las 16 Delegaciones Políticas.

En la tercera evaluación, las UNAC delegacionales muestran un avance general de cumplimiento del 93%, es decir una mejoría de 54 puntos con respecto al 39% obtenido en la primera evaluación, realizada en 2010. De las 16 Delegaciones, 12 obtuvieron una calificación óptima, destacando con puntuación perfecta 7 de ellas: Álvaro Obregón, Benito Juárez, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Milpa Alta y Tláhuac. Ninguna Delegación presentó un nivel incompleto de cumplimiento en su promedio general (sumatoria de calificaciones VUD, CESAC y Portal delegacional).



**Comparativo de cumplimiento entre primera y segunda evaluación de Unidades de Atención Ciudadana delegacionales**



Fuente. Contraloría General del Distrito Federal, Coordinación General de Modernización Administrativa.

### Comparativo de cumplimiento en Ventanillas Únicas Delegacionales, Centros de Servicios y Atención Ciudadana y Portales de Internet delegacionales.

#### SEMÁFORO GLOBAL



#### SEMÁFORO CESAC



#### SEMÁFORO VUD



#### SEMÁFORO PORTAL

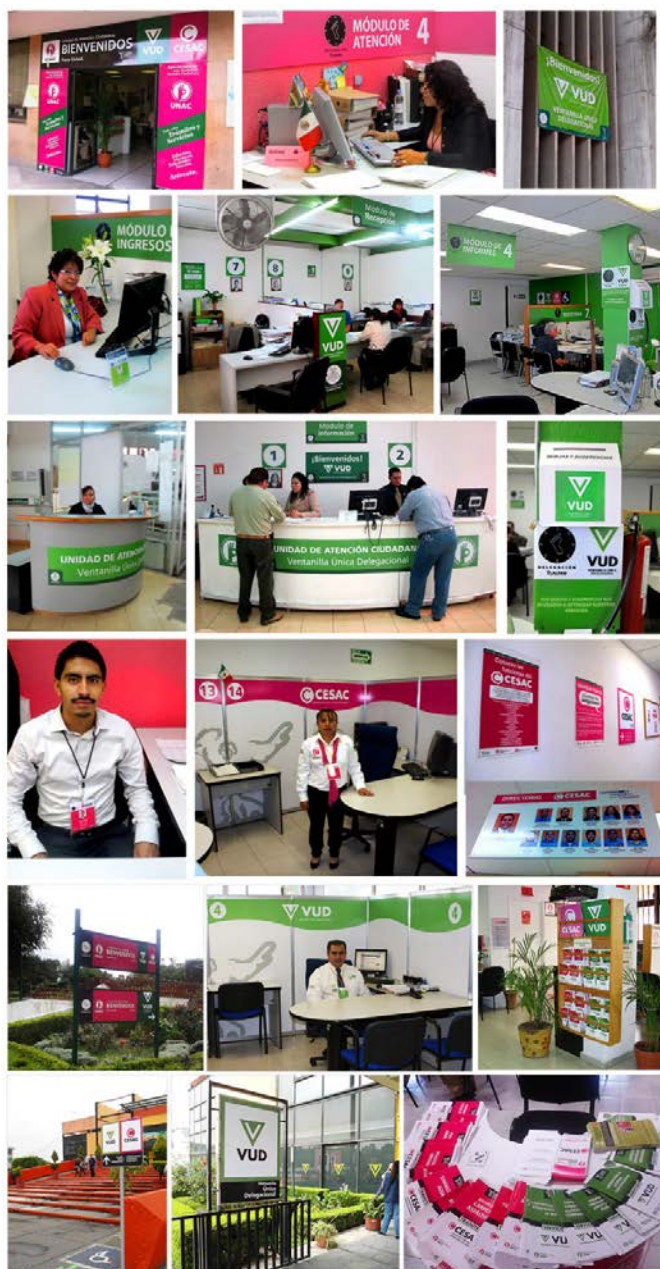


#### PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO



Fuente. Contraloría General del Distrito Federal, Coordinación General de Modernización Administrativa.

**Reseña gráfica de aplicación de las “Reglas para la Instalación y Funcionamiento de las Áreas de Atención Ciudadana Presenciales y Digitales, en Materia de Identidad Gráfica, Espacios Físicos y Apartados para Trámites y Servicios en Sitios de Internet” en UNAC delegacionales**



*Fuente. Contraloría General del Distrito Federal, Coordinación General de Modernización Administrativa.*

#### 4.2.6 Medición, Evaluación y Calidad en el Servicio

De abril a agosto de 2012 se realizó el procesamiento de los datos de las encuestas aplicadas a los ciudadanos que acudieron a las 144 Áreas de Atención Ciudadana, basándose en una pregunta en general, que trata de la calificación del servicio en el área de atención ciudadana, en donde se obtuvieron los siguientes resultados:

- De las encuestas aplicadas a los Centros de Servicios y Atención Ciudadana, la Delegación que tuvo la mayor calificación en la calidad de servicio prestado, fue Álvaro Obregón.
- En las aplicadas a las Ventanillas Únicas Delegacionales, la Delegación Miguel Hidalgo fue la que obtuvo una calificación por encima de las demás demarcaciones.
- Y en las Áreas de Atención Ciudadana en Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades, el Instituto para la Atención de los Adultos Mayores y la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D.F., fueron las mejores evaluadas por los ciudadanos en prestación de servicio.

Por su parte, del mes de abril a septiembre de 2012 se diseñaron, elaboraron y entregaron a los titulares de 11 Dependencias, 2 Órganos Desconcentrados, 16 Delegaciones y 9 Entidades, los informes de los resultados obtenidos en la Evaluación de Servicios por parte de la Ciudadanía que brindan las Áreas de Atención Ciudadana del Gobierno del Distrito Federal, entregándose en reuniones de trabajo los resultados de la evaluación a los Coordinadores y Encargados de la Mejora de las Áreas de Atención Ciudadana (COMAAC y EMAAC) de 13 Delegaciones, 4 dependencias y 1 órgano desconcentrado, contando con la participación de 59 servidores públicos.

Respecto a calidad en el servicio, en el mes de septiembre de 2012 se diseñó y aplicó 154 formularios para la revisión de la puesta en práctica de los principios rectores del personal en funciones de atención al público, en el momento que brindan atención a los ciudadanos que acuden a las 16 Unidades de Atención Ciudadana de las Delegaciones. En el mes de octubre se enviaron a los nuevos Jefes Delegacionales, diversas recomendaciones en cuanto a la imagen y atención que se brinda a la ciudadanía, es decir, implementar acciones para que el personal conozca y aplique la Guía Rápida de Atención al Público y los Atributos para una Atención con Calidad.



#### **4.2.7 Integración de padrones y capacitación**

Se continuó con la identificación y registro de servidores públicos en el padrón del personal en Funciones de Atención al Público; en 2012, se contó con 4,410 registros de 7,000 estimados. Cabe mencionar que la actualización del padrón es una actividad que resalta la importancia de identificar al personal designado para realizar la labor de atención al público, enfatizando el hecho de que debe cumplir con un perfil profesional y personal enfocado al servicio y al apego de los procedimientos establecidos, principalmente.

De igual manera, se dictaminaron y registraron 1,908 personas en funciones de Atención al Público de las Áreas y Unidades de Atención Ciudadana; se validaron 14 exámenes de conocimientos generales para ser aplicados a candidatos de las Ventanillas Únicas y de los Centros de Servicios y Atención Ciudadana delegacionales; de éstos, 2 exámenes se enviaron en apoyo a 9 Delegaciones Políticas para sus procesos de selección.

### **4.3 Desarrollo Organizacional**

#### **4.3.1 Dictaminación de Estructuras Orgánicas**

Durante el periodo comprendido entre abril del 2012 y marzo del 2013, se realizaron 36 dictaminaciones de estructuras orgánicas de los entes públicos del GDF. De este número, 13 correspondieron a dictaminaciones integrales y 23 a modificaciones de estructuras orgánicas que mantienen la misma lógica organizacional.

Del ejercicio 2012, se puede destacar: la creación de la Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos que es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobierno, la creación de la Subprocuraduría de Derechos y Obligaciones de Propiedad en Condominio de la Procuraduría Social y la Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México que es un Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Cultura.

Durante lo transcurrido del ejercicio 2013, tiene especial preponderancia: la creación de la Agencia de Gestión Urbana, la Unidad para la Reforma Política, en la Jefatura de Gobierno, la reestructuración de la Secretaría de Obras y Servicios y la de Secretaría de Gobierno.

Es importante resaltar que a partir de 2013 se fortalecieron los canales de comunicación interinstitucionales en el proceso de creación o modificación de estructuras orgánicas; se coordinan acciones con la Consejería Jurídica y de Servicios Legales en aquellos casos que requieran modificaciones a disposiciones jurídicas para la creación, modificación o cancelación de estructuras orgánicas, así como también se coordinan acciones con la Secretaría de Finanzas a efecto de conocer si existe suficiencia presupuestaria en los casos que requieran recursos adicionales, bajo una perspectiva de racionalidad y optimización del gasto público. Asimismo, se ha continuado con un proceso de acompañamiento y asesoría permanente por parte de la Contraloría General a los entes públicos del GDF, que facilita y da certeza al proceso de creación o rediseño de estructuras orgánicas.

#### **4.3.2 Prestadores de Servicios**

Tal como se establece en la normatividad vigente, entre el mes de abril de 2012 y diciembre del mismo año, la Contraloría General realizó el análisis y dictaminación de los contratos de prestadores de servicios con remuneraciones iguales o superiores a los \$12,700, de los cuales dictaminó favorablemente un total de 180 programas de prestadores de servicios (60 para cada uno de los 3 trimestres que componen el periodo). El universo de los prestadores de servicios comprendidos en los 180 programas, a los cuales se les otorgó una dictaminación favorable, asciende a 7,682 con un costo anual de \$1,602,645,683.

En este sentido, para el ejercicio 2013 fueron publicados conjuntamente con la Oficialía Mayor y la Secretaría de Finanzas, los *Lineamientos para la autorización de programas de contratación de prestadores de servicios con cargo a la partida presupuestal específica 1211 "Honorarios Asimilables a Salarios", para el ejercicio presupuestal 2013*; en los cuales se establecen los criterios indispensables para la dictaminación de los folios de montos mayores (a partir \$12,700). Lo establecido en dichos lineamientos, ha permitido a la Contraloría General reordenar el procedimiento de contratación de los prestadores de servicios y allegarse de información que permite mejorar la evaluación del quehacer de estos.

En el primer trimestre de 2013 han sido dictaminados favorablemente 60 programas de prestadores de servicios, continuándose con dicha actividad en función de la normatividad aplicable y vigente en la materia. Para el caso de la modificación de las estructuras orgánicas, la Contraloría General ha establecido un proceso de acompañamiento y asesoría, que permite desahogar de manera más ágil los requerimientos en la materia.

### 4.3.3 Registro de Manuales Administrativos y Específicos de Operación

Durante el periodo de abril de 2012 a marzo de 2013 fueron recibidas 458 solicitudes formales para la revisión y registro de algún tipo de manual, al momento se han atendido 415 de estas solicitudes, de los cuales 239 casos se han solicitado modificaciones y adecuaciones a los manuales remitidos, mientras que 176 han derivado en un registro de 9 manuales administrativos en su parte de organización, 135 registros que amparan 1,679 procedimientos de diversos entes públicos de la Administración Pública del Distrito Federal y 32 manuales específicos de operación.

A fin de fortalecer los trabajos a partir de 2013 se han tomado las siguientes medidas:

- **Criterios de revisión.-** Uno de los principales requisitos para iniciar con la revisión del contenido de un Manual Administrativo será que cumpla con criterios mínimos establecidos en la normativa vigente.
- **Formatos de oficio homologados.-** Se establecieron 2 formatos únicos de respuesta, cuyo contenido permite homologar los criterios con base en la normatividad vigente y aplicable en la materia, para el registro o devolución correspondientes, con el propósito de reducir los tiempos de revisión en las respuestas emitidas.
- **Modificaciones a la estructura.-** Dado que las modificaciones a la estructura orgánica conllevan por lo regular la modificación en Manuales Administrativos, durante el proceso de dictaminación de estructuras se trabaja también en la construcción de los manuales, a efecto de verificar que las áreas cuenten en tiempo con estos documentos.
- **Equipo emergente.-** Se integró un grupo de trabajo el cual disminuirá los tiempos de respuesta, con base en la normatividad aplicable y en apego a las Guías Metodológicas establecidas, lo anterior en función de que los equipos responsables de atender los procesos de reestructuras orgánicas y aprobación de honorarios mayores, también eran los responsables del registro de manuales que derivó en un incremento de sus cargas de trabajo que se acentuó con el cambio de administración.
- **Diagnóstico del procedimiento:** se ha llevado a cabo un mapeo del proceso para determinar tiempos, actores y áreas de oportunidad para hacer más ágil el trabajo del área responsable, que permita el desahogo regular de los Manuales Administrativos y Específicos de Operación.



- **Apoyo y asesoría.-** CGMA está en condiciones de brindar asesoría a las unidades administrativas que lo requieran para la integración de sus Manuales Administrativos.

## 4.4 Mejora en la Gestión Pública

### 4.4.1 Monitoreo y Evaluación del Desempeño Gubernamental

El Programa de Monitoreo y Evaluación del Desempeño Gubernamental (PROMOEVA) mide la calidad de la gestión y los resultados de los entes de la Administración Pública del Distrito Federal (APDF), el cual alimenta dos tipos de indicadores: los de gestión y los de resultados.

Entes Públicos que reportan en PROMOEVA			
Año	2010	2011	2012
Entes Públicos	69	74	76

*Fuente. Contraloría General del Distrito Federal,  
Coordinación General de Modernización Administrativa.*

### Indicadores de Gestión

Información Reportada por los entes públicos registrados en el PROMOEVA		
Indicadores de Gestión		
Año	Variabes de Gestión	Indicadores de Gestión
2010	208	160
2011	244	188
2012	133	102

*Fuente. Contraloría General del Distrito Federal,  
Coordinación General de Modernización Administrativa.*

El PROMOEVA tiene registrados a 89 entes de toda la Administración Pública del Distrito Federal, de los cuales se realizan monitoreos (mensuales, trimestrales y anuales), reportándose periódicamente 133 variables, que a su vez generan 102 Indicadores de Gestión, los cuales son agrupados en cinco grandes perspectivas que se desglosan a continuación:

<b>Número de Indicadores por Perspectiva</b>					
No.	Perspectiva	Mensual	Trimestral	Anual	Total
1	Finanzas Públicas	no aplica	2	7	9
2	Procesos Internos	no aplica	4	8	12
3	Capacidad Institucional	no aplica	7	28	35
4	Fiscalización y Rendición de Cuentas	no aplica	12	7	19
5	Ciudadana	16	5	6	27
<b>Total</b>		<b>16</b>	<b>30</b>	<b>56</b>	<b>102</b>

*Fuente. Contraloría General del Distrito Federal,  
Coordinación General de Modernización Administrativa.*

### Indicadores de Resultados

<b>Información Reportada por la APDF. Indicadores de Resultados</b>		
Año	Variables de Resultados	Indicadores de Resultados
2010	0	0
2011	532	200
2012	646	349

*Fuente. Contraloría General del Distrito Federal,  
Coordinación General de Modernización Administrativa.*

Asimismo, a través del trabajo conjunto se ha diseñado con 16 entes públicos, un conjunto de variables utilizadas para el Monitoreo de Programas y Proyectos del Ente Público. En 2012 se diseñaron 149 indicadores, lo que hace un total de 349 indicadores de resultados con el fin de ser utilizados como herramienta en la implementación del Presupuesto basado en Resultados.

<b>Entes Públicos con Indicadores de Resultados</b>				
No.	Entes	Número de Indicadores	Año	Indicadores por Año
1	Secretaría de Salud	38	2011	200
2	Instituto de Vivienda	11	2011	
3	Secretaría de Desarrollo Económico	16	2011	
4	Secretaría de Seguridad Pública	15	2011	
5	Secretaría de Educación	6	2011	
6	Fideicomiso de Educación Garantizada	5	2011	
7	Secretaría de Desarrollo Social	43	2011	
8	Secretaría del Medio Ambiente	37	2011	
9	Procuraduría General de Justicia	29	2011	
10	Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo	24	2012	149
11	Instituto de la Juventud	20	2012	
12	Servicios de Salud Pública	20	2012	
13	Instituto de Ciencia y Tecnología	29	2012	
14	Secretaría de Cultura	10	2012	
15	Instituto de las Mujeres	19	2012	
16	Secretaría de Protección Civil	27	2012	
<b>Total</b>				<b>349</b>

*Fuente. Contraloría General del Distrito Federal,  
Coordinación General de Modernización Administrativa.*

Los reportes de monitoreo realizados a través del PROMOEVA, han permitido a los entes públicos llevar un seguimiento de indicadores y desempeño gubernamental, encontrando áreas de oportunidad para implementar mejores estrategias de gestión de resultados y de planeación, a través de un sistema de indicadores, estadísticas y encuestas.

#### **4.4.2 Programa de Innovación Ciudadana y Modernización Gubernamental 2012 – 2013**

El Programa de Innovación Ciudadana y Modernización Gubernamental (PROIM) contempla entre sus actividades el registro y seguimiento de proyectos de innovación y modernización mediante un sistema informático.

Con la participación de 16 entes, se registraron 33 proyectos en 2012, actualmente se tienen preparados 23 documentos de lecciones aprendidas. La difusión para los enlaces se realiza a través del sistema del programa; y por medio del portal [www.innovar.df.gob.mx](http://www.innovar.df.gob.mx), para la ciudadanía.

A mediados del mismo año fueron elegidos tres proyectos con categoría de proyecto especial por obtener resultados, productos o servicios, que tienen la capacidad de replicarse en otros entes de la Administración Pública del Distrito Federal.

Dependencia	Nombre del Proyecto
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI)	e-SEDUVI Cita en línea
Secretaría de Transportes y Vialidad (SETRAVI)	Mejoramiento de los procedimientos para la Expedición, Renovación y Reposición de la Licencia Tarjetón Tipo "B" en el Módulo La Virgen
Instituto de Verificación Administrativa	Calidad ISO 9001:2008

*Fuente. Contraloría General del Distrito Federal,  
Coordinación General de Modernización Administrativa.*

También se emitió una invitación a todas las áreas de la Administración, con la finalidad de que registraran sus proyectos consolidados que hayan demostrado su efectividad para participar como candidatos a Casos de Éxito. Con base en lo anterior fueron registrados 10 candidatos, de los cuales fueron seleccionados 3 proyectos, por medio de criterios cualitativos: PROMOEVA y Portales de Transparencia Focalizada, ambos de CGMA; y Kioscos Digitales de la Secretaría de Finanzas, mismos que fueron publicados en el Portal InnovarDF a inicios de 2013.

Cada tres meses se reportan en el Sistema del Programa de Innovación Ciudadana y Modernización Gubernamental (SIPROIM) los avances y retrasos de cada proyecto a través de una Autoevaluación, para monitorear y detectar factores que obstaculicen los proyectos de innovación y modernización.

Durante el primer trimestre de año 2013, se han realizado actividades de mejora en el Programa de Modernización y Evaluación del Desempeño Gubernamental, el cual continuará con la revisión de las actividades de innovación y evaluación, a fin de generar un catálogo de indicadores que refleje el desempeño de la

Administración Pública del Distrito Federal y que permita detectar áreas de oportunidad para el desarrollo de proyectos de innovación.

Con base en el diagnóstico que brinde la evaluación, se redefinirán las estrategias prioritarias de innovación al interior de la Administración Pública del Distrito Federal; se coordinarán y armonizarán los esfuerzos de los diferentes entes públicos en materia de innovación y modernización gubernamental a través del registro y seguimiento de proyectos en esta materia; se evaluará el costo beneficio de los proyectos de innovación; se documentarán experiencias y difundirán lecciones aprendidas para incrementar la administración del conocimiento para la mejora continua que derive en atender mejor las demandas ciudadanas.

## 5. Vigilancia e Inspección

### 5.1 Vigilancia

#### 5.1.1 Participación en cuerpos colegiados

*Bajo los ejes rectores de esta administración para mejorar la gestión pública a través de los principios de vigilancia, control y cumplimiento estricto de la ley, con un enfoque preventivo, se supervisa a través de la intervención de la Contraloría General en los diversos cuerpos colegiados de las Entidades que sesionan conforme a los plazos fijados por su normatividad, con la finalidad de que existan evidencias de su correcto funcionamiento y la aplicación de los acuerdos que se tomen con la finalidad de cumplir con sus respectivos programas y metas institucionales. Para corroborar lo anterior, los contralores asisten a reuniones de comités o subcomités de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, patrimonio inmobiliario, enajenación de bienes muebles, transparencia, administración documental, entre otros.*

*Asimismo para verificar el cumplimiento de la normatividad con un enfoque preventivo, durante el período del 1º de abril al 4 de diciembre de 2012, se asistió a un total de 2,019 sesiones de Comités y Subcomités, en las cuales se emitieron opiniones y recomendaciones*

*para la debida motivación y fundamentación de los casos presentados. Ahora bien, por lo que se refiere al periodo del 5 de diciembre de 2012, al 31 de marzo de 2013, se han asistido a 873 reuniones de Comités y Subcomités, que representa el 43% respecto del ejercicio anterior.*

### **5.1.2 Asistencia a eventos de licitación pública e invitación restringida**

Del período de 1º de abril al 4 de diciembre de 2012, se participó en 2,896 eventos de licitaciones públicas e invitaciones restringidas, y del 5 de diciembre de 2012 al mes de marzo de 2013 en 549 eventos, lo que da un total de 3,445 participaciones en el período reportado, con la finalidad de verificar que el desarrollo de éstos se efectúe con transparencia y apego a la normatividad, vigilando que los servidores públicos actúen con imparcialidad y honradez en dichos procedimientos. Como parte del enfoque preventivo se brinda asesoría a los servidores públicos respecto al alcance jurídico de las disposiciones contenidas en las Leyes de Adquisiciones y de Obras Públicas del Distrito Federal, garantizando que prevalezca el principio de legalidad; que los requisitos y condiciones del procedimiento se establezcan en igualdad de circunstancias para todos los participantes; que los concursantes se evalúen con imparcialidad a fin que se obtengan las mejores condiciones en cuanto a calidad, financiamiento, precio y oportunidad, minimizando la posibilidad de la presentación de inconformidades por parte de los particulares.

Asimismo, en los casos en que ha sido necesario se ordenó la suspensión de algunos procesos licitatorios y se han adoptado medidas de control para garantizar el cumplimiento de la norma y transparentar los procedimientos, así como evitar errores u omisiones en las decisiones de gobierno.

Adicionalmente, por diversos medios se brindaron 5,352 asesorías, del período del 1º de abril al 4 de diciembre de 2012 y 2,369 del 5 de diciembre de 2012 al mes de marzo de 2013; representa un total de 7,721 en el período reportado; lo cual sin duda coadyuvó a dar transparencia y hacer una mejora continua en la gestión.

De igual forma, se realizaron actividades de verificación tales como: almacenes e inventarios, cumplimiento de obligaciones fiscales, cumplimiento de metas programáticas, ingresos y parque vehicular, entre otros. Para el período de abril al 4 de diciembre de 2012 se realizaron 4,159 actividades de esta naturaleza, en tanto que del 5 de diciembre de 2012 al mes de marzo de 2013 se ejecutaron 1,686 actividades, lo que da un total de 5,845 en el período reportado.

### **5.1.3 Participación en los actos de Entrega-Recepción**

Durante el periodo de abril al 4 de diciembre de 2012 se participó en 4,911 Actas de Entrega - Recepción de servidores públicos; a partir del 5 de diciembre de 2012 al 31 de marzo de 2013 con motivo del cambio de administración, la participación alcanzó las 3,315 actas de entrega, con lo cual se aseguró que se diera cumplimiento al proceso de entrega de los recursos humanos, materiales y financieros, así como los asuntos en trámite a quienes los sustituyeron, a fin de dar continuidad a las tareas, programas, actividades y metas institucionales.

### **5.1.4 Participación en los actos de Entrega-Recepción de Obras**

Con relación a la participación en Actas de Entrega – Recepción de Obras Públicas contratadas por las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, durante el período que comprende de abril al 4 de diciembre de 2012 se participó en 565 actos; del período del 5 de diciembre de 2012 al mes de marzo de 2013, se asistió a 674 actos, en cumplimiento con la Ley de Obras del Distrito Federal, lo que da un total de 1,239 actos en el período comprendido en el presente informe.

### **5.1.5 Actividades de los Comisarios Públicos**

Los Comisarios Públicos participaron en 244 sesiones de órganos de gobierno de las entidades paraestatales en el período reportado, para vigilar los ingresos programados, el cumplimiento normativo sobre la evolución programático-presupuestal, las partidas sujetas a racionalidad y austeridad, el desarrollo de los programas especiales y análisis de la situación financiera y contable, análisis de la viabilidad de los proyectos para su aprobación por el Órgano Colegiado de cada Entidad.

Adicionalmente, dieron seguimiento a los procesos de creación de tres entidades: El Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano en el Distrito Federal, el Fideicomiso Público de la Zona de Santa Fe y el Instituto de la Seguridad de las Construcciones en el Distrito Federal.

También, se participó en el proceso de extinción de los Fideicomisos: Complejo Ambiental Xochimilco y Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal.

Con el carácter de asesor se acudió a 45 subcomités de adquisiciones, 22 comités de obra y 108 comités técnicos especializados, instalados en las entidades de la Administración Pública, para garantizar la vigilancia a la debida aplicación de



políticas, normas y ordenamientos legales, en los procesos de adquisiciones y obra pública.

La gestión pública de las 45 entidades que conforman el Sector Paraestatal del Distrito Federal, fue evaluada en cumplimiento de la normatividad, tomando como base la información presentada en las sesiones de los órganos de Gobierno, Dictámenes de Auditores Externos, así como el informe de la Cuenta Pública del ejercicio 2011, emitiéndose al efecto el Informe Anual de Desempeño General que contiene comentarios a la situación financiera, cumplimiento de obligaciones fiscales, situación programática presupuestal, operacional y administrativa; así como recomendaciones generales.

### 5.1.6 Programas de Auditoría y Fiscalización

Una de las principales atribuciones de la Contraloría General es la realización de auditorías, a través de las cuales se verifica que las unidades de gobierno se apeguen a los principios de legalidad, honradez, eficiencia y transparencia, en el cumplimiento de sus programas institucionales, así como el correcto ejercicio del gasto, bajo la normatividad aplicable. Las auditorías agregan valor y coadyuvan con la Administración Pública del Distrito Federal, en conseguir los resultados esperados; uno de los principales postulados de las mismas es que se atienda a la calidad más que a la cantidad.

En ese sentido, se cumplió con el Programa de Auditoría 2012, por lo que del 1º de abril al 31 de diciembre de 2012, las contralorías internas realizaron 183 auditorías; y del período del 1º de enero al 31 de marzo de 2013, se efectuaron 96 auditorías; de conformidad con el Programa Anual autorizado para el ejercicio en curso, emitiéndose el informe de observaciones correspondientes y dando seguimiento a la solventación de las mismas. En caso de que estas no sean solventadas, se iniciará la elaboración del Dictamen Técnico de Auditoría para la promoción de fincamiento de responsabilidades ante el área de Quejas y Denuncias del propio Órgano Interno de Control.

#### Auditorías

Concepto	Abril/diciembre 2012	Enero/marzo de 2013
Auditorías	183	96
Observaciones	420	348

*Es importante destacar, que comparadas las cifras del primer trimestre del año en curso contra la totalidad del período abril/diciembre de 2012, representan el **53%** de auditorías del total del periodo anterior, generando 83% del total de las observaciones.*

### 5.1.7 Auditoría Externa

Para la Dictaminación de Estados Financieros y Presupuestales del ejercicio 2011, respecto de las Entidades Paraestatales del Distrito Federal, la Contraloría General suscribió los contratos correspondientes con diversos Despachos prestadores de servicios y adicionalmente se contrató un despacho para la dictaminación de 4 Fideicomisos Subsidiarios del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal y se practicaron 2 auditorías especiales a la Secretaría de Finanzas.

De la dictaminación del ejercicio 2011, se obtuvieron los siguientes resultados:

#### Dictamen de Estados Financieros

Concepto	Número de dictámenes
Limpios	28
Con salvedad	13
No aplican	2
<b>Total</b>	<b>43</b>

*Fuente. Contraloría General del Distrito Federal,  
Dirección General de Contralorías Internas en Entidades.*

### Dictamen Presupuestal

Concepto	Número de dictámenes
Limpios	37
Con salvedad	4
No aplican	2
<b>Total</b>	<b>43</b>

*Fuente. Contraloría General del Distrito Federal,  
Dirección General de Contralorías Internas en Entidades.*

Con respecto a la dictaminación de Estados Financieros y presupuestales del ejercicio 2012, la Contraloría General suscribió 42 contratos; adicionalmente, se suscribió el contrato para la auditoría especial solicitada por la Secretaría de Finanzas, con la finalidad de validar y certificar las cifras de recaudación del impuesto predial, derechos por la prestación de servicios por el suministro de agua, alcantarillado, conexiones y reconexiones, drenaje, así como los accesorios generados por los conceptos: recargos, multas, gastos de ejecución, intereses (no bancarios) e indemnizaciones del ejercicio 2012.

#### 5.1.8 Programa Anual de Auditoría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Con la finalidad de asegurar que la gobernabilidad integral de las tecnologías de la información y comunicaciones en las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, que permitan una entrega eficaz y eficiente de los servicios tecnológicos de información, alineados a sus programas, metas y actividades sustantivas de este gobierno, se evalúa el control y uso racional de recursos informáticos y se realizan intervenciones de control enfocadas a verificar el cumplimiento de obligaciones derivadas del marco legal aplicable, bajo criterios de efectividad, eficiencia, confidencialidad, integridad, disponibilidad, cumplimiento y confiabilidad. Este proceso incluye la formulación de observaciones y recomendaciones, seguimiento sistemático a la atención de las medidas preventivas y correctivas, y cuando el caso lo amerita, se solicita el inicio del procedimiento administrativo disciplinario correspondiente.

En la modalidad de auditoría, revisión, verificación e inspección a los recursos informáticos, durante el período del 1º de abril de 2012 al 31 de marzo 2013, se realizaron las siguientes intervenciones:

Intervenciones realizadas		
1	Delegación Benito Juárez	<u>Auditoría Interna número AI-TIC-02/12</u> Licenciamiento de software
2	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal	<u>Auditoría Interna número AI-TIC-03/12</u> Licenciamiento de software
3	Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Distrito Federal	<u>Auditoría Interna número AI-TIC-04/12</u> Licenciamiento de software
4	Autoridad del Centro Histórico del Distrito Federal	<u>Auditoría Interna número AI-TIC-05/12</u> Licenciamiento de software
5	Procuraduría Social del Distrito Federal	<u>Auditoría Interna número AI-TIC-06/12</u> Licenciamiento de software

Fuente. Contraloría General del Distrito Federal,  
Dirección General de Gobernabilidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

### 5.1.9 Auditorías al Desempeño

*En el período que se informa, la Contraloría General a través de sus Órganos de Control Interno, continuó con la vinculación normativa en su quehacer en materia de intervenciones como Órgano Fiscalizador, cumpliendo con sus propios objetivos prioritarios orientados hacia el control y la evaluación de la Gestión Pública del Distrito Federal.*

*Por tal se considera que este instrumento de fiscalización tiene como propósito fundamental evaluar la eficiencia, eficacia y economía de aquellos procesos y procedimientos que involucran a la gestión de la Administración Pública del Distrito Federal, es por ello que está Contraloría General continuó con la realización de auditorías de desempeño, en el período que se informa, se realizaron 3 auditorías en los siguientes entes: Secretaría de Protección Civil, Delegación Cuauhtémoc y al Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, de donde se desprenden los siguientes resultados:*

Dependencia, Delegación y/o Entidad	Hallazgos Generados	Seguimiento	Pendientes
Secretaría de Protección Civil	13	9	4
Delegación Cuauhtémoc	19	15	4
Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal	24	6	18

### 5.1.10 Auditorías de Legalidad

Se verificó el grado de cultura de legalidad laboral que se detenta en las unidades Administrativas Técnico Operativo de la Administración Pública del Distrito Federal, relativo a los requisitos formales que deben acatarse previos a la recisión laboral, delimitando el grado de especialización y/o conocimiento de los integrantes del área jurídica de cada entidad; en la atención y defensa de los intereses del organismo en materia laboral; y que estos se diligencien con transparencia, eficacia, eficiencia, lealtad, honestidad, a fin de conocer la situación en que se encontraban las instituciones en dicha materia para prevenir y proponer estrategias que permitan reducir en la medida de lo posible los laudos desfavorables para el Gobierno de la Ciudad y, consecuentemente, el registro de un “pasivo contingente”.

### 5.1.11 Informes de gestión para el cierre de la Administración Pública y preparación de Libros Blancos

Con motivo del cambio de administración, y considerando la obligación de los titulares de las dependencias, órganos desconcentrados, entidades y delegaciones de efectuar la entrega-recepción de los asuntos y recursos humanos, materiales y financieros que tienen asignados para el ejercicio de sus funciones, se verificó a través de las contralorías internas, el cumplimiento a los “Lineamientos para la Rendición de Cuentas, derivado del Informe de Gestión de la Administración Pública del D.F. 2006-2012”, cuyo objeto radicó esencialmente en establecer los requisitos que debería contener el Informe de Gestión, incluyendo la evidencia de sus programas, proyectos y acciones realizadas, que garantizaran la transparencia del gasto público y la rendición de cuentas claras y confiables. En este contexto, también se vigiló la elaboración de los Libros Blancos, que es el documento público de gobierno en que se hace constar las acciones y resultados obtenidos más destacados de un proyecto, asunto relevante

y trascendente seleccionado y autorizado por la Administración Pública del Distrito Federal.

### 5.1.12 Seguimiento a recomendaciones de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal

La Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en ejercicio de las atribuciones que le confiere su Ley Orgánica, revisa la Cuenta Pública del GDF, de la que se derivan recomendaciones preventivas y, en su caso, promoción de acciones. Las recomendaciones, ayudan a fortalecer los mecanismos de operación y los sistemas de control administrativo de los sujetos fiscalizados para evitar la recurrencia de las deficiencias o irregularidades detectadas.

Al respecto, al 31 de marzo de 2013, existen 1,916 recomendaciones pendientes, de las cuales, 231 se derivaron de la revisión a la cuenta pública 2007; 201 a 2008; 516 a 2009 y 968 a 2010.

#### Avance del 1º de abril de 2012 al 31 de marzo de 2013

Ejercicio	Pendientes al 1º de abril de 2012	Solventadas del 1º de abril al 31 de diciembre de 2012	Pendientes al 31 de diciembre de 2012	Solventadas del 1º de enero al 31 de marzo de 2013	Pendientes al 31 de marzo de 2013
2005	3	3	0	0	0
2006	7	7	0	0	0
2007	416	157	259	28	231
2008	430	210	220	19	201
2009	1,098	500	598	82	516
<b>Subtotal</b>	1,954	877	1,077	129	948
2010	1,406	340	1,066	98	968
<b>TOTAL</b>	<b>3,360</b>	<b>1,217</b>	<b>2,143</b>	<b>227</b>	<b>1,916</b>

(en estudio de CMH-ALDF)

Fuente. Contraloría General del Distrito Federal,  
Dirección General de Contralorías Internas en Dependencias y Órganos Desconcentrados.  
Dirección General de Contralorías Internas en Delegaciones  
Dirección General de Contralorías Internas en Entidades

Respecto a los resultados de la revisión a **la Cuenta Pública 2011**, la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ha notificado hasta el momento **264 recomendaciones**, de las cuales 135 corresponden a Dependencias, 87 a Delegaciones y 42 a Entidades.

De la cifra total de recomendaciones al 31 de marzo de 2013, a continuación se presenta el desglose por sector:

SECTOR	RECOMENDACIONES DE ACUERDO AL EJERCICIO DE ORIGEN						Al 31 de marzo de 2013
	2007	2008	2009	2010	Subtotal	2011	
<b>Dependencias y órganos desconcentrados</b>	73	128	262	308	771	135	906
<b>Delegaciones</b>	158	73	205	516	952	87	1,039
<b>Entidades</b>	- - -	- - -	49	144	193	42	235
<b>TOTAL</b>	231	201	516	968	1,916	264	2,180

*Fuente. Contraloría General del Distrito Federal,  
Dirección General de Contralorías Internas en Dependencias y Órganos Desconcentrados.  
Dirección General de Contralorías Internas en Delegaciones  
Dirección General de Contralorías Internas en Entidades*

*Con objeto de abatir el rezago de observaciones de los distintos Órganos Fiscalizadores, la Contraloría General ordenó a sus Órganos Internos de Control se implementaran mesas de trabajo con la participación de personal de las unidades ejecutoras de gasto y de las Contralorías Internas, con la finalidad de asesorar a las Unidades de Gobierno sobre la documentación y acciones a seguir para la adecuada solventación de las recomendaciones realizadas.*

### 5.1.13 Seguimiento a recomendaciones de la Auditoría Superior de la Federación

Durante el período que se informa, se dio seguimiento a la atención de las 300 acciones determinadas por la Auditoría Superior de la Federación derivadas de la revisión a los ejercicios 2007 a 2010. El estado de atención se presenta a continuación:



Acciones Determinadas	Estado de atención
291	Se solventaron
6	No fueron atendidas
2	Se notificó que la respuesta es insuficiente
1	La respuesta se encuentra en análisis del Órgano Fiscalizador

*Fuente. Contraloría General del Distrito Federal,  
Dirección General de Contralorías Internas en Dependencias y Órganos Desconcentrados.  
Subdirección de Control de Gestión en la Oficina del Contralor General*

En cuanto a los resultados que se determinaron en la revisión de la Cuenta Pública 2011, el 20 de febrero de 2011, la Auditoría Superior de la Federación notificó al Jefe de Gobierno del Distrito Federal un total de 19 acciones promovidas, cuyo detalle se presenta a continuación:

Acciones Promovidas	Estado de atención
15	Recomendaciones
4	Solicitudes de Aclaración

*Fuente. Contraloría General del Distrito Federal,  
Dirección General de Contralorías Internas en Dependencias y Órganos Desconcentrados.  
Subdirección de Control de Gestión en la Oficina del Contralor General*

Las 19 acciones se encuentran en proceso de atención por parte de las unidades responsables, quienes tienen 30 días hábiles para enviar su respuesta.

#### **5.1.14 Programa de Trabajo convenido con la Secretaría de la Función Pública**

De las 3 auditorías conjuntas practicadas en el ejercicio 2009, se generaron 28 observaciones cuyo estatus actual es el siguiente:

Observaciones	Estado de atención
15	Se solventaron
2	Se encuentran en proceso de seguimiento
11	Fueron turnadas a la autoridad competente para el inicio de los procedimientos administrativos disciplinarios correspondientes

*Fuente. Contraloría General del Distrito Federal,  
Dirección General de Seguimiento a Proyectos.*

En cuanto al ejercicio 2011, se ejecutaron 11 auditorías conjuntas; de éstas últimas se generaron 47 observaciones, cuyo estatus a la fecha es el siguiente:

Observaciones	Estado de atención
4	Se solventaron
43	Se encuentran en proceso de seguimiento.

*Fuente. Contraloría General del Distrito Federal,  
Dirección General de Seguimiento a Proyectos*

En el ejercicio 2012, se ejecutaron 11 auditorías directas de las que se generaron 37 observaciones, de las cuales 20 han sido solventadas, 5 se encuentran en proceso y 12 en integración de expedientes.

Durante el mismo ejercicio se realizaron 8 auditorías conjuntas, de las que se generaron 66 observaciones respectivamente, cuyo estatus es el siguiente:

Observaciones	Estado de atención
8	Se solventaron
9	Pendiente de pronunciamiento de la Secretaría de la Función Pública.
49	Se encuentran en proceso de seguimiento

*Fuente. Contraloría General del Distrito Federal,  
Dirección General de Seguimiento a Proyectos*

## 5.2 Programas Especiales

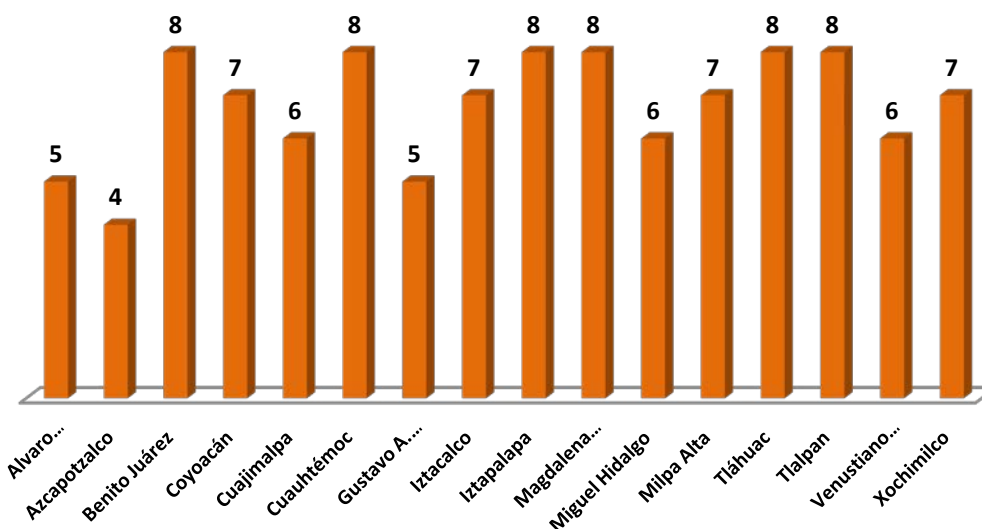
### 5.2.1 Verificación en la entrega de beneficios de programas sociales y padrones

Con el objeto de garantizar la transparencia en la entrega de beneficios sociales, se verifica la conformación y publicación de los padrones de beneficiarios de los programas sociales, obteniéndose los siguientes resultados:

- En la Secretaría de Desarrollo Social se verificó la distribución de vales de útiles y uniformes escolares. En total se efectuaron 203 visitas en sitio, seleccionadas de manera aleatoria, no habiendo existido inconsistencias en tal distribución.
- En la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, se verificaron expedientes del ejercicio 2012 del Programa Seguro de Desempleo y se determinó en diversos casos el incumplimiento a sus Reglas de Operación, lo que derivó en el reintegro de **34.8 millones de pesos** a la Secretaría de Finanzas.
- En la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, se auditó el Programa Fomento a la Agricultura Urbana, lográndose que la Dependencia llevara a cabo acciones legales en contra de aquellos beneficiados incumplidos; cabe hacer mención que es la primera vez que esto se lleva a cabo por parte de la Secretaría. Asimismo, se auditó el Programa de Adquisición de Activos Productivos, derivado de lo cual, la Contraloría Interna implementará un mecanismo de monitoreo con la dependencia para generar acciones preventivas.
- En el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, se revisaron 3 programas: *Desayunos escolares y alimentación complementaria para menores*, constatando que los menores de los planteles de educación básica inscritos en el programa recibieran los insumos que integra el desayuno escolar, de conformidad con la programación establecida; *Apoyo económico a personas con discapacidad*, en el cual se verificó que las personas inscritas sean sujetas del beneficio, que se lleve a cabo la aplicación de los apoyos económicos en tiempo y forma y que se procesen debidamente las incidencias del programa; y por último, se revisó el programa *Niños y Niñas talento* en el cual se evaluó el cumplimiento de los objetivos propuestos en las Reglas de Operación y que los niños beneficiarios se apeguen a los requisitos establecidos, así como verificar la meta física y financiera.

- En el Fondo de Desarrollo Social de la Ciudad de México, durante el tercer trimestre de 2012, se evaluaron los Programas que maneja, en cuanto al cumplimiento a los objetivos estipulados en las Reglas de Operación correspondientes, por lo que se verificó que la colocación de los créditos otorgados durante el ejercicio 2011, cumplieran con los objetivos establecidos en las Reglas de Operación del Programa de Financiamiento a la Micro y Pequeña Empresa y su vinculación con los fines del Fideicomiso, plasmados en el Contrato Constitutivo del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México.
- En las Delegaciones se revisaron 108 Programas Sociales tal y como se puede apreciar en la siguiente gráfica:

### Número de Programas Sociales Verificados en 2012

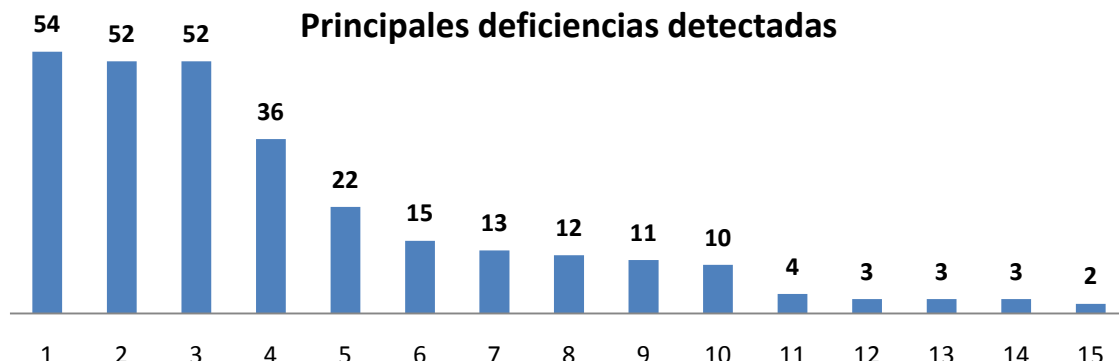


Fuente. Contraloría General del Distrito Federal,  
Dirección General de Contralorías Internas en Delegaciones.

De los 108 Programas Sociales verificados, se detectó principalmente que en 13 Programas Sociales existen expedientes incompletos, así como las siguientes deficiencias:

1. Padrón de beneficiarios no publicados;
2. Incumplimiento de las reglas de operación;
3. Padrón de beneficiarios no publicados en GODF;
4. Expedientes incompletos;
5. Reglas de Operación sin publicar;
6. Falta de Procedimientos;
7. Incumplimiento en la integración de padrones de beneficiarios;
8. Padrón de beneficiarios incompleto;
9. Publicación de Padrón de beneficiarios extemporáneo;
10. Incumplimiento de metas y objetivos;
11. Publicación de las Reglas de Operación extemporáneo;
- 12.

Padrón de beneficiarios sin cumplir requisitos; 13. Incumplimiento de Procedimientos; 14. Entrega de apoyos duplicados; 15. Registros duplicados



Fuente. Contraloría General del Distrito Federal,  
Dirección General de Contralorías Internas en Delegaciones.

## 5.2.2 Revisiones complementarias

Es conveniente destacar que a partir del inicio de la nueva administración, en el mes de diciembre de 2012, se giró instrucciones a los Titulares de los 63 Órganos de Control Interno en Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades, a efecto de realizar los siguientes trabajos:

- Verificación a los compromisos adquiridos, su registro y comprobación de éstos, con cargo al presupuesto del ejercicio 2012.
- Verificación aleatoria a los contratos de obra pública, cuyo plazo de terminación de los trabajos se hubiera pactado al 31 de diciembre de 2012.
- Revisión aleatoria a las contrataciones de prestadores de servicios con cargo a la partida presupuestal 1211 "Honorarios asimilables a salarios del ejercicio 2012".

- **Presupuesto Comprometido**

*Es conveniente destacar que los trabajos se efectuaron en todo el ámbito de la Administración Pública del Distrito Federal, obteniendo los siguientes resultados:*

*Del análisis de la información y documentación proporcionada en cuanto a la verificación relativa a los compromisos adquiridos, se determinó la existencia de movimientos presupuestales que se encontraban sin soporte documental que avalara el compromiso de pago. A este respecto, es menester acotar que la verificación se realizó a todas las unidades ejecutoras del gasto, por conducto de las Contralorías Internas; para efectuar esta revisión se impulsó un Plan de Trabajo para la Verificación del Presupuesto Comprometido del Ejercicio 2012, esta metodología surgió de la necesidad de contar con un proceso planificado y estandarizado para comprobar la veracidad de la información plasmada como presupuesto comprometido, e identificar que dicha información financiera y presupuestal se encontrara debidamente devengada y soportada documentalmente, la metodología consistió en :*

- *Establecer equipos de trabajo*
- *Solicitud de información*
- *Calendarización de actividades*
- *Ejecución de los trabajos*
- *Elaboración del informe final de resultados*

*Durante los trabajos de seguimiento las Contralorías Internas en Entidades convocaron a las áreas administrativas a realizar las devoluciones ante la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, por la cantidad de \$30,186,880.07 de distintas unidades ejecutoras de gasto que se encontraban en el supuesto antes mencionado.*

*Resulta importante destacar que con esta actividad se evitó ejercer presupuesto comprometido que no estuviera soportado documentalmente.*

- **Contratos de Obra Pública**

*En lo referente a la verificación aleatoria a los contratos de obra pública, cuyo plazo de terminación de los trabajos se hubiere pactado al 31 de diciembre de 2012; se instauraron medidas de vigilancia, de conformidad con las atribuciones conferidas en la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y su Reglamento.*

*En la verificación de mérito se identificaron y revisaron las obras con atrasos de acuerdo con las fechas establecidas en los programas de ejecución pactados en sus respectivos contratos de obra.*

*De un universo de 1,741 contratos de obra, se revisaron 491, que representan el 28% de la totalidad; se observó que 78 contratos presentaron atraso en su terminación con relación al período contractual establecido. Es conveniente resaltar que los resultados obtenidos derivaron de la verificación física en la ejecución de la obra pública y que la Contraloría General realiza las acciones pertinentes para su correcta conclusión, tales como: constatación del cumplimiento de las normas de calidad, especificaciones de construcción, el costo convenido y la aplicación de las penas convencionales.*

*Derivado de lo anterior, las Contralorías Internas en Entidades generaron observaciones cuantificables en diversos Organismos por la falta de aplicación de penas convencionales a cargo de las empresas responsables como sigue:*





<b>Verificación Aleatoria a los Contratos de Obra Pública, cuyo plazo de terminación de los trabajos se haya pactado al 31 de diciembre de 2012</b>		
<b>Entidad</b>	<b>Descripción</b>	<b>Monto</b>
<i>Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal</i>	<i>Por retraso en la entrega de los trabajos establecidos la cantidad de:</i>	<i>\$5,726,567.10</i>
<i>Servicios de Salud Pública del Distrito Federal</i>	<i>Por retraso en la entrega de los trabajos establecidos por la cantidad de.</i>	<i>\$688,224.20</i>
<i>Servicio de Transporte Colectivo</i>	<i>Por mora en la entrega de la obra la cantidad de:</i>	<i>\$1'019,546.39</i>

*La cantidad expresada anteriormente, representó un ingreso adicional al erario del Gobierno de la Ciudad.*

*Por lo que hace al tema de la seguridad estructural de las construcciones, se revisó que el proceso de ejecución de la obra cumpliera con los requerimientos establecidos por las Normas Técnicas Complementarias del Reglamento de Construcciones, a fin de garantizar que la infraestructura realizada por las dependencias del Gobierno del Distrito Federal, se comporten dentro de los estándares de seguridad establecidos en caso de sismo y/o siniestros.*

- **Revisión Aleatoria a contratos de Honorarios**

*En la revisión aleatoria a las contrataciones de prestadores de servicios con cargo a la partida presupuestal 1211 "Honorarios asimilables a salarios del ejercicio 2012", se realizó la revisión presencial de 6,972 folios durante el mes de diciembre de 2012, a través de sus respectivas Contralorías Internas en Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades de acuerdo al siguiente cuadro:*

Área	Folios
Dependencias y Órganos Desconcentrado	4077
Delegaciones	1301
Entidades	1594
<b>Total</b>	<b>6,972</b>

### **Verificación al Cuadro Básico y Catálogo Institucional de Insumos para la Salud**

En un tema de vital importancia como es la salud, se intervino por medio de la vigilancia a la actualización permanente del “Cuadro Básico y Catálogo Institucional de Medicamentos”, así como al cumplimiento de los “Lineamientos generales para la adquisición de material de curación con criterios de transparencia, legalidad, eficiencia, sustentabilidad, honradez y óptima utilización de los recursos”.

Como resultado de ello, la Secretaría de Salud del Distrito Federal, publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 24 de julio de 2012, el aviso por el que se dan a conocer los citados Lineamientos y con fecha 28 de diciembre de 2012, se publicó la Primera Actualización del Cuadro Básico y Catálogo Institucional de Material de Curación, así como el aviso por el cual se da a conocer la Quinta Actualización del Cuadro Básico y Catálogo Institucional de Medicamentos, ambos de la citada Dependencia.

#### **5.2.3 Verificación de Permisos Administrativos Temporales Revocables (PATR)**

En cumplimiento a las instrucciones giradas por el Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, con motivo de las notas periodísticas publicadas en el Diario Reforma los días 3, 9 y 10 de enero del año en curso, respecto a que se efectuaría la revisión de todos los Permisos Administrativos Temporales Revocables (PATR) otorgados por el Gobierno del Distrito Federal, durante el mes de febrero de 2013 se realizó la verificación de diversos PATR vigentes, entre los que se encuentra el relativo al uso, aprovechamiento y explotación de espacios.

El objetivo de dicha verificación fue constatar que la Dirección General de Comunicación Social de la Oficialía Mayor del Distrito Federal, contara con el

soporte documental que acreditara el seguimiento y verificación de la contraprestación en especie, consistente en servicios de publicidad a favor de las entidades, dependencias y demás organismos de la Administración Pública del Distrito Federal.

Su resultado permitió determinar un saldo acumulado a favor del Gobierno del Distrito Federal correspondiente al año 2012, para ser utilizado por la presente administración en la difusión de campañas por un monto de \$9,134.3 miles de pesos, por lo que se recomendó la realización de las gestiones necesarias para lograr la utilización del citado saldo de manera óptima y transparente.

Asimismo, durante el primer trimestre de este año, está en proceso la Auditoría denominada “Permisos Administrativos Temporales Revocables”, la cual tiene como objetivo verificar que el 100% de dichos permisos se encuentren otorgados por el Gobierno del Distrito Federal en estricto apego a la normatividad que los rige, por lo que en su oportunidad, se dará a conocer su resultado.

#### **5.2.4 Verificación del Programa Emergente de Abasto de Agua Potable derivado de la suspensión parcial en el abastecimiento del Sistema Cutzamala**

Derivado de la suspensión del servicio en el suministro de agua potable, por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, llevado a cabo a partir del día 28 de marzo del año en curso, y ante la demanda ciudadana respecto de la falta de distribución oportuna en distintos puntos de la ciudad, la Contraloría General del Distrito Federal implementó con fecha 31 de marzo, el operativo emergente a fin de verificar que el suministro de agua potable se realizara de manera eficiente, destinándose a las colonias y usuarios que la requieren de acuerdo al programa del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, verificando que el servicio se preste de manera gratuita y permanente.

Actividades	Total
Servidores Públicos de la Contraloría General que intervinieron	150
Puntos de suministro supervisados:	30
<ul style="list-style-type: none"> <li>21 garzas y 9 pozos</li> </ul> Para abastecer a las delegaciones con excepción de Xochimilco, Gustavo A. Madero y Milpa Alta	
Encuestas realizadas a usuarios receptores de agua suministrada	791
Llamadas que se recibieron en la Contraloría General	139
<ul style="list-style-type: none"> <li>134 para solicitar suministro de agua</li> <li>5 quejas de las cuales: 2 son por el trato de los operadores y 3 por negar el servicio</li> </ul>	
Atención ciudadana mediante Twitter	22
<ul style="list-style-type: none"> <li>3 quejas inespecíficas por carecer de agua como “ustedes si tiene agua...” o “el servicio es una burla”</li> </ul>	solicitudes de abastecimiento y cómo acceder al servicio
Revisión de procedimientos administrativos de atención de solicitud y distribución de agua	16 (Delegaciones)

Los hallazgos identificados durante la ejecución de este Programa son:

- Falta de uniformidad en los protocolos de solicitud de agua
- Falta de identificación de vehículos de distribución
- Falta de uniformidad en los horarios de atención y de respuesta a las solicitudes.

## 6. Responsabilidades y Procedimientos Administrativos

### 6.1 Acciones Preventivas

#### 6.1.1 Registro y seguimiento de situación patrimonial de los servidores públicos

Entre abril de 2012 y marzo de 2013, se recibieron por Internet un total de 33,984 declaraciones patrimoniales, mismas que se encuentran desglosadas a continuación:

### Declaraciones Presentadas (modalidades)

Tipo de declaración	Periodo	
	Abril al 4 de diciembre de 2012	5 de diciembre 2012 al 31 de marzo de 2013
Inicio	2,733	1,796
Conclusión	2,612	1,864
Anual	22,765	64
Conclusión/inicio	1,224	901
Inicio/conclusión	14	11
<b>Total</b>	<b>29,348</b>	<b>4,636</b>

Fuente. Contraloría General del Distrito Federal,  
Dirección General de Asuntos Jurídicos y Responsabilidades

#### 6.1.2 Expedición de constancias de no inhabilitación

Los archivos de este registro han sido modernizados en sus acervos en beneficio de los interesados, ya que a partir de abril de 2010, el trámite de expedición de la Constancia de No Inhabilitación, además de realizarse en el Módulo Central ubicado en las instalaciones de la Contraloría General, ya se puede realizar por Internet a través de Kioscos Centros de Servicios @Digital y Centros de Servicio Tesorería ubicados en las principales plazas comerciales de la ciudad.

#### Emisión de constancias por lugar de expedición

Lugar de expedición	Abril al 4 de diciembre de 2012	5 de diciembre 2012 al 31 de marzo de 2013
Módulo Central de la Contraloría General	366	194
Kioscos Centros de Servicios @Digital	19,707	17,274
Centros de Servicio Tesorería	3,220	2,798
<b>Total</b>	<b>23,293</b>	<b>20,266</b>

Fuente. Contraloría General del Distrito Federal,  
Dirección General de Asuntos Jurídicos y Responsabilidades

Asimismo, en el rubro de expedición de Constancias de No Inhabilitación, para consulta se tiene acceso al Registro de Servidores Públicos Sancionados (a nivel Federal), con lo que se establece una cobertura total en esta materia, ya que dicho registro incluye información de servidores públicos sancionados por la Administración Pública Federal, esto es, de todos los funcionarios sancionados en las entidades federativas del país.

De la revisión del registro de servidores públicos sancionados, las constancias que se expidieron arrojaron los siguientes resultados:

<b>Tipos de constancias por resultado de la consulta</b>		
<b>Tipo de constancia</b>	<b>De Abril al 4 de diciembre de 2012</b>	<b>Del 5 de diciembre 2012 al 31 de marzo de 2013</b>
De No existencia de registro de inhabilitación	23,220	20,187
Con antecedentes de inhabilitación	73	79
	<b>23,293</b>	<b>20,266</b>

*Fuente. Contraloría General del Distrito Federal,  
Dirección General de Asuntos Jurídicos y Responsabilidades*

## 6.2 Acciones Correctivas

### 6.2.1 Visitas de supervisión a Contralorías Internas

Con relación a las visitas realizadas a las áreas de Quejas, Denuncias y Responsabilidades de los Órganos de Control Interno, durante el periodo comprendido del mes abril de 2012 al 31 de marzo del año en curso, se practicaron 20 visitas de supervisión, de las cuales 2 de ellas correspondieron al periodo del año 2012, y las 18 restantes al primer periodo del año que transcurre, mismas que fueron efectuadas para verificar el estado que guardaban las quejas y denuncias, así como para la homologación de criterios jurídicos sobre los expedientes de responsabilidad administrativa que se substancian.

*Asimismo, es de mencionarse que en el periodo que se reporta, las Contralorías Internas concluyeron 1,916 expedientes de los 2,490 que estaban pendientes por resolver correspondientes a los ejercicios 2008, 2009, 2010 y 2011, lo que equivale al 77% de abatimiento,*

*quedando pendientes 574 expedientes por resolver, mismos que a la fecha están siendo atendidos por las mismas.*

Cabe destacar que el resultado mencionado en el párrafo anterior, fue producto de que las contralorías internas iniciaron un programa de abatimiento de rezago en las Unidades de Quejas y Responsabilidades en donde se investigaron, iniciaron, desahogaron y resolvieron procedimientos administrativos disciplinarios sobre actos, omisiones e incumplimiento respecto de servidores públicos adscritos a las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades, que pudieran afectar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben observar en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, imponiendo en su caso, las sanciones que correspondían en los términos de la Ley de la materia; de igual forma conocieron, substanciaron y resolvieron los recursos de revocación en términos de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

#### **6.2.2 Quejas, denuncias y solicitudes de servicios no atendidas, canales de captación de quejas y denuncias. Punto de Contacto-Honestel**

En la Dirección de Quejas y Denuncias de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Responsabilidades de la Contraloría General del Distrito Federal, durante el período de abril de 2012 al 31 de marzo de 2013 se captaron un total de 6,426 quejas y denuncias, a través de diferentes medios como son: HONESTEL a través del programa Punto de Contacto, Locatel, 089, Secretaría de la Función Pública, Correo Electrónico, Sistema de Atención Ciudadana, Notas Periodísticas, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Comisión Nacional de Derechos Humanos, Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, Procuraduría General de la República, Quejas Directas y Escritas recibidas por la Dirección de Quejas y Denuncias.

De las 6,426 quejas y/o denuncias captadas, 5,885 fueron turnadas a las Contralorías Internas de las diversas dependencias, órganos político administrativos, órganos desconcentrados y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, mientras que 111 se atendieron directamente en la Contraloría General de manera inmediata, en 430 casos se inició la investigación correspondiente, destacando que 113 de estas investigaciones se iniciaron en el período del 5 de diciembre de 2012 al 31 de marzo de 2013.

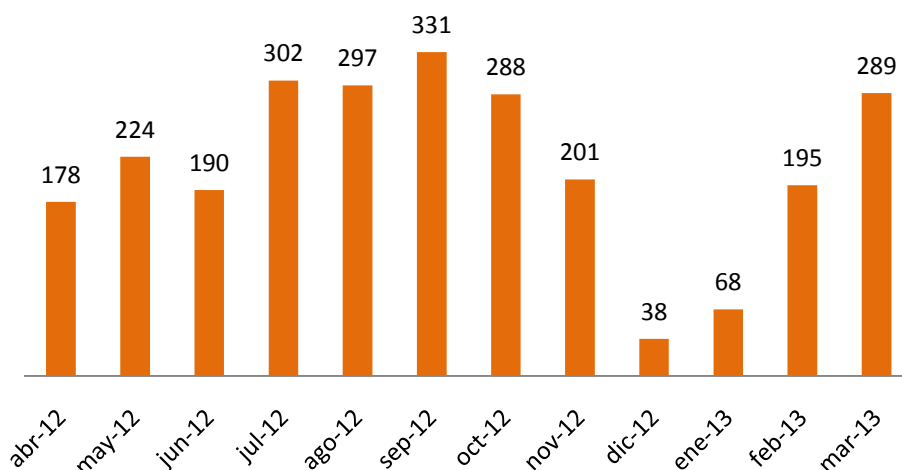
De abril de 2012 al 31 de marzo de 2013, se han determinado 393 expedientes; por lo que respecta al periodo abril 2012 al 4 de diciembre de 2012, 254 fueron



resueltas; asimismo en el periodo del 5 de diciembre de 2012 al 31 de marzo de 2013 se determinaron 139.

Finalmente, en el periodo comprendido del mes abril de 2012 al 31 de marzo de 2013, se proporcionaron 2,601 orientaciones y/o asesorías, las cuales en su mayoría hacen referencia a trámites administrativos de diversas dependencias, órganos desconcentrados, órganos político administrativos y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal. Estas asesorías que tienen por objeto orientar a la ciudadanía para que los trámites y/o servicios que requieran se hagan con eficiencia. Es importante destacar que del universo señalado, 590 orientaciones y/o asesorías se proporcionaron del 5 de diciembre de 2012 al 31 de marzo de 2013.

### Consultas y asesorías por mes



Fuente. Contraloría General del Distrito Federal,  
Dirección General de Asuntos Jurídicos y Responsabilidades.

Con relación a las Contralorías Internas en Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades, durante el periodo que se reporta se recibió un total de **9,738** quejas y denuncias, incluidas las **5,885** que remitió la Dirección de Quejas y Denuncias de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Responsabilidades, de las cuales **5,802** se atendieron de manera inmediata; **3,936** fueron radicadas a efecto de realizar las investigaciones correspondientes y determinar la existencia o no de responsabilidades administrativas.

Del universo de expedientes radicados **2,384** están en etapa de investigación y **157** en desahogo de Procedimiento Administrativo Disciplinario. De igual forma, cabe indicar que de los expedientes que se encontraban en trámite de investigación, se

concluyeron un total de **1,287** y de los desahogados en trámite de procedimiento administrativo se concluyeron **108** con resolución administrativa.

### 6.3 Procedimientos

#### 6.3.1 Responsabilidad Administrativa de los Servidores Públicos

En materia de Responsabilidades de Servidores Públicos, la Contraloría General del Distrito Federal, resolvió 1,121 procedimientos administrativos disciplinarios, en los cuales se encuentran involucrados 2,020 servidores públicos; de este total, a 1,220 se les impuso sanción administrativa, datos se muestran a continuación:

Rubros	De Abril 2012 al 4 de diciembre de 2012	Del 5 de diciembre 2012 al 31 de marzo de 2013	TOTAL
Procedimientos en materia de responsabilidad de servidores públicos	863	258	<b>1,121</b>
Servidores públicos involucrados en procedimientos de responsabilidad administrativa	1,397	623	<b>2,020</b>
Sanciones administrativas impuestas	798	422	<b>1,220</b>

Es importante señalar que el número de sanciones no coincide con el número de servidores públicos sancionados debido a que, en algunos casos, a un solo servidor público se le impuso más de una sanción.

Ahora bien, las sanciones administrativas que se impusieron se clasifican de la siguiente manera:

Tipo de Sanción administrativa	Número de sanciones impuestas		total
	Abril al 4 de diciembre de 2012	5 de diciembre 2012 al 31 de marzo de 2013	Abril 2012 marzo 2013
Apercibimientos	47	14	61
Suspensiones	317	188	505
Inhabilitaciones	143	67	210
Amonestaciones	253	135	388
Destituciones	4	6	10
Destitución e inhabilitación	34	12	46
<b>Total</b>	<b>798</b>	<b>422</b>	<b>1220</b>

Respecto a 477 servidores públicos se determinó la no responsabilidad; en relación a 10 se determinó la reserva en el procedimiento correspondiente, ya que no fue posible su localización para citarlos a la audiencia de ley; respecto de 93 se determinó improcedencia y en relación a los 226 restantes, se determinó su responsabilidad, aun cuando se decretó la abstención de sancionarlos, en términos de lo establecido por el artículo 63, de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, de acuerdo al cuadro siguiente:

<b>Servidores públicos</b>			
<b>Observación</b>	<b>Abril al 4 de diciembre de 2012</b>	<b>5 de diciembre 2012 al 31 de marzo de 2013</b>	<b>Abril 2012 marzo 2013</b>
Resultaron No responsables	345	132	477
En Reserva de procedimiento*	5	5	10
Con Imprudencia	59	34	93
Con responsabilidad pero con abstención de sanción**	194	32	226

\*Por no localizarlos para citarlos

\*\* Art. 63 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos

Fuente. Contraloría General del Distrito Federal,

Dirección General de Asuntos Jurídicos y Responsabilidades

*El monto total de las sanciones económicas impuestas es de \$465,812,784.51 (cuatrocientos sesenta y cinco millones, ochocientos doce mil, setecientos ochenta y cuatro pesos 51/100 m.n.), tal y como puede apreciarse en el desglose del siguiente cuadro:*

### Sanciones Económicas

<b>Rubros</b>	<b>De Abril al 4 de diciembre de 2012</b>	<b>5 de diciembre 2012 al 31 de marzo de 2013</b>
Sanciones económicas impuestas	106	60
Monto que representan las sanciones económicas	<b>\$86,288,005.71</b> (Ochenta y seis millones doscientos ochenta y ocho mil cinco pesos 71/100 m.n.)	<b>\$379,524,778.80</b> (Trescientos setenta y nueve millones, quinientos veinticuatro mil setecientos setenta y ocho pesos 80/100 m.n.)

Fuente. Contraloría General del Distrito Federal,  
Dirección General de Asuntos Jurídicos y Responsabilidades.

*Es importante destacar, que comparadas las cifras del primer trimestre del año en curso contra la totalidad del período abril/diciembre de 2012, se determina **que del monto total el 81% corresponde al periodo del 05 de diciembre al 31 de marzo de 2013.***

En este contexto, las sanciones económicas son impuestas cuando un servidor público en ejercicio de su empleo, cargo o comisión, con su conducta ocasiona un daño o perjuicio al patrimonio del Gobierno del Distrito Federal, con independencia de las sanciones administrativas que correspondan; razón por la cual dichas sanciones económicas no se contabilizan para efectos de números.

Cabe señalar que dichas sanciones no se encuentran firmes; sin embargo, una vez que causan estado, se da vista a la Secretaría de Finanzas para que actúe en el ámbito de sus atribuciones ejerciendo el procedimiento económico coactivo de ejecución.

En el período que se reporta, en materia de transparencia se recibieron 213 vistas, de las cuales 178 aún se encuentran en trámite de investigación y en 9 casos se inició procedimiento administrativo disciplinario, resolviéndose 26 expedientes, 24 de ellos con Acuerdo de Improcedencia y 2 con Resolución sancionatoria imponiéndose en ambos casos amonestación pública. Ahora bien, de los expedientes que ya se encontraban en trámite al inicio del periodo reportado, se concluyeron 167; de ellos 79 con Acuerdo de Improcedencia y 88 resoluciones, imponiéndose 23 suspensiones en el empleo, cargo o comisión, 48 amonestaciones, 7 apercibimientos y una inhabilitación, absteniéndose en 9 ocasiones y determinándose la no responsabilidad en 10 casos.

Por lo que hace a las Recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, se advirtió que al inicio del periodo que se informa, los órganos de control interno tenían cinco expedientes en trámite, y en el período que se reporta, recibieron nueve asuntos, los cuales fueron radicados para investigación, dando así un total de 14 expedientes relacionados con la materia de derechos humanos, de los cuales se observa que:

EN TRÁMITE: 10		CONCLUIDOS EN EL PERIODO: 4	
8	En Investigación	2	Acuerdo de Improcedencia
2	En Procedimiento Administrativo Disciplinario	2	Resoluciones

Fuente. Contraloría General del Distrito Federal,  
Dirección General de Asuntos Jurídicos y Responsabilidades.

Por cuanto hace a los expedientes resueltos con **Resolución** se advierte que son 3 los servidores públicos involucrados, de los cuales a:

2	Impuso sanción administrativa, determinándose la suspensión en sueldo y funciones por menos de 15 días.
1	Sin responsabilidad

Fuente. Contraloría General del Distrito Federal,  
Dirección General de Asuntos Jurídicos y Responsabilidades.

### 6.3.2 Juicios de Amparo y de Nulidad

En el periodo que se informa fueron notificados a esta Dependencia 447 juicios, mismos que se detallan a continuación:

Tipo	Abril al 4 de diciembre de 2012	5 de diciembre 2012 al 31 de marzo de 2013
Juicios de nulidad	245	135
Amparo	44	17
Laborales	3	1
Penales	1	1
Civiles	0	0
<b>Total</b>	<b>293</b>	<b>154</b>

Fuente. Contraloría General del Distrito Federal,  
Dirección General de Asuntos Jurídicos y Responsabilidades.

Estos asuntos requirieron de la elaboración de 3,446 documentos y promociones, tales como: contestaciones de demanda, informes previos y justificados, recursos de reclamación en nulidad, apelación, revisión administrativa, queja en amparo, reclamación en amparo, revisión en amparo, desahogo de vistas, formulación de alegatos, desahogo de requerimientos, acreditación de cumplimiento, oficios varios, ofrecimientos de pruebas, entre otros; asimismo, se compareció a más de 100 audiencias.

En el período de abril de 2012 al 31 de marzo 2013, se recibió la notificación de 217 resoluciones de primera instancia y 105 en segunda instancia en los Juicios de Nulidad; 145 son favorables a los intereses de la Contraloría General del Distrito Federal, lo que representa el 45%.

### **6.3.3 Recursos de Reclamación de Daño Patrimonial**

Se presentaron ante la Contraloría General 81 recursos de reclamación de responsabilidad patrimonial, de los cuales se han resuelto 79 y 2 se encuentran en trámite. Cabe mencionar que a la fecha se ha condenado a 8 entes públicos al pago de la indemnización correspondiente, y en 2 de las reclamaciones se desistieron los promoventes, debido a que el área responsable efectuó el pago de los daños ocasionados a través del seguro por responsabilidad civil, que para tal efecto tiene contratado el Gobierno del Distrito Federal.

Prevalecen como causales invocadas por los particulares:

- La deficiencia y omisión en la prestación de los servicios de reparación, mantenimiento y señalización de las vías de circulación de la ciudad de México, y
- La falta de equipamiento urbano.





<b>Recursos de Reclamación por Daño Patrimonial</b>			
<b>Periodo</b>	<b>Recibidos</b>	<b>Resueltos</b>	<b>Trámite</b>
1/Abr/2012 al 4/Dic/2012	63	66*	0*
5/Dic/2012 a 31/Mzo/2013	19	18	1
<b>TOTAL A LA FECHA</b>	<b>82</b>	<b>84*</b>	<b>1</b>

\* Incluye 3 de recursos recibidos en enero, febrero y marzo de 2012, los cuales fueron resueltos en abril y uno en junio de 2012.

Fuente. Contraloría General del Distrito Federal,  
Dirección General de Legalidad.

En las resoluciones emitidas en los procedimientos de responsabilidad patrimonial, se recomienda a los entes públicos responsables implementar medidas preventivas y correctivas al respecto, a efecto de evitar en lo posible la generación de daños a los bienes y derechos de los particulares; no obstante, de acuerdo con la información proporcionada por las áreas competentes para atender las necesidades de bacheo y atención a la red de drenaje de esta Ciudad, éstas cuentan con un procedimiento específico para captar y atender las demandas ciudadanas, en base al riesgo del evento, capacidad de las cuadrillas de trabajo y al presupuesto asignado para cada concepto. Por tanto, la Administración Pública del Distrito Federal atiende constantemente los requerimientos de bacheo de vialidades y mantenimiento de los componentes y accesorios de la red de drenaje.

#### **6.3.4 Recursos de Inconformidad**

Con relación al derecho de inconformarse de los proveedores y contratistas en contra de los actos o resoluciones derivados de los procedimientos de licitación pública o invitación restringida que se realizan bajo la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, en este periodo se informa lo siguiente:

Periodo	Recibidos	Resueltos	Trámite
Abril/2012 a 4 de dic/2012	36	31	5
5 Dic/2012 al 31 de marzo/2013	6	8*	3

\* 5 procedimientos resueltos corresponden a expedientes que se iniciaron en el periodo abril a 4 de diciembre de 2012.

Fuente. Contraloría General del Distrito Federal,  
Dirección General de Legalidad.

Esta actividad, conjuntamente con la capacitación y asesoría que se brinda, ha permitido que las áreas ejecutoras de gasto de la Administración Pública del Distrito Federal, de forma paulatina vayan ajustando sus actuaciones a la normatividad de la materia, lo que es apreciable por la disminución de recursos de inconformidad, o bien porque en su mayoría, se confirma el acto en favor de la autoridad. Por tanto, esta Contraloría General mantiene esas líneas de acción que han disminuido impactos negativos en tiempos y costos para la Administración Pública Local, llevando a buen término las contrataciones de adquisiciones y obras, tal como se puede observar en el comparativo anual. Muestra de ello es, que de los 785 procedimientos de licitación pública o invitación restringida que realizaron las áreas del Gobierno de la Ciudad, desde abril de 2012 hasta el 31 de marzo de 2013, sólo un 5% fueron recurridos por los participantes:

### Comparativo anual de recursos de inconformidad recibidos

Ejercicio	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013*
Recursos recibidos	135	112	91	67	74	53	6

Fuente. Contraloría General del Distrito Federal,  
Dirección General de Legalidad.

\* Del 1° de enero a marzo de 2013

### Comparativo anual del sentido de las resoluciones de los recursos de inconformidad

<i>Sentido de la resolución</i>	<i>2007</i>	<i>2008</i>	<i>2009</i>	<i>2010</i>	<i>2011</i>	<i>2012</i>	<i>2013</i>
<i>Procedentes</i>	49	26	28	13	20	11	0
<i>Improcedentes (asuntos no favorables al promovente)</i>	86	86	63	54	54	42	3
<i>Trámite</i>	0	0	0	0	0	0	3
<b>Total</b>	<b>135</b>	<b>112</b>	<b>91</b>	<b>67</b>	<b>74</b>	<b>53</b>	<b>6</b>

Fuente. Contraloría General del Distrito Federal,  
Dirección General de Legalidad.

#### 6.3.5 Declaratorias de Impedimento y Sanción de Empresas

En esta actividad que está encaminada a establecer la limitación para participar en procedimientos de contratación y celebración de contratos a personas físicas o morales. Del periodo del 1º de abril al 4 de diciembre de 2012, se iniciaron 3 procedimientos de sanción a empresas que han concluido con determinación de sanción a 2 personas físicas y morales; se encuentra en trámite 1 asunto. Por otra parte, del periodo del 5 de diciembre de 2012 al 31 de marzo de 2013, se iniciaron 11 procedimientos de sanción a empresas, que han concluido con determinación de sanción a 6 personas físicas y morales y 1 que se resolvió sin elementos, que corresponde al expediente que se reportó en trámite en el periodo de abril al 4 de diciembre de 2012; por lo cual, sólo están en trámite 5 asuntos del periodo del 5 de diciembre de 2012 al 31 de marzo de 2013.

Adicionalmente, se colabora en diversas vertientes con las áreas de la Administración Pública del Distrito Federal para que remitan de forma oportuna y adecuada, la información y documentación necesaria para el inicio de los procedimientos. La Circular *“Contraloría General para el control y evaluación de la gestión pública; el desarrollo, modernización, innovación y simplificación administrativa y la atención ciudadana en la Administración Pública del Distrito Federal del 2011”*, proporciona los requisitos que deben observar para solicitar el impedimento; aunado a que se asesora directamente a las áreas en aspectos que pudieran dificultar la integración de sus expedientes.

El comportamiento que han tenido las inhabilitaciones de los ejercicios 2007 a 2013, es el siguiente:

### Comparativo de anual de inhabilitaciones

Ejercicio	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Iniciados	23	23	15	22	5	9	11

*Fuente. Contraloría General del Distrito Federal,  
Dirección General de Legalidad.*

Por la trascendencia de la difusión de estos casos de impedimentos a personas físicas y morales, se continúa con la actualización de las dos fuentes de información en internet en la página de la Contraloría General, para que de forma directa y oportuna, las áreas de Gobierno conozcan la identidad de las personas respecto de las cuales deban abstenerse de recibir propuestas y celebrar contratos en las materias respectivas.

Como parte de las acciones de esta Administración, se implementará a la mayor brevedad, una página en internet que concentre la información de aquellos proveedores que reportan las áreas con algún incumplimiento en los contratos de adquisiciones y servicios que tienen celebrados con la Administración Pública del Distrito Federal, para que se evite beneficiar a proveedores, al adjudicarles indebidamente nuevos contratos, como lo establece la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

## 7. Vinculación con la Ciudadanía

### 7.1 Contralorías Ciudadanas

#### 7.1.1 Ámbitos de acción de la Contraloría Ciudadana

Los Contralores Ciudadanos participan voluntaria e individualmente y en forma honorífica en labores de vigilancia, evaluación y en la toma de decisiones en el ejercicio del gasto público en el Gobierno del Distrito Federal en los siguientes temas:

**1. Vigilancia del Gasto Público**

- Programa de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios
- Programa de Obras Públicas
- Licitaciones Públicas

**8. Áreas de Alto Impacto Social**

- Contraloría Ciudadana en Agencias del Ministerio Público
- Operativo Consejería Jurídica

**9. Bienestar de la Comunidad y Mejoramiento del entorno**

- Contralores Ciudadanos Comunitarios

**7.1.2 Contraloría Ciudadana en la Vigilancia del Gasto Público**

En todo momento se ha buscado la consolidación de la participación de los Contralores Ciudadanos en los órganos colegiados del Distrito Federal con base en:

- Ampliación del ámbito de acción de la Contraloría Ciudadana.
- Formación y capacitación a los ciudadanos para su participación en los programas y actividades de la Contraloría Ciudadana
- Difusión y seguimiento a las actividades de la Contraloría Ciudadana
- Promoción de la cultura de legalidad, transparencia y rendición de cuentas.

**Adquisiciones.-** Actualmente se cuenta con un total de 84 Contralores Ciudadanos acreditados, participaron 67 en la vigilancia de la legalidad y la transparencia del ejercicio del gasto público en adquisiciones, los cuales intervinieron en 53 entes públicos y 72 órganos colegiados.

**Obras.-** La cobertura fue del 90% al participar en 28 órganos colegiados de la Administración Pública, de los 31 existentes.

**Órganos colegiados diversos.-** En Consejos de Administración, Comités Técnicos, Juntas de Gobierno, etc., se participó en 28 de los 48 existentes, lo que representa el 58% de cobertura.

**Licitaciones Públicas.-** En el período reportado se recibieron un total de **693** solicitudes para designar contralores ciudadanos en los diferentes procedimientos de contratación:

Sector	Licitaciones	Invitaciones Restringidas	Total
Central	210	166	<b>376</b>
Delegaciones	52	58	<b>110</b>
Entidades	87	120	<b>207</b>
<b>Total</b>	<b>349</b> <b>50.50%</b>	<b>344</b> <b>49.50%</b>	<b>693</b>

*Fuente. Contraloría General del Distrito Federal información al 31 de marzo del 2013, Dirección General de Contraloría Ciudadana.*

Se recibieron un total de **693** solicitudes, de las cuales 222 fueron extemporáneas, lo que representa el 32%, las que llegaron en tiempo fueron 471 siendo el 68%. Los Contralores Ciudadanos asistieron a **135** procedimientos de contratación por medio de licitación pública e invitación restringida, lo que corresponde a una cobertura del 28.66%.

La meta es incrementar la participación de los ciudadanos en estos procesos.

### 7.1.3 Contraloría Ciudadana en Agencias del Ministerio Público

Mecanismo de vigilancia ciudadana para promover la transparencia de la gestión pública en las Agencias del Ministerio Público y vigilar se preste debidamente el servicio que constitucionalmente se tiene encomendado.

Entre las principales acciones de este programa se encuentran las siguientes:

**Seguimiento de mejoras.-** En octubre 2012, se llevó a cabo el último Operativo de Obra Pública, para generar una evaluación final, a fin de dar a conocer lo que aún falta para que las Agencias del Ministerio Público cuenten con las condiciones necesarias y los recursos materiales y humanos capacitados para brindar un servicio de calidad a los usuarios. Como producto de las mesas de trabajo con Procuraduría General de Justicia, se hizo la propuesta de incluir los trabajos de mejora dentro del presupuesto asignado en el Programa Anual de Obra 2013. La Subprocuraduría de Averiguaciones Previas Desconcentradas se encargará de conjuntar toda la información de las diferentes áreas para elaborar un Programa Integral en las Agencias del Ministerio Público para darles atención.

Asimismo, a partir del levantamiento de necesidades que concluyo en febrero de 2012, se constató el estado en el que se encuentran las Agencias del Ministerio Público desconcentradas y especializadas, en las que se realizó obra pública y en las que no la hubo. El informe de resultados del levantamiento de necesidades incluye los rubros de: mantenimiento general, obra nueva y obra urgente, y se espera que las necesidades detectadas sean consideradas en el Programa de Anual Obra 2013 antes referido.

**Operativo Integral de Verificación Ciudadana.-** Se evaluó la capacidad de respuesta de las Agencias de las Fiscalías, en la atención y servicio a los usuarios, verificación de las puestas a disposición de los probables responsables, revisión de la plantilla de personal y seguimiento del Programa de Ministerio Público Transparente (Pantallas electrónicas de detenidos) con la finalidad de que se garantice el respeto a los Derechos Humanos. Los 71 informes se entregaron a las áreas correspondientes para su atención.

Ante los evidentes resultados obtenidos con este programa, se ha generado comunicación con otras entidades federativas, tal es el caso del Gobierno del Estado de Coahuila, que envió a los titulares de la Dirección de Control y Seguimiento, y de la Dirección de Participación Ciudadana y Control Social de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas de esa entidad federativa, con el propósito de conocer nuestro Programa de Contraloría Ciudadana en Agencias del Ministerio Público.

#### 7.1.4 Operativo Contraloría Ciudadana en la Consejería Jurídica y de Servicios Legales

Se acudió a las áreas de atención al público de la Consejería para realizar un diagnóstico respecto de la calidad en el servicio que se brinda a los ciudadanos, con el objetivo de conocer las variables que afectan directamente la atención y servicio al público usuario y diseñar e implementar acciones tendientes mejorar la calidad de los servicios que brindan a la ciudadanía. Entre las áreas que se evaluaron se encuentran: Registro Público de la Propiedad y de Comercio, Registro Civil, Archivo General de Notarías, Dirección Ejecutiva de Justicia Cívica y Dirección de Defensoría de Oficio. Los resultados obtenidos ya se entregaron a las áreas respectivas para conocimiento.



### Cuadro de resultados del operativo en la Consejería Jurídica del Distrito Federal

No	Actividad	Resultados
1	Se realiza el levantamiento de con las encuestas que evalúan el servicio en las 5 Direcciones Generales que integran la Consejería Jurídica del Distrito Federal  El instrumento aplicado consta de 16 reactivos dividido en dos factores y acompañado de una matriz para la evaluación de la oficina. cuenta cada pregunta con una valoración que genera una calificación en torno a estos factores de atención y servicio al público usuario.  El análisis se divido en dos donde integran la	Se realiza un levantamiento de 512 encuestas en dos semanas por 42 Contralores Ciudadanos de los Programas de Agencias del Ministerio Público y Comunitarios
2	siguientes Direcciones Generales y la clasificación se genera por el tipo de servicio que prestan. Registro Civil. Registro Público de la Propiedad y el Comercio Archivo General de Notarias  En el siguiente segmento se encuentran las Direcciones que tiene que ver con áreas de detención como son:  La Dirección Ejecutiva de Justicia Cívica y la Dirección General de Defensoría de Oficio	En este segmento se tiene un universo de 260 encuestas levantadas por los Contralores Ciudadanos  El segundo segmento tiene un universo de 252 donde suman ambas las 512  Al respecto se realizaron visitas aleatorias a 28 Oficinas donde alberga a los Jueces Cívicos en la Ciudad.  26 áreas donde se encuentra los Defensores de Oficio.
3	Sobre el Perfil de los encuestados tenemos que	Respecto al Primer segmento que solo realizan tramites como es el Registro, Registro Público de la Propiedad y el Comercio y Archivo General de Notarias se entrevistaron en un 55% personas que realizaron trámites y un 45% personas que solicitan información  En el segundo segmento se tiene un espectro más amplio, las personas que solicitan informes cubren un 40%, las víctimas del delito un 17%, hasta lo imputados con un 9%
4	Se realiza un ejercicio de propuestas de mejora donde se exponen los resultados con los ciudadanos y se integran al informe para las autoridades	Se realizó en este caso un planteamiento tipo foda donde solamente se identifican sus fortalezas y sus debilidades

*Información al 31 de marzo del 2013*

### 7.1.5 Vigilancia de los Programas Federales de Desarrollo Social en el Distrito Federal

Con base el Acuerdo de Coordinación para el Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración, en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, y en cumplimiento con el Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social, firmado en marzo de 2012, entre esta Contraloría General y la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública, el Gobierno Federal y el Gobierno del Distrito Federal, como en años anteriores, durante el ejercicio fiscal 2012 conjuntaron recursos y esfuerzos para realizar obras de impacto social en zonas urbanas marginadas, para mejorar la infraestructura urbana básica, en beneficio de una mejor calidad de vida para los habitantes del Distrito Federal. Paralelamente, se realizaron acciones conjuntas para promover y fortalecer la participación ciudadana, a través de la Contraloría Social.

En este ámbito, se tuvo la responsabilidad de coordinar, conjuntamente con la Delegación de la Secretaría de Desarrollo Social en el Distrito Federal, la supervisión y vigilancia ciudadana que realizaron los Comités de Contraloría Social, a las obras y a las acciones en el marco de los Programas Federales de Desarrollo Social, contribuyendo a la transparencia y a la rendición de cuentas, en la implementación de los mismos.

#### Contraloría Social en vigilancia de Programas Federales

Condensado de los programas federales vigilados en el 2013								
Programa Federal	Instancia ejecutora	Proyectos autorizados	Montos vigilados \$	No. Comités de Contraloría Social	No. de integrantes de los comités de contraloría social	No. de capacitaciones impartidas	No. de recorridos de verificación de obra	Cierre de proyectos
Hábitat. Vertiente General	Delegaciones Políticas	28	41,343,899.00	9	59	3	21	25 Concluidos
Hábitat. Vertiente Centros Históricos	Autoridad del Espacio Público	1	13,968,592.00	1	20	3	13	Concluidos
Rescate de Espacios Públicos (PREP)	Delegaciones Políticas y Delegación SEDESOL en el Distrito Federal	7	21,534,411.00	7	51	7	37	Concluidos
Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU)	Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX)	11	345,103,438.00	11	88	11	36	10 concluidos

Condensado de los programas federales vigilados en el 2013								
Programa Federal	Instancia ejecutora	Proyectos autorizados	Montos vigilados	No. Comités de Contraloría Social	No. de integrantes de los comités de contraloría social	No. de capacitaciones impartidas	No. de recorridos de verificación de obra	Cierre de proyectos
Prevención de Riesgos en Asentamientos Humanos (PRAH)	Delegaciones Políticas	2	\$ 3,000,000.00	2	6	2	5*	Concluidos

\* En el caso del Programa de Prevención de Riesgos en Asentamientos Humanos (PRAH), se realizaron reuniones de revisión, debido a que los proyectos autorizados fueron atlas de riesgos.

Fuente. Contraloría General del Distrito Federal,  
Dirección General de Contralorías Ciudadanas

**Programas diagnosticados para llevar la Contraloría Social.-** En el programa anual de trabajo 2012 (PAT) se acordó con la Secretaria de la Función Pública explorar la posibilidad de participar en Programas Federales que se están llevando a cabo en el Distrito Federal, habiendo seleccionado 23 de ellos. Para cumplir con este propósito se llevó a cabo una investigación documental y vía internet; en algunos casos se concertó citas con las autoridades encargadas a efecto de elaborar el diagnóstico. Reunida la información básica se elaboraron las monografías de cada uno de los programas.

**Capacitación a los Comités de Contraloría Social.-** Los ciudadanos beneficiarios de los recursos federales que conformaron los Comités de Contraloría Social, recibieron capacitación y orientación permanente, durante todo el proceso de ejecución de los proyectos, para que llevaran a cabo en forma adecuada, las tareas de supervisión, vigilancia y evaluación de las obras y acciones sociales desarrolladas en sus comunidades.

Se capacitó en total a 31 servidores públicos de las siguientes Delegaciones Políticas: Benito Juárez, Coyoacán, Iztapalapa, Milpa Alta, Tlalpan, Tláhuac, Gustavo A. Madero y Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACM) en materia de contraloría social, con los temas: Participación Ciudadana, Programas Federales, Contraloría Ciudadana y Contraloría Social: Funciones y responsabilidades de las Instancias Ejecutoras y de los Servidores Públicos involucrados.

Durante el ejercicio 2012, la capacitación de los Comités de Contraloría Social fue realizada por la Dirección General de Contralorías Ciudadanas, en coordinación con la SEDESOL D.F., o con la Instancia Federal responsable de la coordinación del Programa, capacitando a 224 personas.

**Cuadro resumen de las acciones de capacitación impartidas a Contralores Sociales  
2012**

<b>Programa</b>	<b>Eventos de Capacitación realizados</b>	<b>Contralores sociales capacitados</b>
Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas	10	88
Hábitat, Vertiente Centros Históricos	1	20
Hábitat, Vertiente General	3	59
Programa de Rescate de Espacios Públicos	7	51
Prevención de Riesgos en Asentamientos Humanos	2	6
<b>Total</b>	<b>23</b>	<b>224</b>

*Fuente. Contraloría General del Distrito Federal,  
Dirección General de Contralorías Ciudadanas*

### 7.1.6 Contraloría Ciudadana Comunitaria

El Programa de Contraloría Ciudadana Comunitaria tiene su fundamento en el compromiso e interés generado en los ciudadanos que participaron como Contralores Sociales en la vigilancia de las obras y acciones sociales ejecutadas, a través de los Programas Federales Hábitat y Rescate de Espacios Públicos. Los Contralores Ciudadanos Comunitarios constituyen un valioso capital social que está participando en sus comunidades reportando problemáticas que causan deterioro en su entorno social. Para contribuir al desarrollo personal y colectivo, la Dirección General de Contralorías Ciudadanas, en estos meses de transición debido al término de la gestión de la actual administración, ha intensificado las actividades de capacitación con el fin de proporcionarles herramientas necesarias para que ello atiendan problemas de su comunidad y dar seguimiento al rescate de espacios públicos o desarrollo de su colonia y localidad. Actualmente se cuenta con 196 Contralores Ciudadanos Comunitarios, y se está diseñando el programa de promoción y difusión, para integrar a más personas al programa.

### 7.1.7 Premio de Contraloría Social del Distrito Federal

En el Programa Anual de Trabajo 2012, firmado con la Secretaría de la Función Pública se estipuló la participación del Distrito Federal en el Premio de Contraloría

Social. El jurado calificador para este certamen debe estar conformado por los tres sectores de la sociedad: social, académico y público.

En 2012 el Distrito Federal participó por tercera ocasión en dicho certamen con 17 trabajos.

Estos resultados, demuestran los avances significativos de la Participación, de Contralores Ciudadanos, Contralores Sociales y Ciudadanos en General. La convocatoria a este certamen la realiza la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación. En el mes de agosto de 2012, esta dependencia coadyuvó en la difusión de la convocatoria pública del Premio de Contraloría Social 2012, a los Comités de Contraloría Social y a Contralores Ciudadano.

Otra labor que se llevó a cabo, fueron actividades de difusión de la convocatoria en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM); a través de su página web y de un módulo de información en el Plantel San Lorenzo Tezonco. El 18 de octubre del 2012, se dieron a conocer los resultados y resalta la participación de la Contraloría Ciudadana en la lista de ganadores de todas las categorías.

#### Listado de Ganadores

##### EVALUACIÓN DEL JURADO CALIFICADOR PRIMERA CATEGORÍA

Nº	Nombre del trabajo	Autores	Lugar obtenido
1	Propuesta de acciones de mejora en la impartición de acciones formativas proporcionadas por el Instituto de Mujeres del D. F. (INMUJERES):	Ana María Isabel Islas Mejía: Contralora Social.	Primer lugar

*Fuente. Contraloría General del Distrito Federal,  
Dirección General de Contralorías Ciudadanas*

##### Evaluación del jurado calificador en la segunda categoría

Nº	Nombre del trabajo	Autores	Lugar obtenido
1	Propuesta de mejora de la Contraloría Ciudadana en obras públicas del gobierno del D.F.	omarsánchez cabrera. seudónimo: el orgullo de cartago	Primer lugar

*Fuente. Contraloría General del Distrito Federal,  
Dirección General de Contralorías Ciudadanas*

### MENCIONES HONORIFICAS

Nombre de participantes	Nombre del trabajo	Nombre de las menciones
Enrique Carmona Valencia, José Alberto Díaz Guerrero y Juan Carlos López Basurto.	Memoria de la experiencia sobre la vigilancia del proyecto Hábitat Vertiente Centro Histórico 2012, "Av. Juárez 2da. Etapa"	Mejor trabajo documental
Miguel Daniel Bernal Ruiz.	Prevención del Delito Infantil en la Ciudad de México	Mejor trabajo documental
Eloísa Serralde Nieto	Acciones de Contraloría Ciudadana Realizadas en la Comunidad de San Gregorio Atlapulco, Xochimilco, D.F.	Mejor experiencia comunitaria

*Fuente. Contraloría General del Distrito Federal,  
Dirección General de Contralorías Ciudadanas*

El 30 de octubre, se llevó a cabo la ceremonia de premiación en donde se entregaron los reconocimientos y apoyos económicos a los ganadores de las dos categorías: al primer lugar 10,000.00, el segundo lugar 6,000.00 y el tercer lugar 4,000.00 pesos. El trabajo titulado "**Contralores cibernéticos: Una propuesta para una mejor participación ciudadana dentro de la Contraloría General del Distrito Federal**", elaborado por las ciudadanas Paulina Gabriela Delgado Rojas y Elizabeth Granados Berumen, obtuvo el tercer lugar de la segunda Categoría del Premio a nivel nacional, el cual fue entregado en la ciudad de Tulum, Quintana Roo, el día 8 de Noviembre, durante la Reunión Nacional de Contralores.

#### 7.1.8 Acreditación de contralores ciudadanos 2012

El 14 de junio de 2012, se llevó a cabo la acreditación de 250 Contralores Ciudadanos en Agencias del Ministerio Público, en Obras y Adquisiciones y a Contralores Ciudadanos Comunitarios. El magno evento estuvo presidido por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el Contralor General del Distrito Federal y el Procurador General de Justicia del Distrito Federal. La ceremonia se llevó a cabo en el histórico Ex Convento de San Hipólito.

#### 7.1.9 Supervisión y difusión de la legalidad electoral

Durante el pasado proceso electoral efectuado en el mes de julio de 2012 y como parte de la coordinación con la Federación y con la finalidad de proporcionar

información básica a la ciudadanía y a los servidores públicos, sobre los delitos electorales, la prevención y su denuncia, se realizaron las siguientes acciones:

**Elaboración de materiales informativos.-** Para ello se elaboraron materiales informativos (trípticos, un manual para Contralores Ciudadanos y un disco compacto) que fueron repartidos entre la ciudadanía y los servidores públicos de la Administración Pública Local.

**Jornadas de Prevención de Delitos Electorales.-** En las 16 delegaciones políticas y en 7 dependencias y 7 entidades de Gobierno del Distrito Federal. Para cumplir con ese objetivo, se capacitó a los Contralores Ciudadanos para que replicaran la información y se contó con la participación de 42.

**Visita a Dependencias y Entidades.-** Se entregó un paquete cuyo contenido fue un DVD con el audiovisual sobre la Jornada Electoral y folletería sobre los Delitos Electorales para ciudadanos y para Servidores Públicos. En el 75% de éstas visitas, los equipos de trabajo fueron recibidos por los titulares. Se visitaron un total de 71 oficinas de gobierno.





**Cuadro Resumen Jornadas Ciudadanas para la Prevención de Delitos Electorales  
en Delegaciones Cuadro resumen de resultados**

Delegación	Fecha	Apoyos delegacionales para Promoción y Difusión de las Jornadas	Actividad en Módulos Informativos	Lugar y No. de Asistentes a Sesión Informativa	Autoridades que asistieron
<b>Iztacalco</b>	<b>14 de junio</b>	Colocación de Manta.  Publicación en su Página web.	Distribución de 150 volantes y trípticos	Salón de Audiencias del edificio delegacional.  Asistencia: 90 personas.  Se les distribuyeron trípticos y un DVD con el Curso audiovisual de Blindaje Electoral.	Jefe Delegacional, acompañado de Directores Generales
<b>Coyoacán</b>	<b>14 de junio</b>	Publicación en su Página web.	Distribución de 150 volantes y trípticos.  Atención de consulta de 20 ciudadanos.	Foro Enrique Alonso  Asistencia: 40 ciudadanos.  Se les distribuyeron trípticos y un DVD con el Curso audiovisual de Blindaje Electoral.	Representante de la Dirección de Quejas y Denuncias de la Contraloría General
<b>Miguel Hidalgo</b>	<b>15 de junio</b>	Colocación de Manta.  Periódico Mural.  Publicación en su Página web.	Distribución de 300 volantes y trípticos  Atención de consulta de 40 ciudadanos.	Auditorio delegacional  Asistencia: 40 ciudadanos.  Se les	Representante de la Dirección de Quejas y Denuncias de la Contraloría General y el Director de Servicios Generales

				distribuyeron trípticos y un DVD con el Curso audiovisual de Blindaje Electoral.	
<b>Milpa Alta</b>	<b>15 de junio</b>	Perifoneo para invita a los habitantes de los diversos pueblos a la Sesión Informativa.  Esta Delegación no subió el banner a su página web.	Distribución volantes y trípticos  Atención de consulta de 25 ciudadanos.	Foro Cultural CALMECAC  Asistencia: 45 ciudadanos.  Se les distribuyeron trípticos y un DVD con el Curso audiovisual de Blindaje Electoral.	Director General de Jurídica y Gobierno  Representante de la Dirección de Quejas y Denuncias de la Contraloría General;
<b>Venustiano Carranza</b>	<b>18 de junio</b>	<b>Distribución de volantes a la ciudadanía.</b>  Publicación en su página web.	<b>Distribución de 500 volantes y 200 trípticos.</b>  Atención de consulta de 30 personas que solicitaron informes.  Se atendió una denuncia que fue canalizada a la Contraloría Interna de la Delegación.	Centro Carranza  Asistencia: 165 ciudadanos.  Se les distribuyeron trípticos y un DVD con el Curso audiovisual de Blindaje Electoral	Subdirector de Capacitación e Inducción Comunitaria y la JUD de Auditoría de la Contraloría Interna de la Delegación.
<b>Azcapotzalco</b>	<b>18 de junio</b>	Distribución de volantes, carteles.  Colocación de manta en la explanada delegacional.  Publicación en su página web.	<b>Distribución de 120 trípticos.</b>	Videoteca, ubicada en la explanada delegacional.  Asistencia: 97 ciudadanos.  Se les distribuyeron	Director General de Jurídica y de Gobierno, acompañado de un grupo de servidores públicos de las diversas áreas de la Delegación.

				trípticos y un DVD con el Curso audiovisual de Blindaje Electoral	
<b>Cuajimalpa</b>	<b>19 de junio</b>	Distribución de volantes en la Explanada Delegacional.  Publicación en su página web.	<b>Distribución de 600 volantes y 400 trípticos</b>  Atención de consulta de 15 ciudadanos que solicitaron informes.	Teatro Morelos  Asistencia: 40 ciudadanos.  Se les distribuyeron trípticos y un DVD con el Curso audiovisual de Blindaje Electoral	Director General de Desarrollo Social; Director General de Servicios Urbanos; el Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y el Subdirector de Auditoría Operativa de la Contraloría Interna.
<b>Magdalena Contreras</b>	<b>20 de junio</b>	Mantas y carteles informativos que fueron colocados en sitios estratégicos  Publicación en su Página web del banner diseñado por la Dirección General de Contralorías Ciudadanas.		Auditorio Emiliano Zapata  Asistencia: 35 ciudadanos.  Se les distribuyeron trípticos y un DVD con el Curso audiovisual de Blindaje Electoral.	El Director General de Jurídica y Gobierno y el Director General de Administración.
<b>Iztapalapa</b>	<b>20 de junio</b>	Elaboración de cuatro mantas que colocó en diversos puntos de la explanada delegacional.  Volantes para la promoción de la Sesión Informativa.  Publicación en su página web.	Atención de consulta de 45 ciudadanos que solicitaron informes.	Auditorio del Centro Social Villa Estrella  Asistencia: 20 ciudadanos.  Se les distribuyeron trípticos y un DVD con el Curso audiovisual de Blindaje Electoral.	Jefa de Unidad Departamental de Análisis y Elaboración de Proyectos, quien dio la bienvenida  Además, asistió la Subdirectora de Quejas y Denuncias

<b>Álvaro Obregón</b>	<b>21 de junio</b>	Volantes para la promoción de la Sesión Informativa.  Publicación en su página web.	Atención de consulta de 8 ciudadanos que solicitaron informes.	Teatro de la Juventud  Asistencia: 120 ciudadanos.  Se les distribuyeron trípticos y un DVD con el Curso audiovisual de Blindaje Electoral.	Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Zonas Territoriales y los Directores Territoriales.
-----------------------	--------------------	---	--	---	---

*Fuente. Contraloría General del Distrito Federal,  
Dirección General de Contralorías Ciudadanas*

Delegación	Fecha	Apoyos delegacionales para Promoción y Difusión de las Jornadas	Actividad en Módulos Informativos	Lugar y No. de Asistentes a Sesión Informativa	Autoridades que asistieron
<b>Cuahtémoc</b>	<b>21 de junio</b>	Elaboración de tres mantas que colocó en diversos puntos de la explanada delegacional.  300 volantes para la promoción de la Sesión Informativa.  Publicación en su página web.	Atención de consulta de 60 ciudadanos que solicitaron informes.	Auditorio delegacional  Asistencia: 195 ciudadanos.  Se les distribuyeron trípticos y un DVD con el Curso audiovisual de Blindaje Electoral.	Encargado de Despacho de la Jefatura Delegacional, Directores Generales de Desarrollo Social, Participación Ciudadana y Gestión Social y el Coordinador de Asesores.
<b>Tláhuac</b>	<b>22 de junio</b>	Volantes para la promoción de la Sesión Informativa.	Se invitó a los ciudadanos a participar en la sesión informativa	Sala de Artes  Asistencia: 150 ciudadanos.  Se les distribuyeron trípticos y un DVD con el Curso audiovisual de Blindaje Electoral.	Encargada de la Oficina Delegacional en Tláhuac y la Directora General de Jurídica y Gobierno.
<b>Gustavo A. Madero</b>	<b>22 de junio</b>	Elaboración de una manta que se colocó en la explanada delegacional. Volantes para la promoción de la Sesión Informativa. Publicación en su página web.	Se invitó a los ciudadanos a participar en la sesión informativa	Auditorio Quetzalcóatl.  Asistencia: 153 ciudadanos. Se les distribuyeron trípticos y un DVD con el Curso audiovisual de Blindaje Electoral.	Directores Generales de Administración, Desarrollo delegacional e Integración Territorial y Planeación y Evaluación de Proyectos y Programas
<b>Xochimilco</b>	<b>25 de junio</b>	Elaboración de dos mantas que colocó en diversos puntos de la explanada delegacional.  Volantes para la promoción de la Sesión Informativa.  Publicación en su	Se invitó a los ciudadanos a participar en la sesión informativa	Auditorio delegacional  Asistencia: 63 ciudadanos.  Se les distribuyeron trípticos y un DVD con el Curso audiovisual de Blindaje Electoral.	Coordinador de Asesores de la Delegación

		página web.			
<b>Tlalpan</b>	<b>25 de junio</b>	Elaboración de dos mantas que colocó en diversos puntos de la explanada delegacional.  Volantes para la promoción de la Sesión Informativa.  Publicación en su página web.	Atención de consulta de 15 ciudadanos que solicitaron informes.	Casa Frissac  Asistencia: 170 ciudadanos.  Se les distribuyeron trípticos y un DVD con el Curso audiovisual de Blindaje Electoral.	Director General de Cultura.

Fuente. Contraloría General del Distrito Federal,  
Dirección General de Contralorías Ciudadanas

## 7.2 Transparencia

### 7.2.1 Oficina de Información Pública

La Contraloría General atendió los procesos y actividades relacionados con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública así como lo correspondiente a la Protección de Datos Personales. Esta dependencia aplicó en tiempo y forma los procesos relativos a las obligaciones de las leyes antes referidas, con un impulso renovado hacia la capacitación y reorganización de procesos para la debida atención de las solicitudes.

En el periodo de abril de 2012 al 31 de marzo de 2013, se atendieron un total de 1883 solicitudes de información pública, de las cuales 48 son procesos relativos al ejercicio de los Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales, de los cuales, en su mayoría correspondió a solicitudes de acceso a información relacionada con los exámenes que realiza la Coordinación General de Evaluación y Desarrollo Profesional; así como datos de orden administrativo; información puesta a disposición de los solicitantes y resguardada conforme a las normas del ramo.

*Durante el periodo diciembre de 2012 – marzo 2013 se atendieron un total de 666 solicitudes de Información Pública y 16 correspondieron a solicitudes de acceso a Datos Personales.*

Los temas más recurrentes dentro de las solicitudes realizadas a la Contraloría, se encuentran las relativas a:

- *Procedimientos*
- *Quejas y denuncias en las diversas Contralorías Internas, así como en la Contraloría General*
- *Procesos de selección de servidores públicos*
- *Localización de documentales relativas a manuales y organigramas*

De las 1,883 solicitudes de información pública, (de abril 2012 al 31 de marzo 2013) únicamente se consideraron de acceso restringido 158, siendo sujetas al proceso de clasificación en sus modalidades de Reservada y Confidencial conforme a lo establecido en la normatividad, representando ello, menos del 8.4% del total de la información requerida a esta dependencia.

En el periodo referido (abril 2012 – marzo 2013) se recibieron **31** recursos de revisión, de los cuales:

20	<i>Fueron sujetos de confirmar la respuesta otorgada</i>
7	<i>Ordenó la modificación de la respuesta otorgada</i>
4	<i>Se encuentran en proceso</i>

Se atendieron **32** consultas jurídicas en el Módulo de Atención a los Procesos de Transparencia y Datos Personales.



## 7.2.2 Transparencia en portales de Internet del Gobierno del Distrito Federal

### 6.2. Transparencia en portales de Internet del Gobierno del Distrito Federal

En agosto de 2012 se liberó el Portal de Internet InnovarDF - [www.innovar.df.gob.mx](http://www.innovar.df.gob.mx)., su objetivo es acercar a la ciudadanía las prácticas y proyectos más innovadores por parte de las dependencias y entidades de la administración, registrados en el Programa de Innovación Ciudadana y Modernización Gubernamental 2010-2012 (PROIM). Se ofrecen herramientas de asesoría especializada con expertos para la vinculación y transferencia de modelos y casos de éxito, así como las herramientas de participación y retroalimentación, como son el glosario de la innovación (Wiki), el “Ideario” (Google Moderator para el registro y ranking de ideas innovadoras) y las comunidades Web 2.0, en las que los enlaces y responsables de innovación en las dependencias y la ciudadanía pueden intercambiar opiniones e información sobre proyectos y casos de éxito afines al tema.

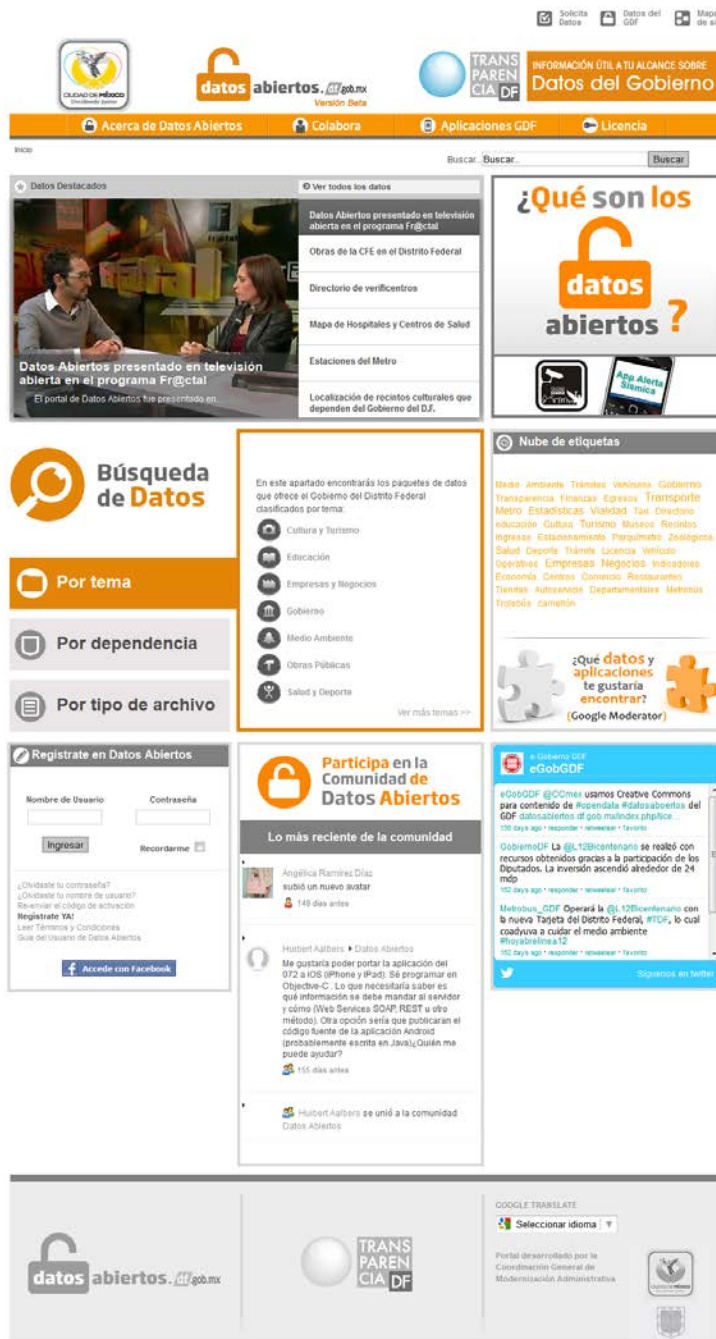


Portal “InnovarDF” – [www.innovar.df.gob.mx](http://www.innovar.df.gob.mx) (Agosto 2012)

Fuente. Contraloría General del Distrito Federal, Coordinación General de Modernización Administrativa.

De igual forma, en octubre de 2012 se publicó el Portal de Internet Datos Abiertos (Open Data) - [www.datosabiertos.df.gob.mx](http://www.datosabiertos.df.gob.mx). Su objetivo es acercar a la ciudadanía las bases de datos de las dependencias y entidades del Gobierno de la Ciudad, presentados en cédulas informativas que incluyen la descripción del conjunto de datos, la dependencia responsable, su posible utilidad, los archivos de descarga en diferentes formatos y las prácticas similares en otros países de información similar.

Portal “Datos Abiertos” – [www.datos.df.gob.mx](http://www.datos.df.gob.mx) (octubre 2012).



Fuente. Contraloría General del Distrito Federal, Coordinación General de Modernización Administrativa.

A continuación se incluye una relación de otros portales desarrollados entre abril de 2012 y marzo de 2013.

Tipo de portal	Portal	Descripción
<b>Institucional</b>	<b>Portal de la Contraloría General del Distrito Federal versión 2013</b>	Portal oficial de la Contraloría General del Distrito Federal. Dirección: <a href="http://www.contraloria.df.gob.mx">www.contraloria.df.gob.mx</a>
	<b>Procuraduría Social - PROSOC</b>	Sitio oficial de la PROSOC. Dirección: <a href="http://www.prosoc.df.gob.mx">www.prosoc.df.gob.mx</a>
	<b>Agencia de Protección Sanitaria del Distrito Federal</b>	Sitio oficial de la Agencia de Protección Sanitaria. Dirección: <a href="http://www.agenciaproteccionsanitaria.df.gob.mx">www.agenciaproteccionsanitaria.df.gob.mx</a>
	<b>Servicios Metropolitanos S.A de C.V. (SERVIMET)</b>	Sitio oficial de la Agencia de SERVIMET. Dirección: <a href="http://www.servimet.df.gob.mx">www.servimet.df.gob.mx</a>
<b>Micrositios informativos y campañas</b>	<b>6to. Informe de Gobierno</b>	Micrositio oficial del 6to. Informe de Gobierno. Dirección: <a href="http://www.informe.df.gob.mx">www.informe.df.gob.mx</a>

*Fuente. Contraloría General del Distrito Federal, Coordinación General de Modernización Administrativa.*

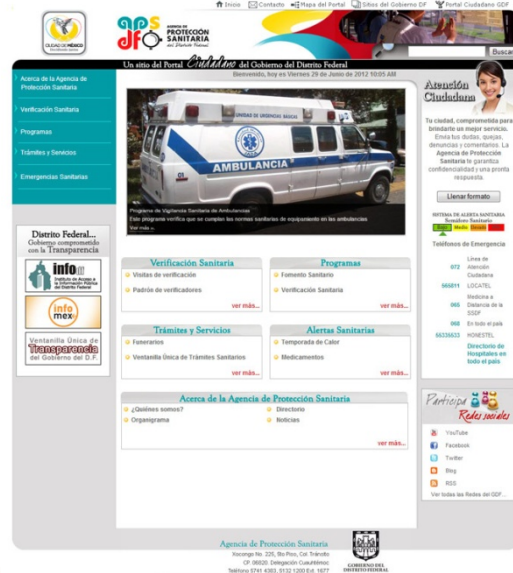
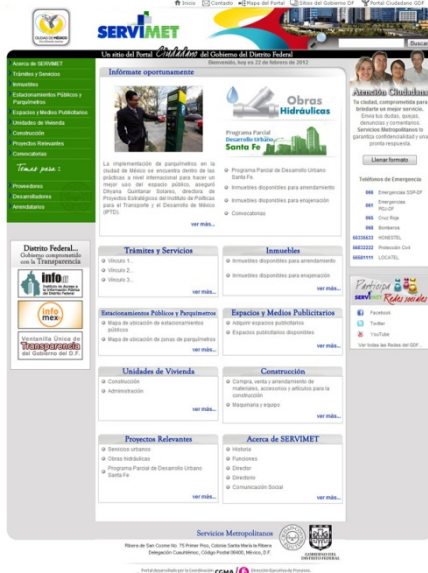
Portales de Internet desarrollados entre abril de 2012 y marzo de 2013.

Contraloría General del Distrito Federal v.2013 Procuraduría Social del Distrito Federal



SERVIMET, S.A. de C.V.

Agencia de Protección Sanitaria del Distrito Federal



(\*)

Fuente. Contraloría General del Distrito Federal, Coordinación General de Modernización Administrativa.



De diciembre de 2012 a marzo de 2013 se realizaron ajustes al Portal Ciudadano del Gobierno del Distrito Federal, en lo relativo a la nueva imagen institucional de la Ciudad de México y a la inclusión de información actualizada sobre el Jefe de Gobierno y su gabinete.

### Ajustes al Portal Ciudadano del Gobierno del Distrito Federal – [www.df.gob.mx](http://www.df.gob.mx) (Diciembre 2012 - Marzo 2013)



Fuente. Contraloría General del Distrito Federal,  
Coordinación General de Modernización Administrativa.

En marzo de 2013 se concluyó la propuesta del Portal de Internet Anticorrupción – [www.anticorrupcion.df.gob.mx](http://www.anticorrupcion.df.gob.mx); cuyo objetivo es difundir los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción estipuladas en el Plan para la Prevención y el Combate a la Corrupción del Distrito Federal, coordinado por la Contraloría General así como sus respectivos avances; proveer de una serie de servicios en línea como el módulo de denuncia de actos de corrupción así como espacios informativos en la materia, marco normativo, la carta de Derechos Ciudadanos y Obligaciones de los Servidores Públicos en la administración; iniciativas en otras entidades, indicadores y estadísticas, proveedores y contratistas sancionados o inhabilitados, procedimientos para realizar un trámite o solicitar un servicio en la ciudad, entre otra información.

### Portal “Anticorrupción” – [www.anticorrupcion.df.gob.mx](http://www.anticorrupcion.df.gob.mx) (marzo 2013)

The screenshot shows the homepage of the 'Portal Anti Corrupción' website. At the top, there are navigation links for 'Inicio', 'Acerca del sitio', 'Mapa del Sitio', and 'Contacto'. The header includes the logos of the 'CIUDAD DE MEXICO' and 'CONTRALORÍA GENERAL DEL D.F.', and the portal's name 'Portal Anti Corrupción' with the URL 'anticorrupcion.df.gob.mx'. Below the header is a navigation bar with icons and labels for 'Plan de Prevención y Combate a la Corrupción', 'Prevención de la Corrupción', 'Rendición de cuentas al Ciudadano', 'Gobierno Abierto', and 'Sistema de Denuncia Ciudadana'. The main content area features a large image of two men at a podium, with a text overlay: 'En el Antiguo Colegio de Medicina ubicado en el Centro Histórico de la Ciudad de México, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa, en compañía del Contralor General del Distrito Federal, Lic. Hiram Almeida Estrada, presentaron el Plan de Prevención y Combate a la Corrupción.' Below this are several service tiles: 'Acerca del Plan', 'Código de Ética', 'Indicadores de Corrupción', 'Open Data', 'Atención Ciudadana', 'Sistema de Denuncia Ciudadana', 'Proveedores inhabilitados', 'HONESTEL 5533 5533', 'Consejo Consultivo Ciudadano', 'InnovarDF', 'datos abiertos', and 'CATALOGO ÚNICO de SERVIDORES PÚBLICOS'.

Fuente. Contraloría General del Distrito Federal,  
Coordinación General de Modernización Administrativa.



## 8. Plan para la Prevención y Combate a la Corrupción

### 8.1 Introducción

*El pasado 06 de febrero de 2013, se presentó el Plan de Prevención y Combate a la Corrupción en la Ciudad de México, el cual se implementa con la participación de todas las áreas del Gobierno del Distrito Federal, los órganos legislativos y todos los sectores sociales, centrándose en cinco ejes de los que se desprenden trece acciones.*

*Su objetivo es coadyuvar en la prevención y combate a la corrupción, teniendo como prioridad lograr revertir la apreciación negativa y la desconfianza de la ciudadanía hacia las instituciones gubernamentales, en una percepción positiva, de un gobierno abierto, claro y transparente, decidido a realizar tareas de fondo hacia una cultura de ética de servicio público y, en su caso, sancionar los actos indebidos de corrupción que cometan los servidores públicos.*

### 8.2 Descripción de 5 Ejes Temáticos y 13 Acciones

#### **Eje 1: Profesionalización de los Servidores Públicos**

**Acción 1: Realizar evaluaciones al personal de ingreso y promoción como parte de su formación, profesionalización y evaluación del desempeño.**

*A partir del 15 de enero del 2013, se estableció un nuevo esquema para la evaluación de los servidores públicos en su ingreso, promoción y desempeño, estableciendo los siguientes parámetros de resultados:*

- a. **No**, por insuficiencia por no cubrir el perfil requerido. Esta condición llevará a otras etapas en la evaluación.

- b. **Si, Perfil con restricciones**, se propone una contratación condicionada a cubrir en cierto período con los aspectos detectados como debilidades o carencias profesionales.
- c. **Si, Perfil con observaciones**, se propone una contratación con ciertas condiciones o requisitos que deberá cubrir en un período determinado.
- d. **Si, Perfil notable**.
- e. **Si, Perfil Extraordinario**, el mejor para la función.

Con la aplicación de dichos parámetros de resultados, se busca detectar debilidades, habilidades y factores de riesgo en los servidores públicos, a fin de fomentar el desarrollo profesional, con observaciones o restricciones que conlleven a la mejora del factor humano. Para la obtención de dichos resultados, se aplican las evaluaciones psicométricas, el cuestionario socio-económico, un cuestionario médico, una entrevista, así como la evaluación curricular.

Cabe precisar que para puestos de mayor confianza, o que por su naturaleza se encuentren en contacto con recursos financieros, materiales, adquisiciones, manejo de información, entre otros, además se aplican los exámenes de entorno social, toxicología y poligrafía, lo que genera una prevención para la corrupción.

Como parte del desarrollo profesional, es indispensable dar seguimiento a los servidores públicos evaluados, a fin de verificar que se dio cumplimiento a las observaciones y recomendaciones realizadas en su ingreso, por ello se tiene entre otros objetivos dar seguimiento a dichas recomendaciones y observaciones, así como establecer una matriz para evaluar el desempeño del servidor público.

**Acción 2. Diseñar e impartir Curso de Ética Pública y responsabilidades administrativas y penales (en línea), mediante los conceptos tecnológicos tales como aulas virtuales que permitan el acceso de manera masiva a los servidores públicos de las áreas sensibles tales como seguridad, administración de**

**presupuestos y atención al público. De igual manera, cursos de Técnica Normativa, Adquisiciones y Obra Pública.**

*El Curso de Ética Pública en Línea, proporcionará capacitación a 12,735 servidores públicos de estructura de mandos medios y superiores del Gobierno del Distrito Federal, sobre los valores asociados a la cultura de la ética en la función pública, utilizando las tecnologías de la información y comunicación a efecto de que cada funcionario disponga de un aula virtual que le permita acceder al curso en cualquier momento. El curso estará conformado por 16 sesiones con una duración aproximada de 60 minutos. A la fecha se cuenta ya con la plataforma creada en ambiente web y el 75% de los contenidos diseñados y en proceso final de programación.*

*En lo que hace a los cursos en línea, se cuenta con los programas, contenidos y materiales iniciales, por lo que se encuentran en fase de desarrollo y habilitación de la infraestructura tecnológica necesaria para su puesta en marcha; los temas propuestos para esta modalidad son: Responsabilidades de los Servidores Públicos, Adquisiciones, Técnica Normativa y Obra Pública.*

*En materia de capacitación presencial, se impartieron diversos cursos a Contralores Internos, Subdirectores y Jefes de Unidad Departamental de las Contralorías Internas en Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades, en temas tales como: Marco Jurídico de la Contraloría General, Auditoría, Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, Atribuciones de las Delegaciones, Manifestaciones de Construcción, Afirmativa Ficta, Introducción al Derecho de Acceso a la Información Pública en el Distrito Federal, e Introducción a la Protección de los Datos Personales en el Distrito Federal.*

*Los cursos presenciales que se ofertarán a otras áreas de la Administración Pública a mediados del año son: Adquisiciones,*

*Técnica Normativa y Obra Pública, todos ellos en la Escuela de Administración Pública del Distrito Federal.*

**Acción 3: Elaborar, suscribir y difundir la Carta de Obligaciones de los Servidores Públicos.**

*La Carta de Obligaciones de los Servidores Públicos tiene el propósito de ser un instrumento que reafirme el compromiso de la presente administración con la mejora en la atención a la ciudadanía, empezando por la reivindicación del servicio público. Dicha carta consta de tres apartados:*

- 1. El primer apartado compromete al servidor público a salvaguardar los valores y principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el desempeño de sus funciones.*
- 2. El segundo explica al funcionario, cómo estos valores se transforman a su vez en responsabilidades y por lo tanto su incumplimiento conlleva una sanción.*
- 3. El último describe cuáles son las principales obligaciones del servidor público.*

*Se presentó la propuesta de estrategias de difusión que incluye:*

- A. Publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de la Circular, por la cual se da a conocer la carta, así como la obligación de las dependencias órganos desconcentrados, órganos político administrativos y entidades que integran la Administración Pública del Distrito Federal, para su difusión en las páginas de internet mediante la creación de un banner, así como en las oficinas, módulos, ventanillas de atención al público a través de carteles, folletos y/o trípticos, en un plazo de noventa días naturales a partir de su publicación.*
- B. Adicionalmente se solicitará que los titulares de los entes públicos recaben la suscripción de la Carta de Obligaciones de los Servidores Públicos de forma individualizada, por la que adquieren el compromiso de cumplimiento; asimismo, se*

*solicitará que previo al nombramiento de servidores públicos de nuevo ingreso, se obtenga de igual forma, la suscripción de la Carta; éstos documentos deberán enviarse a cada una de las Contralorías Internas en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades.*

## **Eje 2: Fortalecimiento de la fiscalización y control interno**

### **Acción 4. Rotar al personal de los órganos internos de control y designar a nuevos Contralores Internos en Dependencias, Entidades y Delegaciones.**

*La Contraloría General, procedió a valorar la experiencia, desempeño y profesionalización del personal que ocupaban la titularidad de las Contralorías Internas, y determinó prudente aprovechar sus conocimientos siendo necesaria su rotación a otras Contralorías Internas.*

*Asimismo, se realizó la incorporación de nuevos Contralores Internos en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades, valorando su perfil académico y profesional, lo que en consecuencia, permite mantener un enfoque de vigilancia desde una perspectiva libre de vicios y costumbres, respecto al desarrollo de las actividades de las Unidades de Gobierno.*

*Como parte de estas acciones, el Jefe de Gobierno tomó protesta a 63 Contralores Internos de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades.*

### **Acción 5. Aplicar Programas Mensuales Preventivos;**

**En relación a la aplicación de Programas mensuales Preventivos se han realizado acciones en los siguientes rubros:**

- **Seguimiento al presupuesto aplicado para prestadores de servicios.-** La Contraloría General inició la verificación aleatoria a las contrataciones de prestadores de servicios con cargo a las partidas 1211 y 3301, realizadas por las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, teniendo como principal objetivo que el recurso haya sido registrado, aprobado, devengado y ejercido, de conformidad con la normatividad y ordenamientos aplicables, así como verificar que el personal efectivamente se encuentre prestando los servicios contratados.
- **Manifestaciones de construcción.-** Actualmente se está llevando a cabo el plan de trabajo para la verificación de las manifestaciones de construcción, a efecto de verificar que las obras realizadas por los desarrolladores o ciudadanos se apeguen al Programa General de Desarrollo Urbano y normatividad aplicable, con ello logramos dar atención a las diversas quejas o denuncias presentadas por la ciudadanía respecto a construcciones irregulares.
- **Presupuesto participativo.-** Se llevará a cabo la verificación al cumplimiento de lo señalado en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2012, comprobando que se hayan realizado las obras y adquisiciones conforme a los resultados de la Consulta Ciudadana respecto al Presupuesto Participativo y se dará seguimiento al Presupuesto Participativo para el ejercicio fiscal 2013.
- **Seguimiento al cumplimiento del presupuesto.-** En materia de programación, presupuestación, ejercicio, contabilidad



*gubernamental, control y evaluación de los ingresos y egresos públicos del Distrito Federal, la Contraloría General durante el ejercicio 2013 supervisará el cumplimiento a lo señalado en la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal así como la normatividad aplicable al caso.*

- **Seguimiento a los procesos de las obras públicas.-** *A efecto de dar cumplimiento a lo señalado en la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, que tiene como objetivo la verificación preventiva de la obra pública, emitiendo recomendaciones por escrito, debidamente fundadas y motivadas, precisando los actos que se deban llevar a cabo, con la oportunidad que coadyuve en la ejecución de la obra pública en sus aspectos de calidad, costo y tiempo, la Contraloría General continuará con la verificación de los avances físicos financieros de las mismas.*
- **Seguimiento a programas sociales.-** *A fin de dar cumplimiento al artículo 34 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal se continuará con la verificación selectiva de la integración de los Padrones de Beneficiarios de los Programas Sociales que ejecutan las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal y su cumplimiento en relación con la legislación aplicable. Asimismo se continuará asistiendo en los eventos de entrega de beneficios respecto a los Programas Sociales otorgados por las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal.*



### **Eje 3: Mejora regulatoria y simplificación administrativa**

**Acción 6. Renovar el Catálogo Único de Trámites y Servicios en Línea, además de incrementar el número de trámites que puedan realizarse completamente en línea; promover un modelo de gestión gubernamental a favor de la ciudadanía, acompañado de un sistema de evaluación del desempeño en la atención de trámites y servicios.**

*La fase de actualización del Catálogo Único de Trámites y Servicios y homologación con el Manual de Trámites y Servicios al Público del Distrito Federal del 2012, concluyó el 28 de Febrero del año en curso.*



**Tabla de resultados de la fase de actualización del CUTS**

	Manual de Trámites y Servicios al Público del Distrito Federal	Catálogo Único de Trámites y Servicios																
Problemática	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Manual de trámites y servicios contenía las cédulas desactualizadas</li> <li>El sitio web <a href="http://www.tramitesyservicios.df.gob.mx">www.tramitesyservicios.df.gob.mx</a> presentaba problemas de programación lo que impedía visualizar la información de manera correcta.</li> </ul>	El CUTyS contenía 495 trámites y servicios, y las cédulas referenciaban a la publicación del manual del 2003.																
Acciones que se realizaron en el proceso de Homologación	El Manual contenía 290 trámites y servicios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se realizó un diagnóstico minucioso del contenido del Manual así como del Catálogo.</li> <li>Derivado del diagnóstico se llevó a cabo la actualización para que los 290 trámites y servicios incluidos en el MTyS 2012 se encuentren publicados en el CUTS.</li> <li>En algunos casos, como actas de nacimiento, constancia de uso de suelo, etc, en donde el MTYSP contenía errores u omisiones legales, se publicaron los formatos actualizados de los sitios web de los entes, una vez revisada la legalidad de los mismos.</li> <li>Actualización y corrección de las ligas contenidas en el sitio web <a href="http://www.tramitesyservicios.df.gob.mx">www.tramitesyservicios.df.gob.mx</a> ya que existían ligas rotas, ligas con falta de información y ligas desactualizadas por los entes públicos.</li> </ul>																
Resultado de la Primera etapa de homologación y actualización.	<p align="center"><b>REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL TOTAL DE LAS CÉDULAS CONTENIDAS EN EL CUTS</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">DEPENDENCIAS</th> <th colspan="2">DELEGACIONES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Trámites</td> <td align="center">267</td> <td>Trámites</td> <td align="center">39</td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td align="center">147</td> <td>Servicios</td> <td align="center">110</td> </tr> <tr> <td align="right">Total:</td> <td align="center"><b>414</b></td> <td align="right">Total:</td> <td align="center"><b>149</b></td> </tr> </tbody> </table> <p align="right"><b>TOTAL: 563 Cédulas</b></p>		DEPENDENCIAS		DELEGACIONES		Trámites	267	Trámites	39	Servicios	147	Servicios	110	Total:	<b>414</b>	Total:	<b>149</b>
DEPENDENCIAS		DELEGACIONES																
Trámites	267	Trámites	39															
Servicios	147	Servicios	110															
Total:	<b>414</b>	Total:	<b>149</b>															
Etapas consecuentes en la homologación y actualización.	<ol style="list-style-type: none"> <li><b>Renovación del CUTS (Marzo-Junio 2013)</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Gestión con Dependencias para Validación y Actualización de Información.</li> <li>Renovación de la imagen y programación</li> </ul> </li> <li><b>Promoción del CUTS. (Julio-Diciembre 2013)</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Estrategia de Promoción y Posicionamiento del CUTS.</li> <li>Actualización Permanente.</li> </ul> </li> <li><b>Actualización Permanente del CUTS. (Marzo-Diciembre 2013)</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>El Manual contiene 290 trámites y Servicios actualizados, de los cuales 76 son servicios y 214 son trámites.</li> <li>El Catálogo Único de Trámites y Servicios contiene en total 563 cédulas actualizadas.</li> </ul> </li> </ol>																	

*Fuente. Contraloría General del Distrito Federal,  
Coordinación General de Modernización Administrativa.*

*Actualmente continúa el análisis de los trámites y servicios susceptibles de implementar en línea para los ciudadanos.*

***Acción 7. Revisar y proponer modificaciones a diversos ordenamientos y criterios de norma que por sí solos generan dilación en tiempos y complejidad en la obtención del objeto del servicio y, consecuentemente, propician desviaciones de la conducta del servicio público.***

*La modificación de ordenamientos jurídicos en la mejora de los procesos y procedimientos administrativos, en especial los relativos al gasto público contribuye al combate a la corrupción, mediante la mejora de procesos de la autoridad, así como para la erradicación de requisitos, de procedimientos que generan al ciudadano costos en tiempo y en dinero.*

*Al efecto se propondrán modificaciones legislativas conforme lo siguiente:*

- *Adquisiciones: Sondeo de Mercado, Historial asociado al Padrón de Proveedores e incentivos para que el sector privado incorpore la Integridad Corporativa en sus actuaciones cotidianas en aras de una ética organizacional.*
- *Obras Públicas: Historial de contratistas asociados a Registro, sanción a supervisión de obra, precio alzado.*
- *Uso de Suelo: Cambio de naturaleza de la certificación, reingeniería de procesos internos, perfiles, profesionalización de servidores públicos.*

#### **Eje 4: Ciudadanía activa para un mejor ejercicio de Gobierno**

Consiste en establecer convenios con escuelas para la difusión y promoción de los programas de Contraloría Ciudadana, afín de ofrecer a la comunidad estudiantil, espacios de participación haciendo su servicio social en alguno de los programas; con ello se pretende duplicar la existencia de contralores ciudadanos con un perfil más especializado en áreas técnicas.

Al respecto, la Dirección General de Contralorías Ciudadanas, ha desarrollado su estrategia en cuatro líneas de trabajo, las cuales se detallan a continuación:

##### **1. Convenios de colaboración con instituciones educativas (Servicio Social)**

En esta materia, se pretende generar convenios de colaboración más extensos donde el objetivo sea la realización del servicio social y prácticas profesionales, así como también la realización de investigaciones en temas vinculados con la Contraloría Ciudadana y asesorías en la elaboración de sus tesis. Al respecto se tienen gestiones con 21 instituciones educativas públicas y privadas, entre las que destacan la Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto Politécnico Nacional y la Universidad Autónoma Metropolitana, actualmente hay 8 convenios en revisión.

##### **2. Acreditación de nuevos Contralores Ciudadanos**

###### **a) Contraloría Ciudadana Comunitaria**

El día 20 de noviembre del 2012, se capacitaron en la colonia Lomas de Chamizal, en la Delegación Cuajimalpa a un grupo de 10 ciudadanos.

A partir del 2013, se han llevado a cabo 7 cursos de capacitación, 5 de ellos fueron impartidos en la Contraloría General del Distrito Federal, con una participación de 56 candidatos. El sexto curso integrado por 16 participantes se capacitó en la Delegación Tláhuac. El último curso se realizó en la delegación Iztapalapa con 20 ciudadanos.

b) Contraloría Ciudadana en Agencias del Ministerio Público

El día 4 de marzo del presente año, en el Instituto de Formación Profesional del Distrito Federal, dio inicio el primer curso de esta administración para Visitadores Ciudadanos impartido por académicos y docentes de ese Instituto. El curso se dividió en dos grupos: uno con la participación de 31 ciudadanos de nuevo ingreso y otro con 8 participantes para actualización.

c) Contraloría Ciudadana en Adquisiciones y Obras

*Asimismo, el 4 de Marzo de 2013, con la participación de la Escuela de Administración Pública, inició el Curso de Formación para Contralores Ciudadanos aspirantes a participar en el programa de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y contratación de servicios y obras con la participación de 21 candidatos.*

De acuerdo a las acciones descritas anteriormente sobre el establecimiento de convenios con instituciones educativas para reclutar estudiantes que participen como contralores ciudadanos y el seguimiento a las capacitaciones para ciudadanos en general, se pretende aumentar el número de contralores ciudadanos de una plantilla actual de 249 a 500 o más para julio del 2013, por lo cual se presenta la siguiente tabla que muestra el avance del número de contralores ciudadanos adscritos en cada uno de los diferentes programas de la Contralorías Ciudadana



### Estatus de participación de Ciudadanos en los Programas de Contraloría Ciudadana a marzo del 2013

Concepto	Subdirección de Coordinación y Capacitación (Programa de Contraloría Ciudadana Comunitaria)	Subdirección de Programación y Evaluación (Programa de Contraloría Ciudadana en Agencias del Ministerio Público)	Subdirección de Regulación e Información (Programas de Adquisiciones y obras)	TOTAL
Número de Contralores Ciudadanos Operando por Programa	174	42	33	<b>249</b>
Programas atendidos	1	1	2	<b>4</b>
Meta de nuevos contralores ciudadanos para el mes de julio del 2013	174	42	33	<b>249</b>
Avance al 31 de marzo	102	39	21	<b>162</b>
Porcentaje % de ciudadanos integrados a los programas al mes de marzo	59%	90%	64%	<b>65%</b>

Fuente: Dirección General de Contralorías Ciudadanas

### **3. Modificación a las Convocatorias para participar en los Programas de Contraloría Ciudadana**

Al respecto se realiza la modificación de las convocatorias de los Programas de Adquisiciones, Obras Públicas y Agencias del Ministerio Público con el objetivo de incrementar la participación ciudadana, lo cual quedó publicado el día 5 de marzo de 2013 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

### **4. Programa de Promoción y difusión**

Al respecto se han tenido diversas sesiones informativas en las universidades con alumnos que cubren el perfil, con el objetivo de integrarlos a los Programas de Contraloría Ciudadana.

Para informar a los ciudadanos, se desarrollan nuevos instrumentos como son folletos y carteles de los Programas de Contraloría Ciudadana, asimismo se dan pláticas informativas a los integrantes de los Comités de Contraloría Social, de los programas federales invitándolos a participar en los diferentes programas.

Se ha incursionado en los medios masivos de comunicación, como es la radio en el Grupo Radio Fórmula, en el que fuimos como invitados con Janett Arceo en el programa “Mujer Actual” en la estación 1470 am, el día miércoles 6 de marzo de 2013, transmitiéndose en vivo en el Distrito Federal.

***Acción 10: Conformar un Consejo Consultivo integrado por ciudadanos y ciudadanas notables para dar seguimiento a las estrategias de prevención y combate a la corrupción, evaluando la aplicación y resultados del Plan, a fin de proponer al cierre del ciclo nuevas líneas de acción.***

*En la actualidad las instancias públicas de deliberación sobre diversos campos de políticas sectoriales entre actores gubernamentales y no gubernamentales son instituciones colegiadas. Al respecto se presentó proyecto de convenio para la creación y regulación del Consejo*





*Consultivo del Plan de Prevención y Combate a la Corrupción. Se cuenta con propuestas de los ciudadanos y ciudadanas notables que pudieran integrar dicho Consejo.*

***Acción 11: Elaboración y difusión de la Carta de los Derechos de los Ciudadanos.***

*Si bien la normatividad para el Distrito Federal garantiza diversos derechos a los ciudadanos, se consideró importante concentrarlos en un solo documento, que esté disponible en todo momento, con un lenguaje claro y concreto, para que puedan ser exigibles al momento de solicitar la prestación de servicios o información, o bien, al realizar algún trámite.*

*Se pretende oficializar este documento mediante la Publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de la Circular por la cual se dará a conocer la carta, así como la obligación de las dependencias órganos desconcentrados, órganos político administrativos y entidades que integran la Administración Pública del Distrito Federal, para su difusión en las páginas de internet mediante la creación de un banner, así como en las oficinas, módulos, ventanillas de atención al público mediante carteles, folletos y/o trípticos, en un plazo de noventa días naturales a partir de su publicación. La supervisión de la aplicación de la circular, estará a cargo de los órganos de control interno de las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades.*

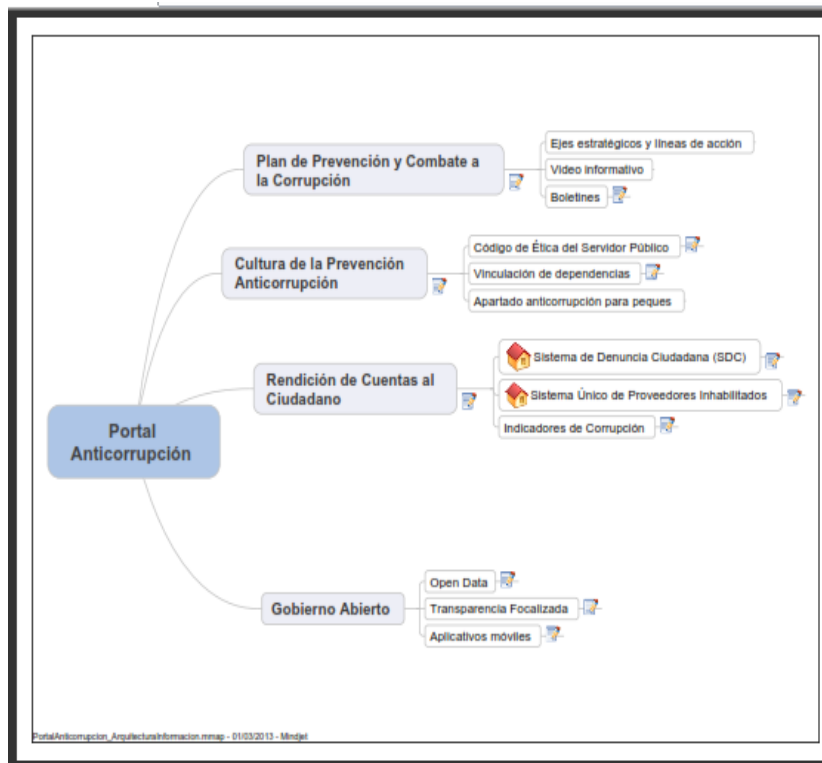
## ***Eje 5: Innovación tecnológica en la prevención y combate a la corrupción***

### ***Acción 12: Poner en funcionamiento un Portal Anticorrupción ([www.anticorrupcion.df.gob.mx](http://www.anticorrupcion.df.gob.mx)).***

En Abril de 2013 se lanzará el Portal de Internet Anticorrupción [www.anticorrupcion.df.gob.mx](http://www.anticorrupcion.df.gob.mx). Su objetivo es difundir los ejes estratégicos y líneas de acción estipuladas en el Plan de Prevención y Combate a la Corrupción del Distrito Federal coordinado por la Contraloría General, así como proveer una serie de servicios en línea y espacios informativos en materia de corrupción, tales como:

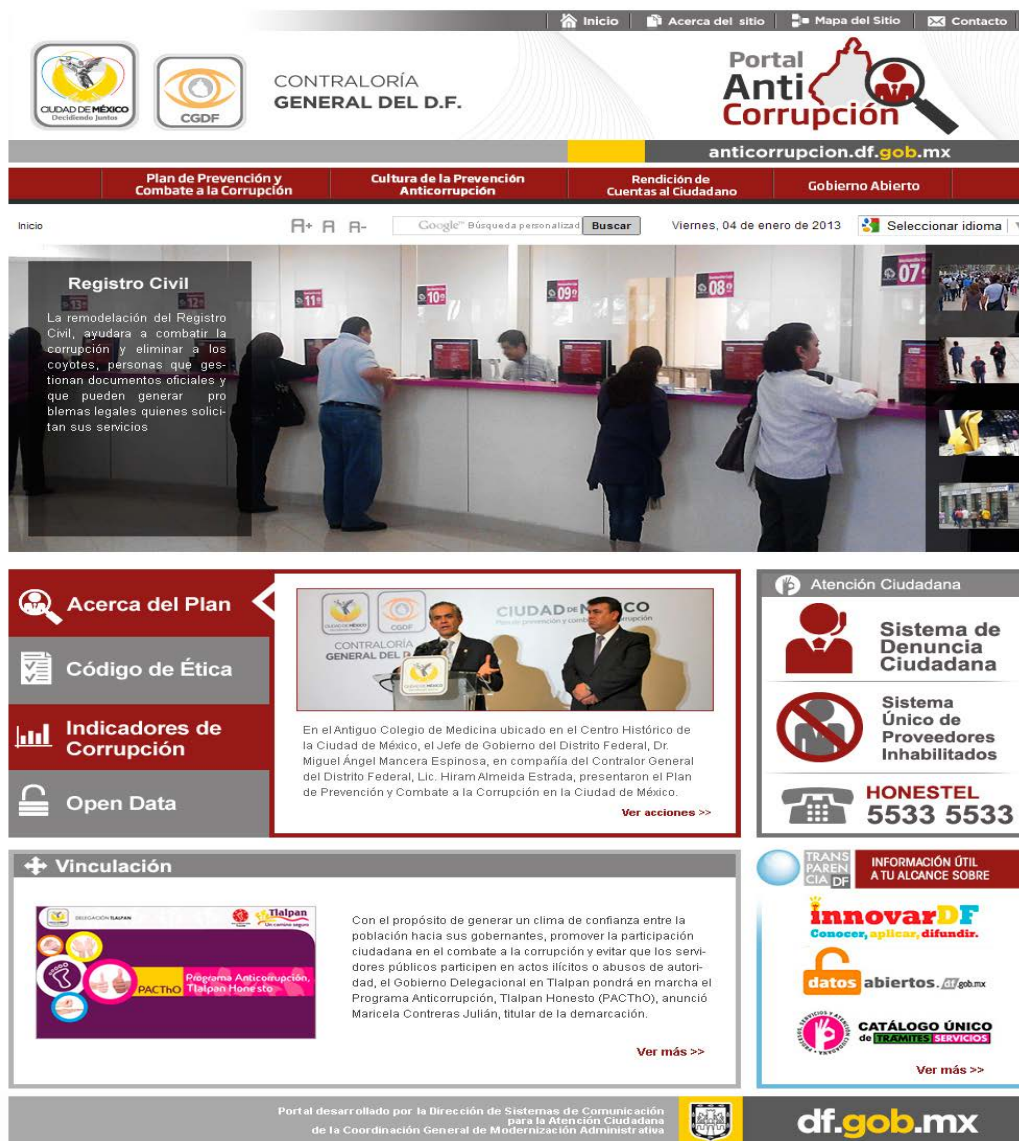
- Sistema de Denuncia Ciudadana.
- Cartas compromiso con el ciudadano
- Reunir iniciativas Anticorrupción de los tres niveles de gobierno y de otros países.
- Indicadores y estadísticas de actos de corrupción.
- Publicar un catálogo de proveedores y contratistas sancionados o inhabilitados.
- Difundir procedimientos para realizar un trámite o solicitar un servicio en la ciudad.
- Cultura de la prevención del combate a la corrupción.
- Rendición de cuentas al ciudadano.
- Cursos en línea (como primera fase se desarrolló el curso de Adquisiciones).

### Arquitectura informacional del portal anticorrupción



Fuente. Contraloría General del Distrito Federal, Coordinación General de Modernización Administrativa.

### Diseño preliminar del portal anticorrupción



Fuente. Contraloría General del Distrito Federal, Coordinación General de Modernización Administrativa.

### Módulo de denuncia ciudadana

- Delegación (Country):
- Alvaro Obregón
  - Azcapotzalco
  - Benito Juárez
  - Coyoacán
  - Cuajimalpa
  - Cuauhtemoc
  - Gustavo A. Madero
  - Iztacalco
  - Iztapalapa
  - Magdalena Contreras
  - Miguel Hidalgo
  - Milpa Alta
  - Tlalpan
  - Tláhuac
  - Venustiano Carranza
  - Xochimilco

- Ente público (Institution):
- Consejería Jurídica
  - Contraloría General
  - Delegación Azcapotzalco
  - Delegación Benito Juárez
  - Delegación Coyoacan
  - Delegación Cuajimalpa
  - Delegación Cuauhtémoc
  - Delegación Gustavo A. Madero
  - Delegación Iztacalco
  - Delegación Iztapalapa
  - Delegación Álvaro Obregón
  - Delegación Magdalena Contreras
  - Delegación Miguel Hidalgo
  - Delegación Milpa Alta
  - Delegación Tlalhuac
  - Delegación Tlalpan
  - Delegación Xochimilco
  - DIF DF
  - Instituto de la Juventud

- Trámite servicio (Process service):
- Acciones y auxilio de protección civil
  - Aclaración de Número de Cuenta
  - Aclaración en actas del estado civil de las personas
  - Aclaración y modificación de ortografía
  - Acreditación de convocatoria
  - Actividades deportivas y recreativas
  - Adultos Mayores en Abandono Social
  - Alta de Motocicleta o Remolque
  - Alta de placa demostradora
  - Alta de vehículo automotor
  - Alta en el padrón de usuarios
  - Análisis y determinación del procedimiento de uso de suelo
  - Anotación de la patente de Notario
  - Apoyo de protección civil para eventos especiales
  - Apoyo en la localización de personas extraviadas reportadas a Locatel
  - Apoyo logístico para eventos públicos, culturales y deportivos
  - Apoyo para dictámenes, evaluaciones, peritajes, opiniones y vistos buenos d...
  - Apoyos a la vivienda
  - Apoyos con canoas

Fuente. Contraloría General del Distrito Federal, Coordinación General de Modernización Administrativa.

### Apartado de procedimientos para trámites y servicios

The screenshot shows the website interface for the Portal AntiCorrupción. At the top, there are navigation links: Inicio, Acerca del sitio, Mapa del Sitio, and Contacto. The main header includes the logos for Ciudad de México and CGDF, and the text 'CONTRALORÍA GENERAL DEL D.F.' and 'Portal AntiCorrupción'. Below this is a navigation bar with categories: Plan de Prevención y Combate a la Corrupción, Cultura de la Prevención Anticorrupción, Rendición de cuentas al ciudadano, and Gobierno Abierto. The URL 'anticorrupcion.df.gob.mx' is visible. A search bar and a date indicator 'Viernes, 15 de marzo de 2013' are also present. The main content area is titled 'Cultura de la Prevención AntiCorrupción' and 'Procedimientos de Trámites y servicios'. It contains a paragraph explaining the purpose of the 'Catálogo Único de Trámites y Servicios' and a link to the 'Manual de trámites y servicios'. On the right side, there is a sidebar with 'Atención Ciudadana' services, including 'Sistema de Denuncia Ciudadana', 'Proveedores inhabilitados', and 'HONESTEL 5533 5533'. At the bottom, there are social media sharing options and a footer with the text 'Portal desarrollado por la Dirección de Sistemas de Comunicación para la Atención Ciudadana de la Coordinación General de Modernización Administrativa' and the 'df.gob.mx' logo.

Fuente. Contraloría General del Distrito Federal, Coordinación General de Modernización Administrativa.



**Acción 13: Desarrollar aplicativos portables para móviles, tablets, etc. que permitan a los ciudadanos un fácil acceso a:**

- a) Servicios ofrecidos a través del portal, mediante aplicativos específicos para consulta de servicios; catálogo de productos y servicios incorporado a estos aplicativos, comenzando por los más sensibles a la ciudadanía y que son más susceptibles de corrupción.
- b) Inicio de quejas y denuncias.
- c) Instalación de módulos de consulta de trámites y servicios en distintos puntos de la ciudad por métodos electrónicos, a fin de mantener informada a la población sobre los trámites sus pronósticos de atención en tiempos de atención de los servicios y la gratuidad y/o, en su caso, los costos que pudieran existir.

Actualmente ya se tiene desarrollado el Sistema de Denuncia Ciudadana por Internet, para móviles y tablets mediante un navegador y una aplicación para el sistema operativo Android.

## **9. Administración Interna de la Contraloría General**

### **9.1 Ejercicio presupuestal**

Para coadyuvar en el desarrollo de las diversas actividades sustantivas que realizan las diferentes áreas de esta Dependencia, es imprescindible contar con un buen desempeño del área administrativa, por lo cual en todo momento se ha buscado que la administración de los recursos humanos, materiales, financieros e informáticos se realice de manera eficaz y oportuna, apegada a los criterios de legalidad, honestidad, austeridad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, transparencia, control y rendición de cuentas.

En el ejercicio 2012, la asignación presupuestal para la Contraloría General se constituyó en 336.9 millones de pesos. Cabe señalar que en el periodo Abril-Diciembre 2012 de acuerdo a las necesidades de operación, las diferentes áreas que conforman el Sector Contraloría General, demandaron diversos bienes y servicios, por lo que se tuvieron que tramitar los siguientes movimientos:



- 18.6 millones de pesos por ampliaciones liquidas de Ingresos Recaudados por la Secretaría de Finanzas de los Recursos provenientes de las retenciones del 5 al millar por concepto del Derecho establecido en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos, para cubrir el costo de las adquisiciones de material de oficina, gasolina, y otros insumos y servicios necesarios para llevar a cabo las acciones de vigilancia, inspección y control de las obras públicas que se realicen en el Distrito Federal, entre los que se destacan la contratación de Prestadores de Servicios Profesionales y equipo de cómputo.
- 30.3 millones de pesos de ampliación de recursos para complementar el costo de la plantilla del personal ya que el presupuesto original autorizado resultó insuficiente en el ejercicio 2012.
- 4.4 millones de pesos que resultaron de remanentes y rendimientos financieros para la contratación de Prestadores de Servicios Profesionales del FASP (Fondo de Aportaciones de Seguridad Pública).
- 1.6 millones de pesos, por reducción líquida de recursos destinados al Fondo de Aportaciones de Seguridad Pública "FASP", se transfirieron a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, atendiendo al Acuerdo que el Secretariado Ejecutivo determinó, en el sentido que no autorizó el uso de recursos federales para la estructura ocupacional, ya que únicamente se podía cubrir compromisos con recursos locales de cada dependencia, motivo por el cual debían ser utilizados en otro rubro de gasto

Se informa que para el año 2013, en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal a la Contraloría General le fueron autorizados 349.3 millones de pesos; de los cuales al 31 de marzo de este año se tiene un modificado de 359.0 millones de pesos y ejercido 69.4 millones de pesos.

Atención y seguimiento de los trámites de contratación y pagos a los Despachos Externos para la realización de las Auditorias respectivas.

En relación a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública del Distrito Federal (FASP) se tramitaron, en el periodo que se indica, recursos adicionales para llevar a cabo la contratación de dos empresas quienes realizaron la investigación del Servicio de Transporte en la Ciudad de México y, el estudio de evaluación institucional para obtener la percepción de los elementos policiales que integran las Instituciones de Seguridad Pública, respectivamente; así como para la contratación de Prestadores de Servicios Profesionales en apoyo a la estructura ocupacional.

De acuerdo a las prioridades de la Administración Pública se realizaron acciones para apoyar el Programa de Equidad de Género en el periodo que se reporta.

Se realizaron los movimientos presupuestales para la autorización de recursos adicionales para cubrir los gastos de arrendamiento y reinstalación de equipos informáticos y telefónicos, derivados del cambio de sede de las oficinas que ocupa la Contraloría General.

## 9.2 Actividades relevantes

- **Cambio de domicilio de la Contraloría General.**-El día 26 de octubre de 2012, el entonces Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubon, publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal núm. 1469, el Decreto por el cual el inmueble de Av. Juárez núm. 92, el cual era ocupado como edificio sede de la Contraloría General, se desincorporó de los bienes del dominio público que integran el patrimonio del Distrito Federal para su posterior enajenación *Ad Corpus a Título Oneroso*, en las condiciones más favorables para el Distrito Federal.

Por tal motivo, el 15 de noviembre de 2012, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Aviso por el que se hizo del conocimiento de la ciudadanía que el domicilio de la Contraloría General, a partir del 27 de noviembre de 2012, será el de Av. Tlaxcoaque núm. 8, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc; en el mismo Aviso, se informaron los días de suspensión de términos de los procedimientos administrativos que se tramitan en esta Dependencia.

De igual manera, se realizó el traslado de la Dirección General de Gobernabilidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Coordinación General de Modernización Administrativa y Coordinación General de Evaluación y Desarrollo Profesional a las nuevas instalaciones, toda vez que las dos primeras se ubicaban en Av. Fray Servando Teresa de Mier núm. 77 (1er y 2º pisos), Col. Centro, y la tercera en Calle San Borja núm. 916, Col. Del Valle.

- **Cambios en la estructura orgánica.**-Se modificó el Dictamen 10/2009 de la Contraloría General, que al 4 de diciembre de 2012 contaba con 627 plazas, y con vigencia del 16 de enero del 2013 quedó un total de 598

plazas. Con fecha 16 de enero de 2013, entró en vigor la modificación al Dictamen 09/2009 de la Dirección General de Administración, a través de la cual, la Coordinación de Recursos Humanos y la Coordinación de Recursos Financieros se convirtieron en Dirección de Recursos Humanos y Dirección de Recursos Financieros, respectivamente.

En cuanto a la Coordinación de Informática y a la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales, éstas se cancelaron y se creó la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales, Servicios Generales e Informática, a la cual se le adscribieron las Jefaturas de Unidad Departamental que pertenecían a esas Coordinaciones.

- **Adquisiciones.**-Al 31 de octubre de 2012 se realizaron 5 invitaciones restringidas a cuando menos tres proveedores; además, se formalizaron 80 contratos por adjudicación directa, 2 convenios modificatorios y 2 convenios de colaboración.

Al amparo del artículo 1º de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal se realizaron 13 operaciones con el Servicio Postal Mexicano por importes menores para el envío de documentación solicitada por diversas Áreas y se formalizaron 11 contratos con Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.; también se realizó una aportación a la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación y cursos de capacitación.

Al 31 de marzo de 2013 se realizaron 3 sesiones extraordinarias y una ordinaria del *Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios*, permitiendo con ello la formalización de 45 contratos.

Con relación al rubro de ahorros y economías, se obtuvieron en la contratación del servicio de limpieza a oficinas, el servicio de mantenimiento correctivo a servidores, routers, switches, equipos de hospedaje de servicios de red, torres y radios de microondas y la adquisición de materiales, útiles y equipos menores de oficina, el servicio de mantenimiento a equipo de cómputo. Se efectuaron a través del procedimiento de invitación restringida a cuando menos tres proveedores, por la aplicación del artículo 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, mediante el cual los prestadores de servicios y/o proveedores mejoraron sus precios.

De igual manera, se realizaron 13 procedimientos que corresponden a contrataciones centralizadas y/o consolidadas para la contratación y/o adquisición de seguros de vida, vales, papel bond, consumibles de

cómputo, combustibles, capacitación, servicio de telefonía convencional, servicio de internet, servicio de radio localización, servicio de fotocopiado, seguros, servicio de vigilancia y servicio de ensobretado.

- **Almacén.-** Las actividades que se llevan a cabo en el almacén se derivan principalmente en la recepción de material que entregan los proveedores, así como en la adecuada administración y entrega de los materiales de oficina, consumibles y equipos informáticos a cada una de las áreas solicitantes.

Con el propósito de verificar de manera exacta y precisa las existencias físicas y consecuentemente evaluar los controles del Almacén Central de la Contraloría General del Distrito Federal, se realizaron semestralmente, durante el periodo que se reporta, inventarios físicos de existencias de bienes.

Se implementó el acopio de cartuchos vacíos en el almacén, a fin de cumplir con la normatividad en la materia y obtener posteriormente mediante el proceso de venta de desechos plásticos ingresos al Gobierno del Distrito Federal.

En marzo de 2012 se implementó un nuevo sistema de almacén que genera de manera inmediata los costos monetarios exactos, a fin de determinar el valor de las existencias así como mejoras en el proceso de la información.

- **Inventarios.-** Durante el periodo se realizaron las siguientes actividades de actualización de inventario físico en las diferentes áreas de la Contraloría General:
  1. Elaboración de cédula censal y resguardos.
  2. Recabar firmas, rotulación y emplacamiento de mobiliario y equipo.
  3. Asignación de mobiliario y equipo a las diferentes áreas.

En el período que se informa de abril de 2012 al 31 de marzo de 2013 se realizaron los siguientes traspasos:

1. De un conmutador de la Procuraduría Ambiental y del Reordenamiento Territorial del D.F. a la Contraloría General.
2. De mobiliario y receptores especiales de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor a la Contraloría General.

- **Seguridad y Protección Civil.**-Se actualizaron los gafetes de acceso del personal y visitantes, a fin de garantizar la seguridad en el ingreso a las instalaciones del edificio sede.

De acuerdo al calendario que establece cada año el Consejo de Protección Civil del Distrito Federal, se efectuaron los respectivos simulacros, a fin de elevar el nivel de preparación del personal en caso de un siniestro, y en caso de sismo se evacuó en varias ocasiones las instalaciones, no habiendo ninguna novedad importante. En este mismo rubro, se llevaron a cabo cursos de Protección Civil, así como la participación en el Magno Simulacro del 19 de septiembre con la participación del personal de protección civil de esta Contraloría; también se dieron cursos de capacitación a los brigadistas, contando con instructores con la capacidad de tercer acreditado; así mismo se distribuyeron circulares, trípticos y volantes en materia de protección civil y seguridad.

- **Mantenimiento.**-Se efectuaron los siguientes servicios de mantenimiento:

Período	Electricidad	Plomería	Cerrajería	Muebles de madera	Pintura	Tabla roca
De abril de 2012 al 31 de marzo de 2013	249	65	206	8	222 m2	72 m2

A partir del 1º de diciembre de 2012, con el arrendamiento del nuevo edificio sede, la mayoría de los trabajos de mantenimiento corren a cargo del arrendatario.

- **Vehículos.**-Se ha mantenido la asignación de choferes para el traslado de servidores públicos y la entrega de correspondencia de Oficialía de Partes, asimismo, se programó la asignación de vehículos a las diferentes Direcciones, supervisando las reparaciones de los vehículos en los talleres de mantenimiento correctivo y preventivo asignados, así como llevando a verificar los mismos.
- **Oficialía de Partes.**-En el periodo que se reporta, se recibieron en la Oficialía de Partes de la Contraloría General 31,623 documentos originales y 13,283 copias de conocimiento, las cuales se turnaron a la respectivas Áreas para su trámite y/o seguimiento.

- **Servicios Generales.**-Se llevó a cabo el control del préstamo de las Salas de Juntas en las que se realizan cursos, reuniones de trabajo y eventos; incluyendo los respectivos servicios de cafetería.

Se supervisaron los servicios de limpieza, reparación de equipo y mobiliario de oficina, fumigación y vigilancia que proporcionan las compañías contratadas, llevando a cabo la entrega de la dotación mensual de material sanitario a todas las áreas de esta Contraloría General. Asimismo, se coordinó el acceso al estacionamiento del edificio sede.

Se efectuó la adhesión al *Programa de Aseguramiento de los Bienes Patrimoniales*, así como al *de Adquisición de los Servicios Consolidados de Telefonía Convencional, Celular, Fotocopiado, Combustible, Vigilancia, Papel Bond* y se elaboraron los *Programas Anuales sobre Prevención de Riesgos y Atención a Siniestros*, así como el *Programa de Seguridad a Instalaciones*, reportando sus avances en forma semestral.

- **Informática.**-La participación del Área de Informática ha sido de gran importancia en el cumplimiento de las metas relacionadas con la modernización administrativa de la Contraloría General, cuya participación en materia de tecnologías de información y comunicaciones ha permitido alcanzar los objetivos de los proyectos comprometidos, así como consolidar y mantener en operación los sistemas que han funcionado de manera permanente desde pasadas administraciones. En el período que se informa, se llevaron a cabo las siguientes actividades:
  - a) **Sistema de Compras Gubernamentales:** En coordinación con la Dirección General de Legalidad, se ha iniciado el desarrollo de la primera etapa del Sistema de Compras Gubernamentales (SICDF), mismo que pretende consolidarse dentro de la Administración Pública Local como una herramienta para prevenir y erradicar posibles prácticas perniciosas para el gasto público.
  - b) **Locatel:** Se liberó el sistema de captación de quejas y denuncias a través de LOCATEL.
  - c) **Implementación de voz sobre IP:** Se instaló en el nuevo edificio sede un conmutador con tecnología IP con capacidad de servicio para 500 extensiones. La implementación y supervisión corresponden a la Dirección General de Gobernabilidad de Tecnologías de la Información y



Comunicaciones, y el soporte técnico a la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales, Servicios Generales e Informática.

d) **Mantenimiento a Sistemas:** Se da mantenimiento permanente a los siguientes sistemas:

- Locatel
- Agenda.
- Honestel.
- Compilación de Opiniones en Línea.
- Consultoría Normativa.
- Contratistas con Atrasos o Deficiencias en Obra Pública.
- Situación Patrimonial.
- Control de Gestión.
- Glosario de Términos Aplicables en el Ámbito del D.F.
- Proveedores y Contratistas impedidos para participar en Licitaciones Públicas.
- Recursos de Inconformidad interpuestos por Proveedores o Contratistas
- Prontuario Normativo.
- Sistema de Administración de Intervenciones.
- Registro de Servidores Públicos Sancionados.
- Soporte Técnico.
- Inventarios.
- Resguardo de equipo de cómputo.
- Sistema de Sesiones de Órganos Colegiados.
- Sistema de Almacén.
- Sistema de Auditoría Superior.
- Intranet de la Contraloría General.
- Sistema de Juicios.
- Sistema de Recomendaciones.
- Sistema de Compras Gubernamentales.
- Sistema de Cruce de información.

### 9.3 Administración de documentos y archivos

En el período que se informa, se le dio seguimiento al procedimiento de baja documental, por lo cual se procedió al destino final de 14,238 expedientes. Sin embargo, el procedimiento de transferencia primaria tuvo que detenerse, toda vez que los espacios disponibles se ocuparon con los archivos de las diversas Áreas y que no fue posible resguardar en los lugares asignados en el nuevo edificio sede.



Por lo anterior, para el ejercicio 2013, se ha iniciado una depuración urgente de los espacios ocupados con documentación que han fenecido en sus vigencias documentales; por lo cual, esta actividad se considerará prioritaria a fin de proceder con el destino final de dichos archivos, y así optimizar los espacios disponibles para la guarda documental y facilitar la gestión de archivos con la metodología ya aprobada por el Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD).

Una vez superada esta fase, se retomarán otras actividades que han integrado el Programa de Desarrollo Archivístico en ejercicios anteriores, tales como el Diplomado en Archivística y la publicación de artículos sobre archivística, a fin de compartir con los otros entes públicos del Distrito Federal y con la ciudadanía en general, las experiencias y la visión de esta Dependencia en cuestión de administración de documentos.